



PLIEGO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBRA

NUEVO ASCENSOR

Av. Ramos Mejía 1358

SOFSE CENTRAL

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE			
FIRMA			
FECHA			

 TRENES ARGENTINOS OPERACIONES  Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
	SC-GGA-ET-38	
	REV 01	
	Fecha: 10/2020	
	<i>Página 2 de 125</i>	

INDICE DE CONTENIDOS

Artículo 1°.	Objeto	8
Artículo 2°.	Generalidades.....	8
Artículo 3°.	Sistema de Contratación	9
Artículo 4°.	Requisitos de la Oferta Técnica y Exigencias Administrativas.....	9
Artículo 5°.	Provisiones a Cargo de LA CONTRATISTA	10
Artículo 6°.	Plazo de Obra.....	10
Artículo 7°.	Normas y Especificaciones a Considerar.....	10
Artículo 8°.	Medidas de Seguridad en los lugares de trabajo.....	12
Artículo 9°.	Metodología de trabajo.....	13
Artículo 10°.	Horario de trabajo.....	15
Artículo 11°.	Control de los trabajos.....	15
Artículo 12°.	Lugar de ejecución de los trabajos.....	16
Artículo 13°.	Conocimiento de la obra	16
Artículo 14°.	Manejo de la obra.....	17
Artículo 15°.	Representante Técnico, Jefe de Obra y Responsable de Seguridad & Higiene	21
Artículo 16°.	Limpieza de Obra.....	21
Artículo 17°.	Responsabilidad por elementos del lugar.....	22
Artículo 18°.	Tramites, Gestiones Y Permisos.....	22
Artículo 19°.	Documentación final de obra.....	22
Artículo 20°.	Garantía Técnica y Vicios Ocultos	23
Artículo 21°.	Medición y Certificación.....	24
Artículo 22°.	Redeterminación de precios	24
Artículo 23°.	Alcance general de los trabajos.....	24
23.1	Trabajos Preliminares.....	25
23.1.1	Obrador, Vallado y Señalética	25
23.1.2	Proyecto ejecutivo, Memoria Técnica (Incluye replanteo), Asesor Patrimonio y Logística de obra.....	26
23.2	Demolición, Desmonte Y Excavaciones.....	34
23.2.1	Demolición de Losa de cubierta de Hormigón Armado.....	37
23.2.2	Demolición de muros y desmonte.....	38

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	SC-GGA-ET-38 REV 01 Fecha: 10/2020 <i>Página 3 de 125</i>

23.2.3	Desmante de Instalaciones, Equipos y artefactos existentes en desuso.....	40
23.2.4	Excavación Fosa bajo recorrido Ascensor.....	41
23.3	Albañilería.....	41
23.3.1	Muros Ladrillo Común esp: 30cm	43
23.3.2	Muros Ladrillo Común esp: 15cm	43
23.3.3	Revoque Hidrófugo Vertical.....	44
23.3.4	Revoque Grueso.	44
23.3.5	Revoque Fino.	45
23.3.6	Contrapiso de H°P° sobre losa de H°A°	45
23.3.7	Carpeta Niveladora.....	46
23.4	Caja ascensor.....	47
23.4.1	Sujecciones.....	51
23.4.2	Ventilación.....	51
23.4.3	Carteles.....	53
23.4.4	Amure de cajas de Botoneras.	54
23.4.5	Amure de Marcos.	54
23.4.6	Plataforma de Montaje	54
23.4.7	Base de Apoyo para Paragolpes.	54
23.4.8	Estructura Resistente	55
23.5	Maquinaria Ascensor.	60
23.5.1	Suministro, instalación y puesta en marcha, de Maquinaria Ascensor, según planos, pliego y proyecto ejecutivo. Todo funcionando conforme a su fin.....	60
23.6	Nuevo Entrepiso 5to Piso.	77
23.6.1	Provisión y construcción, según planos y pliego incluyendo todas las maquinarias, andamios y todo lo necesario para la realizar Nuevo entrepiso (incluye Presentacion memoria de cálculo).....	77
23.6.2	Provisión y construcción, según planos y pliego incluyendo todas las maquinarias, andamios y todo lo necesario para la realizar Nueva Pasarella 5to piso (incluye Presentacion memoria de cálculo).	79
23.7	Nuevo Techo Sobre Hall 5to Piso.....	80
23.7.1	Provisión y construcción, según planos y pliego incluyendo todas las maquinarias, andamios y todo lo necesario para la	

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
	SC-GGA-ET-38	
	REV 01	
	Fecha: 10/2020	
	<i>Página 4 de 125</i>	

	realizar Nuevo Techo Sobre Hall 5to piso (incluye Presentacion memoria de cálculo).....	80
23.8	Nueva Ventilación Para Baño Hombres 5to Piso.....	82
23.8.1	Proyecto Ejecutivo, calculo caudal, provisión y construcción, según planos y pliego incluyendo todas las maquinarias, andamios y todo lo necesario para la realizar Nueva Ventilación Baño Hombres 5to Piso	82
23.9	Reparación Techo Aire y Luz 1er Piso.....	84
23.9.1	Puesta en valor de techo aire y luz 1er piso, incluye materiales , maquinarias y todo lo necesario para su realizacion, segun planos y pliego.	84
23.10	Nuevo Cerramiento Vertical (Curtain Wall).....	85
23.10.1	Provisión y construcción, según planos y pliego incluyendo todas las maquinarias, andamios y todo lo necesario para la realizar Nuevo Cerramiento Vertical (courtin wall). (incluye entrega de memoria de calculo)	85
23.11	Cielorrasos.	90
23.11.1	Cielorraso de placa de roca de yeso con centro desmontable tipo Armstrong	90
23.11.2	Puesta en Valor de Bovedillas Existentes.....	91
23.11.3	Cielorraso Suspendido de Placa de Roca de Yeso, con gargantas laterales.	91
23.12	Solados. 92	
23.12.1	Piso Vinílico.....	92
23.12.2	Umbrales.....	93
23.12.3	Zócalos.....	94
23.13	Carpinterías	95
23.13.1	P1 - Puerta de Vidrio Templado Acceso 105cm	95
23.13.2	P2 - Puerta de Vidrio Templado Acceso 70cm	95
23.13.3	P4 - Puerta de Integral.	97
23.13.4	P3 - Puerta de Vidrio Templado Acceso 105cm más pieza ajuste.....	97
23.13.5	Puerta de Acceso a Maquinaria.....	98
23.14	Vinilos – Ploteos – Espejo.	99
23.14.1	Vinilos.....	99
23.14.2	Espejo.	100

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
		SC-GGA-ET-38
		REV 01
		Fecha: 10/2020
		<i>Página 5 de 125</i>

23.15	Pintura	100
23.15.1	Imprimación incolora hormigón Visto.....	100
23.15.2	Látex satinado lavable color blanco para interior sobre tabiques nuevos y existentes	100
23.15.3	Látex Blanco para Cielorraso	101
23.15.4	Esmalte Sintético.....	101
23.15.5	Pintura Intumescente para Estructura a la Vista Stell Deck. .	102
23.15.6	Restauración Ventanas Vistas En Hall 5º Piso (Cara Exterior)	102
23.16	Artefactos de Iluminación.....	104
23.16.1	Iluminación Redonda De Embutir	106
23.16.2	Iluminación Led Continua De Embutir.....	107
23.16.3	Iluminación De Emergencia Interior.....	107
23.16.4	Iluminación led de colgar.....	108
23.16.5	Autónomo De Emergencia.....	108
23.16.6	Iluminación tipo tortuga.	108
23.17	Sistema de detección y extinción de incendios.....	109
23.17.1	Replanteo, ante proyecto, memorias de calculo, ingenieria de detalle, presentación de muestras, incluye Reubicacion y puesta en marcha según proyecto ejecutivo de cañerías que interfieran para la ejecucion de la obra	109
23.17.2	Detectores de humo.	112
23.17.3	Avisadores manuales.	112
23.17.4	Sirenas con strobo.....	112
23.17.5	Pulsadores de disparo extinción, aborto.	113
23.17.6	Rociadores Automáticos.....	113
23.17.7	Sistema de hidrante.....	114
23.17.8	Matafuegos de polvo químicos triclase de 5 Kg. de capacidad.	114
23.17.9	Matafuegos de CO2 de 3,5 Kg. de capacidad.	115
23.17.10	Chapas baliza para matafuegos.	115
23.18	Instalación Termomecánica.....	115
23.18.1	Suministro instalación y puesta en marcha, según Planos y Pliego, de Unidad Exterior y Unidad interior, según corresponda a calculo de ingenieria ejecutiva, compuesto por	

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	SC-GGA-ET-38
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	REV 01
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	Fecha: 10/2020
		<i>Página 6 de 125</i>

equipo, parte proporcional, cañería de drenaje por termofusion, Cableado de Fuerza, cableado de comando, cañerías cobre, uniones, soldaduras, aislacion, válvulas. 115

23.19 Instalación Eléctrica..... 116

23.19.1 Proyecto Ejecutivo Electrico (Incluye Ayuda de Gremios)..... 116

23.19.2 Instalación y puesta en marcha de circuitos, para nuevo Hall en Subsuelo según Planos y Pliego, A tablero de pasillo en S.S, , según corresponda a diseño de ingeniería ejecutiva, Incluso parte accesorios de montaje, totalmente montado probado y funcionando, conforme a su fin..... 116

23.19.3 Instalación y puesta en marcha,de circuitos para nuevo hall en Planta Baja según Planos y Pliego, A tablero de pasillo en 1er Piso, según corresponda a diseño de ingeniería ejecutiva, Incluso parte accesorios de montaje, totalmente montado probado y funcionando, conforme a su fin. 116

23.19.4 Instalación y puesta en marcha,de circuitos para nuevo hall en 5to Piso según Planos y Pliego, A tablero de pasillo en 5to Piso, según corresponda a diseño de ingeniería 117

23.19.5 Suministro, instalación, puesta en marcha, según Planos y Pliego, de TS-RM1358-5°ASCENSOR , se realizara el cableado de alimentación nuevo desde TGBT S.S, por bandejas:..... 117

23.19.6 Instalación y puesta en marcha,de circuitos para Caja de Ascensor según Planos y Pliego, A tablero de pasillo en 5to Piso, según corresponda a diseño de ingeniería ejecutiva, Incluso parte accesorios de montaje, totalmente montado probado y funcionando, conforme a su fin..... 118

23.19.7 Suministro, instalación y puesta en marcha, según Planos y Pliego, de PUESTO DE TRABAJO, según corresponda a diseño de ingeniería ejecutiva. 121

23.19.8 Suministro, instalación y puesta en marcha, según Planos y Pliego, de bocas de TOMA CORRIENTE, según corresponda a diseño de ingeniería ejecutiva. 121

23.19.9 Suministro, instalación y puesta en marcha, según Planos y Pliego, de Boca de Iluminacion, según corresponda a diseño de ingeniería ejecutiva..... 121

23.19.10 Suministro, instalación y puesta en marcha, según Planos y Pliego, de Pulsador para forzado de iluminacion, según corresponda a diseño de ingeniería ejecutiva..... 122

23.20 Networking..... 122

23.20.1 Proyecto Ejecutivo Networking (Incluye Ayuda de Gremios). 122

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
	SC-GGA-ET-38	
	REV 01	
	Fecha: 10/2020	
	<i>Página 7 de 125</i>	

23.20.2	Suministro, instalación y puesta en marcha, según Planos y Pliego, de Puestos de trabajo PDT , según corresponda a diseño de ingeniería ejecutiva, compuesto por caja, face plate, RJ 45, Incluso parte proporcional de canalización, cableado de FUTP CAT 5E, accesorios de montaje, totalmente montado probado y funcionando, conforme a su fin.	123
23.20.3	Suministro, instalación y puesta en marcha, según Planos y Pliego, de Puestos de red PDR , según corresponda a diseño de ingeniería ejecutiva, compuesto por caja, face plate, RJ 45, Incluso parte proporcional de canalización, cableado de FUTP CAT 5E, accesorios de montaje, totalmente montado probado y funcionando, conforme a su fin.	123
23.21	Limpieza de Obra.	124
23.21.1	Limpieza Periodida de obra, incluye provision y carga de volquetes.	124
23.21.2	Limpieza Final de obra, incluye provision y carga de volquetes.	124
Artículo 24°.	Listado de Anexos.	125
Anexo I	Planilla de cotización	125
Anexo II	PG HSMA 002 16 Proc Gral Contratistas Rev01	125
Anexo III	Listado de Planos	125
Anexo IV	Manual de Redeterminación de precios	125
Anexo V	Formulas Redeterminación de precios	125
Anexo VI	Planilla Modelo Análisis de Precios	125

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	SC-GGA-ET-38
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	REV 01
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	Fecha: 10/2020
		<i>Página 8 de 125</i>

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

Artículo 1°. Objeto

La presente documentación define las especificaciones técnicas y el alcance de los trabajos correspondientes a la realización de un Nuevo Ascensor en el edificio Av. Ramos Mejía 1358, Estación Retiro, Línea Mitre, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; El cual tendrá intervención y comunicará mediante el Patio de aire y luz existente a: SSº, PB, 1º Piso, 2º Piso, 3º Piso, 4º Piso y 5º Piso.

El cual, junto a las Especificaciones Generales Administrativas y Contractuales, y demás documentos que conforman el presente llamado rigen los trabajos de **“OBRA NUEVO ASCENSOR, Av. Ramos Mejía 1358”**.

Artículo 2°. Generalidades.

La Obra incluirá todos los recursos (materiales, mano de obra y equipos) y todo elemento que resulte necesario para la ejecución de los trabajos, objeto del presente pliego. El SITIO definido en Av. Ramos Mejía 1358–CABA.

En aquellas intervenciones parciales que requieran realizar trabajos en oficinas que se encuentran operativas, LA CONTRATISTA deberá considerar todos los trabajos en horario nocturno y fines de semana, comunicando y coordinando junto a la Inspección de Obra previamente el alcance de las tareas. Se deberán tomar todas las precauciones para dejar totalmente operativas las oficinas luego de haber realizado total o parcialmente los trabajos, esto incluye la limpieza fina del sector en cuestión.

Cabe mencionar que el edificio se encuentra operativo, funcionando las oficinas en su totalidad, razón por la cual LA CONTRATISTA deberá tomar todos los recaudos pertinentes.

Los trabajos a realizar por LA CONTRATISTA, deberán ser relevados por el OFERENTE en la visita previa que se describe en el Artículo 13º, una vez adjudicada, LA CONTRATISTA procederá a identificarlos y nombrarlos, no pudiendo LA CONTRATISTA, aducir desconocimiento de existencia o complejidad, de ninguna índole.

No se aceptará bajo ningún contexto, que el OFERENTE manifieste desconocimiento del SITIO, su estado y características particulares, por lo que se considerará que su OFERTA incluye todos los trabajos necesarios de acuerdo con las reglas del arte, aunque éstos no se mencionen en la documentación del presente Pliego.

Todos los trabajos requeridos deberán ser realizados conformes a su fin, para lo cual deberán considerarse incluidos todos los elementos y medios necesarios para el correcto funcionamiento.

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
	SC-GGA-ET-38	
	REV 01	
	Fecha: 10/2020	
	<i>Página 9 de 125</i>	

Artículo 3°. Sistema de Contratación

Los trabajos Los trabajos serán contratados por el sistema “Ajuste Alzado” bajo la modalidad “Llave en Mano” por lo cual una vez adjudicados los trabajos no se reconocerá ningún tipo de adicional. El oferente tomará todos los recaudos técnicos a fin de identificar todas las posibles interferencias en el desarrollo de la obra. Realizará una inspección “in situ” y todos los estudios necesarios que le permitan tener una interpretación cabal de todas las tareas necesarias para la ejecución de los trabajos, previo a la presentación de su oferta.

En tal sentido, la división en ítems de la Planilla de Cotización, con sus precios parciales, se efectuará con el exclusivo objeto de ordenar la certificación y pago de los trabajos a medida que se vayan realizando.

Artículo 4°. Requisitos de la Oferta Técnica y Exigencias Administrativas.

. La oferta técnica contará indefectiblemente para su análisis con los siguientes elementos:

- Memoria descriptiva de los trabajos cotizados. Deberá contar con al menos:
 - Descripción de marcas y modelos ofertados para cada rubro.
 - Descripción de la metodología de trabajo propuesto que satisfaga los requisitos de plazos y calidades descritos en el presente.
 - Plazos de provisiones por parte de La Contratista (por ejemplo, los equipos de aire acondicionado, equipamiento eléctrico, etc.).
- Planilla de Cotización completada según el modelo adjunto, con indicación de los precios unitarios y totales. En todos los casos, los precios deberán expresarse discriminando el Impuesto al Valor Agregado.
- Análisis de Precios completos, según planilla modelo adjunta en el Anexo VI.
- Plan de Ejecución de las obras coherente con los plazos comprometidos en el Cronograma de Obra (Gantt).

Toda documentación emitida por LA CONTRATISTA con carácter de Ingeniería deberá estar firmada por su Representante Técnico y por un Profesional con incumbencias en el área que corresponda, ya sea eléctrica, civil, etc. y con matrícula habilitante, caso contrario la documentación carecerá de validez.

El Oferente deberá cumplir como mínimo con los siguientes requisitos administrativos, cuyo detalle deberá formar parte de su propuesta:

- Historial de obras de similar naturaleza, complejidad y volumen a la descrita en el presente pliego, ejecutadas y en ejecución, en los últimos diez (10) años, donde conste nombre de la obra, comitente, características técnicas mencionando principales tareas,

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
	SC-GGA-ET-38	
	REV 01	
	Fecha: 10/2020	
	<i>Página 10 de 125</i>	

plazo de ejecución, lugar de ejecución, fecha de comienzo y de recepción provisoria y/o definitiva.

- En todos los casos el Comitente se reserva el derecho de realizar las constataciones que considere necesarias.

Asimismo, el Oferente deberá adjuntar en su Oferta, la siguiente información referente a:

- Representante Técnico: Antecedentes, matrícula profesional y Comprobante de Pago.
- Jefe/s de Obra: Antecedentes.
- Responsable de Seguridad e Higiene: Antecedentes, matrícula profesional y Comprobante de Pago.
- Especialista en Edificios de Valor Patrimonial

Artículo 5°. Provisiones a Cargo de LA CONTRATISTA

LA CONTRATISTA deberá proveer todos los materiales y mano de obra necesarios para la completa ejecución de los trabajos, los cuales serán de primera calidad y respetarán las normativas vigentes.

Artículo 6°. Plazo de Obra.

El plazo previsto para la ejecución de los trabajos será de **210 DIAS CORRIDOS**, a contar desde la fecha de firma del "Acta de Inicio de los Trabajos"

El Acta de Inicio se firmara dentro de los DIEZ (10) días corridos de la notificación de la Orden de Compra.

Antes del inicio de los trabajos el/los adjudicatarios deberán cumplimentar la entrega de toda la documentación que SOFSE haya requerido en las Especificaciones Técnicas Particulares y demás documentación que forma parte de la presente contratación (en la forma allí solicitada).

Los trabajos de obra no podrán iniciarse sin la aprobación por parte de la Inspección de Obra de toda documentación de ingeniería y proyecto completa y detallada.

Artículo 7°. Normas y Especificaciones a Considerar.

Los reglamentos y la normas que a continuación se detallan, regirán para la ejecución de los requerimientos que componen la presente contratación. Se remite a la interpretación de los mismos para aclaración de dudas y/o insuficiencias de las especificaciones técnicas que pudieran originarse en la aplicación de la documentación técnica, de proyectos o las normas de ejecución propiamente dichas. En caso de divergencias entre las normas a aplicar, SOFSE será quien determine cuál será el criterio a aplicar.

Serán de aplicación:

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
		SC-GGA-ET-38
		REV 01
		Fecha: 10/2020
		<i>Página 11 de 125</i>

- Reglamento para la Ejecución de Instalaciones Eléctricas del Ente Nacional de Regulación Eléctrica (ENRE).
- Reglamento para la Ejecución de Instalaciones Eléctricas de la Asociación Electrónica Argentina -AEA – última edición aprobada en vigencia.
- Disposiciones vigentes de la empresa prestataria del servicio eléctrico para instalaciones electromecánicas.
- Asociación Electrotécnica Argentina. Reglamentación para la ejecución de instalaciones eléctricas en inmuebles.
- Especificaciones Técnicas INTI.
- Instituto Argentino de Normalización de Materiales (IRAM).
- IRAM 840: Cables de acero para ascensores.
- IRAM 3681–1: Seguridad para la construcción e instalación.
- IRAM 3681–2: Seguridad para la construcción e instalación. Hueco.
- IRAM 3681–4: Guías para cabinas y contrapesos – Perfil T.
- IRAM 3681–5: Dispositivos de enclavamiento de las puertas manuales de piso.
- IRAM 3681–6: Seguridad para la construcción e instalación. Cabina y contrapeso.
- IRAM 3681–8: Seguridad para la construcción e instalación. Máquinas.
- IRAM 3681–10: Guía para la certificación de los tableros de control de maniobra de ascensores eléctricos e hidráulicos, según las normas IRAM 3681-1 e IRAM-NM 267.
- Normas MERCOSUR.
- NM 00196:1999: Guías para cabina y contrapesos – Perfil T.
- NM 00207:1999: Requisitos de seguridad para construcción e instalación. 15
- NM 0272:2001: Seguridad de las máquinas – Resguardos – Requisitos generales para el diseño y construcción de los resguardos fijos y móviles.
- NM 00313:2007: Seguridad para la construcción e instalación – Requisitos particulares para la accesibilidad de personas, incluyendo las personas con discapacidad.
- Toda norma vigente en los países de origen de los equipos ofrecidos.
- Normas y reglamentos exigidos por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
	SC-GGA-ET-38	
	REV 01	
	Fecha: 10/2020	
	<i>Página 12 de 125</i>	

- NFPA (National Fire Protection Association)
- Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo 19587 y Decretos 351/79 y 911/96.
- Estructuras metálicas: Reglamento Argentino de Construcciones de Acero –R.A.2.2. (reemplaza a C.I.R.S.O.C. 301 y 302).
- Características de los materiales Normas IRAM y Especificaciones Técnicas del I.N.T.I• Ca
- CODIGO DE LA EDIFICACION – IRAM 3681-1-NM-207:99-LEY962
- Normas vigentes en los países de origen de los equipos ofrecidos. En caso de que difieran Ons las Normas y Reglamentaciones indicadas en los puntos anteriores, registrarán las más exigentes o las normas argentinas.
- Cumplimiento de las Normas ISO serie 9000.

Por cumplimiento de las normativas de la ISO 9001, toda la información y planos de los productos que sean de origen importados será en el idioma local, o de origen y/o en inglés.

Artículo 8°. Medidas de Seguridad en los lugares de trabajo.

En todo momento, se tendrá perfectamente delimitada las áreas a través de cercos, vallados, protecciones de trabajo y las señalizaciones necesarias, cumpliendo las normas de seguridad hacia el personal y el público, de tal manera que logre impedir el ingreso de toda persona ajena a la misma y garantizar la operatividad. Será rechazado todo cerco que no guarde las normas de seguridad para el trabajo, o que presente montajes desprolijos o defectuosos, y todo otro vicio incompatible al sólo juicio de la Inspección de SOFSE.

Se tomarán las medidas necesarias para prevenir accidentes del personal, obreros o toda otra persona relacionada a los trabajos de mantenimiento y/o terceros durante la ejecución.

Se contará con personal responsable de Higiene y Seguridad debidamente matriculado cuya visita deberá ser plasmada en una planilla la cual estará a disposición de SOFSE, tanto para la Inspección, como para personal de Higiene y Seguridad SOFSE.

Se dispondrá de todos los elementos de protección personal (cascos, botines de seguridad, bandoleras, guantes, etc.) y de señalamiento reglamentario, banderines, farolas, sistemas de comunicación, etc.

Se respetará en todo el ámbito de la obra el RITO (Reglamento Interno Técnico Operativo de F.A.) como así también las Normas Operativas adjuntas.

LA CONTRATISTA tiene la obligación de presentar, antes de dar comienzos a los trabajos, el siguiente listado de documentación referida a la seguridad, firmada por profesional competente:

- Programa de seguridad según Res. 51/97. Aprobado por ART.

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
		SC-GGA-ET-38
		REV 01
		Fecha: 10/2020
		Página 13 de 125

- Aviso de Inicio de los trabajos
- Constancia de capacitación en temas generales de los trabajos a ejecutar.
- Constancia de entrega de elementos de protección personal y ropa de trabajo.
- Toda documentación exigida por la Subgerencia de Administración de Contratos de SOFSE que se remitirá al adjudicatario de la OBRA.

LA CONTRATISTA deberá contratar un seguro que cubra los riesgos del trabajo de acuerdo con la Ley Nº 24.557 de Riesgos del Trabajo, sus reformas y decretos reglamentarios, cubriendo incluso la opción prevista en dicha ley que permite al dependiente accionar por vía civil.

LA CONTRATISTA deberá presentar al Licitante, antes de la iniciación de La obra , un certificado de cobertura original emitido por la ART donde figure la nómina del personal cubierto que realizará las tareas objeto de la contratación.

La póliza adquirida por LA CONTRATISTA no podrá ser anulada, modificada o enmendada sin previa notificación fehaciente a SOFSE., con una antelación no menor a 15 (quince) días.

La documentación se enviará oportunamente en forma DIGITAL a la subgerencia de Administración de Contratos con una anticipación de 72hs antes del comienzo de los trabajos.

Artículo 9°. Metodología de trabajo.

En todo momento, se tendrá perfectamente delimitada las áreas de trabajo observando las normas de seguridad hacia el personal y el público usuario del edificio de oficinas que contiene estas obras.

LA CONTRATISTA, en concordancia con el plan de trabajos, deberá planificar las distintas etapas previstas para las tareas con el fin de evitar riesgos a los ocupantes, tiempos muertos en la operatividad de las oficinas, etc.

9.1 Depósito de Materiales, Herramientas y Equipos

Con el fin de afirmar la seguridad en la circulación y facilitar la vigilancia de los depósitos de materiales, herramientas, etc., en las proximidades de las vías se cumplirá con las prescripciones siguientes:

Las vías, los andenes y adyacencias deben quedar transitables; los depósitos provisorios de materiales a lo largo de la vía, si no pueden suprimirse, deben librar los gálibos y ser dispuestos de tal manera que librando el mismo no puedan ocasionar daños al personal o a los usuarios, o provocar inconvenientes en la señalización.

Podrá utilizarse un sector de las áreas a intervenir, siempre y cuando no estorben al normal desarrollo de las actividades del Comitente ni los avances de la obra en sí.

9.2 Seguridad Operativa

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
	SC-GGA-ET-38	
	REV 01	
	Fecha: 10/2020	
		<i>Página 14 de 125</i>

El trabajo se ejecutará con el servicio ferroviario funcionando por lo que es necesario lograr un clima de cooperación y entendimiento entre las partes. LA CONTRATISTA tendrá como premisa garantizar la continuidad de los servicios ferroviarios y tomará las precauciones necesarias a fin de asegurar su operatividad. En todo momento, se tendrá perfectamente delimitada las áreas de trabajo observando las normas de seguridad hacia el personal del FFCC y el público en general, previendo la libre visibilidad de éstos respecto de la aproximación de los trenes.

9.3 Alumbrado en los Lugares de Trabajo

El alumbrado de los lugares de trabajo queda a cargo de LA CONTRATISTA. Se brindará un óptimo alumbrado de los lugares de trabajo, ya sea para evitar accidentes en los sitios peligrosos, como para la ejecución de los trabajos nocturnos.

La iluminación será asegurada por un sistema admitido por el FFCC, y ajustada a las normas de seguridad vigentes para ese tipo de instalación o equipamiento.

9.4 Limpieza, Extracciones y Remociones

LA CONTRATISTA limpiará y vallará de ser necesaria la zona donde se ejecutarán las tareas de acuerdo a instrucciones de la Inspección. El plan de vallado coincidirá con las etapas previstas.

Los materiales producidos de interés para SOFSE serán indicados por la Inspección, transportados y depositados a costo de LA CONTRATISTA en el lugar indicado oportunamente a no más de un radio de 30km de la presente obra.

El producido que no sea de interés para SOFSE, será retirado por LA CONTRATISTA fuera de la Obra y de los límites del FFCC a su exclusivo costo y de acuerdo a las normativas vigentes, sin que ello ocasione daños o perjuicios a terceros.

9.5 Materiales

Los materiales a emplear en la ejecución de la Obra cumplirán con las normas I.R.A.M. correspondientes y serán, en todos los casos, de la mejor calidad dentro de su respectiva clase y de marca reconocida.

Junto con la oferta económica, el Oferente deberá adjuntar un listado de materiales y soluciones propuestas junto con el plan de provisión. Deberán detallarse las marcas y modelos de cada ítem que compone la obra.

LA CONTRATISTA deberá acopiar en obrador todos los materiales necesarios para los trabajos diarios programados.

9.6 Equipos, Máquinas y Herramientas

Los equipos, máquinas y herramientas requeridas para la manipulación de los materiales, y para ejecutar todos los trabajos necesarios para la obra, deberán reunir las características que aseguren la obtención de la calidad exigida, permitan alcanzar los rendimientos mínimos para

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
	SC-GGA-ET-38	
	REV 01	
	Fecha: 10/2020	
		<i>Página 15 de 125</i>

cumplir con el Plan de Trabajos y realizar las operaciones en condiciones de seguridad para la obra y el personal afectado.

9.7 Cerco, Vallado, Protecciones, Pasarelas Públicas, Señalizaciones, etc.

A los fines de garantizar la operatividad del edificio se colocarán cercos, vallados, protecciones, pasarelas para el usuario y las señalizaciones necesarias, serán diseñadas para su rápida remoción en el caso de trabajos que se realicen en diferentes sectores y afecten la seguridad de las personas. Los accesos a las zonas de obra deberán contar con seguridad constante y estar correctamente señalizados.

Artículo 10°. Horario de trabajo

Las distintas tareas se podrán ejecutar en horario diurno y nocturno todos los días de la semana. Las tareas que por su particularidad sean ruidosas, que generen suciedad excesiva o cualquier otra situación que la Inspección de Obras considere, se realizarán en horario nocturno o durante fines de semana. Dichas tareas se programarán con suficiente anticipación para poder coordinar las áreas responsables de los accesos al edificio. Por tal motivo es importante y necesaria la presentación del plan de obras, detallando los días que se realizarán tareas molestas.

Si por alguna circunstancia especial debiera invadirse el gálibo ferroviario, se coordinará con la Inspección de Obra con la antelación suficiente, a fin de realizar el trabajo bajo las modalidades operativas (precauciones de vía, ventanas de trabajo, etc.) que garanticen la seguridad.

Para la ejecución de trabajos en zona de vía valen todas las consideraciones que al respecto están indicadas en el RITO (Reglamento Interno Técnico Operativo de F.A.) como así también las Normas Operativas de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente

Artículo 11°. Control de los trabajos

LA CONTRATISTA implementará y mantendrá los sistemas de información actualizados de la obra, que posibiliten a la Inspección llevar un control sistemático de la obra.

Producirá a expresa solicitud de la Inspección toda la información que resulte necesaria, ya sea de carácter técnico, administrativo u operativo, estando siempre disponible para su consulta.

La Inspección tendrá libre acceso a los lugares del obrador y talleres donde se esté construyendo, instalando, fabricando, montando o reparando toda obra o material, para proceder a la fiscalización y verificación de la calidad de las tareas realizadas.

Cuando dichas tareas fueran efectuadas por terceros Contratistas, o en establecimiento de terceros proveedores, LA CONTRATISTA tomará los recaudos necesarios para que la Inspección tenga libre acceso a esos lugares y cuente con todas las facilidades para llevar adelante su cometido.

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
	SC-GGA-ET-38	
	REV 01	
	Fecha: 10/2020	
	<i>Página 16 de 125</i>	

Cuando la Inspección constatará defectos, errores, mala calidad de los materiales o deficientes procedimientos de trabajo, podrá ordenar a LA CONTRATISTA la reparación o el reemplazo de lo defectuoso, quedando a cargo de LA CONTRATISTA el reemplazo del mismo.

Si la Inspección no hubiera formulado, en su oportunidad, observaciones por materiales o trabajos defectuosos, no estará implícita la aceptación de los mismos, y la Inspección podrá ordenar las correcciones o reemplazos que correspondan, en el momento de evidenciarse las deficiencias, siendo también a cargo de LA CONTRATISTA el costo correspondiente.

Las comunicaciones entre LA CONTRATISTA y la Inspección se realizarán por medio del libro de "Notas de Pedido", y entre la Inspección de Obras y LA CONTRATISTA por medio del libro de "Ordenes de Servicio", ambos libros estarán conformados por folios triplicados, estos serán provistos por LA CONTRATISTA y sus hojas serán numeradas correlativamente, dichos libros permanecerán a disponibilidad de la inspección de obra.

Semanalmente, o según disposición de la Inspección de Obra, LA CONTRATISTA deberá presentar un informe en el que se asentará lo siguiente:

1. Tareas desarrolladas en la quincena, en relación al cronograma aprobado.
2. Consumo de materiales realizado.
3. Utilización de equipos.
4. Cantidad de personal.
5. Cantidad y tipo de materiales producidos y lugar de acopio.
7. Detalles de las tareas en que se manifestaron problemas, o potencialmente conflictivas, y medidas adoptadas o a adoptar.
8. Días de lluvia y comprobantes de partes meteorológicos.
9. Programación de trabajos de la semana subsiguiente.
9. Todo otro tipo de datos que sirvan para un mejor entendimiento, seguimiento y control de los trabajos

Artículo 12°. Lugar de ejecución de los trabajos.

Los trabajos se realizará en SS, PB, 1º, 2º,3º,4º y 5º piso del edificio de Ramos Mejía 1358, en Estación Retiro, Línea Mitre, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Cabe mencionar que el edificio se encuentra operativo, funcionando en sus pisos oficinas, razón por la cual LA CONTRATISTA deberá tomar todos los recaudos pertinentes.

Artículo 13°. Conocimiento de la obra

Los oferentes deberán inspeccionar las características y estado de las instalaciones, así como la magnitud de índole de las tareas que eventualmente se pudieran realizar.

Se considera que, en su visita al lugar de la obra, el Oferente ha podido conocer el estado en que se encuentra la misma y que por lo tanto su oferta incluye todas las tareas necesarias de acuerdo

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
	SC-GGA-ET-38	
	REV 01	
	Fecha: 10/2020	
		<i>Página 17 de 125</i>

con las reglas del arte, aunque no se mencionen en la documentación de la presente contratación.

El Oferente deberá tomar las provisiones necesarias a los efectos de un cabal conocimiento del estado en que puede encontrarse la instalación. Este conocimiento de la obra es fundamental dado que en base al mismo se deberá ejecutar el presupuesto.

El Oferente deberá obtener un certificado que acredite su visita a la obra, dicho certificado deberá adjuntarse a las ofertas que se presenten en la propuesta licitatoria.

Artículo 14°. Manejo de la obra.

Todos los materiales a usarse en los trabajos mencionados en esta obra, responderán a las especificaciones técnicas incluidas en cada uno de los rubros correspondientes y consecuentemente a las normas IRAM.

La calidad y eficacia de los materiales, elementos y equipos, cumplirán con las condiciones de perfecta funcionalidad y de acabado, no admitiéndose deficiencias de ningún tipo por eventuales omisiones, errores o discrepancias en la documentación respectiva. La responsabilidad sobre dichos términos correrá a cargo de LA CONTRATISTA. Dada la complejidad de tareas que intervienen en el proceso de la obra, LA CONTRATISTA deberá contar con maquinarias y herramientas adecuadas y suficientes.

La totalidad de los materiales que ingresen a la obra deberán estar reconocibles y LA CONTRATISTA se hará responsable por su calidad. En todos los casos en que sea posible deberá identificar procedencia, fecha de elaboración y/o de adquisición, marca, características y vencimiento de los mismos. Tan pronto como ingresen a la obra serán guardados en el depósito correspondiente.

Las pinturas, removedores, solventes, aditivos y demás productos químicos, se mantendrán en sus envases originales, tapados herméticamente y conservando los módulos de fábrica, donde se los identifique claramente.

Los productos combustibles o corrosivos se guardarán tomando las precauciones del caso e identificándolos claramente a efectos de advertir a los operarios y a terceros del peligro que representan. Las condiciones de guardado y manipulación de los mismos se ajustaran a lo previsto en las normas de seguridad vigentes para la obra.

14.1 Abastecimiento de Materiales

LA CONTRATISTA tendrá siempre en obra la cantidad de materiales que se requieran para el buen desarrollo del trabajo. La Inspección de Obra queda facultada para solicitar la ampliación del stock en el momento que lo considere necesario.

14.2 Movimiento de Materiales

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
	SC-GGA-ET-38	
	REV 01	
	Fecha: 10/2020	
		<i>Página 18 de 125</i>

El desplazamiento de materiales dentro de la obra, se realizará exclusivamente a través de los lugares expresamente autorizados por la Inspección de Obra. No se podrá utilizar los medios mecánicos existentes (ascensor) para subir o bajar materiales o escombros.

14.3 Marcas de Materiales

Los materiales a utilizar deberán ser de primera calidad y se deberá indicar para cada caso que corresponda, la marca, el modelo y las características técnicas del producto que cotiza.

En los casos en que se mencionen marcas en el presente pliego, lo es al solo efecto de señalar las características generales y tipologías de referencia del objeto pedido. LA CONTRATISTA podrá ofrecer artículos similares de marcas alternativas siempre que sean de superior calidad y reconocimiento en el mercado, quedando la última decisión respecto a aprobación de los materiales a cargo de la Inspección de Obra.

En aquellos casos en que existan razones técnicas debidamente fundadas respecto a la elección de una marca en particular, LA CONTRATISTA deberá proveer la marca especificada.

14.4 Manejo de Recursos

LA CONTRATISTA estará obligada a utilizar métodos, equipos, herramientas y enseres que a juicio de la Inspección de Obra aseguren la buena calidad de los trabajos y su correcta terminación.

Asimismo, empleará mano de obra calificada para cada tipo de tarea a desarrollar. La Inspección de Obra queda facultada para solicitar, a su solo juicio, la sustitución de cualquier equipo, herramienta, material, operario y/o técnico que no garantice el resultado del trabajo y/o la adecuada salvaguarda de las partes originales del edificio.

14.5 Iluminación y Fuerza Motriz

La obtención y el consumo de la energía para la ejecución de la obra, como así también para la iluminación del cartel de obra, y la provisión de fuerza motriz para los equipos e implementos de construcción, propios y de los subcontratistas, serán costeados por LA CONTRATISTA, a cuyo cargo estará el tendido de las líneas provisorias con ajuste a las exigencias de carácter técnico reglamentarias para dichas instalaciones.

Será rechazada toda instalación que no guarde las normas de seguridad para el trabajo, o que presente tendidos desprolijos o iluminación defectuosa, y todo otro vicio incompatible al sólo juicio de la Inspección de Obra.

14.6 Autorización de los Trabajos

Al comenzar los trabajos, LA CONTRATISTA presentará la documentación de detalle (planos, fotografías, memorias, etc.) en la que se indique el tipo de trabajo que ha previsto realizar en cada sector y/o elemento de obra.

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
		SC-GGA-ET-38
		REV 01
		Fecha: 10/2020
		<i>Página 19 de 125</i>

Dicho trabajo se ajustará a las especificaciones del presente pliego y se considerarán incluidos en la oferta oportunamente realizada, no dando lugar a reclamos contractuales o económicos.

La Inspección de Obra revisará dicha documentación pudiendo solicitar las modificaciones que crea convenientes a efectos de cumplir con el objeto del presente Pliego. Una vez que sea expresamente aprobada por la Inspección de Obra, LA CONTRATISTA podrá iniciar los trabajos de que se trate.

14.7 Acta de Constatación

Antes de iniciar cualquier trabajo (incluyendo obrador, protecciones, etc.) y a efectos de deslindar toda responsabilidad entre LA CONTRATISTA y/o terceros que ocupen el elemento a refaccionar, LA CONTRATISTA deberá hacer un relevamiento del estado de conservación de las instalaciones existentes. Contará con los planos, croquis, memorias descriptivas y/o fotografías que se requieran para dar cuenta de las situaciones encontradas.

Dicha información conformará el Acta de Constatación y deberá contar con la firma de LA CONTRATISTA y de la Inspección de Obra. LA CONTRATISTA queda obligada a entregar los originales de toda acta de constatación o inventario de elementos o de estado de situación que se realice en el curso de la obra, a la Inspección de Obra, guardando copia para sí.

14.8 Andamios

Para la realización de los trabajos que requiera el uso de andamios, se utilizarán con sistema de roseta y clavija. El uso de uno u otro quedará sujeto a la propuesta de LA CONTRATISTA y a la aprobación de la Inspección de Obra. Queda expresamente prohibido el uso de silletas o de balancines manuales.

Los andamios fijos o móviles deberán permitir el acceso fácil, cómodo y seguro a todas y cada una de las partes a intervenir. Podrán ser móviles, con ruedas de goma. En cualquier caso, cumplirán con las normas de seguridad vigentes.

Los pisos operativos de los andamios serán construidos con tablonces de madera o de chapa doblada, de una resistencia suficiente como para asegurar su estabilidad y soportar las cargas a las que serán sometidos durante el desarrollo de los trabajos.

Los parantes verticales no podrán apoyar en forma directa sobre los solados. Dispondrán siempre de una base metálica, la que a su vez descansará sobre un taco de madera. Tanto la base como el taco tendrán la rigidez suficiente como para asegurar una adecuada repartición de las cargas sobre la superficie de apoyo, evitando el efecto de punzonamiento.

Los andamios deberán contar con las barandas y demás elementos exigidos por las normas de seguridad vigentes para el gremio de la construcción y deberán cumplir con las reglamentaciones municipales vigentes. Estarán dotados de escaleras de servicios, las que serán cómodas y seguras para permitir el eventual movimiento de operarios y técnicos de uno a otro nivel operativo, durante la intervención a desarrollar.

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
		SC-GGA-ET-38
		REV 01
		Fecha: 10/2020
		Página 20 de 125

La totalidad de los elementos que conformen las estructuras de andamios serán los que correspondan al sistema comercial elegido. No se admitirá la mezcla de elementos que pertenezcan a sistemas distintos (siempre que no sean compatibles) ni sujeciones precarias (por ej.: las realizadas mediante ataduras de alambres).

En el montaje se evitará dejar expuestos elementos que por sus características formales (filos, bordes cortantes, etc.) puedan causar accidentes al personal o terceros. Los elementos que presenten estas características (por ej.: extremos de pernos roscados y/o tornillos) deben ser cubiertos adecuadamente (por ej.: mediante un capuchón de plástico o goma). La Inspección de Obra queda facultada para solicitar las modificaciones que crea convenientes a efectos de solucionar este tipo de inconvenientes.

Todos los elementos metálicos que conforman los andamios, al ingresar a la obra deberán estar protegidos mediante los recubrimientos adecuados (convertidor de óxido y esmalte sintético), para evitar que cualquier proceso de oxidación durante su permanencia en ella pueda alterar las superficies originales de los edificios.

Los andamios contarán con una cobertura vertical completa, realizada con rafia plástica o tela media sombra al 80%. Solo se usará material nuevo. La cobertura se tomará al andamio mediante precintos plásticos colocados de modo tal que se garantice la integridad de los amarres.

La pantalla de seguridad tendrá un tramo horizontal y uno inclinado, ambos sin solución de continuidad. Serán construidos con terciado fenólico de un espesor no menor a 20 mm.

No deben quedar espacios libres de más de 1 cm por los que puedan escaparse cascotes u otros elementos. Los tableros se fijarán mediante tornillos a la estructura de madera (tirantes) que se tomará a los parantes de andamios.

Durante los trabajos, los pisos de tablonos se mantendrán libres de escombros, desechos, envases, herramientas u otros elementos que no sean imprescindibles para la tarea a desarrollar. Todo el andamio mantendrá, desde el comienzo hasta la completa finalización de la obra, la totalidad de los pisos operativos que correspondan.

14.9 Protección del Entorno

Antes de dar comienzo a cualquier trabajo se protegerán las partes y/o los elementos del edificio que puedan ser dañados por el polvo o por golpes. Las protecciones serán sobrepuestas, pero aseguradas mediante el empleo de elementos de fijación no agresivos (cintas adhesivas, cuerda, etc.), de modo de asegurar su función. No se admitirá la fijación de las protecciones a las partes originales mediante elementos que puedan dañarlos, como clavos, ganchos, tornillos, etc.

Cuando sólo se requieran protecciones contra el polvo, será suficiente usar las mantas de polietileno. Las estructuras para prever golpes deben estar diseñadas especialmente. En estos casos podrá recurrirse a muelles de espuma de goma o de fibra comprimida.

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
	SC-GGA-ET-38	
	REV 01	
	Fecha: 10/2020	
	<i>Página 21 de 125</i>	

Se tendrá en cuenta especialmente la protección de los pisos de madera, los calcáneos y los umbrales existentes en la obra, los que se protegerán convenientemente del polvo, mediante el empleo de mantas de polietileno o lonas. Si estas superficies son sometidas al tránsito de carretillas y /u otras tareas que impliquen una agresión mecánica, serán cubiertos además por tablonos o tableros de madera que eviten su posible deterioro.

Las carretillas para el transporte de material tendrán ruedas de goma, al igual que toda maquinaria o equipo que deba ser desplazado por ellos.

Las pasarelas o tarimas serán exigidas cuando sea necesario circular sobre las cubiertas del edificio.

Artículo 15°. Representante Técnico, Jefe de Obra y Responsable de Seguridad & Higiene

LA CONTRATISTA deberá nombrar para la obra los siguientes perfiles profesionales:

Representante Técnico:

Deberá contar con título de Ingeniero o Arquitecto, con matrícula habilitante, que acredite conocimiento y capacidad para desarrollar esta actividad. Será responsable de coordinación de la, conocerá al detalle cada una de las obras y los respectivos alcances.

Jefes de Obra:

Deberán contar con título profesional acorde a la especialidad, Ingeniero, Arquitecto o Mayor de Obra. El/los Jefe/s de obra podrán ser autorizados a emitir y recibir notificaciones de la Inspección de Obras. La ausencia de los mismos en obra será causal de penalidades.

Responsable de Higiene y Seguridad y Medio Ambiente:

Deberá contar con título de Licenciado o Ingeniero en Seguridad, Higiene y Medio Ambiente, quién realizará las capacitaciones, recomendaciones y asegurar la seguridad de la obra, el entorno y las circulaciones de materiales, escombros y depósitos.

Dada la naturaleza del edificio LA CONTRATISTA a su vez deberá contar con asesor o especialista en edificios de Valor Patrimonial, cuyo currículum deberá ser adjuntado a la Oferta.

El Asesor se cotizara en el ítem correspondiente

Los datos personales, matrícula y antecedentes de los profesionales se acreditarán en la oferta, LA CONTRATISTA deberá adjuntar el CV de cada perfil.

Artículo 16°. Limpieza de Obra

Limpieza Periódica de la Obra

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
		SC-GGA-ET-38
		REV 01
		Fecha: 10/2020
		<i>Página 22 de 125</i>

Es obligación de LA CONTRATISTA mantener permanentemente la Obra y el obrador con una limpieza adecuada a juicio de la Inspección y libre de residuos, evitándose así inconvenientes al personal operativo y a usuarios del servicio ferroviario.

Al finalizar la jornada, LA CONTRATISTA deberá retirar todo el material producido, dejando las instalaciones limpias y ordenadas.

No se permitirá la acumulación en zonas operativas de material producido, escombros, basura, materiales y herramientas, dejando permanentemente libres los sectores mencionados.

Limpieza Final de la Obra.

Se realizará con eficacia la limpieza final de obra retirando todas las máquinas, herramientas, vallados, cercos, carteles, etc. restableciendo las zonas intervenidas al estado original previo al inicio de la obra.

Los Materiales producidos resultantes de la obra serán retirados fuera de los límites de la misma; los que resultan de utilidad serán depositados en predios de SOF S.E. indicados por la Inspección de Obra. Los materiales producto de demoliciones ya sean escombros y chatarra serán depositados fuera de la zona ferroviaria. Todos los traslados de materiales resultantes de la obra serán a cargo de LA CONTRATISTA.

Las zonas aledañas donde se realizaron los trabajos deben quedar libres de escombros, ramas o residuos.

Artículo 17°. Responsabilidad por elementos del lugar.

LA CONTRATISTA será responsable por la totalidad de los elementos existentes en las instalaciones y que se encuentren en él (adheridos o no), tanto al momento de iniciar la obra, como durante la misma. Por lo expresado, deberá hacerse cargo de roturas, faltantes, o pérdidas, estando a su exclusivo cargo la reposición de los elementos en cuestión, independientemente de las multas que por tales hechos pudieran caberle.

Artículo 18°. Tramites, Gestiones Y Permisos.

De corresponder el cumplimiento del Decreto 1063/82, según requerimiento de la Inspección de SOFSE, LA CONTRATISTA realizará las gestiones necesarias para la presentación y aprobación previa de los trabajos ante la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos.

Por su parte, LA CONTRATISTA realizará las gestiones que fuesen necesarias ante las empresas de Telefonía, Electricidad, Gas y otros para el retiro y/o reacomodamiento de las redes del edificio a intervenir.

Artículo 19°. Documentación final de obra

Conjuntamente con la finalización de los trabajos y previo a la solicitud del Acta de Recepción Provisoria. LA CONTRATISTA entregará a la Inspección de Obra tres copias en papel firmadas por

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
		SC-GGA-ET-38
		REV 01
		Fecha: 10/2020
		Página 23 de 125

el profesional correspondiente y en formato digital (Autocad 2016 en adelante y PDF) mediante memoria USB (pendrive) la totalidad de la documentación conforme a obra correspondiente a los trabajos realizados consistente en:

- Planos de Arquitectura, con cortes y vistas de la situación final.
- Planos de Instalaciones Termomecánicas.
- Planos de Instalaciones Eléctricas, con unifilares de tableros y topográficos.
- Planos de lucha contra incendios, con plan de vinculación a instalación existente aprobado por profesional homologado a marcas existentes
- Planos de Ductos de Datos y documentación de certificación de puestos.
- Registros fotográficos de condiciones previas a la obra y de condiciones al fin de la misma (informe ANTES- DESPUÉS).

Toda otra documentación que la Inspección considere exigible para la definición e identificación de los trabajos efectuados.

Artículo 20°. Garantía Técnica y Vicios Ocultos


LA CONTRATISTA garantizará la buena calidad de los materiales utilizados y de los trabajos realizados por los deterioros y/o fallas que puedan sufrir por causa propia o por cualquier otra causa que resulte de la operación normal del servicio ferroviario. Se debe incluir en el alcance del suministro la totalidad de los insumos y consumibles necesarios para el funcionamiento de la instalación durante el período de garantía.

El plazo durante el cual se otorgará la garantía será de doce (12) meses, contados a partir de la firma del Acta de Recepción Provisoria sin observaciones. Durante este período, la reparación de los deterioros y/o fallas será hecha por LA CONTRATISTA a su costa. Si la Inspección interpretara que la aparición de deterioros y/o fallas ha tenido origen en algún defecto de fabricación, ejecución o instalación, se entenderá que hay vicio oculto y será de aplicación lo establecido en el artículo correspondiente con más las responsabilidades establecidas en el Código Civil y Comercial de la Nación.

En caso de incumplimiento de LA CONTRATISTA de su obligación de reparar los deterioros y/o fallas que se produjeran durante el período de garantía en el tiempo previsto, SOFSE tendrá el derecho a efectuar la reparación por sí o por intermedio de terceros, recuperando los costos de todo tipo que por tal razón hubiese asumido, mediante compensación por cualquier suma que adeudare a LA CONTRATISTA por cualquier motivo, o del Fondo de Reparos; ello además de aplicar la multa que corresponda. Luego de la Recepción Definitiva LA CONTRATISTA será responsable en los términos del Art. 1646 y 1647 del Código Civil y Comercial de la Nación.

20.1 Recepción Provisoria

Una vez terminados los trabajos, se realizará una visita conjunta entre LA CONTRATISTA y la Inspección de Obra y de no mediar defectos, ni imperfecciones o vicios aparentes en la ejecución de los trabajos contratados de acuerdo a la presente documentación, se procederá a recibir

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
	<i>SC-GGA-ET-38</i>	
	<i>REV 01</i>	
	<i>Fecha: 10/2020</i>	
	<i>Página 24 de 125</i>	

provisoriamente la ejecución de los trabajos mediante la firma del “ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA”.

20.2 Recepción Definitiva

Una vez transcurrido el plazo de garantía y de no observarse defectos, ni imperfecciones ó vicios aparentes o/y ocultos, se procederá a recibir definitivamente la ejecución de los trabajos mediante la firma del “ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA”.

Artículo 21°. Medición y Certificación

Mensualmente se confeccionará el Certificado de Avance de Obra por quintuplicado, de acuerdo al trabajo realizado y en base al Acta de Medición, donde constará la cantidad de trabajo ejecutado. Dicho documento se compondrá de la siguiente información:

- **Planilla Certificado:** se dividirá por ítems de cada trabajo, transcribiendo y numerando los ítems que figuran en la Planilla de Cotización de la oferta; ésta indicará el avance porcentual y el avance en pesos para cada uno de los ítems, de acuerdo a la cantidad de trabajo ejecutado.
- **Acta de medición:** se dividirá por ítems de cada trabajo, transcribiendo y numerando los ítems que figuran en la planilla de cómputo y presupuesto de la oferta; ésta indicará el avance porcentual para cada uno de los ítems, de acuerdo a la cantidad de trabajo ejecutado.
- **Informe Mensual:** descripción cualitativa del trabajo ejecutado para cada ítem de la planilla de medición, acompañado por el correspondiente relevamiento fotográfico que ilustrará el estado de la infraestructura antes y después de la ejecución de los trabajos certificados.
- **Curva de Avance:** gráfico comparativo entre trabajo proyectado y trabajo ejecutado.

LA CONTRATISTA solicitará a la Inspección de Obra el modelo de certificado para su confección, el cual será posteriormente firmado por la Inspección de Obra y el Representante Técnico de LA CONTRATISTA.

Artículo 22°. Redeterminación de precios

El contrato estará sujeto a la redeterminación de sus precios, en caso de ser solicitada por la contratista y debidamente autorizada por SOF S.E.

En tal sentido, se adjunta a la presente como **Anexo IV** el Manual para la Redeterminación de Precios de Contratos de Obras, Provisión de Bienes y Servicios, aprobado por Acta de Directorio Nº 306 de fecha 11 de agosto de 2020, siendo las fórmulas para el cálculo de la Redeterminación de Precios las que se detallan en el **Anexo V**.

Artículo 23°. Alcance general de los trabajos.

A continuación, se detallarán las tareas a realizar:

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
		SC-GGA-ET-38
		REV 01
		Fecha: 10/2020
		<i>Página 25 de 125</i>

23.1 Trabajos Preliminares.

Se procederá a la ejecución de los siguientes trabajos antes del comienzo de la obra como ser:

23.1.1 Obrador, Vallado y Señalética

Construcción del Obrador.

LA CONTRATISTA, considerando las necesidades de la obra, presentará el diseño del obrador, características y todo otro elemento que permita a la Inspección de Obra abrir juicio a los fines de lograr la aprobación con que deberá contar, previamente a la ejecución de todas las obras provisionales para obradores.

Este se realizará de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, pudiendo ser reemplazado por obrador rodante, con las mismas comodidades detalladas anteriormente, previa aprobación de la Inspección.

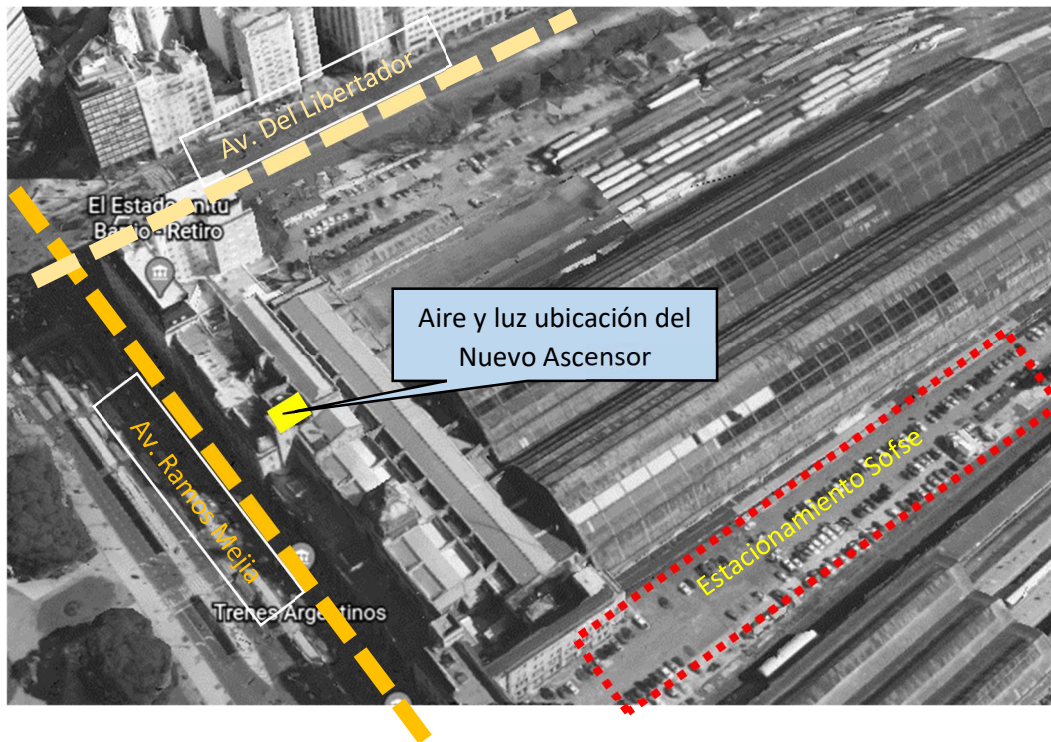
Se debiera además contar con un depósito de materiales que también puede ser reemplazo por el tipo rodante (container)

LA CONTRATISTA deberá proveer y asegurar el uso de los elementos de protección por parte tanto de su personal como de cualquier otra persona afectada a las tareas de la obra de conformidad a la normativa y a las mejores prácticas en la materia.

Asimismo, **se deberá proveer de baños químicos para el personal de obra, la cantidad necesaria de acuerdo al personal de la obra.** Con una limpieza semanal de los mismos.

La ubicación del obrador, estará ubicado en:

- Estacionamiento Av. Del Libertador 405.



Vallado.

LA CONTRATISTA, considerando las necesidades de la obra, deber realizar el Vallado correspondiente, previa aprobación de la I.O.

El mismo debera ser fenólico, y en el interior del edificio se deberá de pintar de blanco.

El Mismo Se Deberá Realizar En El Obrador, Como Así También En Los Diferentes Pisos De La Obra Según Detallado En Plano.

23.1.2 Proyecto ejecutivo, Memoria Técnica (Incluye replanteo), Asesor Patrimonio y Logistica de obra.

Replanteo

El oferente deberá haber inspeccionado el sitio y área de la construcción y comparar conclusiones con los Planos y Especificaciones para quedar informado y satisfecho en todo lo que él considere necesario para llevar a cabo su oferta de contrato, incluyendo las condiciones generales del trabajo, requerimientos de mano de obra, accesos, obstrucciones, horarios de trabajo, etc.

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
		SC-GGA-ET-38
		REV 01
		Fecha: 10/2020
		<i>Página 27 de 125</i>

Deberá conocer las características del predio, de las estructuras existentes del predio o adyacentes a él (si existiesen) y el alcance de las operaciones por parte del Comitente y otros, en el área de proyecto y en relación al mismo teniendo en cuenta todos estos aspectos cuando someta su propuesta.

Es condición de oferta la visita al SITIO, debiéndose registrar y firmar el formulario correspondiente entregado para tal fin, donde declarara haber visitado el lugar, conocer el emplazamiento y las características del mismo, así como las condiciones particulares de LA OBRA no pudiendo alegar desconocimiento del trabajo a ejecutar.

Una vez presentada la propuesta y aceptada por el Comitente, no se hará ninguna concesión o modificación en el precio por no haber hecho LA CONTRATISTA sus comparaciones, previsiones e inspecciones, incluyendo las interferencias que puedan surgir por actividades desarrolladas por el Comitente u otros, debido a errores u omisiones por parte de LA CONTRATISTA.

Durante la ejecución de los trabajos se deberán tomar las debidas precauciones para evitar deterioros en las canalizaciones, tableros, accesorios, etc. y demás elementos de las instalaciones eléctricas que se ejecutan, como consecuencia de la intervención con otros gremios, pues la Inspección de SOFSE no recibirá en ningún caso los trabajos que no se encuentren con sus partes integrantes completas y en perfecto estado de conservación, funcionamiento y aspecto en el momento de procederse a su recepción. Todos los trabajos serán ejecutados de acuerdo a las reglas del arte y presentarán una vez terminados un aspecto prolijo y mecánicamente resistente.

Si exigencias locales obligaran a realizar trabajos no previstos en esta documentación técnica, el oferente deberá comunicarlo de inmediato por intermedio de la Inspección de obra, a efectos de salvar las dificultades que pudieran presentarse, ya que posteriormente el Comitente no aceptará excusas por omisiones o ignorancia de reglamentaciones vigentes que pudieran incidir sobre la habilitación de las instalaciones, puesto que queda establecido:

- a) Que para presentar la propuesta ha procedido a documentarse fehacientemente sobre las referidas disposiciones o reglamentaciones vigentes, relacionadas con el trabajo a realizar. Si dichas exigencias fueran distintas a las estipuladas en la documentación técnica respectiva, previo a la presentación de su oferta, el oferente deberá puntualizar las diferencias sometiéndolas a estudio de la Inspección de obra. Bajo ningún concepto se admitirán trabajos de inferior calidad a los proyectados, y estipulados en este Pliego.
- b) La Inspección de Obra se reserva el derecho de realizar modificaciones sobre las instalaciones con la finalidad de optimizar su rendimiento. Por tal motivo la Inspección de Obra informará al LA CONTRATISTA ubicación exacta de las luminarias, efectos de encendido, equipos, máquinas eléctricas específicas, etc. con suficiente antelación. LA

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
		SC-GGA-ET-38
		REV 01
		Fecha: 10/2020
		<i>Página 28 de 125</i>

CONTRATISTA por su parte informará a la Inspección de Obra, las modificaciones que surgirán en los tableros eléctricos, como consecuencia de dichas modificaciones.

- c) LA CONTRATISTA deberá ejecutar todos los trabajos que, aun cuando no se especifiquen especialmente en el presente detalle técnico ni en el resto de los documentos contractuales, resulten necesarios ejecutar para su correcta terminación a juicio de la Inspección de Obra., debiendo entregar las instalaciones en perfectas condiciones de seguridad, funcionamiento y utilización.
- d) LA CONTRATISTA deberá considerar entre sus obligaciones, la de asistir a reuniones semanales o mensuales promovidas y precedidas por la Inspección de Obra, a los efectos de obtener la coordinación de los trabajos, suministrar aclaraciones, evacuar cuestionarios de interés común, facilitar y acelerar todo tipo de intercomunicación en beneficio de LA OBRA y del normal desarrollo del plan de trabajos. LA CONTRATISTA deberá designar un único interlocutor para formular consultas sobre los trabajos objeto del presente PET.

LA CONTRATISTA deberá presentar un cronograma de los trabajos a realizar donde se indique la correlatividad de las tareas y una curva de certificación tentativa, la que deberá ser presentada a la Inspección de Obra.

Se deberá realizar la medición del perímetro y ángulos a fin de verificar sus medidas. Es indispensable que, al ubicar los ejes de muros, de puertas, o de ventanas, etc., se haga siempre verificaciones de contralor por vías diferentes llamando la atención de la Inspección sobre cualquier discrepancia en los planos.

La esquadria de los locales será prolijamente verificada, comprobando la igualdad de las diagonales de los mismos en los casos que corresponda.

Documentación y Proyecto Ejecutivo.

Generalidades.

Serán por cuenta del CONTRATISTA la preparación del total de Planos, Planillas, y documentos escritos que la obra requiera. Los Planos serán ejecutados en archivo .DWG (versión 2016 en adelante), cumplimentando los contenidos, tamaños, carátulas, etc. reglamentados en cada caso o lo solicitado en los Pliegos.

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
		SC-GGA-ET-38
		REV 01
		Fecha: 10/2020
		<i>Página 29 de 125</i>

Se entregarán Originales y Copias en los soportes y cantidades que cada tramitación requiera. Deberán ir firmados por el Profesional o Instalador matriculado que represente a LA CONTRATISTA, según lo exija cada Repartición o Empresa Prestataria de Servicios.

Planos Proyecto Ejecutivo.

LA DESCRIPCION QUE SIGUE ES UNA GUIA A TENER EN CUENTA PARA EL LISTADO DE LAS TAREAS DE LA OBRA A REALIZAR.

ASIMISMO, SE DESARROLLA LA SIGUIENTE ESPECIFICACION A MANERA DE EJEMPLO DE ESAS TAREAS EN LAS CUALES SE DESTACARÁN LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, LA IDONEIDAD DE LA MANO DE OBRA Y LA EXPLICITACION DE LA CALIDAD MINIMA DE LOS MATERIALES A EMPLEAR.

LAS CONTRADICCIONES QUE PUEDAN OBSERVARSE EN LA DOCUMENTACIÓN ENTRE LOS PLANOS ARQUITECTURA Y EL RESTO DE LOS PLANOS DE ESTRUCTURA E INSTALACIONES, SE RESOLVERÁN PRIORIZANDO LA ARQUITECTURA.

LOS PLANOS SON MODELOS EN ESCALA, ES DECIR, SON UNA FORMA DE REPRESENTACIÓN DEL OBJETO DEFINITIVO. EL CONCEPTO DE LO QUE SE DESEA LOGRAR CON EL EDIFICIO TERMINADO, ES EL QUE SE EXPRESA EN LOS PLANOS DE ARQUITECTURA.

LA CONTRATISTA deberá preparar con la debida anticipación y presentar para su aprobación a la Inspección de Obra, los planos del Proyecto Ejecutivo (Planos de Obra) que requiera la obra y que a continuación se detallan:

Plano de Relevamiento y Plano de Obrador:

Cuando fuera solicitado en las Especificaciones Técnicas Particulares, el Contratista realizará el plano de Relevamiento, atendiendo las disposiciones del presente pliego. En todos los casos que así corresponda o se solicite en el PETP, deberá presentar a aprobación de la Inspección de Obra, un Plano del Obrador con indicación de vallados, accesos, protecciones, casillas, baños químicos u otros, depósitos, etc., con especificación de los materiales previstos e indicación de las instalaciones provisorias de agua, iluminación y fuerza motriz, con esquema unifilar y topográfico del tablero de luz de obra si la importancia de estas instalaciones así lo justificara.

Fundaciones:

Estudio de suelos, justificación del tipo de fundación adoptada, esquema estructural y memoria de cálculo completa, planos generales de replanteo y de detalle, planillas, especificación del hormigón, del acero o de los materiales que se han de utilizar.

Estructuras:

Esquema estructural y memoria de cálculo, planos generales, de replanteo (1:50) y de detalle, planillas de armaduras, cómputo métrico, especificación del hormigón, del acero y/o de los materiales que se han de utilizar, planos de “ingeniería de detalle” para estructuras metálicas, u

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
	SC-GGA-ET-38	
	REV 01	
	Fecha: 10/2020	
		<i>Página 30 de 125</i>

otras estructuras especiales. En lo referido a las estructuras, en cimentaciones y/o en elevación, la documentación se ha de corresponder integralmente a las prescripciones que estipula el CIRSOC respecto a documentación técnica inicial.

Arquitectura y Detalles:

Planos Generales de Replanteo (a escala 1:50, plantas de todos los niveles y techos, cortes, corte-vistas, fachadas, etc.), Planos de detalles y planillas de locales, planos de montajes y de apuntalamientos o andamiajes si fuese necesario o requerido por la Inspección de Obra.

Se deberán presentar como mínimo los siguientes planos, con medidas y cotas de nivel verificadas según Relevamiento previo:

Planta general 1:100, con ubicación de los ejes de replanteo principales y auxiliares, indicación de siluetas informativas de lo existente y a construir, etapas, niveles, juntas de dilatación, etc.

Plantas a escala 1: 50 (Replanteos): Plantas de Sótanos, PB, Pisos Altos y Planta de Techos, según corresponda a la obra, perfectamente acotados y con los niveles de los pisos terminados. Se indicarán paredes y muros diferenciados según materiales o espesores, incluyendo columnas, tabiques o pilares estructurales, proyecciones de aleros, vigas u otras estructuras, aberturas en general con indicación del modo de abrir, nomenclatura de los locales y carpinterías, acotaciones de locales, paredes, ubicación y filo de aberturas, indicación de cambios de solados, solias, umbrales y alféizares. Niveles de piso terminado, con indicación de los desniveles en corte, etc.

En Techos o Azoteas se aclararán materiales, juntas de dilatación, pendientes, cotas de nivel de cargas, cumbreras, etc., medidas de desagües, canaletas, babetas, conductos de ventilación, Tanques de agua, Salas de Maquinas, etc.

Cortes a escala 1:50: Se preverán 4 generales y 2 cortes particularizados (Salas de máquinas, Subsuelos, pasadizo etc.) Se indicarán cotas de nivel de pisos, antepechos, dinteles, apoyos de estructuras, espesores de entrepisos, características de los elementos constitutivos (cielorrasos, losas, contrapisos, solados, etc.). Acotaciones e indicación de materiales para techos inclinados (canaletas, babetas, sellados, material de cubiertas, aislaciones, estructuras, etc.)

Vistas de fachadas internas:

Debidamente acotadas, con indicación de materiales, terminaciones, detalles ornamentales, buñas, resaltos, etc., si los hubiere.

Detalles constructivos:

A escala 1:10 ó 1:5, para proporcionar una completa descripción constructiva de los distintos elementos componentes del proyecto, y de todos aquellos que particularmente requiriera el Organismo de Supervisión, según su criterio. (Según la

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
		SC-GGA-ET-38
		REV 01
		Fecha: 10/2020
		Página 31 de 125

obra de que se trate, se requerirán Detalles de Fundaciones, Capas Aisladoras, Escalones, Umbrales, Antepechos, Dinteles, Encadenados, Entrepisos, Balcones, Azoteas, Aislaciones térmicas, acústicas e hidrófugas, Techos especiales, canaletas, babetas, etc., además de los necesarios para determinadas instalaciones como ser: Bases de Máquinas, Sumideros, Cámaras, Interceptores, Tanques, Gabinetes de medidores, Conductos de humos, Ventilaciones, etc.)

Carpinterías en general de Aluminio, Metálicas, de Madera y Muebles:

Planos y/o Planillas de carpinterías a escala 1:20 (indicando planta y elevación, corte, tipo, dimensiones, cantidad, modo de abrir, materiales, espesores, descripción de tipos y modelos de herrajes con el agregado de catálogos de referencia, accesorios, etc.) y planos de taller, incluyendo los detalles constructivos a escala 1:1, con indicación de los encuentros entre sus distintas partes constitutivas y los modos de unirse en todos sus contornos, con otros elementos y/o materiales donde deban emplazarse, debiendo señalarse además el modo de medirlas.

Instalaciones sanitarias e instalación de servicio contra incendio:

Planos generales, memoria de cálculo, planos de replanteo y de detalle, folletos explicativos, manuales de uso, planillas, etc. Toda esta documentación deberá adecuarse a las normas que al respecto fijan los entes respectivos.

Instalación Eléctrica, iluminación, fuerza motriz, telefonía, cableado estructurado, datos:

Planos generales, memoria de cálculo, planos de replanteo y de detalle, planillas, esquemas topográfico y unifilar de tableros, folletos explicativos, manuales de uso, etc. Toda esta documentación deberá adecuarse a las normas que al respecto fijan los entes respectivos.

Instalaciones Termomecánicas, aire frío y caliente:

Balance térmico, fundamentación de la propuesta, planos generales, memoria de cálculo, planos de replanteo y de detalle, planillas, esquemas topográfico y unifilar de tableros, folletos explicativos, instructivos, manuales de uso, etc.; toda esta documentación deberá adecuarse a las normas que al respecto fijan los entes respectivos.

Este listado es sólo indicativo y podrá ser modificado y/o ampliado en el pliego de Especificaciones Técnicas Particulares o por la Inspección de Obra, la que podrá requerir que se agregue a su simple criterio la documentación necesaria para hacer enteramente comprensible el proyecto o el proceso de construcción de la obra.

Calidad del proyecto ejecutivo:

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
		SC-GGA-ET-38
		REV 01
		Fecha: 10/2020
		<i>Página 32 de 125</i>

Se aclara muy especialmente que el Organismo de Supervisión exigirá que los planos que se presenten para su aprobación, posean tanto en su “elaboración”, como particularmente en sus “contenidos”, un alto nivel técnico, acordes con la profesionalidad que las obras y trabajos licitados requieren de la Empresa Contratista.

Asesor Especialista en Patrimonio.

Dada la naturaleza del edificio LA CONTRATISTA a su vez deberá contar con asesor o especialista en edificios de Valor Patrimonial, cuyo currículum deberá ser adjuntado a la Oferta.,

Logística De Obra.

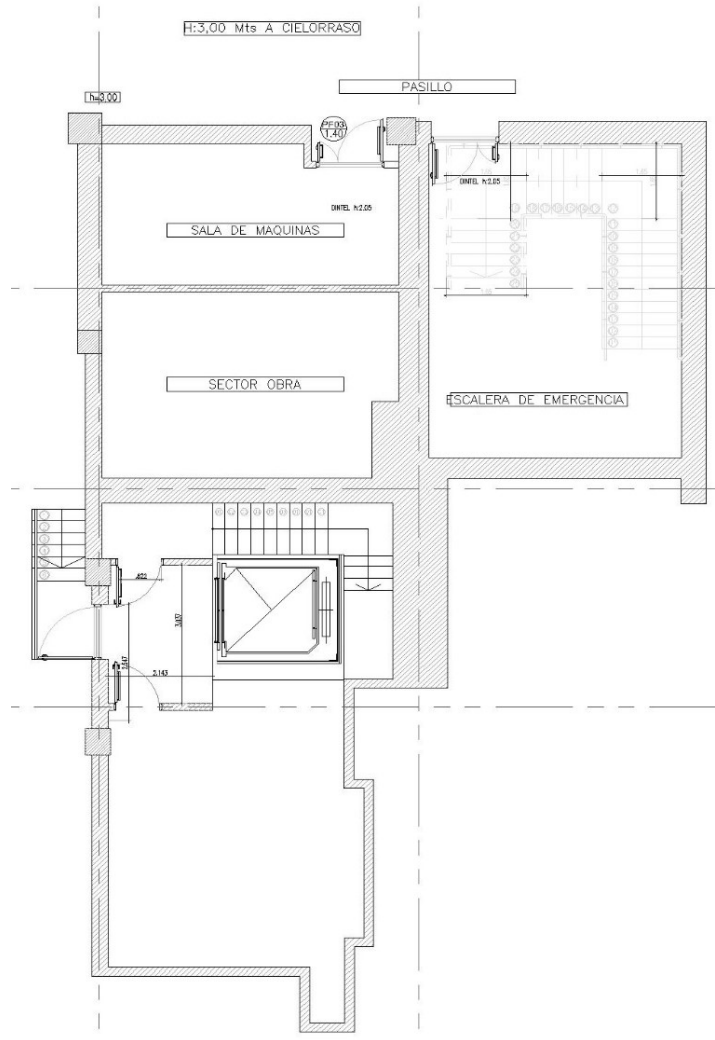
La logística de obra es un punto clave para el perfecto funcionamiento y desarrollo de la obra, de tal forma que para ello se deberá tener un plan muy meticuloso en el cual se deberá discriminar los tipos de tarea a desarrollar y tiempos que llevaría cada una de ellas

El edificio, es considerado PATRIMONIO HISTORICO y se encuentra en pleno funcionamiento de sus instalaciones, por lo cual dichas tareas que afecten al libre y pleno funcionamiento del edificio, como ruidos molestos, entrada de materiales etc, se deben plantear en horarios fuera de oficina y/o fines de semana, asimismo teniendo en cuenta en cumplir el tiempo de obra establecido.

LA CONTRATISTA DEBERA ANALIZAR Y PRESENTAR PARA SU APROBACION A LA INSPECCION DE OBRA EL PLAN LOGISTICO DE OBRA PARA SU ACEPTACION Y APROBACION AL MENOS 20 DIAS ANTES DE COMENZAR LAS TRABAJOS EN EL EDIFICIO.

Dado a ciertas complejidades que presenta la logista de la obra por la tipología y tareas que se requieren, se propone LA OBRA EN FASES, a saber:

ACCESO: será por salida de emergencia, que da a patio de carruajes, el mismo conecta al pasillo de subsuelo contiguo a una sala maquinas donde tenemos acceso al sector donde se ubicará el ascensor en subsuelo.



FASE 1:

Esta fase involucra a subsuelo y planta baja, en estos sectores se requiere la mayor atención y cuidados, dado que en los mismos se deben realizar tareas riesgo que comprenden recalces estructurales y demoliciones.

Dicha fase avanzara hasta llegar con la estructura de hormigón y todas las tareas necesarias, al patio aire y luz en primer piso, de tal modo que allí se DEBA REALIZAR UN TECHO PROVISORIO PROLIJO Y DEBIDAMENTE REALIZADO EN EL PASADIZO PARA EVITAR EL INGRESO DE AGUA A LOS PISOS INFERIORES, luego se comienza en la fase 2 de logística.

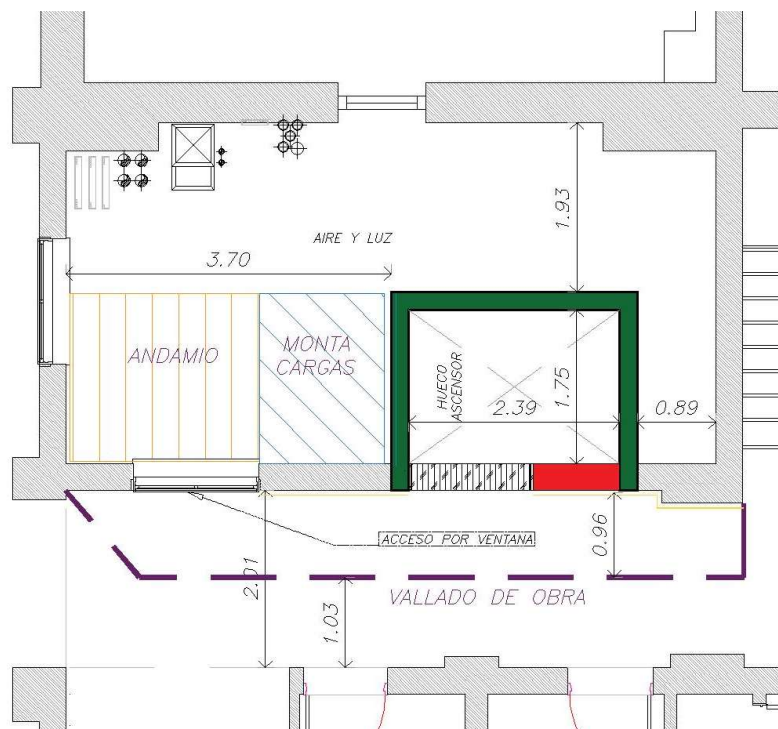
FASE 2.

Esta fase ya contempla la logística para el desarrollo de la obra en altura en ella involucra la la instalación de:

- ANDAMIOS necesarios para llegar hasta el último nivel.
- MONTACARGAS para el desarrollo de la obra y agilizar los tiempos de trabajo

En esta etapa el retiro de escombros y entrada de materiales, fuera de horario, se puede llegar a realizar por el HALL de recepción de R. Mejía 1358, todo esto a coordinar con la INSPECCION DE OBRA.

imagen de típico por piso de ubicación de monta cargas y andamio




TODOS ESTOS GASTOS DE LOGISTAS ES A CARGO DE LA CONTRATISTA, DEBIENDO PREEVER LOS MISMOS AL MOMENTO DE COTIZAR.

23.2 Demolición, Desmonte Y Excavaciones.

Generalidades.

Comprenden todos los trabajos de demolición indicados en los planos contractuales y/o los necesarios para la realización completa de la obra, aunque no estén incluidos en los planos y

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
		SC-GGA-ET-38
		REV 01
		Fecha: 10/2020
		<i>Página 35 de 125</i>

que sean imprescindibles por razones constructivas y/o técnicas. En este rubro se incluye también el retiro de la obra de todos los materiales de las demoliciones.

Previo al inicio de los trabajos de demolición, será responsabilidad de LA CONTRATISTA presentar una memoria descriptiva indicando los criterios de demolición y tiempos de ejecución y generar un plan de demolición a los efectos de prever y coordinar con los distintos responsables de SOFSE los trabajos a realizar. A su vez, deberá garantizar el correcto funcionamiento de las áreas a intervenir posterior a la demolición. Queda bajo la directa y exclusiva responsabilidad de LA CONTRATISTA la adopción de todos los recaudos tendientes a asegurar la prevención de accidentes que como consecuencia del trabajo pudieren acaecer al personal de la obra y/o terceros.

LA CONTRATISTA tomará todas las precauciones necesarias para la correcta realización de los trabajos, estando a su cargo los apuntalamientos, vallas y defensas imprescindibles, además deberán realizar también todas aquellas defensas que establezcan las leyes u ordenanzas vigentes en el lugar donde se construye la obra siendo de su exclusiva responsabilidad los daños que se pueden ocasionar en construcciones linderas, propias o personas ajenas a la obra.

En todos los casos se deberá efectuar el acopio de los elementos desmontados, en condiciones de seguridad para los mismos y para su entorno, en los lugares especialmente designados por la I.O. hasta su reutilización o retiro de la obra según indicaciones de la I.O. Los materiales retirados de la obra serán a exclusivo cargo de LA CONTRATISTA.

El responsable de Seguridad e Higiene del Contratista presentará a la Dirección de Obra las condiciones de trabajo, zonas de exclusión y prevenciones a adoptar, de acuerdo a las características, métodos de trabajo y equipos a utilizar. El responsable de la tarea, además de participar en la determinación de dichas medidas, deberá verificar exclusivamente al personal afectado a esa demolición.

Cuando la demolición se realice en altura, será obligatorio utilizar andamios correctamente armados, separados de la construcción a demoler, los cuales deberán estar bien anclados a estructuras fijas, también pueden ser plataformas autopropulsadas. Si por razones técnicas resultare impracticable la colocación de andamios el responsable de seguridad del Contratista arbitrará los medios necesarios para evitar el riesgo que implique la tarea.

Cuando se utilicen equipos mecánicos se demarcarán zonas de seguridad alrededor de esas áreas de trabajo la cual será determinada por el responsable de la tarea de seguridad y el acceso a la zona de seguridad debe estar reservado exclusivamente al personal afectado a dichos trabajos.

En caso de tareas que a consideración de la inspección de Obra se consideren de alto riesgo de siniestralidad se solicitará la presencia en el sector del responsable de seguridad del Contratista en forma permanente. No se permitirá el inicio de las tareas si no se cumple con esta condición.

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
		SC-GGA-ET-38
		REV 01
		Fecha: 10/2020
		Página 36 de 125

Deberán colocarse todas las protecciones necesarias en la zona de trabajo para prevenir cualquier tipo de accidente durante la ejecución de los mismos respetando las normas de seguridad y especificaciones técnicas generales que integran esta especificación. Las mismas deberán ser mantenidas hasta la finalización de las tareas descriptas.

Será responsabilidad de LA CONTRATISTA relevar las instalaciones existentes verificando que los trabajos de demolición realizados no afecten los desagües pluviales y cloacales, las instalaciones eléctricas, de datos y todo tipo de intervención que pueda atentar contra la operativa de las oficinas de SOFSE., antes de comenzar los trabajos y presentarlo a la Inspección de Obra para su correspondiente aprobación.

Será responsabilidad de LA CONTRATISTA el desvío provisorio y/o definitivo de los desagües pluviales y cloacales, instalación eléctrica o cualquier otra instalación y servicio, con los que interfieran las obras, de manera tal que los sectores que no se encuentren afectados a esa etapa de demolición mantengan en todo momento los servicios en funcionamiento.

LA CONTRATISTA deberá relevar e identificar las instalaciones según su uso y rotular las que se encuentren en funcionamiento. Las instalaciones que se encuentren en desuso o estén interfiriendo en el nuevo layout se deberán retirar o desviar, según corresponda, previa aprobación de la Inspección de Obra.

Las personas responsables por parte de la CONTRATISTA deberán ser profesionales matriculados en cualquiera de las funciones que se necesite. Para la ejecución de los trabajos de demolición la I.O. solicita la presencia de un responsable de Seguridad e Higiene, un director de obra y un representante técnico a los efectos de garantizar el trabajo.

LA CONTRATISTA deberá realizar los trabajos dentro de las normas técnicas de práctica y de acuerdo a las instrucciones que le imparta la Inspección de Obra Cumplirá con todas las ordenanzas y reglamentos en vigor y se hará directamente responsable por toda infracción efectuada durante y después de la ejecución de los trabajos.

Será también responsabilidad de LA CONTRATISTA la ejecución de todos los trabajos necesarios que garanticen la seguridad, estabilidad y protección de los sectores no afectados por las obras, debiéndose ejecutar además las reparaciones necesarias.

Apuntalamientos.

LA CONTRATISTA, si las circunstancias lo requiriesen antes de comenzar la demolición, ampliación o modificación de obras, apuntalará debidamente todas aquellas estructuras que por su función o contigüidad pudiesen afectar ligera o fundamentalmente la estabilidad y formas de las obras contiguas.

Recalces.

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
	SC-GGA-ET-38	
	REV 01	
	Fecha: 10/2020	
		<i>Página 37 de 125</i>

Los recalces de obra que no tuviesen la solidez necesaria para permitir el asentamiento de nuevas construcciones, serán ejecutados después de un sólido apuntalamiento. Los pilares de recalzo se construirán simultáneamente, debiendo mantenerse entre ellos una distancia equivalente a (10) diez veces el espesor del muro a recalzarse. Si los muros incidieren sobre pozos negros, el Contratista ejecutará los trabajos que considere como necesarios la Inspección de Obra, para obtener una mejor consolidación de los mismos.

23.2.1 Demolicion de Losa de cubierta de Hormigón Armado.

Para la comunicación del nuevo ascensor hasta subsuelo, se deberá realizar la demolición parcial de losas para el correspondiente pasadizo, el cual afecta:

Se deberá realizar un cerramiento provisorio para proteger de condiciones climáticas como así también el entrepiso existente quede óptimo con las impermeabilizaciones correspondientes.

- Losa primer piso (aire y luz).

Imagen de referencia desde Planta baja.



- Losa planta baja.

Imagen de referencia desde Subsuelo.

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
	SC-GGA-ET-38	
	REV 01	
	Fecha: 10/2020	
		<i>Página 38 de 125</i>



Las dimensiones de los pases serán sujetas al proyecto ejecutivo.

Por lo cual LA CONTRATISTA deberá realizar los estudios estructurales correspondientes para realizar los recalces necesarios, serán en lo posible de perfiles metálicos tipo IPN,

Asimismo, se deberá, analizar los cruces de instalaciones que pasan por la traza de la obra para su reubicación y puesta en marcha.

23.2.2 Demolición de muros y desmonte.

Comprende la Demolición de Muros y desmonte de carpinterías, solados, Zócalos, etc. Existentes que sean necesarios quitar y que afecten al área de trabajo para cumplir de acuerdo a las necesidades y exigencias del proyecto aclaradas en el Plano de Demolición.

Como primera medida se comenzarán con los trabajos en subsuelo para luego ir creciendo en altura según avance obra, que comprenden los desmontes de muros y demás tareas necesarias a detallar:

Subsuelo

Contempla la demolición de tabique para comunicar el nuevo palier del ascensor con la sale de descanso en subsuelo, asimismo se incluye la demolición de tabique divisorio lateral para ampliar la sala de maquina existente. A su vez se deberá realizar el desmonte de piso existente antiguo.

Planta Baja

En este nivel, contempla la demolición del muro existente que divide el hall del edificio ubicado en Av. Ramos Mejía 1358, con el nuevo palier del ascensor generando así la unificación del hall,

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
	SC-GGA-ET-38	
	REV 01	
	Fecha: 10/2020	
		<i>Página 39 de 125</i>

por otro lado se deberá también realizar desmontes de tabique de durlock, como así la demolición de un muro que funciona de cerramiento de sala de tableros, al cual hay amurado un tablero eléctrico por lo cual se debe realizar un soporte provisorio al mismo hasta generar la estructura portante del ascensor, para luego dejarlo amurado en su lugar fijo.

Asimismo, previo a haber realizado los refuerzos correspondientes se deberá realizar el vano sobre la losa para generar el hueco de ascensor.

A su vez se deberá realizar el desmonte de piso existente antiguo.

Imágenes de referencia por debajo de la losa

1º 2º, 3º, 4º Piso.

En estos niveles, contempla la demolición de muro existente y desmontes de carpinterías existentes en pasillo, para generar el acceso al hueco de ascensor.

5º Piso.

Contempla la demolición de parapeto existente y desmonte de puerta que comunica a las oficinas próximas al hall. A su vez se deberá desmontar la Pasarella metálica existente.

Imagen Referencia Pasarella

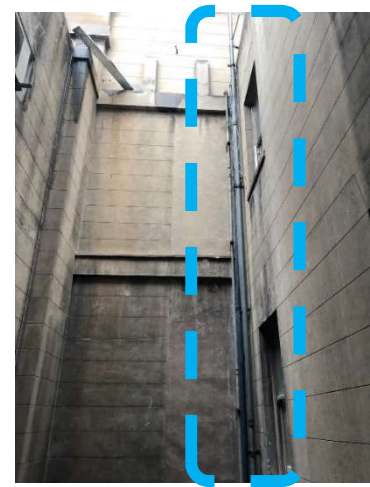




23.2.3 Desmonte de Instalaciones, Equipos y artefactos existentes en desuso.

Contempla el desmonte y de ser necesario reubicación, puesta en marcha, previa aprobación de la I.O., de artefactos ya sea eléctricos, luminaria, reloj de fichaje, control de acceso, y todo lo que quede afectado dentro de la obra y/o cerco de obra.

Imagen de referencia



 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
		SC-GGA-ET-38
		REV 01
		Fecha: 10/2020
		<i>Página 41 de 125</i>

23.2.4 Excavación Fosa bajo recorrido Ascensor

Este ítem comprende la excavación necesaria según proyecto ejecutivo, para el bajo recorrido del nuevo Ascensor. Incluye el retiro de lo producido y Estudio de Suelo correspondiente.

23.3 Albañilería.

Comprenden todos los trabajos de reparación que, en consecuencia, de las demoliciones, hayan generado roturas en revoques, mampostería, pisos, etc.

Se utilizarán morteros especiales con aditivos para mejorar la adherencia a revoques y mampostería histórica existente, en caso de parches de revoques, se utilizarán vendas geotextiles para garantizar la unión entre el material nuevo y el viejo.

En el caso de reparaciones interiores de muros exteriores, se deberán revisar las impermeabilizaciones y si fuese necesario, se repararán con materiales impermeables compatibles con la materialidad existente.

Para el cerrado de canaletas para instalación de canalizaciones, se respetarán los plomos y terminaciones existentes previendo una correcta terminación de revoques finales (fino), cantos, molduras y salientes existentes.

Para el caso de los sectores con cielorrasos nuevos, se preverán refuerzos tomados de la estructura existente.

Mampostería.

El presente apartado se especifica las características de los tabiques a construir.

Generalidades.

La mampostería se ejecutará con sujeción a las siguientes exigencias:

Se respetará en un todo la calidad de los materiales, los ladrillos se colocarán mojados.

Los ladrillos no se golpearán, sino se los hará resbalar por la mezcla, apretándolos de manera que ésta rebase las juntas; los ladrillos comunes se colocarán con su cara lisa en la parte inferior y en contacto con la mezcla.

El espesor de los lechos de mortero, no excederá de un centímetro y medio. Las hiladas de ladrillos se colocarán utilizando la plomada, el nivel, las reglas, etc.

De manera que resulten horizontales, a plomo y alineadas coincidiendo sus ejes con los indicados o resultante de los planos correspondientes.

Las juntas verticales serán alternadas en dos hiladas sucesivas, consiguiendo una perfecta y uniforme trabazón en el muro. Los muros se levantarán simultáneamente al mismo nivel para regular el asiento y el enlace de la albañilería. Cuando el muro deba empalmarse a otros

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
		SC-GGA-ET-38
		REV 01
		Fecha: 10/2020
		<i>Página 42 de 125</i>

existentes, se practicarán sobre estos los huecos necesarios para conseguir una adecuada trabazón entre ellos.

Todo tabique o muro de mampostería se vinculará a las columnas o tabiques de hormigón armado por medio de barras de acero común en forma de U diámetro 6 cada 50cm de separación.

La superficie de contacto se salpicará previamente a la vinculación con un mortero de 1 parte de cemento y 3 partes de arena gruesa.

Los huecos para andamios o similares, se rellenarán con mezcla fresca y ladrillos recortados según la medida necesaria.

En la ejecución de la estructura resistente y previo al colado de hormigón se dejarán previstos los huecos para el pase de cañerías o conductos, ubicando para cada caso los cajones que se requieran atendiendo a las necesidades que plantean las distintas instalaciones.

No se permitirá el corte posterior de la estructura por eventual imprevisión del Contratista. Los muros de más de un ladrillo de espesor, se levantarán a "dos hilos" uno a cada lado, de modo de obtener en ambos paramentos la menor rugosidad posible. Los hilos se deberán cambiar de sitio cada dos hiladas de ladrillos en general y se verificará su perfecta horizontalidad con la debida frecuencia.

Las paredes que deban ser revocadas, rejuntadas o lleven revestimientos de mármoles o granitos, se trabajarán con sus juntas degolladas a 15mm de profundidad.

Los ladrillos se asentarán con un enlace no menor que la mitad de su ancho en todos los sentidos, las hiladas serán perfectamente horizontales, queda prohibido el uso de medios ladrillos excepto lo imprescindible para lograr la trabazón y en absoluto el uso de cascotes.

La trabazón habrá de resultar perfectamente regular, el espesor de los lechos de mortero, no excederá 1 1/2 cm.

En las paredes no se tolerarán resaltos o depresiones mayores de 5mm si el ladrillo quedara visto.

Para reforzar la trabazón se colocará en la misma, 2 hierros diámetro 6 cada 5 hiladas en paredes de 0,15m, de ladrillos comunes y en las de ladrillos huecos de igual espesor.-

Cuando se dejen canaletas para el pasaje de caños, una vez colocados se cerrarán con metal desplegado (no interrumpirán los hierros de refuerzo).

Todos los trabajos, se ejecutarán como parte integrante de la albañilería, al igual que nichos, cornisas, goterones, amurado de grapas, tacos y otros trabajos indicados en los planos, necesarios para ejecutar los restantes trabajos. Las mezclas se batirán por medios mecánicos dosificándose en recipientes adecuados. Toda mezcla que no vuelva a ablandarse con agua en la amasadora será desechada.

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
	SC-GGA-ET-38	
	REV 01	
	Fecha: 10/2020	
		<i>Página 43 de 125</i>

La calidad de los materiales de los morteros responderá a las normas IRAM, pudiendo la Inspección de Obra, exigir los ensayos que considere necesarios.

Cualquier trabajo mal ejecutado por el Contratista, que así lo determine la Inspección de Obra, deberá ser demolido por el primero y reconstruido nuevamente.

Se tomarán todos los recaudos necesarios para evitar producir cualquier tipo de daño, caso contrario, cualquier daño producido quedará a cargo de LA CONTRATISTA. Los desechos de material producido serán descartados, previa aprobación por la Inspección de Obra quedando dicha tarea a cargo de LA CONTRATISTA. Todo material reutilizable no utilizado en la obra deberá acopiarse, según indique la Inspección de Obra y trasladarse a un depósito contenedor de obra.

23.3.1 Muros Ladrillo Común esp: 30cm

En este ítem se contempla la realización de tabiques necesarios según plano y/o ingeniería de detalles.

La mampostería de elevación para revoque en ambas caras (impermeable + grueso fratazado b/revestimiento plástico, en el exterior y grueso + enlucido de yeso para pintar en el interior), se ejecutará a plomo, teniendo especial atención con el rebalse de mezcla en ambas caras, la que será quitada dejando las superficies enrasadas, evitando dientes y rebabas que luego engrosen los revoques, en todo caso se seguirá con las reglas del buen arte de construir

En todos los casos se controlará el plomo y línea cada cuatro hiladas, para evitar cargas innecesarias en revoques, no permitiéndose espesores mayores en revoques gruesos a 2cm. Todos los cortes de ladrillos comunes deberán hacerse con piedra carborundum o disco diamantado sobre mesa, cuidando que esta tarea cumpla con las normas de seguridad vigentes.

Color referencia en planos.



23.3.2 Muros Ladrillo Común esp: 15cm

En este ítem se contempla la realización de tabiques necesarios según plano y/o ingeniería de detalles.

La mampostería de elevación para revoque en ambas caras (impermeable + grueso fratazado b/revestimiento plástico, en el exterior y grueso + enlucido de yeso para pintar en el interior), se ejecutará a plomo, teniendo especial atención con el rebalse de mezcla en ambas caras, la que será quitada dejando las superficies enrasadas, evitando dientes y rebabas que luego engrosen los revoques, en todo caso se seguirá con las reglas del buen arte de construir

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
	SC-GGA-ET-38	
	REV 01	
	Fecha: 10/2020	
		<i>Página 44 de 125</i>

En todos los casos se controlará el plomo y línea cada cuatro hiladas, para evitar cargas innecesarias en revoques, no permitiéndose espesores mayores en revoques gruesos a 2cm. Todos los cortes de ladrillos comunes deberán hacerse con piedra carburundum o disco diamantado sobre mesa, cuidando que esta tarea cumpla con las normas de seguridad vigentes.

Color referencia en planos.



Revoques.

El presente apartado se especifica las características de los revoques a realizar.

Generalidades.

Previo mojado de la mampostería, se ejecutarán las fajas maestras a plomo a una distancia máxima de 1,80 entre sí, las mismas darán línea para la colocación de cajas y cañería de la instalación eléctrica, Las cajas y cañería de luz se tapanán o asentarán en mortero cementicio, la instalación del agua, cuando se reveen canaletas corridas en la mampostería para su ejecución, se podrá realizar posterior a revoques.

23.3.3 Revoque Hidrófugo Vertical.

Para la ejecución de las mismas se emplearán materiales de alta calidad, se cuidará que sean llevadas a cabo con sumo esmero, obteniendo perfecta continuidad, aplicadas y preparadas de acuerdo a las recomendaciones y especificaciones del fabricante de dicho producto hidrófugo, de manera de obtener las mayores garantías a los fines de crear barreras hidrófugas realmente eficaces.

Se deberá realizar impermeabilización en los muros perimetrales y en todos los locales que sean necesarios según proyecto. Se impermeabilizará con producto "Sika Monotop 107 o calidad superior y se aplicará malla geotextil.

Una vez finalizado los egresos e ingresos de cañerías y/o cañeros deberán ser sellados con extrema responsabilidad.

Toda intervención, de SSº hacia arriba que pueda afectar la intemperie o humedad, se deberá proteger con un mortero de cemento y arena 1:3 y 10% de hidrófugo inorgánico tipo "Protexin", "Sika" o equivalente calidad de un espesor de 15 mm terminado a llana. Los muros de subsuelo indicado en planos también llevarán Aislación Hidrófuga.

23.3.4 Revoque Grueso.

El prolijo y perfecto acabado de estos trabajos es de fundamental importancia por lo cual LA CONTRATISTA le dedicará particular esmero y mano de obra especialmente calificada.

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
		SC-GGA-ET-38
		REV 01
		Fecha: 10/2020
		<i>Página 45 de 125</i>

El revoque grueso se enrasará con regla metálica o madera en dos sentidos, fratazándola con llana de madera.

En todos los casos, el revoque grueso deberá terminar 15cm antes de llegar al nivel de piso terminado, dejando a la vista la capa aisladora horizontal superior, a efectos de evitar el puente hidráulico entre contrapiso y pared.

23.3.5 Revoque Fino.

El prolijo y perfecto acabado de estos trabajos es de fundamental importancia por lo cual LA CONTRATISTA le dedicará particular esmero y mano de obra especialmente calificada.

Se ejecutará humedeciendo adecuadamente la base, y se aplicará en un espesor máximo de 2,5mm sobre superficies firmes. Se podrá usar mezcla preelaborada, previo a su aplicación se revisará línea y plomo del revoque grueso.

Contrapiso

Comprende la realización de los contrapisos necesarios en nuevo entrepiso 5to piso, losa 1er piso (patio aire y luz) y en los sectores que se requiera la realización del mismo afectado por la obra en cuestión.

23.3.6 Contrapiso de H^ºP^º sobre losa de H^ºA^º

Generalidades.

La ejecución de los contrapisos no podrá iniciarse sin la autorización de la Inspección de Obra, la que si constatare falta de firmeza en el asiento de aquellos, podrá ordenar su consolidación mediante un apisonado y “riego adecuado”.

Los desniveles entre pisos de locales y armarios se salvarán mediante rellenos del mismo tipo de hormigón utilizado para los contrapisos.

Las superficies donde se ejecuten los trabajos estarán limpias, libres de grasa, polvo, residuos de cualquier tipo de material, pinturas, etc.

Cuando se trate de locales que tengan servicios sanitarios o pasen cañerías, el contrapiso tendrá un espesor tal, que permita cubrir totalmente dichas cañerías, cajas, piezas especiales, etc.

En terrazas y azoteas, el contrapiso tendrá un espesor mínimo de 5cm (cinco centímetros) en los embudos de desagüe y un máximo que se determinará según la naturaleza de la cubierta. El hormigón deberá ser preparado fuera del lugar de aplicación, cuidando el perfecto mezclado de sus materiales, el que se realizará por medios mecánicos, procediendo a colocar tirantes paralelos a modo de fajas, los que se apoyarán sobre ladrillos, controlando el nivel de los mismos, preparado el hormigón, se volcará sin mover los tirantes, nivelándose con una regla transversal con la que se barrerá el material, procediéndose a las 24hs.

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
		SC-GGA-ET-38
		REV 01
		Fecha: 10/2020
		Página 46 de 125

Al retiro de dichos tirantes y relleno de los espacios que estos ocupaban. No se permitirá bajo ningún punto de vista, ollas, depresiones o desniveles en los contrapisos

Este ítem comprende la provisión y ejecución por parte de LA CONTRATISTA de los materiales y mano a obra necesaria para la ejecución de contrapiso de Hº pobre, conforme a la planimetría y especificaciones del pliego.

El hormigón pobre a emplear en contrapisos será de 10cm de espesor mínimo y tendrá un dosaje reforzado: ½:1:3:6 (cemento Portland, cal, arena fina, cascotes). Se utilizará cascotes de ladrillo de 35mm de tamaño máximo.

Se empleará agua limpia, potable, exenta de ácidos bases, aceites y materia orgánica.

Los agregados estarán exentos de estas mismas impurezas y de toda otra materia que provoque alteraciones en la fundación. Los materiales deberán cumplir con las normas que establecen los organismos pertinentes, por lo demás los dosajes y agregados serán los adecuados para lograr los fines necesarios de dureza y resistencia requeridos, siendo responsabilidad de la Contratista bajo aprobación de la de Obra.

23.3.7 Carpeta Niveladora.

El presente apartado se especifica las características de las carpetas niveladoras a realizar.

Generalidades.

Se materializarán con mortero, cuya dosificación variará según su destino, aplicándose sobre contrapiso, con espesor variable entre 15 y 25mm., según el solado a colocar y lo indicado en planos.

Será imprescindible controlar la buena nivelación, se recomienda efectuar juntas de dilatación de por lo menos 1cm de espesor, entre la pared y la carpeta. La superficie debe estar libre de polvo, restos de cemento o gratitud.

Si el sustrato no fuera absorbente, se deberá crear porosidad mediante métodos mecánicos o químicos para asegurar el anclaje del adhesivo.

El contenido de humedad no debe ser superior al 2/2,5%. Entre la ejecución del contrapiso y la carpeta no deberá transcurrir un período mayor de 10 (diez) días.

Superado este plazo, LA CONTRATISTA deberá emplear puente de adherencia previo a la ejecución de la carpeta. Para tal fin se utilizará Sika Látex, o producto de calidad superior, en las proporciones indicadas por el fabricante.

En interiores: Su espesor dependerá de los solados a recibir.

Se empalmarán con la aislación hidrófuga horizontal del muro, produciendo el cierre de la caja, para esto el jaharro no deberá llegar al contrapiso, a efectos de dejar liberado el sector de encuentro entre la aislación de pared y carpeta. Dicho mortero, será impermeable, siendo su

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
	<i>SC-GGA-ET-38</i>	
	<i>REV 01</i>	
	<i>Fecha: 10/2020</i>	
	<i>Página 47 de 125</i>	

dosificación 1:3:10% (cemento-arena-hidrófugo inorgánico de marca reconocida), y su espesor variará entre 5 y 10mm. Cuando la carpeta se efectúe en locales sanitarios, esta tendrá una pendiente mínima hacia las bocas de desagüe, realizándose con mortero impermeable 1:3:10% (cemento-arena-hidrófugo), el que se elevará hasta el nivel del zócalo.

De terminación: En general, serán de mortero de cemento 1:3, al que se podrán adicionar distintos agregados, según el destino. Para lograr una superficie lisa, se espolvoreará cemento seco sobre el mortero fresco, el que se llanará hasta lograr su fusión. En caso de requerirse una superficie antideslizante, se procederá a rodillar la superficie, con rodillo de bronce o acero texturado.

23.4 Caja ascensor.

La caja de ascensor se ubicará en un aire y luz existente, próximo al ascensor histórico actual.

La misma de primer a quinto piso, llegará a esos pisos a pasillos de circulación del edificio para lo cual se aprovechó vanos existentes de ventanas donde como mencionado en el ítem de demolición, se deberá demoler y allí será la llegada en cada piso. En el caso de planta baja y subsuelo se generará hall de espera.

Las dimensiones de la caja, se pensó para aprovechar el máximo posible la cantidad de pasajeros en la cabina, con la mínima intervención en la fachada interna del edificio, asimismo con esta misma intención la llegada en el quinto piso es importante, de tal modo se proyectó un ascensor sin sala de máquinas, por lo cual el sobre recorrido está limitado y cubierto por el nuevo techo desarrollado en el ítem correspondiente.

La caja será de hormigón armado visto, donde más adelante se detalla las características acordes a las necesidades.

Características Técnicas de la Obra Civil

Se tendrá en cuenta que se solicita un Ascensor sin sala de maquinas, debido a la altura máxima de saliente de la misma, que se limita al tratarse de un edificio considerado patrimonio histórico.

Dimensiones Pasadizo.

Dimensiones Básicas De Obra Civil.

Hueco (A X F) mínimo aplomado Nominal: 2390mm x 1750 mm

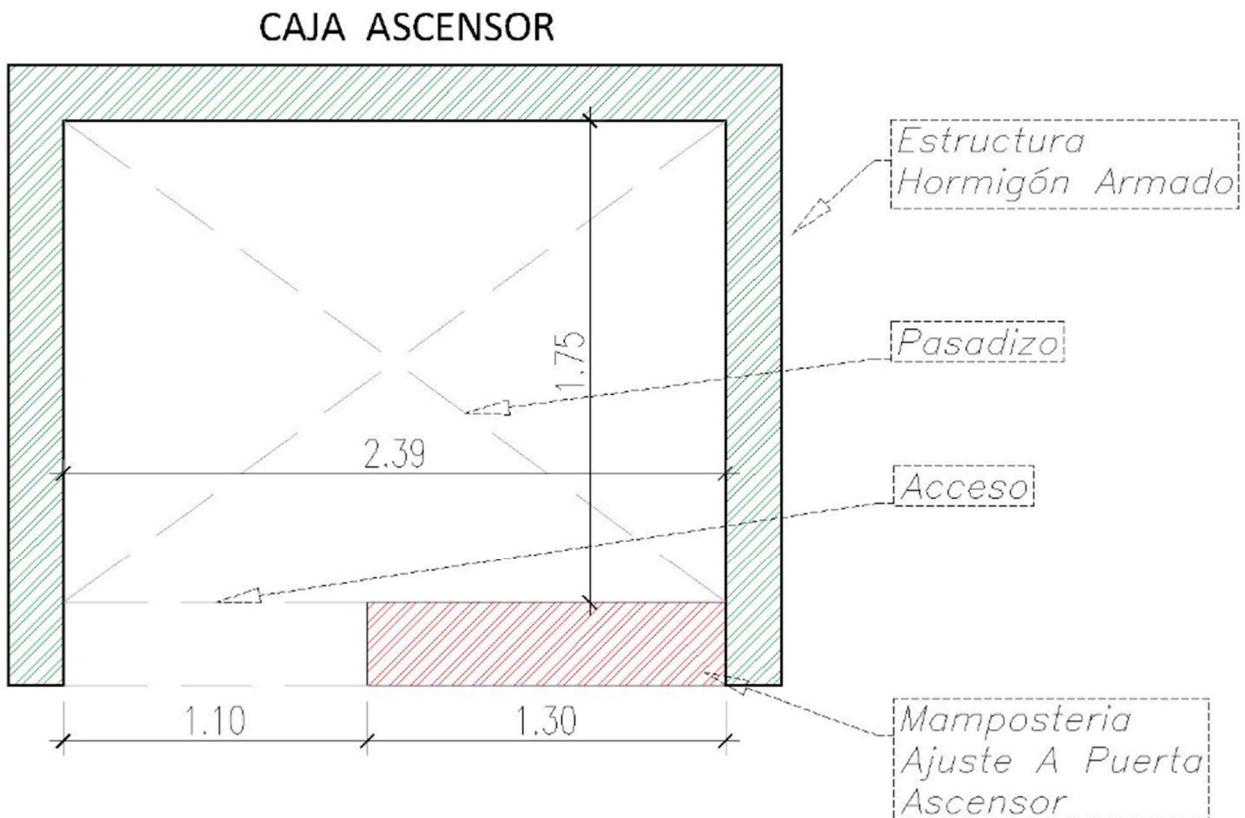
Recorrido aproximado Nominal: 28000mm

Sobre recorrido (última parada): 3650 mm

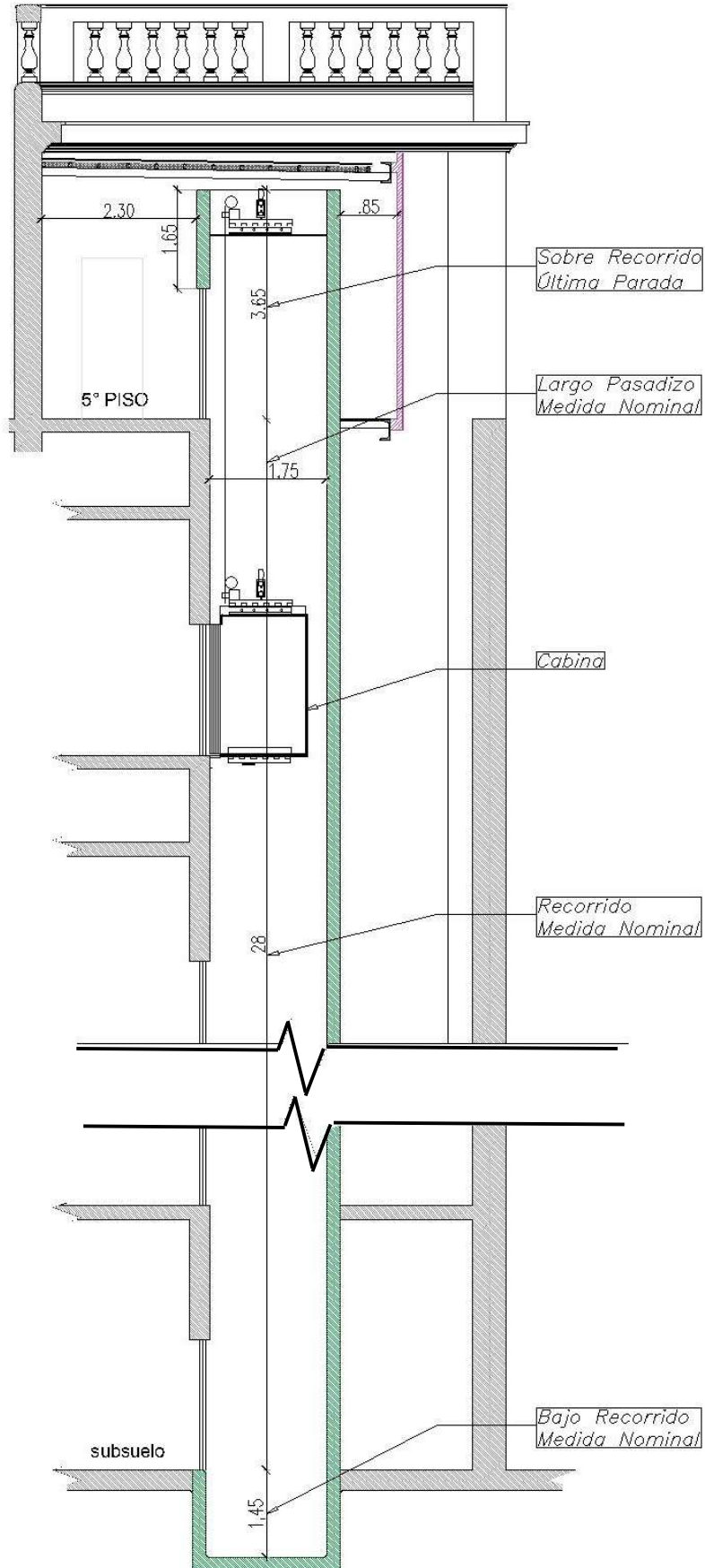
Bajo recorrido Nominal (foso): 1450 mm

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
	SC-GGA-ET-38	
	REV 01	
	Fecha: 10/2020	
		<i>Página 48 de 125</i>

Detalles de las dimensiones Básicas.



CORTE-VISTA B01



 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
		SC-GGA-ET-38
		REV 01
		Fecha: 10/2020
		Página 50 de 125

A modo informativo se detallan las características que tendrá la maquinaria del Ascensor, en las cuales se basará el proyecto ejecutivo de la caja del ascensor.

Características Técnicas del Ascensor.

Número de paradas: siete (7)

Número de entradas: siete (7) por el mismo frente

Desde: -1, 0, 1°, 2°, 3°, 4° y 5° piso

Recorrido aproximado: 28,70 m

Velocidad: 1.00 m/s. (60 mpm)

Carga útil: 1000 kg. / 10 pasajeros

Tipo de ascensor: electrónico.

Características del motor: sincrónico de imanes permanentes / tracción directa tensión: 3 x 380 v - 50 hz. - neutro y puesta a tierra rígida.

Maniobra: selectiva colectiva descendente y ascendente

Características De La Cabina.

Dimensiones Nominales (A x f x h): 1600mm X 1400mm X 2200 mm

Puerta Cabina Dimensiones (a x h): 1100mm x 2000mm

Ubicación de la maquina: arriba en el pasadizo, sin cuarto de máquinas.

Botoneras de llamada: botoneras electrónicas de micro movimiento con botón redondo, luz de llamada registrada.

Señalización: indicador de posición y dirección por cada piso.

Puertas: de pisos corredizas de apertura central de dos (2) hojas, de 1.10 x 2.00 m. de abertura libre, construidas en chapa de acero inoxidable cepillado. con marcos en el mismo material y terminación.

Contrapeso: a tierra firme, bajo recorrido en -1

TODAS LAS MEDIDAS ESTAN SUJETAS Y SERAN CORROBORADAS A PLANO EJECUTIVO

Características Pasadizo

Se deberá realizar los siguientes trabajos a cargo de LA CONTRATISTA, que necesariamente deben estar terminados para el inicio del montaje del ascensor.

Estos trabajos estarán sujetos a cambios según el Proyecto Ejecutivo y tipo de cabina según dimensiones finales ejecutivas, permitiendo agregar ítem que no se describan en las

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
	SC-GGA-ET-38	
	REV 01	
	Fecha: 10/2020	
		<i>Página 51 de 125</i>

siguientes tareas, dichos ítem **NO SE CONTEMPLARÁN COMO ADICIONALES A LA COTIZACIÓN.**

SOBRERECORRIDO

23.4.1 Sujeciones

Se deberá colocar en el techo del pasadizo, ganchos para amarre de aparejos de izaje y líneas de vida, estos ganchos pintados en color amarillo. Su ubicación y la carga que debe resistir será la indicada en el plano de proyecto ejecutivo.

Provision y diseño de apoyo de la máquina en sobre recorrido, de acuerdo a lo indicado en el plano de proyecto ejecutivo.

23.4.2 Ventilación.

La ventilación será natural y permanente, se podrá efectuar de alguna de las siguientes maneras:

- Persianas fijas en paredes enfrentadas.
- Persiana fija y conducto cenital.
- Persiana fija y conducto lateral (la distancia horizontal máxima admisible es de 1,50 mts.).

En caso de utilizar conductos, la sección transversal de los mismos será de 0,20 m. La superficie total de ventilación deberá superar el 2,5 % de la superficie de la sala de máquinas, con un mínimo de 0,30 m².

Como el ascensor se proyecta con una velocidad mayor a 0,75 m/s se adicionará a las ventilaciones descriptas anteriormente una ventilación mecánica por extracción, capaz de producir veinte (20) renovaciones horarias del volumen de la sala, entrando automáticamente en funcionamiento cuando la temperatura ambiente a 1,00 m. de la máquina exceda los 35°C.

PASADIZO

Para la correcta interpretación de los puntos que se detallan a continuación, llamaremos:

FASE I:

1º etapa del montaje hasta la fijación de todas las puertas de piso por parte de la empresa proveedora del Ascensor, para luego proceder al cierre de los frentes por parte de LA CONTRATISTA.

FASE II:

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
	SC-GGA-ET-38	
	REV 01	
	Fecha: 10/2020	
		<i>Página 52 de 125</i>

2º etapa del montaje que comprende desde la entrega de LA CONTRATISTA de los frentes cerrados y cajas colocadas hasta la puesta en marcha de los equipos.

Generalidades de obra.

- El pasadizo de hormigón estará libre de pelos, sin dientes ni cáscaras y sin agujeros, como así tampoco debe haber canalizaciones ajenas al servicio de la instalación, como ser agua, calefacción, teléfono, antenas, etc.
El hormigón de espesor según calculo (mínimo 150 mm) deberá resistir la colocación de brocas.
- Losa o viga de apoyo de umbral de puertas, si el NPT está a más de 9 cm de la losa, prever complemento de concreto o colocar caño estructural para soldar las fijaciones de umbrales.
- Será obligación de la CONTRATISTA proteger las cabinas, techo de cabinas, puertas exteriores, etc., contra la caída de materiales y escombros proveniente de la obra civil exterior o interior a los pasadizos. También será su obligación limpiar las cabinas, puertas, máquinas, tableros y todo otro componente del ascensor afectado.
- Se deberá proveer los medios de elevación, movimiento e izado de materiales a piso y sala de máquinas, así como la mano de obra necesaria para distribuir el material en los distintos niveles.
- LA CONTRATISTA proveerá el material y mano de obra para cualquier trabajo de albañilería, como ser el picado o cortado de vigas, losas, etc, como así también trabajos de amurado, impermeabilizado, etc, que sean necesarios en la instalación del ascensor.
- Se deberá dejar en la primera parada, los frentes del pasadizo abiertos, a los efectos de poder entrar las guías y la cabina de los ascensores. En todos los demás pisos se deberá hacer el cierre de los frentes según indicaciones del plano de proyecto ejecutivo. Si en los frentes existen mochetas de hormigón o canalizaciones que reducen el espacio libre para el movimiento de las puertas, deberá indicarse en el momento de la contratación, para ser previsto en los planos de proyecto ejecutivo.
- Las dimensiones del pasadizo deberán contemplar un desplome no mayor a 2 cm.
- Se deberá contemplar la altura libre de dintel y rebaje de umbral para la colocación de las puertas según lo indicado en el plano de montaje. Para el caso que el tipo de puerta de piso requiera la construcción de una base de apoyo que invada el pasadizo, deberá eliminarse la saliente mediante un chaflán de no más de 30º respecto a la vertical.

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
	<i>SC-GGA-ET-38</i>	
	<i>REV 01</i>	
	<i>Fecha: 10/2020</i>	
	<i>Página 53 de 125</i>	

- Colocacion de Rafias de protección en el frente del pasadizo, en todas las plantas, para evitar la caída de objetos que puedan causar accidentes de gravedad. (Solo durante la fase I)
- El **sobre recorrido** superior deberá estar libre y de las dimensiones indicadas en el plano de proyecto ejecutivo. El mismo estará cerrado lateralmente en sus cuatro lados, sin vigas dentro de la proyección del pasadizo.

El **bajo recorrido** o pozo deberá estar libre, limpio, seco e impermeabilizado con las dimensiones indicadas en el plano de montaje. Si la profundidad del pozo es igual o mayor a 1,45 mts se colocará una escalera de acceso al mismo, cuya ubicación y tipo se esquematizará en el plano de montaje.

23.4.3 Carteles

En etapa de obra se deberá marcar:

En cada rellano se indicará el número de piso y los niveles de piso terminado deberán estar indicados con material indeleble, en todas las plantas en lateral del pasadizo.

Se deberá marcar también el eje de obra en la primera y última parada.

Y como final de obra se deberán instalar letras corpóreas en acero inoxidable con espesor. Las medidas serán las acordes a reglamentaciones para una correcta visualización de la misma.

Imagen de referencia.



 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
	SC-GGA-ET-38	
	REV 01	
	Fecha: 10/2020	
		<i>Página 54 de 125</i>

23.4.4 Amure de cajas de Botoneras.

Posicionado y amure de las cajas de botoneras e indicadores si fuera necesario, cajas de emergencia, etc.

El CONTRATISTA indicará las alturas y ubicaciones correspondientes a la Inspección de Obra. (A realizarse al fin de la fase I).

23.4.5 Amure de Marcos.

Amure de los marcos de puertas exteriores con el revoque interior de manera tal que no exista polvillo en pasadizo y que dicho revoque no moleste el libre movimiento de las hojas de puerta.

23.4.6 Plataforma de Montaje

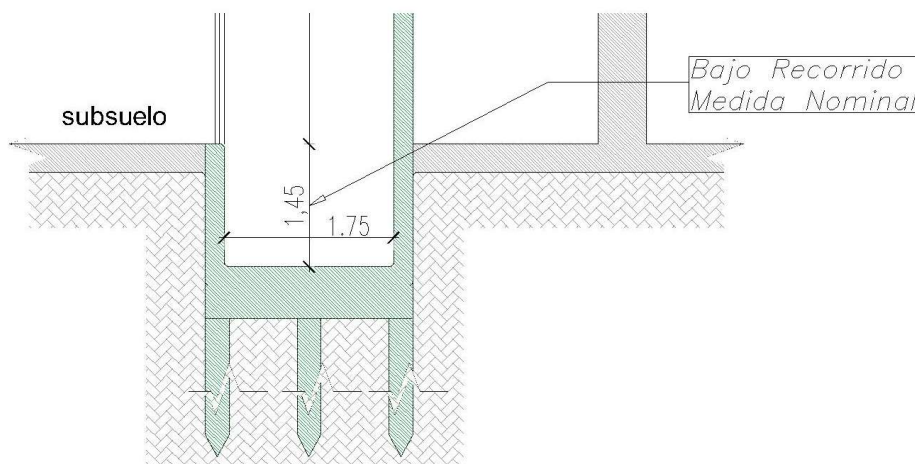
Se deberá colocar una plataforma de montaje en la última planta a 2 m del techo del pasadizo y una a NPT de dicha planta, separadas de los tabiques para permitir el paso de los calandros de montaje. (Dimensiones iguales a las de la cabina indicadas en el plano de proyecto ejecutivo).

Se deberán instalar uno o dos calandros a una distancia de 20 cm con respecto al filo del pasadizo desde la última parada hasta el foso, para un replanteo previo de las dimensiones.

23.4.7 Base de Apoyo para Paragolpes.

Se deberán construir según proyecto ejecutivo bases de apoyo de paragolpes y losa inferior de acuerdo a las dimensiones y capacidad de carga indicadas en el plano de montaje.

Esquema del Bajo Recorrido.



GENERALIDADES (durante todo el desarrollo del montaje).

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
		SC-GGA-ET-38
		REV 01
		Fecha: 10/2020
		<i>Página 55 de 125</i>

- LA CONTRATISTA entregará el pasadizo y la sala de máquinas en condiciones de montaje y para realizar el replanteo, como mínimo 15 días antes de la fecha de inicio del montaje del ascensor. La entrega en condiciones de montaje debe reunir los requisitos enumerados en los puntos 1) y 2) y graficados en los planos de proyecto ejecutivo. De no ser entregados en fecha y forma el pasadizo y la sala de máquinas, el plazo de entrega variará no solo en función de la demora, sino de los compromisos que paralelamente hubiera contraído el CONTRATISTA. La nueva fecha se fijará acorde con la comunicación por escrito de la EMPRESA sobre la posibilidad de iniciar los trabajos.
- Colocación de una protección que cubra todas las entradas del pasadizo y que sea de fácil remoción, según lo indicado en el plano de proyecto ejecutivo (hasta la instalación de las puertas).

23.4.8 Estructura Resistente

Generalidades:

Se establecen en este punto las exigencias para las estructuras de hormigón armado en las cuales el colado del hormigón armado se produce en el lugar de emplazamiento definitivo de esas estructuras.

Las obras comprenden la provisión de toda la mano de obra, materiales y equipos requeridos para la elaboración, el encofrado, el transporte, la colocación, la terminación y el curado del hormigón en las estructuras a ser construidas con la provisión y colocación de acero y toda tarea relacionada con el trabajo del rubro y quedan a cargo y costeo del Contratista.

Hormigón a emplear:

Los materiales a utilizar para la ejecución del hormigón armado, serán los indicados en el Reglamento y recomendaciones CIRSOC vigentes, antes mencionados. Las resistencias características se indicarán en los planos y detalles respectivos.

El agua será limpia y exenta de sustancias capaces de atacar el hormigón.

En caso de emplearse aditivos para el hormigón, deberán cumplir con lo especificado en el artículo 6.4 del Reglamento CIRSOC 201, y además ser expresamente autorizados por el Inspector de Obra, quien controlará que correspondan a productos de reconocida calidad y que se dosifique adecuadamente.

Acero:

Cada partida de acero entregada en obra, estará acompañada por el certificado de calidad o garantía, emitido por la firma fabricante, cumpliendo con las exigencias de la Norma IRAM-IAS U 500- 117.

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
		SC-GGA-ET-38
		REV 01
		Fecha: 10/2020
		<i>Página 56 de 125</i>

La Inspección de Obra podrá solicitar, si lo juzga necesario, la realización de los ensayos de control de calidad que se especifican en las Normas correspondientes.

Empalmes:

La CONTRATISTA deberá dejar las armaduras en espera y empalmes que se requieran para la unión de la estructura con la mampostería, dinteles u otro elemento a consideración de la Inspección y/o Dirección de Obra.

Encofrados:

Todos los moldes deberán ejecutarse respetando estrictamente las dimensiones y formas indicadas en los planos.

Los encofrados deberán cumplir con establecido en el capítulo 12 del Reglamento CIRSOC 201.

Colocación de las armaduras:

Previamente a la colocación de las armaduras se limpiará cuidadosamente el encofrado. La armadura deberá ser doblada y colocada asegurando mantener la posición indicada en los planos previamente por la Inspección de Obra, debiendo respetarse los recubrimientos y separaciones mínimas en todas las barras.

Las barras se colocarán limpias, rectas y libres de óxido. La forma de las barras y su unificación serán las indicadas en los planos correspondientes.

Podrán ejecutarse, siempre que sea imprescindible, empalmes o uniones de barras, no debiendo existir más de uno en una misma sección de estructura sometida a esfuerzo de tracción y ninguno en la de tensiones máximas.

Si el empalme se hace por yuxtaposición de las barras, la longitud de superposición deberá respetar lo indicado en el Reglamento CIRSOC 201.

El doblado, ganchos y empalmes se regirán por el Reglamento CIRSOC 201. A fin de garantizar los recubrimientos especificados para bases, deberán colocarse las parrillas correspondientes sobre los caballetes metálicos o separadores.

Tales dispositivos serán sometidos a aprobación por la Inspección de Obra. Se tendrá el máximo cuidado de no aplastar o correr la posición de los hierros durante la ejecución de la armadura, debiendo verificarse su correcta posición antes de hormigonar.

Colado de hormigón:

No podrá iniciarse sin previa autorización de la Inspección de Obra.

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
		SC-GGA-ET-38
		REV 01
		Fecha: 10/2020
		<i>Página 57 de 125</i>

El hormigón se colará sin interrupción en los moldes, inmediatamente después de haber sido amasado. En casos de excepción, podrá transcurrir hasta el colado no más de 30 minutos desde la terminación del amasado.

El hormigón se verterá cuidadosamente en los moldes, debiendo ser éstos golpeados y aquel apisonado en forma de asegurar un perfecto llenado.

La Inspección de Obra podrá exigir el uso de vibradores adecuados para conseguir este fin. En el caso de columnas y tabiques que por su altura o densidad de armadura lo hagan necesario, el hormigón deberá ser conducido mediante tubos de bajadas. La colada del hormigón deberá ser efectuada sin interrupción, habilitando para ello varios turnos de obreros, para asegurar el monolitismo de la obra; esta precaución será imprescindible en el hormigonado de tanques, tabiques, etc.

En caso que por la importancia de la estructura sea necesario hormigonarla en varias etapas, la Inspección de Obra decidirá donde deben dejarse las juntas de trabajo y el procedimiento a seguir para su unión con el resto de la estructura al reanudarse la colada.

Desencofrado:

Para el desencofrado de las estructuras, deberán respetarse rigurosamente los tiempos mínimos que establece el Reglamento CIRSOC 201.

Cuando al realizar el desencofrado, aparezcan defectos inadmisibles a juicio de la Inspección de Obra, será ésta quien decida como se procederá para subsanar o rehacer la estructura.

Deberá llevarse en la obra un registro de fechas de las hormigonadas de cada parte de la estructura, para controlar las fechas de desarme del encofrado; la Inspección de Obra controlará este registro.

Tratamiento posterior del hormigón:

Una vez hormigonadas las estructuras, la Empresa deberá adoptar las correspondientes medidas, a fin de lograr un perfecto curado y fragüe del hormigón, respetando entre otras consideraciones, él o los métodos especificados según artículos 10.4 a 10.4.2 del Reglamento CIRSOC 201.

Amasado del hormigón:

Es obligatorio que se haga mediante hormigoneras, motohormigoneras o en planta dosificadora, respetando la dosificación aprobada.

El tiempo mínimo de amasado, deberá regirse según normas IRAM y/o CIRSOC, para requerimientos del hormigón elaborado.

Autorización para hormigonar:

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
	SC-GGA-ET-38	
	REV 01	
	Fecha: 10/2020	
		<i>Página 58 de 125</i>

Todos los trabajos de hormigón armado deberán tener la Inspección y aprobación de la Repartición y la CONTRATISTA deberá ajustarse a las órdenes dadas en todo lo referente a la ejecución, uso y calidad de los materiales.

Cuarenta y ocho horas antes del hormigonado de cualquier estructura, la CONTRATISTA deberá solicitar por escrito la autorización correspondiente a la Inspección que autorice por escrito la misma.

La Inspección de Obra hará por escrito en el "Libro de Ordenes de Servicio" las observaciones necesarias y en el caso de no tener que formularlas, extenderá el conforme correspondiente. Queda terminantemente prohibido hormigonar cualquier parte de la estructura sin recibir la Orden de Servicio de la Inspección de Obra; ésta a su solo juicio, podrá ordenar demoler lo ejecutado sin su conformidad.

Previsión de agujeros, nichos o canaletas:

La Contratista preverá, en correspondencia con los lugares en que los elementos integrantes de las distintas instalaciones intercepten a la estructura, de los orificios, nichos, canaletas y aberturas de tamaño adecuado para permitir en su oportunidad, el pasaje y montaje de dichas instalaciones.

Los marcos cajones y tacos previstos a tal efecto serán preparados prolijamente de manera tal que luego puedan extraerse fácilmente, tarea que la Contratista efectuará simultáneamente con el desencofrado. En todos los casos donde se practiquen pases en vigas se tendrá la precaución que los mismos estén separados de los apoyos una distancia no menor a la altura de la propia viga. Deberá contemplarse en esos pases el refuerzo de las armaduras del hormigón armado.

Pruebas ensayos y control:

Cuando la Inspección de Obra lo requiera se efectuarán los ensayos de consistencia, resistencia de compresión, flexión, análisis granulométrico de los áridos, determinación de su grado de humedad, sobre retracción, dosificaciones con diferentes adiciones y aditivos y toda clase de ensayos y pruebas que el mismo crea conveniente realizar a efectos de comprobar si los materiales usados llenan las exigencias del Reglamento y o Normas citadas.

Durante la ejecución de la obra y por cada hormigonada, se realizarán los ensayos necesarios para cumplir con los valores establecidos.

La cantidad será determinada por la Inspección de Obra. La CONTRATISTA remitirá a la Inspección y/o Dirección de Obra el resultado de los ensayos.

Cuando en lo mismos no se alcance la resistencia promedio exigida, se realizarán ensayos no destructivos o destructivos a consideración previa de la Inspección sobre la estructura. Si el ensayo de éstas no diera resultados satisfactorios a juicio de la Repartición, la CONTRATISTA deberá reparar o reconstruir la estructura a su costo.

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
	SC-GGA-ET-38	
	REV 01	
	Fecha: 10/2020	
		<i>Página 59 de 125</i>

Las pruebas con carga se ejecutarán con cualquier pieza o conjunto de piezas si así lo resuelve la Inspección de Obra, bien para la simple comprobación de la bondad de las mismas o para saber a qué atenerse acerca de la calidad o condiciones de las que por cualquier circunstancia resultarán sospechosas.

Hormigón para caja de ascensor

De hormigón armado tipo H30, a la vista. Responderán al tipo T3 del CIRSOC 201.

El encofrado será de multilaminado fenólico a nivel y a plomo, bien alineado y con juntas y detalles según la definición de la Inspección de Obra.

La obra se ejecutará conforme a lo establecido en artículos de los capítulos 1 a 5 del Tomo I del Reglamento CIRSOC 201 que se citan expresamente en sus capítulos 6 a 14 también serán de aplicación

Son válidas también, las Normas IRAM, IRAM-IAS y CIRSOC que se citan en el Reglamento CIRSOC 201, y los Cuadernos 220 y 240 de la Comisión Alemana del Hormigón Armado publicados por IRAM.

Se tomarán todos los recaudos necesarios para evitar producir cualquier tipo de daño, caso contrario, cualquier daño producido quedará a cargo de LA CONTRATISTA.

Los desechos de material producido serán descartados, previa aprobación por la I.O., quedando dicha tarea a cargo de LA CONTRATISTA. Todo material reutilizable no utilizado en la obra deberá acopiarse, según indique la I.O. y trasladarse a un depósito contenedor de obra


LA CONTRATISTA estará a cargo de todos los materiales, herramientas, mano de obra, etc.; necesarios para la ejecución de los trabajos como así también de la extracción y limpieza de los desechos resultantes de dicho trabajo.

Color referencia en planos.



El hormigón en planos se identifica con el color verde.

Imagen referencia terminación visto del hormigón.

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
	SC-GGA-ET-38	
	REV 01	
	Fecha: 10/2020	
		<i>Página 60 de 125</i>



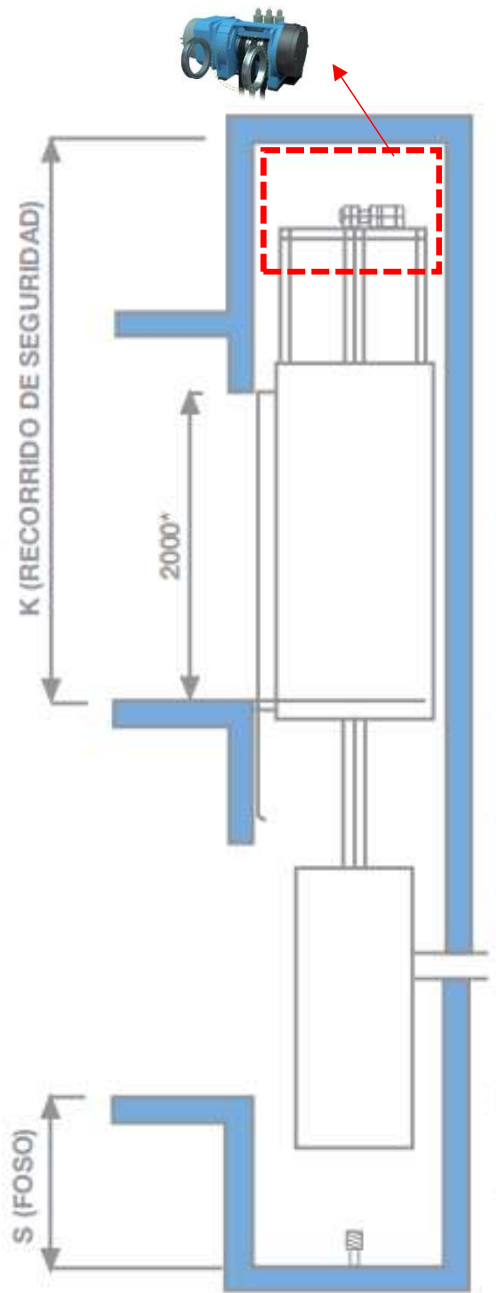
23.5 Maquinaria Ascensor.

23.5.1 Suministro, instalación y puesta en marcha, de Maquinaria Ascensor, según planos, pliego y proyecto ejecutivo. Todo funcionando conforme a su fin.

Características Técnicas Específicas del Ascensor.

- **Cantidad:** Uno (1)
- **Numero De Paradas:** Siete (7)
- **Numero De Entradas:** Siete (7) Por el mismo frente
- **Desde:** -1, 0, 1°, 2°, 3°, 4° y 5° Piso
- **Recorrido Aproximado:** 28,70 m
- **Dimensiones Del Pasadizo:** Frente 2.39 x Fondo 1.75 m (Medidas Sujeta a Proyecto Ejecutivo)
- **Sobre Recorrido:** 3.65 m.
- **Bajo Recorrido:** 1.40 m.
- **Velocidad:** 1.00 m/s. (60 mpm)
- **Carga Util:** 1000 Kg. / 10 Pasajeros
- **Tipo de ascensor:** Electrónico. **Marca Otis, modelo Gen2 Comfort o SUPERIOR CALIDAD**
- **Características Del Motor:** Síncrono de imanes permanentes / Tracción directa
- **Tension:** 3 x 380 v - 50 Hz. - Neutro y puesta a tierra rígida.
- **Maniobra:** Selectiva colectiva Descendente y Ascendente
- **Ubicación De La Maquina:** Arriba en el pasadizo, sin cuarto de Máquinas.

Imagen de Referencia a Ubicación de la maquinaria dentro del pasadizo.



 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
		SC-GGA-ET-38
		REV 01
		Fecha: 10/2020
		<i>Página 62 de 125</i>

Cabina

- Dimensiones Nominales (A x f x h): 1400mm X 1600mm X 2000 mm
- Decoración De Paredes :
 - Módulo de medio espejo y pasamanos al fondo con rodapié de aluminio
 - Módulo de medio espejo y pasamanos a laterales y rodapiés de aluminio
- Panel Frontal: Acero Inoxidable Aisi 443
- Paneles Laterales: Acero Inoxidable Aisi 443
- Panel Fondo: Acero Inoxidable Aisi 443
- Cielorraso decorativo: acero Inoxidable Aisi 443
- Piso Vinilico.
- Extractor de aire embutido en el techo.
- Iluminación vertical mediante líneas de Led en las cuatro esquinas y en cielorraso led.
- Iluminación de emergencia.
- Indicador de posición y de movimiento en pantalla de LCD color (multipantalla lcd color programable), Y a su vez funcione como intercomunicador audiovisual que permita emitir contenido corporativo o información en general, según se requiera, el tamaño de la pantalla será de al menos 15” en todos los casos a aprobar por la dirección de obra.
- Botonera integral de piso a techo en acero inoxidable
- Botones redondos con acabados mate con inserto Braille y registro de llamada.
- Intercomunicador. Del tipo manos libres conectado a la sala de guardia, tres vías.
- Accesorios: ventilador / sintetizador de voz / señal sonora de aproximación (gong)
- Botón para apertura de puertas
- Botón para cierre de puertas
- Botón de alarma.
- Interruptor de emergencia.
- Señal de sobrecarga, acústica y luminosa, que impida que la cabina se desplace en condiciones de sobrecarga.
- Intercomunicador de manos libres.
- Señal auditiva y luminosa al activarse la Fase I de Bomberos.
- Cableado de CCTV. la cámara de video Será provista por el Comitente.

Imagen de referencia botonera integral

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
	SC-GGA-ET-38	
	REV 01	
	Fecha: 10/2020	
		<i>Página 63 de 125</i>



Imagen de referencia de Multipantalla LCD color programable de indicaciones en cabina.



Imagen de referencia de Botones.

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
	SC-GGA-ET-38	
	REV 01	
	Fecha: 10/2020	
		<i>Página 64 de 125</i>



Puerta Cabina

- Cantidad: una
- Dimensiones (a x h): 1100mm x 2000mm de altura libre
- Tipo: Automática laterales de dos hojas
- Acabado: acero inoxidable cepillado Aisi 443
- Operador: accionado por frecuencia variable de alto tráfico.
- Seguridad. Mediante pantalla de rayos infrarrojos del tipo multihaz.
- Construida con marco en chapa de acero inoxidable cepillado.

Señalización Y Mando En Cabina:

- Pulsadores electrónicos de micro movimiento con registro luminoso de llamadas y grabado Braille.
- Posicional electrónico alfanumérico
- Indicador de dirección
- Pulsador de alarma
- Pulsador de abrir puertas
- Pulsador cerrar puertas

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
	SC-GGA-ET-38	
	REV 01	
	Fecha: 10/2020	
		<i>Página 65 de 125</i>

- Interruptor de Stop
- Interruptor de Luz
- Interruptor de ventilador
- Intercomunicador del tipo manos libres
- Indicador de sobrecarga
- Llave preferencial

En plantas y embarques:

- Botoneras dotadas de: pulsadores electrónicos de micro movimiento con registro luminoso de llamadas y grabado Braille, antivandálicas
- Posicional de piso en muro (LCD)
- Posicional de piso en marco (LED)
- Linternas de dirección con gong en planta
- Acústico de llegada (gong)
- Llavín en llamador de planta
- Cabina con doble embarque a 180º
- Llavín fuera de servicio

Imagen de referencia posicional.



 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
		SC-GGA-ET-38
		REV 01
		Fecha: 10/2020
		<i>Página 66 de 125</i>

Maniobra Digital

- Característica: selectiva colectiva descendente y ascendente, resuelta por microprocesador electrónico de última generación.
- Funciones: eliminador automático de llamadas falsas – reenvío automático a piso estación – pesacargas al 100% de cargas – servicio de bomberos fase I – estacionamiento preferencial – llave preferencial.
- Rescate automático ante falla de energía que nivela el coche en piso y abre las puertas.
- Todos los cables eléctricos serán libres de halógenos (LSOH).

Características Generales (Maquinaria)

- Alimentación: 380 V. – 50 HZ
- Sala de Máquinas: NO. El motor será ubicado en el sobre recorrido
- Regulación: Tracción regulada por variación de tensión y frecuencia vectorial.
- Maquina: Electromecánica sin engranaje tipo Gearless.
- Controlador: Será ubicado en la parada inferior o en algún cuarto provisto junto al pasadizo.

Origen y Fabricación

El Oferente deberá indicar claramente en su propuesta si cotiza:

- Ascensor de origen nacional en su totalidad
- Ascensor de origen nacional y componentes importados
- Ascensor de origen y fabricación extranjeros

En cualquiera de los casos, será único responsable de las calidades y cantidades comprometidas, no pudiendo derivar su responsabilidad hacia terceros, cubriendo su garantía, las partes mecánicas, eléctricas, electrotécnicas, automatismo, etc., siendo cual fuere el origen de los mismos.

En el caso de tratarse de equipos importados, tanto en su totalidad como en partes, el oferente, deberá explicitar en su propuesta, el origen de los mismos, las patentes que los protegen, y la autorización de uso de las mismas a favor del oferente, de la totalidad de las partes que componen el ascensor (motores, sistemas electrónicos, automatismo, guías, brocas, perfiles grapas, etc., sin excepción alguna).

Características Técnicas Generales para el diseño.

Para las condiciones de diseño se seguirán en todos los casos las siguientes normas de diseño:

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
		SC-GGA-ET-38
		REV 01
		Fecha: 10/2020
		<i>Página 67 de 125</i>

Resistencia al Fuego	F 30
Espesores	Según ingeniería ejecutiva.
Anchos	Según ingeniería ejecutiva.

Los materiales y equipos de la presente prestación están descriptos y especificados en las descripciones siguientes:

Guías.

Las guías serán especiales para ascensores, de acero SAE 1010 o 1030, perfil T. El acero de las guías deberá soportar una tensión de rotura no menor de 3672 Kg/cm² y un alargamiento con una deformación permanente del 22%

La unión de los tramos de guías en todos los casos se hará una caja y espiga, con platabandas con ancho igual al del patín de la guía, de espesor mínimo de 20 mm, y de largo tal que permita colocar 8 bulones, cuatro en cada extremo, según se indica en la Norma IRAM 11527 parte III y IV.

El montaje de las guías se efectuar de tal forma que no coincidan los empates de guías entre las mismas especialmente para los coches.

La tolerancia entre caras paralelas del hongo del perfil será de 0.25 mm, en cada tramo de guías de 5 m.

Se fijaran a sus apoyos respectivos por medio de grapas metálicas para obtener una correcta nivelación y apoyo. Estas grapas se colocaran en la forma, cantidad y tamaño necesario para evitar flexiones en las guías e imposibilitar todo peligro que se aflojen o desplacen. Cuando el ascensor funcione en las condiciones normales, en ningún punto de las guías deberá producirse desplazamientos o desviaciones mayores que 6 Mm. La distancia máxima entre empotramientos o apoyos será garantizada por LA CONTRATISTA de elevadores, de modo de asegurar un correcto coeficiente de seguridad, de acuerdo a la tabla I parte III de la Norma IRAM arriba indicada.

Las guías de los contrapesos serán de iguales característica que las de los coches, debiendo observarse las mismas prescripciones para su colocación; los soportes deberán cumplir con las exigencias del Código Municipal Local.

La colocación y/o amure de los soportes de guías serán en todos los casos ejecutados por LA CONTRATISTA Principal

Tanto las guías de coches como las de contrapesos, llevaran en su parte inferior orificios con bulones, para permitir la conexión del cable de puesta a tierra, a la malla de puesta a tierra general del inmueble.

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
		SC-GGA-ET-38
		REV 01
		Fecha: 10/2020
		<i>Página 68 de 125</i>

El Oferente deberá indicar la capacidad de las guías, expresadas en Kg./m, tanto para los coches como para las de contrapesos, de acuerdo a lo solicitado en la planilla de características y datos que forma parte del presente pliego.

Cables de Tracción.

Serán de acero cincado extra flexible tipo SEALE para ascensores, cuya resistencia a la tracción no será inferior a 140 kg/mm². se compondrán de un alma de cáñamo o fibra, sobre la cual se dispondrán 8 trenzas de no menos de 19 alambres de acero cada una, es decir de formación 8 x 19 + 1. Deberán ser de una sola pieza, sin empalmes o uniones entre sus puntos de fijación. Su diámetro no Será inferior de 9 mm.

Deberán responder a las exigencias fijadas en Normas IRAM 547 y 518.

Los extremos de los cables estarán asegurados a las placas de enganche con grilletes ajustables de modo de permitir igualar las tensiones en todos los cables y dispondrán de tuerca contratuerca y chavetas. Cada extremo se fijara con grilletes para evitar que los cables giren. Los prensacables instalados llevaran tuercas y contratuercas.

El número de los cables de tracción en cada caso, Será aquel que supere un factor de seguridad de 8,60 para 60 m/min, y 9,50 m/min, y 105 m/min. Todos los cables llevaran los respectivos resortes equilibradores de tensión. En aquellas fijaciones que lleven prensacables de seguridad, estos deberán respetar la cantidad y distancia de acuerdo al diámetro de los cables de acero.

Los cables de tracción deberán estar marcados en coincidencia con el nivel del piso en todas las paradas.

Cables de Paracaídas.

De características similares a los cables de tracción, de diámetro mínimo de 6 mm para los de acción instantánea y de 9 mm para la acción progresiva.

Cables de Compensación.

Se instalara cadena tipo Whisperflex o calidad superior para compensar el peso de los cables de tracción, cuando en su recorrido superen los 75 kg.

Bastidor.

Las cabinas Irán montadas sobre bastidores de hierro perfilados soldados o abulonados.

Los montantes laterales estarán unidos en forma rígida a los travesaños inferior y superior.

Los perfiles empleados estarán dimensionados para resistir los esfuerzos originados por el uso normal del ascensor, por el funcionamiento del paracaídas y por la reacción de los paragolpes.

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
	SC-GGA-ET-38	
	REV 01	
	Fecha: 10/2020	
	<i>Página 69 de 125</i>	

El acero será del tipo SAE 1010 y con un factor de seguridad no menor de 7,5.

Las plataformas de cabinas contaran con una estructura metálica de base y estarán asentadas sobre apoyos de goma para aislarla de la estructura del bastidor, teniendo en cuenta que deben permitir el funcionamiento de los pesadores de carga. Al bastidor se fijaran los cables de tracción, de compensación, el cable del regulador de velocidad y los cables flexibles multifilares de comando eléctricos.

Se deberá instalar en la parte inferior y superior del bastidor de cada coche, él toma corriente reglamentario y además una luz de trabajo debidamente protegida, con su interruptor.

Plataforma.

La misma Será construida sobre un marco de perfiles de alta resistencia y cubierta de láminas del mismo metal. Estará montada sobre amortiguadores de caucho destinados a absorber vibraciones y asegurar una mejor aislación con el bastidor de la cabina.

Guiadores.

Se utilizaran guiadores a coliza tanto en cabina como en contrapesos, en la parte superior e inferior del bastidor

Reguladores de Velocidad y Paracaídas.

El bastidor de los coches deberá estar provisto de paracaídas de accionamientos instantáneo por regulador de velocidad, en el ascensor en que no superan los 60 m/min, todos tendrán capacidad para detener el peso del coche más la carga nominal, con reposición automática.

El regular de velocidad deberá producir la desconexión eléctrica del circuito de la maniobra, detener el motor de tracción con aplicación del freno, cuando se produzca una sobre velocidad del 40 % de la nominal n el caso de 60 m/min.

Además al accionarse el paracaídas actuara otro interruptor eléctrico instalado sobre el techo de la cabina. Todo el conjunto deberá estar instalado en la parte inferior del bastidor del coche.

El diámetro de la polea del regulador de velocidad no Será inferior de 40 veces el diámetro del cable.

La polea estará debidamente protegida.

En el espacio de poleas ubicado en la parte superior del pasadizo de los ascensores, se ubicaran las poleas del reenvío para el coche y contrapeso. El montaje debe realizarse respetando las medidas mínimas reglamentarias y teniendo en cuenta para su mantenimiento, la necesidad de fácil acceso a los reguladores de velocidad.

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
		SC-GGA-ET-38
		REV 01
		Fecha: 10/2020
		<i>Página 70 de 125</i>

Todos los perfiles metálicos y elementos de sostén necesarios para instalar estos elementos, serán provistos y posicionados por LA CONTRATISTA del Ascensor. Únicamente su amure lo realizara LA CONTRATISTA Principal como ayuda de gremio.

Contrapeso.

El ascensor tendrá un contrapeso constituido por un marco de hierro perfilado, provisto de lingotes de hierro fundido y sus respectivos guidores. El peso del mismo permitirá equilibrar el peso del coche más 45% de la carga útil.

Dispondrá de un dispositivo que fije los panes al bastidor.

Mecanismos de Puertas

Serán constituidos por operadores electromecánicos automáticos para cada puerta de cabina.

Contará con un sistema de amortiguación asegurando un funcionamiento preciso y veloz. Los colgantes de las puertas estarán montados sobre rodamientos para obtener un desplazamiento suave y silencioso.

El operador de puertas, permitirá abrir las puertas desde el interior de las cabinas, en caso que falte suministro de energía eléctrica al sistema.

Las puertas deberán ser detenidas, invirtiendo su marcha por acción de:

- a) un botón de apertura y otro para cierre
- b) por actuación del borde de seguridad

En caso de falla del borde eléctrico, el sistema de accionamiento de las puertas tendrá una autoprotección para evitar presionar el pasajero.

Dispondrá de alarma sonora en cabina cuando en forma anormal se bloqueen las puertas ya sea por retención de estas o por bloqueo del borde de seguridad. El operador estará diseñado para trabajar con preapertura de llegada a piso, que se podrá regular y ajustar, sin sobrepasar los valores de Norma.

Los operadores serán de tensión y frecuencia variable VVVF.

El instalador deberá indicar el tipo, corriente y potencia del motor de accionamiento de los operadores.

Puertas

Las puertas serán automáticas con apertura lateral de dos hojas, del tipo doble contacto según Normas IRAM, de chapa de acero inoxidable para cabinas y puertas de pisos. Tendrán

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
		SC-GGA-ET-38
		REV 01
		Fecha: 10/2020
		<i>Página 71 de 125</i>

revestimientos antisonoro interno, con la terminación indicada en la planilla de Características y Datos.

Las puertas soportaran una fuerza horizontal de 45 kg. Aplicada en el centro del paño sin que la deformación exceda el plomo del filo del umbral y una fuerza horizontal de 100 Kg. Igualmente aplicada sin que se produzca deformación permanente ni escape de los carriles. En las de pasillos instalaran chapas cubre cabezales. Todas las puertas llevaran bordes de goma antigolpes.

Se proveerá un contacto eléctrico para la puerta de cabina que evitara el arranque del coche hasta tanto la puerta haya cerrado completamente.

Todas las puertas de pasillos estarán provistas de contactos eléctricos cuya apertura evite el funcionamiento del ascensor y provoque la detención inmediata del coche. Llevaran doble traba mecánica, para evitar la apertura de cualquiera de ellas cuando la cabina no se encuentre dentro de la correspondiente zona de destrabamiento.

Los marcos de puertas de palieres llevaran orificios de destrabe o sistema de apertura con herramienta especial. Todas las puertas de rellanos en su cara interior llevaran pintadas en forma legible, el número del piso 10 cm, de altura.

Cabina

Serán construidas en carpintería metálica fijada a la plataforma y bastidor respectivo, de modo de asegurar su rigidez estructural.

Llevaran pantallas de defensas reglamentarias en cada uno de los accesos (chapa guardapiés).

Las cabinas contarán con doble circuito de iluminación y luz de emergencia con batería recargable de níquel cadmio, para 2 horas de servicios continuos, alimentada desde los servicios generales.

Además la alarma deberá funcionar ante corte de energía, en las mismas condiciones.

Llevaran en su parte superior botonera de inspección.

Tendrán aberturas de ventilación reglamentaria a la altura de zócalos y en el cielorraso, tendrán extractor de aire, ubicado en el techo, con automaticidad de presencia de pasajeros.

Borde de seguridad con bastón electrónico por efecto de campo, en puertas.

Llevará un gabinete con tapa bajo llave conteniendo:

- Interruptor de servicio independiente.
- Interruptor de servicio con ascensorista.
- Interruptor para puesta fuera de servicio.

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
	SC-GGA-ET-38	
	REV 01	
	Fecha: 10/2020	
	<i>Página 72 de 125</i>	

- Interruptor de luz de cabina
- Interruptor de ventilador.

Llevar a un gabinete con tapa con reten sin llave para teléfono con discado a la línea telefónica externa, cableado hasta donde lo indique la I.O

Nota: todos los detalles de terminación de las cabinas deberán ser consignadas en detalle en las ofertas, adjuntando folletos o catálogos de los mismos.

Máquina de Tracción

Serán accionadas por un motor de inducción de corriente alterna (tensión y frecuencia variable) con reductor, alto par de arranque y baja corriente tanto de arranque como nominal.

La máquina motriz deberá tener un dispositivo para su accionamiento manual. Desde este deberá verse la señal que indica el sentido del movimiento del ascensor.

El sistema Móvil polea y rotor, estará balanceado estática y dinámicamente. Todos los rodamientos deberán ser estancos antifricción con sistema de lubricación desde el exterior.

La máquina se apoyara sobre vigas de acero que deberá proveer LA CONTRATISTA, las cuales se colocaran aisladas de la estructura del edificio sobre apoyos elásticos, tanto en su apoyo sobre el piso como sobre la pared del pasadizo la estructura y sus apoyos estarán calculados para los esfuerzos a que este sometida la maquina funcionando a plena velocidad y carga.

Las poleas de arrastre y desvío serán de fundición de hierro, con tantas gargantas como cables de tracción se instalen y estarán debidamente protegidas contra contactos casuales.

Las gargantas serán torneadas conformadas, de modo de asegurar la correcta adherencia de los cables sin producir deformaciones y consecuente desgaste prematuro de los mismos. La dureza de las zonas de fricción estará comprendida entre 215 y 230 Brinell.

El freno Será electromagnético de corriente continua. Actuará con maquina detenida y dispondrá de manija de accionamiento manual.

La aislación del bobinado Será tipo F, para 210 arranques/hora.

El Oferente deberá indicar los niveles mínimos y máximos de temperaturas necesarios para sus equipos, a efectos de mantener estas condiciones en las salas de maquina

Tableros de Control

Los transformadores y rectificadores deberán poseer capacidad suficiente para alimentar los circuitos de contactores, relés auxiliares y bobina de freno.

Los contactores principales que se utilicen en los circuitos de alimentación de motor y del freno, deberán ser encapsulados, del tipo normalizado y ampliamente dimensionados con el objeto de

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
		SC-GGA-ET-38
		REV 01
		Fecha: 10/2020
		<i>Página 73 de 125</i>

obtener bajas densidades de corrientes y protegidos por separados deflectores del arco eléctrico.

Los interruptores de comando del corriente de alimentación del motor, actuaran sobre las tres fases.

Los bobinados de los motores dispondrán de protección térmica. Los circuitos de maniobra estarán protegidos con fusibles en corriente alterna y en continua.

Se identificaran todos sus elementos y bornes con etiquetas no removibles, con leyendas en castellano.

Las marcaciones de cables y bornes en los tableros de control y maniobra deberán responder al diagrama de circuitos eléctricos. Todos los fusibles deberán ser identificados con su capacidad nominal en amperes.

Maniobra

Deberá ser electrónica con microprocesadores digitales de estado sólido, con alto rango de operación para evitar perturbaciones en su funcionamiento frente a las variaciones de temperatura fluctuaciones de tensión y frecuencia en la alimentación de línea.

La maniobra Será automática, selectiva, ascendente y descendente, funcionado como independientes o agrupados; según se indica en la planilla de Características y Datos.

El Oferente indicara en detalle las características específicas de la maniobra del equipamiento ofrecido.

Sistema de Control para Accionamiento de Maquinas

La regulación electrónica de la velocidad, deberá actuar de modo de que el motor funcione de acuerdo a las curvas patrón de velocidad. Estas curvas de aceleración y de desaceleración serán óptimas, para disminuir los tiempos entre paradas sin afectar la suavidad de marcha y permitirá obtener precisión en las nivelaciones de llegada a pisos independientemente de la carga que transporten las cabinas. La velocidad y el funcionamiento del motor de accionamiento deberá ser controlada por encoger o sistema similar.

Contará con los medios necesarios para compensar las fluctuaciones propias de la red y las distorsiones que el propio sistema pudiera introducir aguas arriba en la línea de fuerza motriz de alimentación.

El Oferente indicara en su propuesta el sistema de control presupuestado, adjunto a todas las características específicas del mismo.

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
		SC-GGA-ET-38
		REV 01
		Fecha: 10/2020
		<i>Página 74 de 125</i>

Pesadores de Carga

Todos los coches están equipados con pesadores de carga regulables, para carga mínima en los ascensores para público y en todos los ascensores para anular llamadas exteriores por coche completo al 80 % de su carga nominal, quedando retenidas en la memoria para su posterior atención.

Cuando la carga alcance el 110 % el coche no arrancara, mantendrá las puertas abiertas y lo advertirá mediante una señal acústica y luminosa con leyenda de sobrecarga en el panel de las cabinas.

El Oferente indicara el sistema de pesadores de carga propuesto y su ubicación en el equipamiento.

Rendimiento de Ascensores

Los sistemas de control aseguran una suave aceleración y desaceleración, con una precisión de velación de +3/-3 mm, y renivelación automática para todos los estados de carga.

La variación de velocidad de desplazamiento de los ascensores respecto a la nominal no debe superar +/-2.5 % para todos los estados de carga.

Selector

Serán del tipo de control por placa e interruptores magnéticos, cuyo sistema de interacción estará compuesto por imanes en la cabina y placas en el pasadizo.

Las placas estarán montadas en el pasadizo, correctamente alineadas con respecto a los inductores que se ubicaran sobre la cabina.

Paragolpes

De acuerdo a las normas, Será instalado un sistema amortiguador sobre la base firme del pasadizo. Serán del tipo a resortes tanto para el coche como para el contrapeso.

En todos los casos Irán apoyados sobre el piso del bajo recorrido o en su defecto sobre una base de hormigón o estructura metálica calculada de modo de soportar la reacción que indique el instalador para cada tipo de elevador. Ira ubicada en coincidencia con el eje central del bastidor o en caso de un número mayor en forma simétrica de dicho eje.

SEGURIDAD Y PROTECCION DEL EQUIPAMIENTO

Generalidades

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
		SC-GGA-ET-38
		REV 01
		Fecha: 10/2020
		Página 75 de 125

Los ascensores deberán poseer interruptores límites de maniobra y de corte de fuerza motriz reglamentarios, en ambos extremos del pasadizo; estos últimos deben cortar las tres fases.

Relé de protección por falta de fase y por inversión de fases.

Protección de sobre velocidad.

Relé de protección térmica y electromagnética.

Relé por fallas de puestas a tierra, etc.

En el bajo recorrido del ascensor, llevara un interruptor para poner fuera de servicio el ascensor, al accederse al mismo.

En los fosos del pasadizo, en caso de instalarse una puerta de acceso, estas deben disponer de un interruptor que detenga el ascensor al abrirse la misma

Servicio de Bomberos – Fase I

La maniobra dispondrá de servicio de bomberos y responderá a las siguientes condiciones:

Este servicio puede iniciarse por el accionamiento de un sensor de humo o un interruptor accionado a llave, unidos en paralelo. Un interruptor de 3 posiciones, accionado por la llave ubicado en la consola de control central, podrá activar el sistema independientemente de los sensores de humo.

Al activarse la Fase I cada coche deberá trasladarse sin paradas a la Planta Baja o al piso alternativo que se determine y estacionara con las puertas totalmente abiertas.

Al activarse la Fase I, la totalidad de los botones de llamadas quedaran inoperantes, como así también los botones de emergencia, de puertas y el sistema de señalización.

Si algún coche se encuentra en servicio independiente, producirá una señal audible (buzzer) y visual (luz de servicio de bomberos en su panel de control) para que el ocupante de la cabina

Cierre las puertas. Con las puertas cerradas, el coche deberá automáticamente retirado del control del usuario retornando sin paradas al piso determinado.

Opcionalmente, el ascensor que se encuentra en inspección tendrá una señal audible y visual de la condición de servicio de bomberos. Estos coches permanecerán bajo el control del operador.

Servicio con Fuerza Motriz de Emergencia

Al contarse la alimentación normal de la red de suministro de energía eléctrica, **entrara automáticamente en funcionamiento—los grupos electrógenos del TGBT ubicado en el**

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
	SC-GGA-ET-38	
	REV 01	
	Fecha: 10/2020	
		<i>Página 76 de 125</i>

Subsuelo del edificio Av Ramos Mejía 1398 por lo cual deberá estar previsto la conexión al mismo. El ascensor deberá estar preparado para continuar en servicio ante las conmutaciones.
Sistema de Intercomunicación

Se instalara un sistema de intercomunicación de manos libres inserto dentro del panel de botonera de cabina. Será de estado sólido, de primera marca y calidad, con control de volumen desde la consola y con luz de indicación de uso y sonido intermitente, para intercomunicarse desde cada cabina con su sala correspondiente y con el panel de Control Central o con los paneles de control en caso que exista más de uno.

La señal en la consola central actuara al presionar el botón correspondiente debidamente identificado o como alternativa al presionar el botón de alarma de la cabina. Este último botón dispondrá de contactos independientes para ambos circuitos. Al pulsarse en la cabina el botón del intercomunicador, se encenderá una señal luminosa y acústica en el panel de control. Al atenderse el llamado, la señal acústica cesara y la luminosa se mantendrá encendida, mientras dure la comunicación.

Se proveerá una fuente de alimentación de emergencia, alimentada con baterías blindadas recargables y circuitos totalmente de estado sólido que asegure su operación con un término de por lo menos 2 horas a partir del eventual corte del suministro de energía.

Para las comunicaciones se debe prever la instalación de cables blindados. LA CONTRATISTA de Ascensores, deberá indicar el diámetro y tipo de canalización.

Operación de Inspección

Se colocara en el bastidor, sobre la cabina un aparato que contendrá, botones “subir” y “bajar” de presión continua, un botón de parada de emergencia y un interruptor a palanca. Al funcionar el sistema en operación de inspección, se anularan los botones de llamados de cabinas y desconectara el ascensor de los botones de llamadas de palieres.

REQUISITOS PARA DISCAPACITADOS

El equipamiento y sus instalaciones deberán cumplir con lo establecido por la Ley N° 962

Debe tenerse en cuenta sobre todo las exigencias en lo referente a:

- Botoneras de cabinas y de rellenos.
- Medidas y tiempos de apertura y cierre de puertas.
- Señalización Braille.
- Indicación Braille en los parantes de puertas de palieres.
- Señales sonoras regulable de anuncio de posición para pedidos realizados desde el interior de la cabina.
- Características y sonidos de las internas direccionales de rellanos y cabinas.

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
		SC-GGA-ET-38
		REV 01
		Fecha: 10/2020
		<i>Página 77 de 125</i>

VIBRACIONES Y NIVELES DE RUIDOS

Niveles de ruido

Con el fin de evitar la transmisión de vibraciones sensibles de la instalación, se cumplirá lo prescripto por la Norma ISO 2631-2 y la Norma IRAM 4078 – Parte 2. El ruido producido por los ascensores no se deberá escuchar en ningún local del inmueble. El rango de frecuencia de las vibraciones a considerar abarca los límites entre 0 y 500 Hertz. El nivel de ruidos se expresará en decibeles (A)

Los valores recomendados como límites que no deben ser superados, según la Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo N° 19587, Decreto 351/79 serán

- Habitaciones y oficinas generales: NC – 35
- Halls, pasillos, Recepción: NC – 40
-

Montaje de Maquinas

Todas las maquinas capaces de producir vibraciones, deberán ser tratadas de la forma necesaria para obtener una transmisibilidad no mayor al 5 %.

Los oferentes podrán emplear los elementos de aislación vibratoria que consideren adecuados para los fines propuestos. Los resortes o las cajas de resortes, se apoyarán sobre una plancha de caucho sintético de dureza apropiada, para evitar la propagación de las altas frecuencias.

Así mismo este ítem se refiere al tratamiento acústico de los recintos para cumplir las condiciones de absorción de ruidos diseñados.

23.6 Nuevo Entrepiso 5to Piso.

23.6.1 Provisión y construcción, según planos y pliego incluyendo todas las maquinarias, andamios y todo lo necesario para la realización Nuevo entrepiso (incluye Presentacion memoria de cálculo).

Este ítem contempla la realización de un nuevo entrepiso ubicado en el 5ºPiso, el mismo es una ampliación de un pasillo existente, El entrepiso se realizara con placas colaborantes (Steel deck) marca Alcor 75 o superior calidad y vigas perimetrales Metálicas laminadas en caliente (IPN, UPN o combinación de ambos)El hormigón de compresión deberá reforzarse con una malla sima electrosoldada. LA CONTRATISTA deberá realizar el cálculo estructural con el fin de asegurar las siguientes premisas:

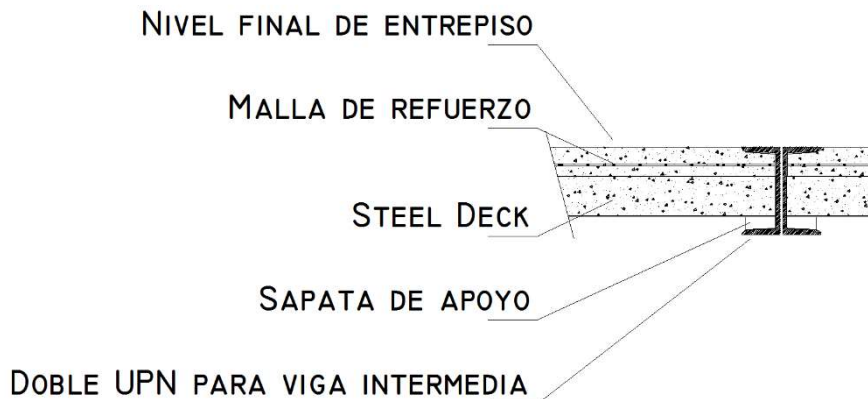
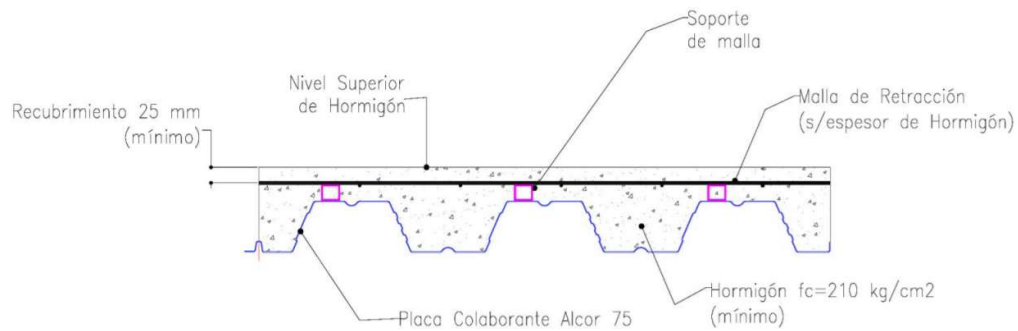
- Se deberá asegurar el correcto pase de instalaciones.

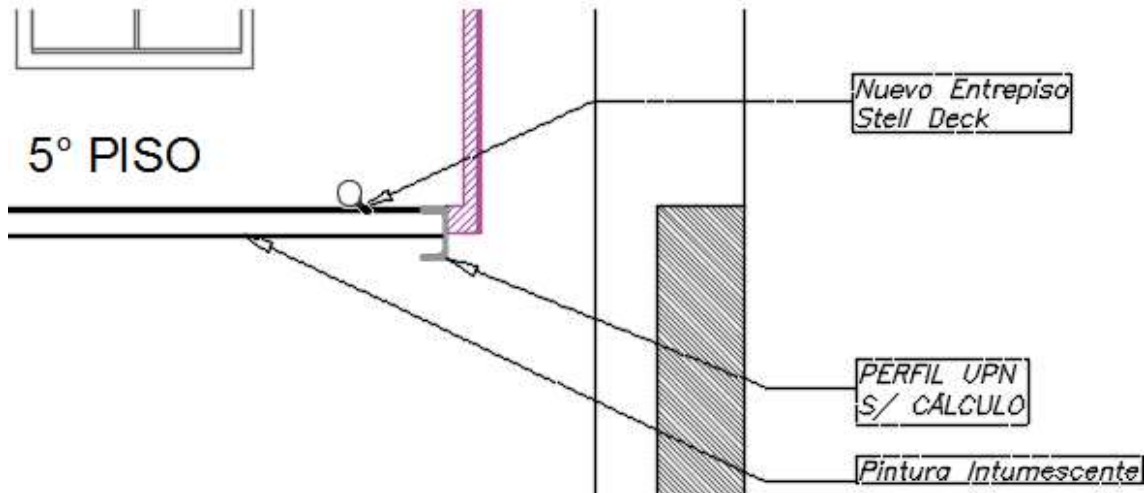
- Se preverán refuerzos perimetrales y balconeo hacia niveles inferiores.
- El hormigón responderá a las características mencionadas en el ítem 3.4.4

Imagen de referencia:



Detalles de referencia:





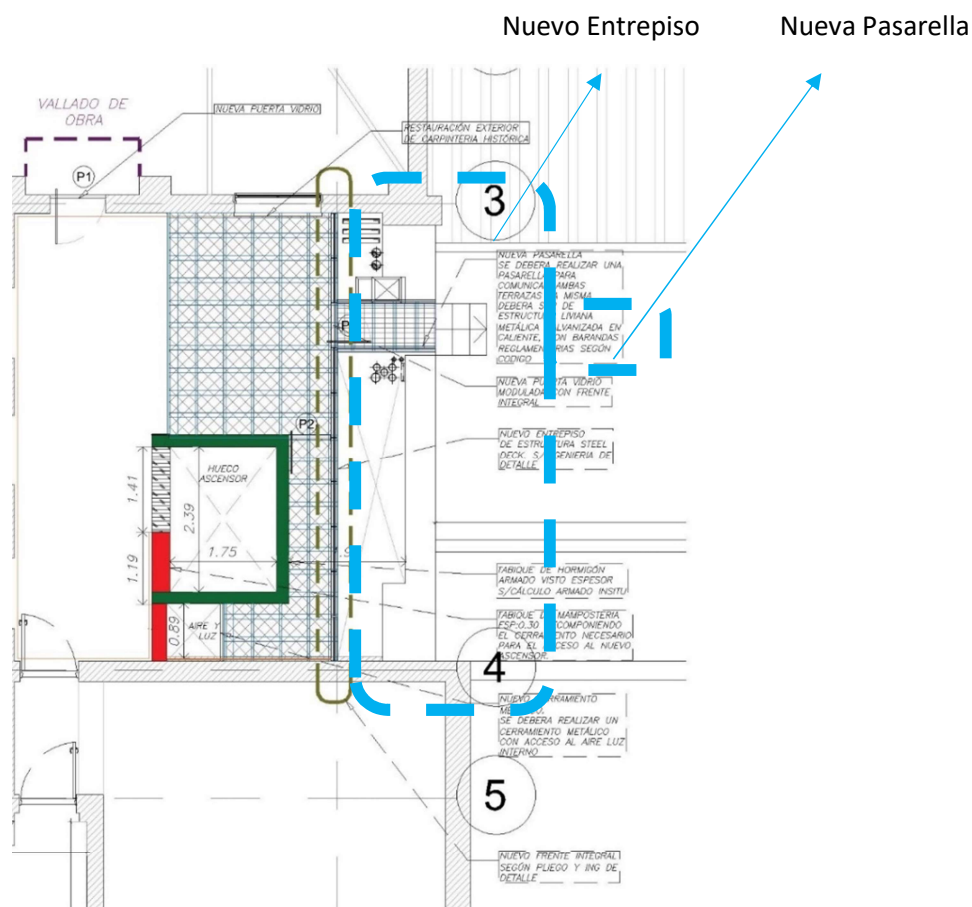
23.6.2 Provisión y construcción, según planos y pliego incluyendo todas las maquinarias, andamios y todo lo necesario para la realización Nueva Pasarella 5to piso (incluye Presentacion memoria de cálculo).

Este ítem contempla la realización de una Pasarella que comunica el nuevo entrepiso a realizar y la terraza lindante.

La CONTRATISTA deberá realizar el cálculo estructural con el fin de asegurar las siguientes premisas:

- Estructura portante en perfil IPN o UPN.
- Piso de Metal Desplegado.
- Barandas según plano, adecuadas a código de edificación vigente
- La terminación de la Pasarella será galvanizada en caliente.

Imagen de referencia



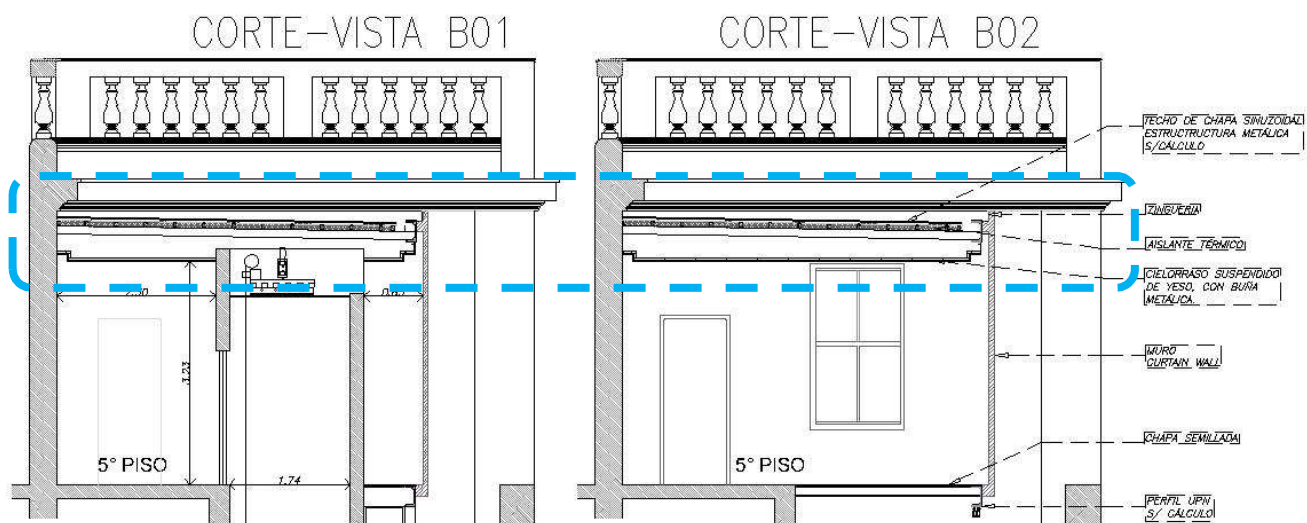
23.7 Nuevo Techo Sobre Hall 5to Piso.

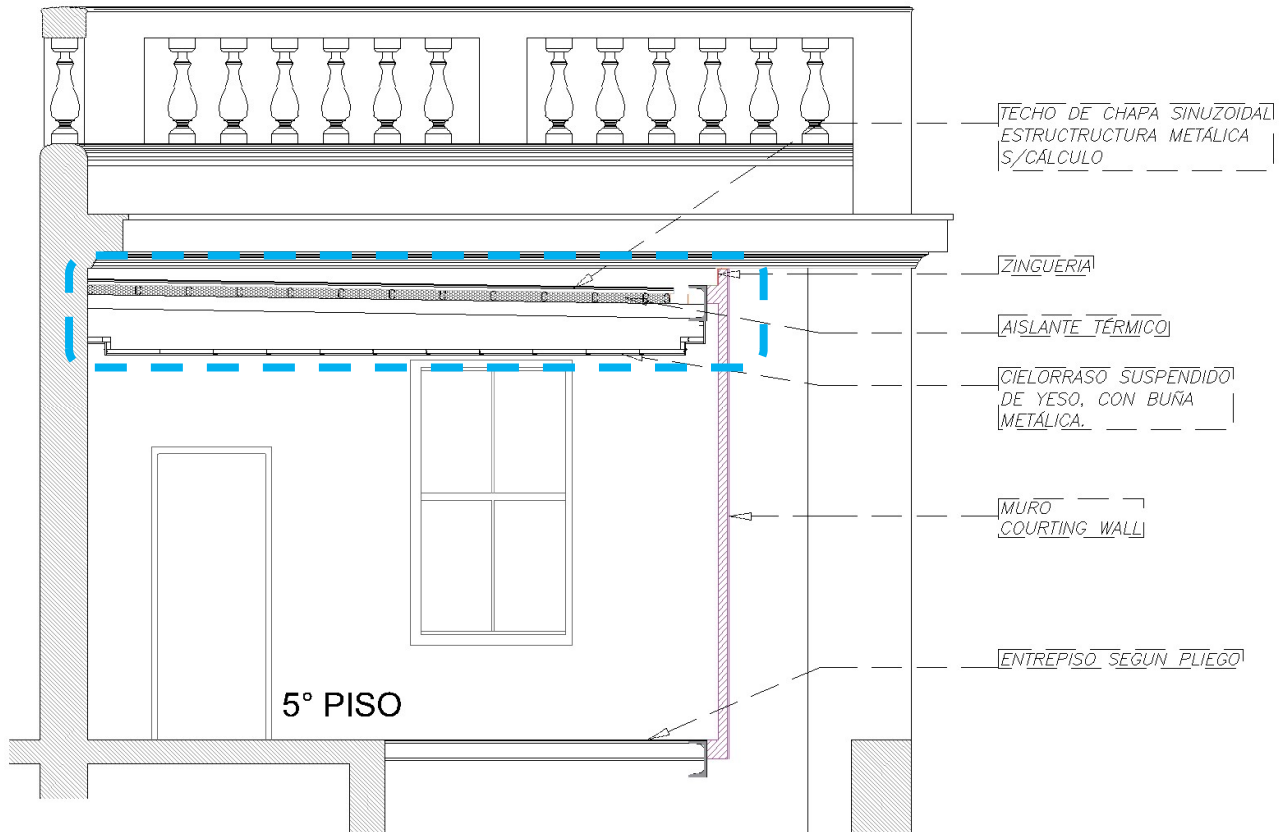
23.7.1 Provisión y construcción, según planos y pliego incluyendo todas las maquinarias, andamios y todo lo necesario para la realizar Nuevo Techo Sobre Hall 5to piso (incluye Presentacion memoria de cálculo)

Este item contempla la realización de un techo tradicional liviano, para lo cual LA CONTRATISTA deberá tener en cuenta para el proyecto ejecutivo y los cálculos estructurales correspondientes las siguientes premisas:

- Será de chapa de Zinc Cal. 25, color negro.
- La estructura portante será de Perfil C galvanizados
- Deberá tener una aislación acústica – térmica con lana de vidrio 80mm tipo Rolac Plata o superior calidad para la barrera de vapor se utilizara Membrana Flexible multicapa de polipropileno marca Ventia o superior calidad, de aplicación bajo cubierta de techos y muros como barrera de vapor e impermeable al agua y al viento. Alta resistencia
 - Deberá cumplir Nivel B Zonas III, IV, V, VI - IRAM 11605
 - Deberá Verificar NO condensación Superficial hasta -15°C
 - Deberá Verificar NO condensación Intersticial hasta -15°C
- Una parte de este techo descargara sobre el lado del aire y luz, sobre un perfil metálico UPN, para lograr mayor altura del techo el mismo descargara dentro del ala del perfil. A su vez la misma viga, servirá de sostén para el cerramiento vertical.
- Confección de Memoria de Cálculo de la Estructura necesaria para el montaje, firmada por un Ing. Civil Matriculado, especializado en la materia.
- Confección de los Planos Generales, planos de montaje, planos de conjuntos y subconjuntos de la Estructura, que contemple todos los requerimientos del código de edificación vigente para aprobación por parte de la I.O.
- Se deberá estudiar y diseñar la zingueria y su descarga hacia pluvial existente, será en chapa galvanizada Cal. 25 de espesor mínimo. La terminación deberá ser en pintura color negro satinado.

Ver corte esquemático.





23.8 Nueva Ventilación Para Baño Hombres 5to Piso.

23.8.1 Proyecto Ejecutivo, calculo caudal, provisión y construcción, según planos y pliego incluyendo todas las maquinarias, andamios y todo lo necesario para la realizar Nueva Ventilación Baño Hombres 5to Piso

Este ítem contempla el diseño, cálculo y desarrollo de la ventilación para el baño de hombres del 5to piso, al realizar la ampliación del Hall la ventilación por ventana existente quedaría anulada, para lo cual se deberán tener las siguientes premisas para el diseño:

- El ducto de ventilación se desarrollará por el nuevo cielorraso del hall, debiendo salir la misma ventilación a los 4 vientos con sus terminales correspondientes.
- El ducto será de chapa galvanizada con la aislación acústica correspondiente.
- En caso de ser necesario según diseño podrá ser ventilación forzada.
- La rejilla de ventilación dentro del baño será de aluminio anodizado, de aletas planas, con marco de fijación y regulación de 100%.

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
	SC-GGA-ET-38	
	REV 01	
	Fecha: 10/2020	
	<i>Página 83 de 125</i>	

- Se deberá presentar proyecto ejecutivo para la aprobación de la Inspección de obra.

Generalidades.

Conductos y sombreretes de ventilación

Las ventilaciones de los sanitarios y todos aquellos locales que por reglamentación requieran una ventilación por ductos, serán ejecutados en los sectores indicados en planos. Todos y cada uno de ellos deberán ventilar en adecuadamente y cumpliendo con la normativa vigente, y que en caso de considerar por parte de la Inspección de Obra la necesidad de mejorar la ventilación del local, se propondrá la ejecución de una ventilación forzada por medio de algún mecanismo a tal fin (extractor eléctrico, etc.)

Conductos

Los conductos se construirán en chapa galvanizada de primera calidad, que permita el plegado a 180 grados sin grietas ni descascaramiento de la película de zinc, de primera marca.

Los calibres de chapa a utilizar serán los siguientes:

Conductos Rectangulares:

Conducto lado mayor hasta 70 cm: Calibre Nº 25

Conducto lado mayor desde 71 cm hasta 120 cm: Calibre Nº 22

Conducto lado mayor desde 121 cm en adelante: Calibre Nº 20

Para conductos hasta 120 cm de lado mayor la unión de los tramos será por marco y pestaña a 90 grados, espaciados a una distancia no superior a 95 cm.

Los conductos de lado mayor 121 cm, se unirán mediante bridas de hierro ángulo no menor de 38 x 4.8mm, espaciadas a una distancia no superior a 95 cm.

Serán aislados en todo su recorrido con fieltro flexible de lana de vidrio tipo "Isoair" de Isover o equivalente, revestido en una de sus caras con papel tipo kraft laminado con foil de aluminio. El espesor de la lana será de 50mm para los conductos de alimentación y 38mm para los retornos. En caso de encontrarse a la intemperie el espesor será 50mm en ambos casos, y se lo protegerá con forro de chapa galvanizada, calibre 25, debidamente sellado con sellador apto para la intemperie.

Todas las rejas y difusores serán seleccionadas con un criterio de ruido igual o inferior a NC 33 y serán construidas en chapa D.D. primera marca.

Para cada UTA se instalarán persianas de toma de aire exterior y persiana de regulación. Construidas con marco de chapa galvanizada calibre Nº 18 y hojas de chapa galvanizada calibre Nº 20, protegidas con malla antipájaro galvanizada.

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
	SC-GGA-ET-38	
	REV 01	
	Fecha: 10/2020	
		<i>Página 84 de 125</i>

Persianas de regulación: en todos los ramales de conductos de alimentación y tomas de aire exterior y en todo lugar que se deba asegurar la distribución del caudal de aire, se instalarán persianas de regulación. Serán del tipo de hojas opuestas de construcción pesada, con marco y hojas de chapa de hierro galvanizado calibre Nº 16, ejes de acero zincado de diámetro 13mm montados sobre bujes de bronce o nylon, que estarán fijados a los laterales.

23.9 Reparación Techo Aire y Luz 1er Piso.

23.9.1 Puesta en valor de techo aire y luz 1er piso, incluye materiales , maquinarias y todo lo necesario para su realización, según planos y pliego.

Este ítem contempla la puesta en valor del techo del 1º piso ubicado en el aire y luz, este techo luego de sufrir la apertura para la caja de escalera, va a sufrir cambios en la pendiente pluvial actual los trabajos a realizar son los siguientes:

- Desmonte de toda la membrana existente,
- Nivelación con carpeta hacia desagüe pluvial existente y/o evaluar cambio de posición de desagüe según ingeniería de detalle.
- Cierre perimetral con mampostería, (con su debida terminación) debajo de voladizo,

Para la terminación del techo:

IMPRIMACIÓN ASFÁLTICA EN CALIENTE.

Sobre una carpeta homogénea y con pendiente hacia los embudos se aplicara una imprimación asfáltica en caliente.

MEMBRANA ASFÁLTICA.

Sobre la imprimación se colocara una membrana asfáltica de 4mm pegada en la totalidad de su superficie.

MEMBRANA ASFÁLTICA CON TERMINACIÓN GEOTEXTIL SUPERIOR.

Sobre la primera capa de membrana asfáltica de 4mm se colocó una membrana asfáltica pegada en la totalidad de su superficie con terminación geotextil superior.

APLICACIÓN DE PINTURA ACRÍLICA SOBRE LA MEMBRANA CON GEOTEXTIL.

Se aplicaron sucesivas manos de pintura acrílica sobre el manto geotextil superior de la membrana.

Como Terminación Final:

Se deberá generar un camino seguro para el mantenimiento de las instalaciones, se utilizarán baldosas reforzadas de tal manera que asegura la resistencia mecánica adecuada al uso intensivo, se deberán utilizar soportes de primera marca. Este pasillo técnico deberá

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
	<i>SC-GGA-ET-38</i>	
	<i>REV 01</i>	
	<i>Fecha: 10/2020</i>	
	<i>Página 85 de 125</i>	

tener el área necesaria para recorrer todo el techo sin necesidad de pisar la membrana para acceder al mantenimiento que lo requiera,

Se adjunta imagen de referencia.



23.10 Nuevo Cerramiento Vertical (Curtain Wall).

23.10.1 Provisión y construcción, según planos y pliego incluyendo todas las maquinarias, andamios y todo lo necesario para la realizar Nuevo Cerramiento Vertical (courtin wall). (incluye entrega de memoria de calculo)

En este ítem contempla un Nuevo Cerramiento para la ampliación del Hall del 5to Piso, al realizar la ampliación del volumen este cerramiento funcionará como pantalla tapando el Nuevo Techo

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
	SC-GGA-ET-38	
	REV 01	
	Fecha: 10/2020	
		<i>Página 86 de 125</i>

descrito anteriormente, LA CONTRATISTA deberá realizar los cálculos necesarios y proyectando el cerramiento bajo las siguientes premisas:

- Se deberá verificar, la necesidad de reubicar instalaciones existentes, con el fin de evitar interferencias con el nuevo cerramiento.
- Confección de Memoria de Cálculo de la Estructura necesaria para el montaje, firmada por un Ing. Civil Matriculado, especializado en la materia.
- Confección de los Planos Generales, planos de montaje, planos de conjuntos y subconjuntos de la Estructura, que contemple todos los requerimientos del código de edificación vigente para aprobación por parte de la I.O.
- Fachada vertical tipo STICK – TAPAS EXTERIORES configurables a la modulación según plano. Y compatible con toda la línea de carpintería Clima PIÚ xl marca Moras o superior calidad.
- El color del vidrio de Dentro de la modulación propuesta estará sujeto a la I.O.,
- **Se deberá realizar la modulación de tal forma que una tira coincida con la Nueva Pasarella descrita en el ITEM 23.6.2, con el fin de realizar una puerta dentro de la modulación, la misma será de seguridad con herrajes y cerraduras de primera calidad.**

Imágenes de Referencia.



Posibles instalaciones con Interferencia

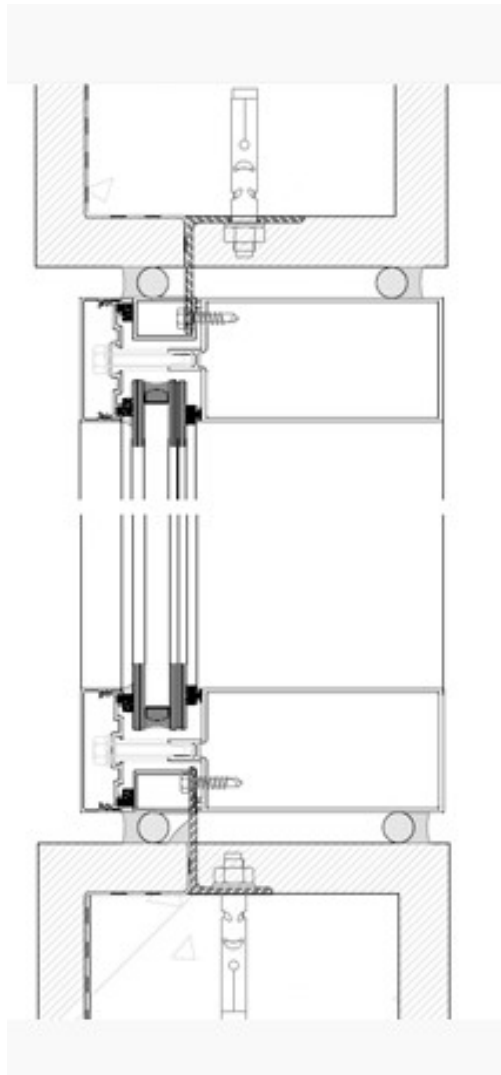


Imagen con el tono de color de vidrio

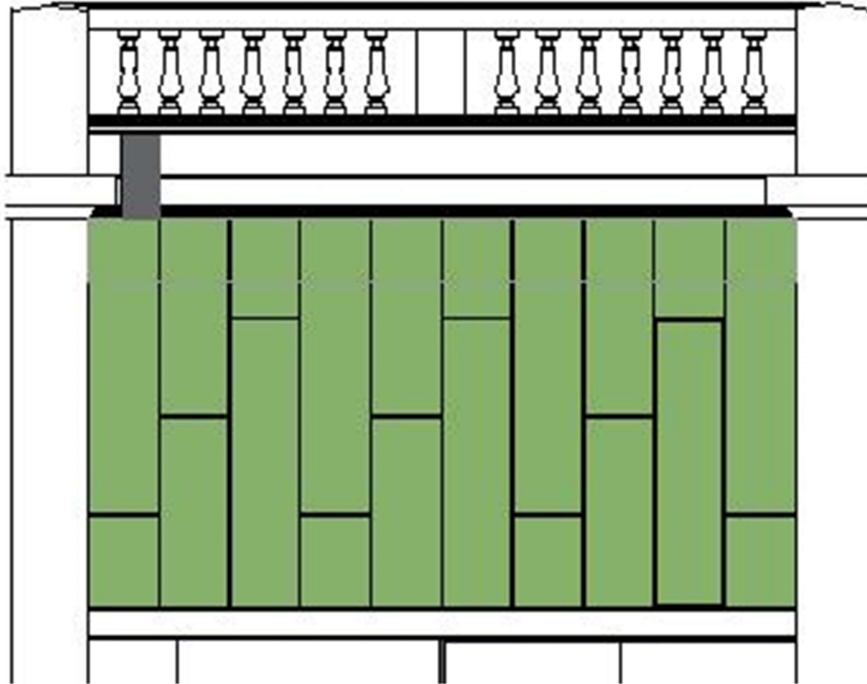




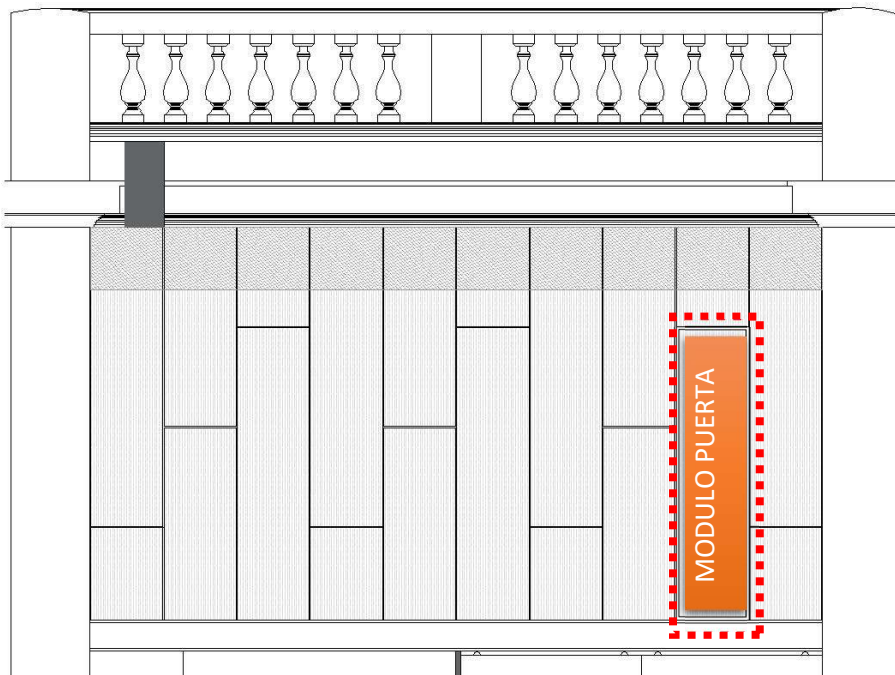
Imagen Tipo de Perfilera




VISTA



VISTA



 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
	SC-GGA-ET-38	
	REV 01	
	Fecha: 10/2020	
	<i>Página 90 de 125</i>	

23.11 Cielorrasos.

Contempla la realización de Cielorrasos correspondientes a los siguientes sectores:

23.11.1 Cielorraso de placa de roca de yeso con centro desmontable tipo Armstrong.

SUBSUELO.

Cielorraso combinado de perímetro de placa de roca de yeso con centro de placas desmontables tipo Armstrong.

Para el perímetro se deberá proveer y colocar placas de roca de yeso, de 12.5mm de espesor, suspendidos con perfilera de chapa galvanizada de 35mm de alto, colocadas en soleras perimetrales y separadas 40cm entre sí. Los cielorrasos llevarán siempre buña perimetral entre los paramentos verticales y horizontales. Las placas se colocarán a junta tomada con cinta de papel y las manos sucesivas de masilla según indicación del fabricante. Las marcas reconocidas serán Durlock o Knauf o superior calidad.

El cielorraso desmontable se realizará con una estructura metálica compuesta por perfiles Largueros y Travesaños, de chapa de acero galvanizado, tipo T invertida de 24mm de ancho y 32mm de alto, con vista prepintada en blanco; y por perfiles Perimetrales de chapa de acero galvanizado tipo L de 20mm x 20mm, prepintados en blanco.

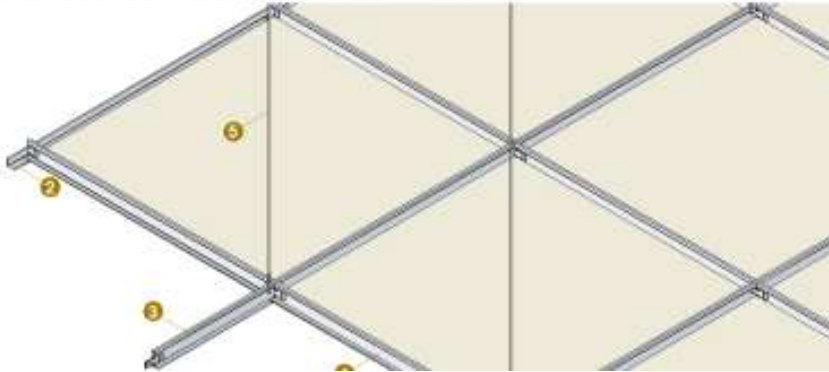
Los perfiles Perimetrales se fijarán perimetralmente a muros mediante tarugos de expansión de nylon con tope N° 8 y tornillos de acero de 6mm de diámetro x 40mm colocados con una separación máxima de 0,60m. Los perfiles Largueros se ubicarán en forma paralela al lado menor, con una separación entre ejes de 0,61m, suspendidos de losas y techos mediante alambre galvanizado N°14 o varillas con nivelador, colocados con una separación de 1,20m. La estructura se completa colocando perpendicularmente a los largueros, los perfiles Travesaño de 0,61m con una separación entre ejes de 0,61m; de manera que queden conformados módulos de 0,61m x 0,61m. Sobre esta estructura se apoyarán las placas Durlock® Desmontables o de calidad superior.

LA CONTRATISTA estará obligada a ejecutar y considerar incluidos en este ítem, todos aquellos trabajos que resulten necesarios para la terminación correcta y completa de los trabajos de acuerdo a los fines a que se destinan, teniendo especial cuidado en la solución de todos los encuentros y cielorrasos propiamente dichos con elementos que se incorporan al mismo (parlantes, difusores, inyectoras, artefactos de iluminación, carpinterías, perfileras, etc.).

No se contemplará la pintura de terminación en este ítem, sí todos los trabajos previos para preparar la superficie.

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
	<i>SC-GGA-ET-38</i>	
	<i>REV 01</i>	
	<i>Fecha: 10/2020</i>	
	<i>Página 91 de 125</i>	

Cielorraso Desmontable.



23.11.2 Puesta en Valor de Bovedillas Existentes.

SUBSUELO.

Posterior a la demolición de los cielorrasos, se deberá reparar la bovedilla existente, compuesta por encofrados de chapa galvanizada sinusoidal en forma de bóveda y perfiles de doble T.

Se eliminará todo defecto visual, sean partes oxidadas, decapadas o con rastros de envejecimiento. También se retirará todo elemento de instalaciones viejas y obsoletas, sean de calefacción, canalizaciones eléctricas, etc.

Luego se procederá al tratamiento de la chapa con anti-óxido, tipo 2 en 1, la terminación final de toda la superficie existente será negro mate.

No se contemplará la pintura de terminación en este ítem, sí todos los trabajos previos para preparar la superficie.

Se tomarán todos los recaudos necesarios para evitar producir cualquier tipo de daño, caso contrario, cualquier daño producido quedará a cargo de LA CONTRATISTA.

Los desechos de material producido serán descartados, quedando dicha tarea a cargo de LA CONTRATISTA.

23.11.3 Cielorraso Suspendido de Placa de Roca de Yeso, con gargantas laterales.

PLANTA BAJA (hall) - HALL 5TO PISO

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
		SC-GGA-ET-38
		REV 01
		Fecha: 10/2020
		<i>Página 92 de 125</i>

Serán de placas de roca de yeso, de 12.5mm de espesor, suspendidos con perfilera de chapa galvanizada de 35 mm de alto, colocadas en soleras perimetrales y separadas 60 cm entre sí. Los cielorrasos llevarán siempre buña perimetral entre los paramentos verticales y horizontales. Las placas se colocarán a junta tomada con cinta de papel y las manos sucesivas de masilla según indicación del fabricante. Las marcas reconocidas serán Durlock o Knauf o superior calidad. Se deberá colocar tantas tapas de inspección como sean necesarias a los efectos de poder acceder a las instalaciones que se encontraran sobre cielorraso. LA CONTRATISTA estará obligada a ejecutar y considerar incluidos en este ítem, todos aquellos trabajos que resulten necesarios para la terminación correcta y completa de los trabajos de acuerdo a los fines a que se destinan, teniendo especial cuidado en la solución de todos los encuentros y cielorrasos propiamente dichos con elementos que se incorporan al mismo (parlantes, difusores, inyectores, artefactos de iluminación, carpinterías, perfileras, etc.).

Para el caso de las tapas de inspección para acceso a instalaciones, serán del tipo desmontable con sistema doble click, tipo Knauf o superior. Medidas 60x60 cm. Las mismas tendrán el mismo tratamiento que el cielorraso, siendo pintadas del mismo color y tipo de pintura.

Se tomarán todos los recaudos necesarios para evitar producir cualquier tipo de daño, caso contrario, cualquier daño producido quedará a cargo de LA CONTRATISTA.

En el caso de Subsuelo se deberán realizar gargantas laterales de 30cm de ancho por 30cm de alto, done irán posteriormente las luminarias.

En el Hall del 5to piso, se realizará garganta lateral solo del lado del cerramiento de vidrio con el fin de separar el cielorraso con el mismo, será de 30cm de ancho por 30cm de alto.

Los desechos de material producido serán descartados, quedando dicha tarea a cargo de LA CONTRATISTA.

LA CONTRATISTA estará a cargo de todos los materiales, herramientas, mano de obra, etc.; necesarios para la ejecución de los trabajos como así también de la extracción y limpieza de los desechos resultantes de dicho trabajo.

23.12 Solados.

23.12.1 Piso Vinílico

Este ítem contempla la provisión e instalación de **Piso Vinílico** en los siguientes sectores:

- Subsuelo, lado hall Ascensor.
- Planta baja, hall ascensor.

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
	SC-GGA-ET-38	
	REV 01	
	Fecha: 10/2020	
	<i>Página 93 de 125</i>	

- 5to Piso, nuevo hall
- Cabina Ascensor

La CONTRATISTA deberá tener en cuenta en caso de ser necesario para una perfecta nivelación y terminación la aplicación de masa Niveladora.

Modelo Piso Vinílico:

- Piso vinílico en listones de 180x 920 mm, de 4,3 mm de espesor de alta tránsito (uso comercial).
- Color de piso T3307 Símil madera
- Superficie de láminas texturadas símil madera, capa de uso de 0.7mm.
- Ensayo en INTI de reacción ignífuga, Norma IRAM 11916:1999.

Imagen de Referencia



23.12.2 Umbrales.

Este ítem contempla la provisión y colocación de umbrales a la salida de cada parada de ascensor. Estas se ejecutarán de acuerdo con lo que en cada caso se especifique (mármol tipo a definir), debiendo previamente a la colocación de las piezas impermeabilizar el asiento, dos hiladas antes del marco, sobre la que se ejecutará un concreto húmedo, el que se calzará prolijamente asentándose luego el revestimiento.

Amure de umbrales con carga de material que refuerce la fijación realizada por Instalador del Ascensor, debajo del umbral deberá quedar el revoque vertical no menos de 30 cm a ras de filo del umbral y con un chaflán de no más de 30º respecto a la vertical.

(A realizarse al fin de la fase I). VER ITEM CAJA DE ASCENSOR FASES.

Se aclara que la Inspección de Obra controlará con especial atención la perfecta colocación y nivelación de todos los elementos, no admitiéndose ninguna falla de ajuste, empalme, falsa

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
		SC-GGA-ET-38
		REV 01
		Fecha: 10/2020
		<i>Página 94 de 125</i>

escuadra, etc. Serán, sin trozos rotos o añadidos, no podrán presentar picaduras, riñones, coqueras u otros defectos; tampoco se aceptarán que tengan pelos, grietas o malla de refuerzo en la parte inferior de la placa.

La empresa deberá entregar muestras para la ejecución de umbrales, para que la Inspección las apruebe; dicha aprobación obliga al mantenimiento de la calidad, caso contrario la Inspección queda facultada a rechazar las partidas. No se aceptarán piezas que presenten fallas.

Todas las juntas serán perfectamente rectas, aplomadas y a nivel. El Contratista presentará antes de la adquisición del material, muestras de cada tipo de material a emplear y en los espesores que se indiquen.

Ningún material será adquirido o encargado, fabricado o colocado hasta que la Inspección de Obra haya dado las pertinentes aprobaciones.

Las piezas serán examinadas y clasificadas cuidadosamente, a fin de que la obra resulte lo más perfecta posible, con este motivo se enumerarán las chapas por trozos del mismo bloque, para que al labrarlas del mismo modo resulte uniforme la disposición del vetado y color.

El Contratista protegerá convenientemente todo su trabajo, hasta el momento de la aprobación final del mismo. Las piezas defectuosas, rotas o dañadas deberán ser reemplazadas; no se admitirán ninguna clase de remiendos o rellenos de ningún tipo.

Se rechazarán piezas con manchas de óxido. Se tomará especial cuidado de proteger el trabajo de otros gremios durante todo el trabajo de colocación.

23.12.3 Zócalos.

Se deberá colocar zócalos sanitarios de aluminio anodizado en los nuevos hall generados por el nuevo Ascensor en SSº, Pb, 5º Piso, Marca Atrim o superior calidad. La colocación será con una capa de adhesivo siliconado que se colocará en la superficie del mismo o en la pared.

Especificaciones:

Material: Aluminio Anodizado

Alto: 8cm

Espesor: 1,5cm

Largo tira: 2,5m

Imagen de Referencia

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
		SC-GGA-ET-38
		REV 01
		Fecha: 10/2020
		Página 95 de 125



23.13 Carpinterías

El presente apartado se especifica las características de las Carpinterías a construir según indicaciones en los planos y pliego.

23.13.1 P1 - Puerta de Vidrio Templado Acceso 105cm

LA CONTRATISTA deberá proveer y colocar puertas de vidrio templado de 10 mm, con eje superior y cierrapuerta de piso de embutir y paso libre de 105cm.

Las cerraduras serán marca Hafele o calidad superior. Se colocarán en los accesos a las plantas de oficina según plano de arquitectura. Deberá contar con manijón de acero inoxidable de 300mm de largo. Se deberán prever las canalizaciones necesarias para la instalación de un retén de doble imán superior con el fin de generar un control de accesos.

Las puertas de acceso deberán llevar un electroimán superior, conectado mediante una caja de pase superior canalizada hasta dos cajas laterales, del lado de apertura, las cuales se instalará un botón para liberar el electroimán y del otro lado, una lectora de tarjetas o huella.

Se tomarán todos los recaudos necesarios para evitar producir cualquier tipo de daño, caso contrario, cualquier daño producido quedará a cargo de LA CONTRATISTA.

Los desechos de material producido serán descartados, quedando dicha tarea a cargo de LA CONTRATISTA.

LA CONTRATISTA estará a cargo de todos los materiales, herramientas, mano de obra, etc.; necesarios para la ejecución de los trabajos como así también de la extracción y limpieza de los desechos resultantes de dicho trabajo.

23.13.2 P2 - Puerta de Vidrio Templado Acceso 70cm

LA CONTRATISTA deberá proveer y colocar puertas de vidrio templado de 10 mm, con eje superior y cierrapuerta de piso de embutir y paso libre de 70cm.

Las cerraduras serán marca Hafele o calidad superior. Se colocarán en los accesos a las plantas de oficina según plano de arquitectura. Deberá contar con manijón de acero inoxidable de 300mm de largo. Se deberán prever las canalizaciones necesarias para la instalación de un retén de doble imán superior con el fin de generar un control de accesos.

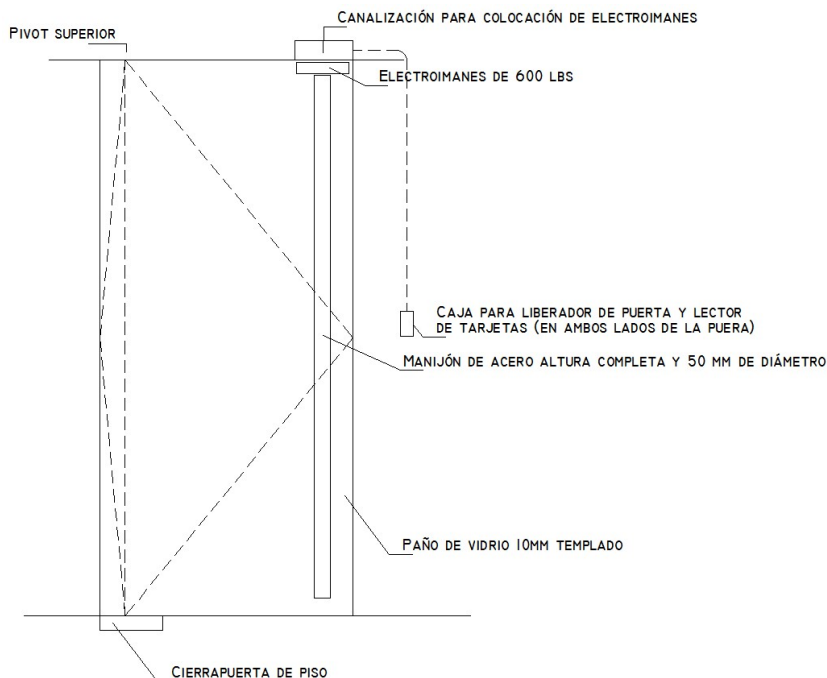
Las puertas de acceso deberán llevar un electroimán superior, conectado mediante una caja de pase superior canalizada hasta dos cajas laterales, del lado de apertura, las cuales se instalará un botón para liberar el electroimán y del otro lado, una lectora de tarjetas o huella.

Se tomarán todos los recaudos necesarios para evitar producir cualquier tipo de daño, caso contrario, cualquier daño producido quedará a cargo de LA CONTRATISTA.

Los desechos de material producido serán descartados, quedando dicha tarea a cargo de LA CONTRATISTA.

LA CONTRATISTA estará a cargo de todos los materiales, herramientas, mano de obra, etc.; necesarios para la ejecución de los trabajos como así también de la extracción y limpieza de los desechos resultantes de dicho trabajo.

Imagen de Referencia



 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
		SC-GGA-ET-38
		REV 01
		Fecha: 10/2020
		<i>Página 97 de 125</i>

23.13.3 P4 - Puerta de Integral.

Serán de 0.80 m de ancho y en cuanto a la altura, será hasta el cielorraso del hall de planta baja (quedando esta misma integrada al muro para pasar desapercibida), 45 mm de espesor, las placas serán construidas con doble placa de multilaminado fenólico de 10 mm y relleno con nido de abeja damero 50 x 50mm; con guardacantos perimetrales realizados en madera de cedro macizo 45mm de ancho y espesor ½" cepillada. Las terminaciones de ambas caras serán enchapadas con revestimiento tipo fórmica color a definir por la inspección de obra ,mate o semimate. cedro listas para aplicar barniz o pintura según se requiera , poliuretánico semi-brillo.

El bastidor interior será ejecutado en madera de pino Paraná o pino Brasil, estará constituido por dos batientes, dos travesaños extremos y uno central, todos de 0,10 m de ancho, armados a "caja y espiga", perfectamente encolados. La proporción de vacíos sobre llenos no podrá exceder el 30%. La misma incluye herrajes, que serán del tipo pesado de bronce platil.

La placa se protegerá en obra con un film de polietileno en ambas caras hasta que se traten con barniz. La Inspección no admitirá herrajes de segundo orden, tanto en lo que respecta a resistencia, sistema y eficiencia en su funcionamiento, presentación, acabado y calidad de sus elementos constitutivos.

Las cerraduras serán con tambor Europerfil, con sistema de maestrado de llave, marca Kallay, Trabex o calidad superior, con pasadores cilíndricos. Se entregarán con tres copias de llave cada una.

Marco de chapa doblada BWG N°18, al ancho de marco será de 2 cm más que el muro donde se aloje la abertura.

23.13.4 P3 - Puerta de Vidrio Templado Acceso 105cm más pieza ajuste.

LA CONTRATISTA deberá proveer y colocar puertas de vidrio templado de 10 mm, con eje superior y cierrapuerta de piso de embutir y paso libre de 105cm, la misma tendrá una pieza de ajuste del mismo material que la puerta de aproximadamente 60cm.

Las cerraduras serán marca Hafele o calidad superior. Se colocarán en los accesos a las plantas de oficina según plano de arquitectura. Deberá contar con manijón de acero inoxidable de 300mm de largo. Se deberán prever las canalizaciones necesarias para la instalación de un retén de doble imán superior con el fin de generar un control de accesos.

Las puertas de acceso deberán llevar un electroimán superior, conectado mediante una caja de pase superior canalizada hasta dos cajas laterales, del lado de apertura, las cuales se instalará un botón para liberar el electroimán y del otro lado, una lectora de tarjetas o huella.

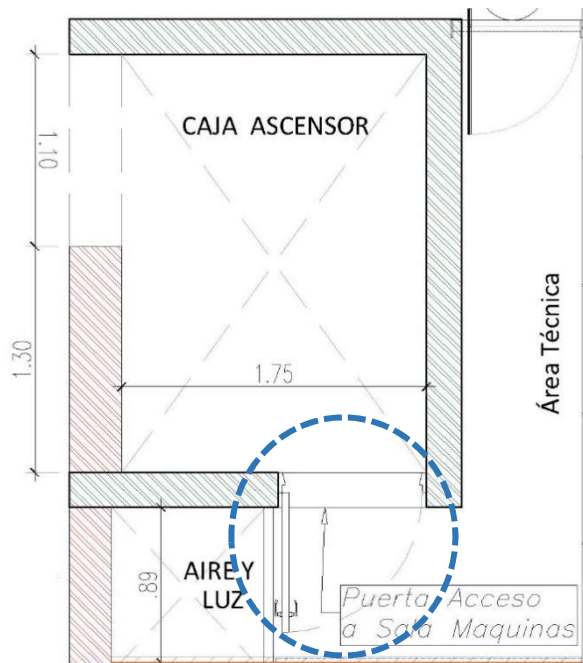
Se tomarán todos los recaudos necesarios para evitar producir cualquier tipo de daño, caso contrario, cualquier daño producido quedará a cargo de LA CONTRATISTA.

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
	SC-GGA-ET-38	
	REV 01	
	Fecha: 10/2020	
		<i>Página 98 de 125</i>

23.13.5 Puerta de Acceso a Maquinaria

La puerta de acceso deberá ser F60, abrirá hacia afuera de la sala, con cierre automático, doble contacto y estará provista de cerradura con llave, las dimensiones mínimas son de 0,80 x 1,80 mts.

Esquema ubicación puerta acceso sobre recorrido.



Los desechos de material producido serán descartados, quedando dicha tarea a cargo de LA CONTRATISTA.

LA CONTRATISTA estará a cargo de todos los materiales, herramientas, mano de obra, etc.; necesarios para la ejecución de los trabajos como así también de la extracción y limpieza de los desechos resultantes de dicho trabajo.

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
		SC-GGA-ET-38
		REV 01
		Fecha: 10/2020
		Página 99 de 125

23.14 Vinilos – Ploteos – Espejo.

23.14.1 Vinilos

LA CONTRATISTA proveerá y colocará vinilos institucionales en las carpinterías P1-P2-P4 y ventana hall sector baño. Con las siguientes características:

- Deberá incluir la señalética especificando el área de ocupación según sea el caso.
- El vinilo a colocar deberá tener 1,20 m de altura. La altura a ubicarlo desde el nivel de piso será verificada en el lugar.
- Rayas en esmerilado.

Vinilo tipo Mccal monomérico calibre 80mc Estabilidad dimensional MD - 2,9%, respaldo papel kraft supercalandrado de 135 grs, Resistencia a la tensión MD 6,8 kft/cm. Adhesivo al solvente

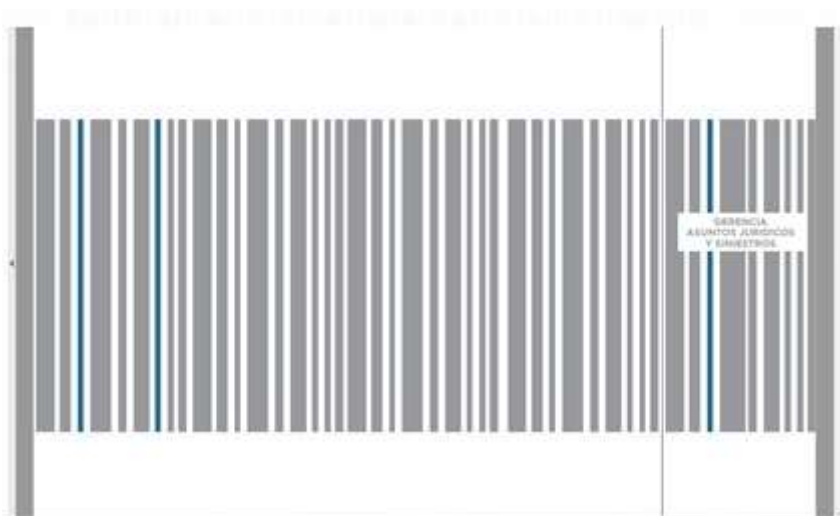
- Rayas azules serie 6000.

Vinilo tipo Mccal monomérico calibre 80mc Estabilidad dimensional MD - 2,9%, respaldo papel kraft supercalandrado de 135 grs, Resistencia a la tensión MD 6,8 kft/cm. Adhesivo al solvente.

- Pleno esmerilado ventana baño hall 5to Piso.

Vinilo tipo Mccal monomérico calibre 80mc Estabilidad dimensional MD - 2,9%, respaldo papel kraft supercalandrado de 135 grs, Resistencia a la tensión MD 6,8 kft/cm. Adhesivo al solvente

Se adjunta imagen a modo de referencia. Así mismo LA CONTRATISTA presentará el plano de detalle que deberá previamente ser aprobado por la I.O. Las medidas deberán ser verificadas en obra.



 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
	<i>SC-GGA-ET-38</i>	
	<i>REV 01</i>	
	<i>Fecha: 10/2020</i>	
	<i>Página 100 de 125</i>	

23.14.2 Espejo.

Contempla la provisión es instalación de espejos en la cabina del nuevo Ascensor, la misma será de todo el contorno de la cabina perímetro aprox. 5ml por 1.60m de altura, los mismos cumplirán con las normativas vigentes en seguridad.

Se tomarán todos los recaudos necesarios para evitar producir cualquier tipo de daño, caso contrario, cualquier daño producido quedará a cargo de LA CONTRATISTA.

Los desechos de material producido serán descartados, quedando dicha tarea a cargo de LA CONTRATISTA.

LA CONTRATISTA estará a cargo de todos los materiales, herramientas, mano de obra, etc.; necesarios para la ejecución de los trabajos como así también de la extracción y limpieza de los desechos resultantes de dicho trabajo.

23.15 Pintura

Alcances de los trabajos.

Tiene por objeto los trabajos de pintura, en los sectores afectados por la obra a saber:

1. Cielorrasos.
2. Muros.
3. Aberturas.
4. Estructura Metálica.
5. Pintura impermeable para azotea.

23.15.1 Imprimación incolora hormigón Visto.

Protector siliconado en los paramentos en Hormigón Visto Previa limpieza, preparación y curado de los mismos, se dará una mano de imprimación incolora.

23.15.2 Látex satinado lavable color blanco para interior sobre tabiques nuevos y existentes

Incluye la provisión y colocación de pintura látex satinado lavable para interiores color blanco (IRAM 1070) según las marcas reconocidas. Ver plano de ubicación adjunto.

Incluye la limpieza de la superficie, la cual debe estar limpia y seca, libre de grasa, polvillo, hongos, humedad, alcalinidad, etc. Cuando se aplique sobre mampostería, hormigón o revoques, de existir alcalinidad, deberá tratarse la superficie con una solución de partes iguales de ácido muriático y agua. Enjuagar con abundante agua y dejar secar 24 hs. Para verificar si una superficie contiene alcalinidad se utilizará un indicador o un papel pH (valor: 7-8). En superficies

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
	SC-GGA-ET-38	
	REV 01	
	Fecha: 10/2020	
	<i>Página 101 de 125</i>	

muy lisas se deberá realizar el mismo tratamiento. Antes de proceder a la aplicación de la pintura se deberá lijar bien toda la superficie, eliminar el polvillo y aplicar una mano de un acondicionador acrílico o un fijador sellador acrílico tipo Probase de Sherwin Williams o calidad superior.

La aplicación de la pintura será a rodillo o pincel, diluyendo con un máximo de 10% de agua si fuera necesario y siguiendo las instrucciones del fabricante. Se aplicarán como mínimo 2 manos. No se podrá aplicar otra mano antes de las 6 horas de aplicada la última mano. La aplicación deberá ser pareja, asegurando utilizar el rodillo correctamente cargado para evitar distintas texturas en la aplicación. También se deberá tener en cuenta evitar pelusas desprendidas del rodillo.

23.15.3 Látex Blanco para Cielorraso

Comprende la provisión de materiales y mano de obra de 2 manos de pintura látex para interiores color blanco, formulada con resinas en dispersión acuosa y pigmentos resistentes a los hongos tipo Z 10 de Sherwin Williams o calidad superior. En los casos especiales que sea necesaria la aplicación de más manos de pintura, deberán estar contempladas en este mismo ítem.

La CONTRATISTA estará a cargo de todos los materiales, herramientas, mano de obra, etc.; necesarios para la ejecución de los trabajos como así también de la extracción y limpieza de los desechos resultantes de dicho trabajo.

23.15.4 Esmalte Sintético

Se aplicará esmalte sintético color a definir por inspección de obra de primera marca en todos los cerramientos metálico, en las bovedillas existentes, en barandas, en columnas, y todas las estructuras metálicas a la vista.

Respecto a la preparación de la superficie de aplicación, se deberá eliminar completamente el óxido y sales solubles (principalmente cloruros y sulfatos) lavando con abundante agua dulce a presión. Remover grasas, aceites y suciedad lavando con soluciones deterativas, seguido de enjuague con agua dulce.

La CONTRATISTA estará a cargo de todos los materiales, herramientas, mano de obra, etc.; necesarios para la ejecución de los trabajos como así también de la extracción y limpieza de los desechos resultantes de dicho trabajo.

Tratamiento con Esmalte Sintético

Se limpiará y lijará la superficie con solventes para eliminar totalmente el antióxido de obra. Se aplicará una mano de fondo antióxido de cromato, cubriendo perfectamente las superficies. Se masillará con masilla al aguarrás, en capas delgadas donde fuere menester. Luego se aplicará fondo antióxido sobre las partes masilladas. Posteriormente se lijará convenientemente la

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
	SC-GGA-ET-38	
	REV 01	
	Fecha: 10/2020	
		<i>Página 102 de 125</i>

superficie. Secadas las superficies serán pintadas como mínimo con una mano de fondo sintético, luego una mano de fondo sintético con el 20% de esmalte sintético y dos manos de esmalte sintético puro como mínimo hasta dejar la superficie con un acabado perfecto.- Se lijará a fondo y se limpiará la superficie con solventes.

Se masillará donde fuere necesario y lijará convenientemente. Se aplicarán una mano de fondo sintético y 20% de esmalte sintético y posteriormente las manos de esmalte sintético de primera calidad que fueren necesarias para quedar la superficie uniforme aplicándose como mínimo dos manos.

23.15.5 Pintura Intumescente para Estructura a la Vista Stell Deck.

Se deberá proveer de pintura intumescente en toda la estructura de bovedilla. El color final de las vigas de la bovedilla será en negro. Previo aplique de la pintura intumescente se deberá aplicar anti-óxido y posteriormente esmalte sintético.

Se revisarán y reemplazarán todos los anclajes defectuosos debiendo quedar éstos en perfecto estado técnico y estético. El tratamiento de estructura metálica existente se realizará según el siguiente esquema:

- a) Se eliminará totalmente la pintura in situ mediante abrasión mecánica o aplicación de removedor.

A continuación se efectuará un cepillado, lijado y sopleteado con aire a presión de la superficie, hasta obtener la superficie de metal blanco.

- b) Se lo desengrasará perfectamente mediante lavado con tetracloruro de carbono.
- c) Se aplicarán dos manos de convertidor de óxido rico en zinc.
- d) Se aplicará un tratamiento de protección ignífugo, mediante cinco manos de pintura tipo intumescente, debiendo garantizar la protección de la estructura metálica a temperaturas de indeformabilidad por un lapso no menor a 60 minutos.

El acabado deberá garantizar la perfecta protección de las piezas y el perfecto estado técnico y estético de las mismas.

23.15.6 Restauración Ventanas Vistas En Hall 5º Piso (Cara Exterior)

Este ítem contempla la restauración de las ventanas existentes con tapa-rollo. Se deberá decapar toda la pintura hasta llegar a la madera natural, utilizando como medio, un sistema de proyección de almandite y/o Bicarbonato de Sodio a presión micro controlada de aire, hasta dejar las superficies de madera al descubierto en su estado natural. Se utilizará en caso de ser necesario wet-blasting (sopleteo húmedo) para minimizar la voladura de polvos en el medioambiente interior de los pisos a intervenir. Las superficies intervenidas se entregarán

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
	SC-GGA-ET-38	
	REV 01	
	Fecha: 10/2020	
	<i>Página 103 de 125</i>	

limpias mediante un enjuague liviano posterior al procedimiento, a fin de obtener una limpieza profunda de las vetas.

Se deberán reemplazar las piezas que se encuentren en mal estado y se repararán parcialmente las que se puedan reparar, utilizando masillas tonalizadas con el color de la madera base.

Se repararán los mecanismos de accionamiento de las guillotinas o persianas y se lubricará todo el conjunto.

Cuando deban realizarse reparaciones, sustituciones de partes o la totalidad de la carpintería se deberán seguir las siguientes especificaciones:

Vidrios: Vidrio de seguridad laminado 3+3, translucidos. Pegados con silicona.

Terminación: Dos manos de Antioxido al cromato de Zinc.

Herrajes: Dos bisagras a munición de Hierro por hoja. Cierre aldaba bronce patil.

La perfilería y demás detalles deberán imitar la carpintería existente y se deberá presentar el proyecto ejecutivo a la inspección de obra para ser aprobado.

Una vez limpia la madera se procederá a lijar toda la superficie a fin de emparejar las vetas de la madera utilizando para ello una lija de grano 180.

La terminación de las carpinterías no se incluye en este Ítem, se deberá consultar el Ítem Pintura.

Se tomarán todos los recaudos necesarios para evitar producir cualquier tipo de daño, caso contrario, cualquier daño producido quedará a cargo de LA CONTRATISTA.

Los desechos de material producido serán descartados, quedando dicha tarea a cargo de LA CONTRATISTA.

LA CONTRATISTA estará a cargo de todos los materiales, herramientas, mano de obra, etc.; necesarios para la ejecución de los trabajos como así también de la extracción y limpieza de los desechos resultantes de dicho trabajo.

Imagen de Referencia

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
	SC-GGA-ET-38	
	REV 01	
	Fecha: 10/2020	
		<i>Página 104 de 125</i>



23.16 Artefactos de Iluminación.

El presente tiene por objeto una propuesta integral que contemple un anteproyecto y proyecto de iluminación, que incluya cálculos lumínicos y todo otro elemento que el OFERENTE considere oportuno para completar su oferta.

Se trata de una obra que, dadas sus características tecnológicas, se deberá entregar llave en mano y funcionando al 100%. Por lo tanto, dentro de la oferta deberá contemplarse el proyecto, provisión e instalación de la iluminación.

La propuesta de iluminación debe ser exclusivamente de tecnología LED e incluir sistemas de control de iluminación.

Generalidades.

La propuesta deberá contemplar al menos:

- Proyecto de ejecución
- Plan de trabajo (tanto de provisión como de montaje)
 - Planos de cableado eléctrico y de control necesarios para ser entregados al contratista eléctrico

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
		SC-GGA-ET-38
		REV 01
		Fecha: 10/2020
		Página 105 de 125

- Supervisión y aprobación de dichos cableados
- Previsión de espacio para elementos de control en tableros
- Montaje de los propios elementos de control en tableros
- Conexión final y puesta en marcha
- Programación y ajustes del sistema de Control
- Especificación técnica de cada luminaria
 - Serán admitidas sólo fabricantes de LED de marca como Osram, Cree, Bridgelux, Sharp, Philips o superior calidad.
 - Sólo CRI > 80
 - Las Luminarias deben cumplir test de calidad IES LM79
 - Las Luminarias serán IP65 como mínimo
 - Especificar y garantizar Horas de vida @70% del flujo lumínico inicial
- Consumo total de energía instalada funcionando al 100%
- Discriminación de consumos por área
- Estimación de ahorro de energía con la utilización del sistema de control para aprovechamiento de la luz natural
- Prever control y monitoreo de las luminarias LED en forma remota
- Proveer un mapa dinámico con cada luminaria LED y sus parámetros, incluyendo el consumo de energía
- Prever un sistema encriptado de gestión de datos para recoger, guardar y presentar los datos actuales e históricos
- Alertar cuando las luminarias LED se acercan al final de su vida útil
- Proporcionar Informes detallados de análisis de fallos
- Garantías de los productos: 5 años
- Garantías de la Instalación: 5 años
- Las garantías deberán cubrir remplazo por falla de componentes, de luminarias, y la correspondiente mano de obra de su recambio
- Opciones adicionales propuestas dentro del propio sistema de iluminación que beneficien o den mayor información, flexibilidad y servicios al comitente.

Consideraciones para proyecto de iluminación.

Efectos.

- a) En locales cerrados de oficinas, salas de reunión, depósitos, etc., se dispondrán sensores de presencia KNX ARGUS Presence Basic, y módulos de control tipo KNX switch actuador 16 A FM with 2 inputs, conectados a las teclas pulsadoras de accionamiento manual.
- b) En planta abierta, sean oficinas o espacios públicos, los efectos se montarán en cada TS del Piso correspondiente, en un cubículo independiente y de acceso directo sin abrir la tapa principal del TS. El comando de todos los circuitos de iluminación serán por zonas definidas, al menos 3, correspondiendo a cara norte, cara sur y pasillos / circulaciones, comandados por KNX Switch Actuator Basic REG-K/8x/16 A with manual mode o calidad

superior, instalados en el correspondiente tablero seccional, funcionando como módulo rel y comando manual eventual.

LA CONTRATISTA entregará las garantías por escrito del equipamiento y la mano de obra.

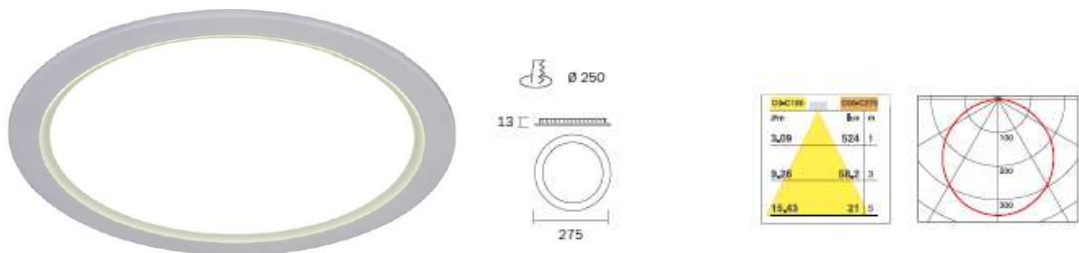
Referencias de equipos y accesorios

A continuación, se enumera una referencia de equipos a utilizar en las distintas opciones de Iluminación, pudiendo EL OFERENTE proponer otras soluciones superadoras.

23.16.1 Iluminación Redonda De Embutir

Se deberá proveer e instalar los siguientes artefactos de embutir en techos para interiores. Construida íntegramente en aluminio inyectado. Tratamiento de pintura epoxi termoconvertible. Difusor frontal de acrílico opal. Marca Artelum o superior.

LA CONTRATISTA entregará muestras a la Inspección de Obra para su elección y aprobación.



23.16.2 Iluminación Led Continua De Embutir.

Se deberá proveer e instalar un sistema LED continuo para embutir en techo, marca Lucciola tipo infanti max led o calidad superior. Cuerpo construido en extrusión de aluminio , terminación en pintura en polvo poliéster, difusor de policarbonato Opto Max o similar.

Se adjunta imagen a modo de referencia.

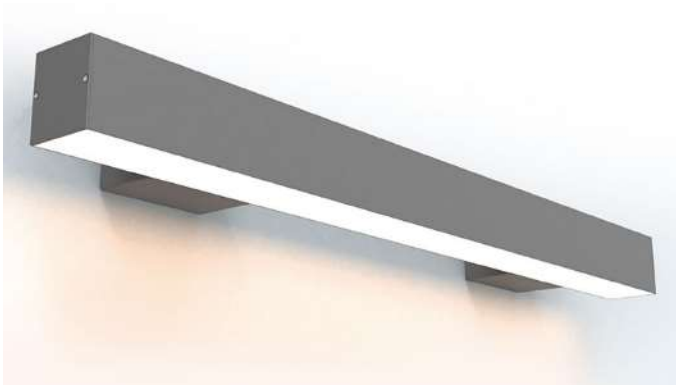
LA CONTRATISTA entregará muestras a la Inspección de Obra para su elección y aprobación.



23.16.3 Iluminación De Emergencia Interior.

Se deberá proveer e instalar luminaria de emergencia de aplicar, las mismas están ubicados en el plano de iluminación. Sistema óptico difusor de policarbonato opto max o similar, construido en estrusion de aluminio pintura epoxi, fuente de leed interna incorporada. Marca Lucciola modelo unline Wall o superior calidad, se adjunta imagen a modo de referencia.

LA CONTRATISTA entregará muestras a la Inspección de Obra para su elección y aprobación.



23.16.4 Iluminación led de colgar.

Se deberá proveer e instalar iluminación led de colgar marca Lucciola tipo marea led o calidad superior. Base y difusor en policarbonato, fuente de led interna incorporada, sistema óptico difusor de policarbonato opal. Largo 1.26m

LA CONTRATISTA entregará muestras a la Inspección de Obra para su elección y aprobación.



23.16.5 Autónomo De Emergencia

Equipo autónomo de emergencia para autonomía de 90 minutos, homologado por UL, sistema de alimentación switching, de baterías recargables.

LA CONTRATISTA entregará muestras a la Inspección de Obra para su elección y aprobación.

23.16.6 Iluminación tipo tortuga.

Se deberá proveer e instalar iluminación tipo tortuga de primera calidad. Cuerpo y reja en fundición de aluminio, Largo 22cm Ancho 10cm Profundidad 9.5cm, capacidad de lámpara hasta 150 watts Portalampara E27.

LA CONTRATISTA entregará muestras a la Inspección de Obra para su elección y aprobación.



 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
	SC-GGA-ET-38	
	REV 01	
	Fecha: 10/2020	
	<i>Página 109 de 125</i>	

23.17 Sistema de detección y extinción de incendios.

El presente documento se confecciona para definir los parametros de proteccion e extincion contra incendios de sector Hall ascensor S.S. , Hall ascensor P.B. Y Hall 5ºPiso

Dentro de estas tareas se prevé la protección contra incendios de los mencionados sectores mediante diferentes sistemas más adelante detallados.

Alcances de los trabajos

23.17.1 Replanteo, ante proyecto, memorias de calculo, ingenieria de detalle, presentación de muestras, incluye Reubicacion y puesta en marcha según proyecto ejecutivo de cañerías que interfieran para la ejecucion de la obra

Se plantea lo siguiente:

- *Hall S.S.º:* conectar a instalaciones existentes. los nuevos rociadores y detectores s/plano y/o ing. tecnica.
- *Hall P.B.º:* se debera reubicar instalaciones que se crucen y interfieran a la obra civil, dejando todo funcionado nuevamente. Asimismo se debera realizar las instalaciones de los nuevos rociadores, establecimiento fijo y detectores s/plano y/o ing. Tecnica. Dichos rociadores y establecimiento fijo se conectara a ramal existente en patio aire y luz que llega hasta el 3er piso.
- *Hall 5º piso:* se debera conectar los nuevos detectores, y rociadores en el nuevo hall generado, **asimismo se debera conectar los hidrantes existentes en el ala de oficinas existentes.** PARA LO CUAL SE DEBERA CONTINUAR CON EL RAMAL PRINCIPAL QUE LLEGA HASTA EL 3ER PISO.

Los trabajos se ejecutarán en un todo de acuerdo con los planos y pliegos correspondientes hasta la culminación de los mismos con las tramitaciones y aprobaciones completas y en perfectas condiciones de funcionamiento.

Los rubros que abarcarán del presente pliego son:

1. Diseño de la ingeniería de los sistemas y elementos detallados en los siguientes puntos que constará de planos y detalles necesarios para la ejecución.
2. Extintores Manuales
3. Sistema de Detección y Alarma.
4. Audio evacuación.
5. Señalética
6. Realizar las pruebas necesarias para garantizar el correcto funcionamiento y recepción de las instalaciones.

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
		SC-GGA-ET-38
		REV 01
		Fecha: 10/2020
		Página 110 de 125

Generalidades.

Pautas de diseño

Todo el complejo existente será reformulado y contara con una instalación contra incendios bajo reglamentación municipales, del gobierno de la ciudad y ley nacional de HyS. Se establecerá particularmente en cada instalación que la normativa o parte de la misma se aplicará para realizar el diseño correspondiente.

En caso de registrarse corte de energía eléctrica, la provisión de energía será realizada por un grupo electrógeno a través de una transferencia automática, la misma no forma parte de esta especificación y estará bajo el alcance del anexo eléctrico.

Caño de Hierro Negro

Se utilizarán caños con costura, (IRAM-IAS U 500-2502) para cañerías aéreas con uniones soldadas o mecánicas tipo Grooved, y ASTM A53, Schedule 40 para uniones roscadas. Con accesorios según ASTM A-234 marca CURVO SOLD o superior calidad, del mismo tipo y calidad, con bordes biselados para ser soldados con la mejor técnica de ejecución. Para los diámetros de 50 mm y menores las conexiones serán roscadas y los accesorios reforzados serie IRAM- 10 BAR.

En el caso de soldado de cuplas para la instalación de rociadores, estas serán SCH 80; se soldarán luego de perforar la cañería alimentadora, la perforación previa será con mecha tipo copa, se extraerán las virolas recortadas y virutas del perforado, dejándose los bordes internos lisos y sin rebabas; se admitirán otras variantes (conformado de cuplas con boca de pescado, etc.) solo si los procedimientos y pruebas son aprobados por la Dirección de Obra.

Las cañerías serán lavadas internamente mediante el pasaje de agua a presión antes de instalarse los rociadores.

Cada partida de material que ingrese a la obra debe estar físicamente identificada y acompañada de remito del proveedor y certificado de fabricación (con el respaldo de un ente calificado en gestión de calidad) donde constará la marca, las características físicas y norma a la que responde. Se llevará un archivo con estos documentos.

Se incluirá en la propuesta la extracción de hasta 10 (diez) muestras - tramos de 0.20m de largo- de cañerías instaladas, para comprobación de calidad del material empleado; y la reposición de los correspondientes carreteles.

Rociadores automáticos

Serán de bronce terminación natural, con fusible para el tipo especificado, con deflectores hacia e arriba ó abajo según el lugar de instalación y eventualmente del tipo side wall para cubrir los laterales de espacios que pudieran requerirlo para este caso se asegurará el alcance necesario mediante el uso de elementos de mayor diámetro si fuera necesario; los que se instalen en cielorrasos dispondrán de aros regulables de acero inoxidable para cubrir el corte. Tendrán sello

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
	SC-GGA-ET-38	
	REV 01	
	Fecha: 10/2020	
	<i>Página 111 de 125</i>	

de aprobación de por lo menos dos de las siguientes instituciones: UL, FM, ULC, CSFM, MEA. No se mezclarán marcas diferentes para un mismo tipo de sprinkler.

El proyecto responde a cabezas rociadoras de tipo:

Extended Coverage Extra Large Orifice Pendent 3/4" K=11.2 T= 68/74°C. En nivel techo Pendent 1/2" x 1/2" K=5.60 T= 68 °C.

Pendent 1/2" x 1/2" K=5.60 T= 68 °C Con roseta cromada

Upright 1/2" x 1/2" K=5.6 T= 68 °C

Std K=8= 74°C

Upright 1/2" x 1/2" K=5.6 T= 93 °C

Soportes de Tuberías, Standard

El soporte básico típico de tubería aérea será tipo pera con varilla roscada (adjustable swivel ring hanger, with ceiling flanges and, all thread rod).

Se prohíbe expresamente el uso de cadenas, cables, cintas perforadas, alambres, como soporte de tuberías.

Siempre serán construidos en acero laminado SAE 1010.

Sistema de Detección y Alarma

El Contratista del Sistema de Detección y Alarma de Incendio deberá diseñar, suministrar, instalar y poner en marcha un Sistema de Detección y Alarma de Incendio que provea protección adecuada según norma NFPA 72 (última edición) a la propiedad y las personas dentro del predio.

Al elaborar la Ingeniería Ejecutiva, el Contratista del Sistema de Detección y Alarma de Incendio deberá definir claramente los requerimientos del sistema de su suministro que imponen condiciones a los sistemas responsabilidad de otros Contratistas.

La antes establecida definición de requerimientos deberá realizarse en una etapa temprana de los trabajos, antes del comienzo de las obras de los demás Contratistas afectados, para evitar la modificación de obra hecha y permitir que los demás Contratistas elaboren desde el comienzo su Ingeniería Ejecutiva teniendo en cuenta las necesidades del Sistema de Alarma de Incendio.

El Contratista efectuará los trabajos de forma tal que a juicio de la Dirección de Obra, resulten completos y adecuados a su fin.

Aunque los pliegos y/o especificaciones no enunciaran todos los elementos precisos al efecto, el Contratista ejecutará todo el trabajo que para ello sea necesario, sin considerárselo como adicional.

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
	SC-GGA-ET-38	
	REV 01	
	Fecha: 10/2020	
	<i>Página 112 de 125</i>	

Sistema de detección general y comando de extinciones

El sistema se compondrá de al menos los siguientes componentes:

23.17.2 Detectores de humo.

Serán analógicos direccionables, de detección por el principio de dispersión de luz ("light scattering"), de 2.5% de sensibilidad nominal, certificados aptos para funcionar en vinculación con los demás componentes del Sistema de Detección de Incendio y serán montados sobre base removible.

Poseerán medios de protección contra el ingreso de insectos, polvo y turbulencias de aire.

Serán aptos para funcionamiento normal en el rango de temperatura ambiente y humedad relativa a que estarán sometidos en las condiciones de uso previstas.

La parte electrónica será blindada contra interferencias electromagnéticas y de radiofrecuencia (EMI y RFI). El detector propiamente dicho será fácilmente sustituible y fácilmente desmontable para fines de mantenimiento normal.

Tendrán dos (2) indicadores luminosos que señalen el estado de alimentado del sensor y de conectado a red de datos.

23.17.3 Avisadores manuales.

Serán estaciones de tiro manual, para montaje en pared, claramente visibles e identificables, fácilmente operables, de doble acción, direccionables.

Una vez operadas quedarán en posición de actuadas hasta ser vueltas a posición normal previa apertura del mismo mediante una llave o que una vez accionados sólo puedan ser vueltos a la condición normal de reposo previa intervención de un operador autorizado que cuente con un dispositivo para desbloqueo..

Deberán ser de metal fundido de alta calidad, color rojo con leyenda "Fire" en el frente del mismo fácilmente identificables.

Se omitirán diseños que involucren rotura de vidrio para su operación.

La palabra FIRE deberá aparecer en el frente de las estaciones de alarma, en letras resaltadas de como mínimo 40 mm de alto.

23.17.4 Sirenas con strobo

Deberá tener una potencia sonora promedio mayor a 90 dBA, medida en cámara anecoica, a 10' (3 metros) de distancia, cuando están alimentadas con el voltaje nominal.

La señal generada deberá corresponder al la definida como señal de evacuación en ANSI S3.41 e ISO 8201.

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
	SC-GGA-ET-38	
	REV 01	
	Fecha: 10/2020	
	<i>Página 113 de 125</i>	

Las sirenas se cablearán en estilo Y.

23.17.5 Pulsadores de disparo extinción, aborto.

Serán estaciones de tiro manual, para montaje en pared, claramente visibles e identificables, fácilmente operables.

Sistema de Extinción de Incendios

El sistema de extinción de incendios estará compuesto por los siguientes componentes:

- Sistema de Rociadores Automáticos.
- Sistema de Hidrantes.
- Extintores manuales.

Con respecto a las Normas y Reglamentaciones consideradas en la confección del presente pliego, son las que se indican en el siguiente detalle:

- NFPA 10 Standard for Portable Fire Extinguishers.
- NFPA 13 Standard for the Installation of Sprinkler Systems.
- NFPA 14 Standard for the Installation of Hose Systems.
- NFPA 20 Standard for the Installation of pumps for fire protection.

23.17.6 Rociadores Automáticos.

El presente ítem contempla la provisión e instalación de un Sistema de Rociadores Automáticos para la Protección de la obra de referencia. La protección de los sectores mencionados anteriormente se llevará a cabo mediante la instalación de los siguientes elementos:

- Al menos 12 (doce) Rociadores automáticos, con roseta ajustable cromada, con sellos UL – FM.
- Cañerías de Alimentadores, Risers, Ramales, etc., construidas en cañería de Hierro Negro con costura IRAM 2502, accesorios para soldar y/ó roscar, soportes, pintura, etc. Con respecto a la construcción de las cañerías se ha contemplado la realización de prefabricados, mientras que para el montaje se utilizaran accesorios para unión tipo Grooved, en cantidad necesaria.
- Mano de obra, material de aporte y consumibles, para el prefabricado, montaje, pintura, pruebas y puesta en marcha del sistema descripto. Este ítem contempla la provisión de los Medios de Elevación (plataformas) necesarios para la ejecución de los trabajos en tiempo y forma.

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
	SC-GGA-ET-38	
	REV 01	
	Fecha: 10/2020	
	<i>Página 114 de 125</i>	

23.17.7 Sistema de hidrante.

El presente ítem contempla la provisión e instalación de 1 (un) Hidrante para Interior para realizar la protección de planta baja del edificio.

El Hidrante Interior estará compuesto por los siguientes elementos:

- 1 (un) Válvula tipo teatro $\varnothing 1\frac{3}{4}$ " , con cuerpo de bronce.
- 1 (un) Manguera de fibra poliéster de 25m de longitud con uniones mandriladas de bronce, marca Ryl-Jet de $\varnothing 1\frac{3}{4}$.
- 1(un) Lanza de cobre-bronce con boquilla del tipo chorro pleno - niebla $\varnothing 1\frac{3}{4}$ " .
- 1(un) Llave combinada para ajustar uniones.
- 1(un) Gabinete con puerta enteriza y ventana de 10cm x 10cm, apto para contener los elementos descriptos anteriormente. • Cañería de Hierro Negro con costura IRAM 2502, accesorios para soldar y/o roscar, soportes, pintura (color a determinar), etc. En cantidad necesaria.
- Mano de obra, material de aporte y consumibles, para el prefabricado, montaje, pintura, pruebas y puesta en marcha del sistema descripto. Cada boca de impulsión doble para rociadores automáticos estará compuesta por los siguientes elementos: • 2 (dos) Válvula tipo teatro $\varnothing 2\frac{1}{2}$ " con anilla giratoria, con cuerpo de bronce.
- 1(una) Válvula de retención tipo Duo-Check.
- 1(un) Marco y tapa con inscripción "Bomberos - IRA".
- Cañería de Hierro Negro con costura IRAM 2502, accesorios para soldar y/o roscar, soportes, pintura (color a determinar), etc. En cantidad necesaria.
- Mano de obra, material de aporte y consumibles, para el prefabricado, montaje, pintura, pruebas y puesta en marcha del sistema descripto.

Extintores manuales

El presente ítem estará compuesto por los siguientes elementos:

23.17.8 Matafuegos de polvo químicos triclase de 5 Kg. de capacidad.

Suministro instalación y puesta en marcha, según Planos y Pliego, de Extintor Homologado ABC de 5/10 Kg según corresponda a calculo de ingeniería ejecutiva, compuesto por Gabinete, accesorios de montaje, totalmente montado conforme a su fin.

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
	SC-GGA-ET-38	
	REV 01	
	Fecha: 10/2020	
	<i>Página 115 de 125</i>	

23.17.9 Matafuegos de CO2 de 3,5 Kg. de capacidad.

Suministro instalación y puesta en marcha, según Planos y Pliego, de Extintor Homologado CO2 o HCFC según corresponda a calculo de ingeniería ejecutiva, compuesto por Gabinete, accesorios de montaje, totalmente montado conforme a su fin.

23.17.10 Chapas baliza para matafuegos.

Suministro instalación , según Planos y Pliego, de Chapa Baliza para Matafuego compuesto por accesorios de montaje, totalmente montadas conforme a su fin.

23.18 Instalación Termomecánica

23.18.1 Suministro instalación y puesta en marcha, según Planos y Pliego, de Unidad Exterior y Unidad interior, según corresponda a calculo de ingeniería ejecutiva, compuesto por equipo, parte proporcional, cañería de drenaje por termofusion, Cableado de Fuerza, cableado de comando, cañerías cobre, uniones, soldaduras, aislacion, válvulas.

LA CONTRATISTA deberá realizar el dimensionado de la instalación de aire acondicionado para el hall 5to piso, teniendo en cuenta las condiciones climáticas del sector.

Se trata de aire acondicionado mural, tecnología inverter de primera marca, frio/calor 9000fg. A verificar según balance térmico.

LA CONTRATISTA será responsable de la provisión, instalación, puesta en marcha, verificación final y documentación conforme a obra de la instalación Termomecánica descrita en la presente

Bases De Cálculo.

El Contratista deberá analizar las características del material y/o trabajo que se le solicita y manifestar en su oferta que se hace responsable del buen funcionamiento. De considerarlo necesario podrá ofrecer la alternativa que crea adecuada, explicando sus características, a efectos de otorgar la garantía de buen funcionamiento.

En caso de discrepancia entre planos y/o especificaciones técnicas registrará la indicación de la Inspección de Obra.

Condiciones exteriores verano.

Temperatura de bulbo seco: 39°C

Temperatura de bulbo húmedo: 28°C Invierno

Temperatura de bulbo seco: 5,0°C

Temperatura de bulbo húmedo: 4,4°C

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
	SC-GGA-ET-38	
	REV 01	
	Fecha: 10/2020	
		<i>Página 116 de 125</i>

Condiciones interiores.

Hall 5to piso:

Verano Temperatura de bulbo seco: 24°C

Humedad relativa: 50% I

Invierno Temperatura de bulbo seco: 20°C

23.19 Instalación Eléctrica.

23.19.1 Proyecto Ejecutivo Electrico (Incluye Ayuda de Gremios).

Entre Otras Tareas Comprenden:

- Instalación Eléctrica nueva completa en los nuevos Hall Subsuelo, Hall Planta Baja, Caja de Ascensor Y 5to Piso, objeto del presente.
- Provisión e instalación de Fuerza Motriz para la maquinaria de nuevo Ascensor
- Provisión y Colocación de artefactos de iluminación;
- Iluminación y señalética de emergencia.

Para Las Canalizaciones Se Preverá Las Sigüientes Modalidades:

- Embutida en mampostería existente
- Bandeja interna / externa
- Embutida en tabiques de placas de yeso
- Embutida en cielorraso

23.19.2 Instalación y puesta en marcha de circuitos, para nuevo Hall en Subsuelo según Planos y Pliego, A tablero de pasillo en S.S, , según corresponda a diseño de ingeniería ejecutiva, Incluso parte accesorios de montaje, totalmente montado probado y funcionando, conforme a su fin.

Diseño, Provisión, instalación y puesta en marcha de instalaciones para iluminación y tomas, necesarios para el nuevo hall del ascensor en SS.

Se conectarán a Tablero existente en Subsuelo ubicado en sala de capacitación lindera al nuevo ascensor.

23.19.3 Instalación y puesta en marcha, de circuitos para nuevo hall en Planta Baja según Planos y Pliego, A tablero de pasillo en 1er Piso, según

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
	SC-GGA-ET-38	
	REV 01	
	Fecha: 10/2020	
	<i>Página 117 de 125</i>	

corresponda a diseño de ingeniería ejecutiva, Incluso parte accesorios de montaje, totalmente montado probado y funcionando, conforme a su fin.

Diseño, Provisión, instalación y puesta en marcha de instalaciones para iluminación y tomas, necesarios para el nuevo hall del ascensor en PB.

Se conectarán a Tablero existente en Primer piso. ubicado en el pasillo del mismo.

23.19.4 Instalación y puesta en marcha, de circuitos para nuevo hall en 5to Piso según Planos y Pliego, A tablero de pasillo en 5to Piso, según corresponda a diseño de ingeniería

Diseño, Provisión, instalación y puesta en marcha de instalaciones para aire acondicionado, iluminación y tomas, necesarios para el nuevo hall del ascensor en PB.

Se conectarán a Tablero existente en 5to piso. ubicado en el sector de oficinas operativas.

23.19.5 Suministro, instalación, puesta en marcha, según Planos y Pliego, de TS-RM1358-5ºASCENSOR, se realizará el cableado de alimentación nuevo desde TGBT S.S, por bandejas:

Provisión de fuerza motriz, el tablero de fuerza motriz e iluminación de cabina, deberá estar a una distancia menor a 1,00 m de la puerta de acceso, será blindado y estará compuesto por:

- Circuito trifásico con neutro y tierra con protección e interruptor de acuerdo a las cargas indicadas en el plano de montaje.
- Circuito de iluminación de cabina tomado a la entrada de fuerza motriz del ascensor en el nuevo tablero **TS-RM1358-5ºASCENSOR**, con montante exclusiva e independiente, con protección e interruptor de acuerdo a lo indicado en el plano de montaje.
- Tomacorriente trifásico.
- Tomacorriente monofásico.
- Diseño, Provisión, instalación y puesta en marcha de un nuevo tablero seccional **TS-RM1358-5ºASCENSOR**, el cual se deberá alimentar desde el **TGBT ubicado en Subsuelo Av. Ramos Mejía 1398**. El mismo se encargará de la fuerza motriz del Ascensor y todo lo necesario para el funcionamiento del ascensor.
- En la parada superior deberá considerarse el espacio e iluminación adecuado para la colocación del cuadro de maniobras del equipo según lo indicado en el plano de proyecto ejecutivo. Se proveerá un circuito de iluminación independiente del de fuerza motriz, que cumpla con un mínimo de 15W/m². respecto de la superficie de la sala. Las bocas de luz estarán repartidas para lograr una iluminación pareja. El interruptor debe ser colocado junto a la puerta de acceso del lado de la cerradura.
- LA CONTRATISTA deberá instalar una luz de emergencia cercano al motor en el sobrecorrido con duración mínima 1 hora.

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
		SC-GGA-ET-38
		REV 01
		Fecha: 10/2020
		Página 118 de 125

23.19.6 Instalación y puesta en marcha, de circuitos para Caja de Ascensor según Planos y Pliego, A tablero de pasillo en 5to Piso, según corresponda a diseño de ingeniería ejecutiva, Incluso parte accesorios de montaje, totalmente montado probado y funcionando, conforme a su fin.

Contará con iluminación eléctrica con llave interruptora dentro del pasadizo operable desde el correspondiente acceso, en circuito independiente del de la fuerza motriz.

Se requiere la instalación de un circuito de iluminación permanente con tortuga de iluminación dentro del pasadizo. Se colocarán a 0,5 m de los extremos y cada 7 m respectivamente, con llave combinada desde primera parada y última parada.

Generalidades

LA CONTRATISTA deberá diseñar los distintos esquemas unifilares siguiendo las siguientes premisas:

- Todos los Tableros Seccionales de planta y/o sector serán alimentados eléctricamente mediante un solo ramal con tensión normal/emergencia desde el TGBT que estará ubicado en el SS° del edificio. En caso de corte de suministro eléctrico externo, en cada tablero seccional se deberá ejecutar un deslastre e carga no esencial mediante contactor y/o interruptor motorizado de regulación acorde a la carga que alimente.
- Cada tablero deberá estar provisto de borneras fronteras para señales de orden y acuse de deslastre, para enviar reporte al sistema central de transferencia automática. Todos los accionamientos deberán pasar por un selector manual/cero/automático.
- Los puestos de trabajo serán alimentados desde el tablero secundario correspondiente a de piso y sector, mediante una llave térmica y un Disyuntor Súper Inmunizado agrupando hasta diez (10) puestos como máximo.
- Los circuitos eléctricos asociados al cableado estructurado dispondrán de puesta a tierra independiente y serán independientes de las luminarias y demás tomas generales.
- Los cables de señales débiles deberán estar aislados galvánicamente de los cables eléctricos de potencia en todo su recorrido. Los cables eléctricos deberán estar separados de los cables de señales débiles por separadores en ductos plásticos y por ductos independientes con aislación galvánica en bandejas metálicas.
- Cada circuito deberá ser alimentado con cables eléctricos de sección acorde a las normas vigentes.
- Los circuitos de iluminación deberán estar distribuidos por grupos que no superen los 6 amp. de consumo. El accionamiento será por contactor desde tablero.
- Los equipos de aire acondicionado deberán estar alimentados según el tablero correspondiente al sector del piso. Cada unidad interior deberá tener una llave de corte independiente al igual que cada unidad exterior.
- LA CONTRATISTA deberá presentar un proyecto ejecutivo que satisfaga la necesidad de una correcta distribución eléctrica del sector y se ajuste a normas.

Generalidades específicas de instalación Ascensor.

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
		SC-GGA-ET-38
		REV 01
		Fecha: 10/2020
		<i>Página 119 de 125</i>

Se suministrara y colocara todo el cableado eléctrico propio del ascensor, para conectar entre si los distintos elementos del equipo.

Todos los conductores a utilizarse serán de cobre electrolítico con aislación de PVC y de sección apropiada para las necesidades de corriente que transporta.

Se proveerán los conductores de cobre electrolítico con aislación de PVC (verde/amarillo) de sección adecuada para el eficiente conexionado de puesta a tierra.

Los cables colgantes en el pasadizo tendrán conductores flexibles de cobre con protección antillana.

Deberá contar con un cable para video coaxil desde cada cabina hasta el local de la sala de control, con largo en excesos de 1 metro mínimo en el panel de la botonera de los coches y en los tableros de control en las salas de máquinas.

Dicho cable coaxil deberá ubicarse en el cable viajero y deberá contar con señal externa.

Deberá proveerse como mínimo, 2 pares de cable blindado como reserva en cada coche hasta el tablero de la sala de máquinas.

La iluminación de coche será a través de dos circuitos independientes. Uno tomado de la fuerza motriz de la máquina y otro del circuito de servicios generales del edificio. Estos llevaran su correspondiente interruptor termomagnetico y otro diferencial.

En el pasadizo y en su recorrido se instalaran campanillas de alarmas reglamentarias de acuerdo al recorrido de cada ascensor.

Se realizara la instalación de una puesta a tierra para el equipamiento, en un todo de acuerdo con la Norma IRAM 2281 (parte III) manteniendo un valor no mayor de 5 ohms. Se conectara a la puesta a tierra general del Edificio. Se deberá cumplimentar con la reglamentación del E.N.R.E. Nº 207/95 items 3.2.3. (Instalaciones de Puesta a Tierra).

Todos los elementos de la instalación del ascensor que estén aislados de las partes bajo tensión pero, que accidentalmente pudieran quedar unidas a ellas por una falla de aislación o contacto directo deberán contar con la conexión de puesta a tierra antes mencionada (cabina, botoneras, puertas, cerraduras, maquina, motor, tablero de maniobra, etc.) el conductor neutro no se podrá conectar a ninguna masa de inmueble, ni siquiera a las cajas, gabinetes y otros accesorios metálicos.

En el acceso al foso se instalara un interruptor accesible desde la puerta del piso inferior, de tal modo que le permita mantener el ascensor detenido. Será del tipo de golpe de puño y no existirá riesgo de error sobre la posición correspondiente al ascensor detenido.

LA CONTRATISTA de Ascensores deberá suministrar a la Dirección de Obra un plano unifilar de la instalación eléctrica del tablero de Fuerza Motriz con sus elementos constitutivos y sus características.

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
	<i>SC-GGA-ET-38</i>	<i>REV 01</i>
	<i>Fecha: 10/2020</i>	
	<i>Página 120 de 125</i>	

Canalizaciones varias

Se deberá proveer de canalizaciones diferenciadas a las de energía 220v y 380v, las cuales deberán diseñarse en función al uso y la cantidad de cables a transportar. Las mismas se independizarán de la siguiente manera:

- Canalizaciones (bandejas y caños) para datos, televisión y señales débiles.
- Canalizaciones de detección de incendio (según NFPA)
- Canalizaciones de 220v y 380v

Los recorridos de cables serán mediante bandejas metálicas suspendidas por sobre cielorraso los cuales podrán ser desmontable en los hall y por bandejas metálicas suspendidas ocultas.

Las canalizaciones deberán ocupar como máximo el 60 % de su capacidad previendo tendidos futuros. No se permitirán tendidos sobre el suelo o cable-canales plásticos perimetrales distintos al formato 100mm x 50mm tipo Zoloda o similar CKD sin autorización previa del Comitente. En el caso de esta obra en particular, las canalizaciones irán embutidas en pared, serán del tipo de acero liviano, no permitiéndose secciones menores a 2" en caños de PVC con sus conectores correspondientes, marca Genrod o calidad superior.

En las bandejas metálicas podrán coexistir los cables de potencia y los cables de señales débiles separados mediante aislación galvánica, no permitiéndose la existencia de cables eléctricos de potencia desprotegidos en el recorrido de bandejas. Los tendidos de bajada desde las bandejas y los Racks hasta cada puesto de trabajo servicio de señales débiles a brindar, se realizarán mediante ductos metálicos o plásticos embutidos por pared, terminando en cada extremo en conectores apropiados sin bordes cortantes. No se aceptan ductos corrugados plásticos en ninguna parte del recorrido de cables UTP.

Cuando no sean posibles las canalizaciones embutidas por pared, El Comitente autorizará expresamente las bajadas desde las bandejas y los Racks hasta cada puesto, mediante cable-canales plásticos perimetrales formato 100mm x 50mm tipo Zoloda CKD, calidad superior o los que se autoricen expresamente.

Los ductos asociados a alimentación eléctrica, toma de tierra para equipos y salida a generador de emergencia deberán ser contemplados en la propuesta de canalización para señales débiles.

Dimensiones de bandejas y Ductos

Las bandejas metálicas serán galvanizadas de ancho variable de acuerdo a la capacidad de cables a instalar y 50 milímetros de altura como mínimo, con anclajes cada 1200 milímetros como máximo. En los tramos donde deban coexistir señales débiles con cables de potencia se incluirá un separador metálico reservando como mínimo el 80% del ancho de la bandeja utilizada para las señales débiles.

Para mayores densidades podrán utilizarse bandejas independientes co-planales para energía y señales débiles.

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
	SC-GGA-ET-38	
	REV 01	
	Fecha: 10/2020	
	<i>Página 121 de 125</i>	

Los ductos por pared destinados al Cableado Horizontal, de ahora en más llamados “Ductos B” tendrán una sección no inferior a 1” de sección interna en ningún caso, ni mayores de 2”, debiendo utilizarse:

Para el acceso concurrente de uno (1) o dos (2) puestos o servicios de señales débiles: Ductos de 1” como mínimo.

Para el acceso concurrente de cuatro (4) puestos o servicios de señales débiles: Ductos de 1 ½”

Para el acceso concurrente de seis (6) puestos o servicios de señales débiles: Ductos de 2”.

Nota: Las especificaciones de cableados de networking se encuentran en el ítem correspondiente.

23.19.7 Suministro, instalación y puesta en marcha, según Planos y Pliego, de PUESTO DE TRABAJO, según corresponda a diseño de ingeniería ejecutiva.

Comprende el suministro, instalación y puesta en marcha de PUESTO DE TRABAJO, según corresponda a diseño de ingeniería ejecutiva, compuesto por caja o periscopio, 2 tomacorriente iram rojos, 2 tomacorriente iram blanco y 2 face plate para RJ 45, Incluso parte proporcional de canalización, cableado de 3x2,5mm², accesorios de montaje, totalmente montado probado y funcionando, conforme a su fin.

23.19.8 Suministro, instalación y puesta en marcha, según Planos y Pliego, de bocas de TOMA CORRIENTE, según corresponda a diseño de ingeniería ejecutiva.

Comprende el suministro, instalación y puesta en marcha bocas de TOMA CORRIENTE, según corresponda a diseño de ingeniería ejecutiva, compuesto por canalización, cableado, y toma, Incluso parte proporcional de canalización, cableado de 3x2.5mm², accesorios de montaje, totalmente montado probado y funcionando, conforme a su fin.

23.19.9 Suministro, instalación y puesta en marcha, según Planos y Pliego, de Boca de Iluminación, según corresponda a diseño de ingeniería ejecutiva.

Comprende el suministro, instalación y puesta en marcha de Boca de Iluminación, según corresponda a diseño de ingeniería ejecutiva, compuesto por caja, 1 tomacorriente iram hembra, 1 tomacorriente iram macho (a luminaria), Incluso parte proporcional de canalización, cableado de 3x2,5mm² + 2x1,5 de testigo de tensión, accesorios de montaje, totalmente montado probado y funcionando, conforme a su fin.

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
	SC-GGA-ET-38	
	REV 01	
	Fecha: 10/2020	
	<i>Página 122 de 125</i>	

- 23.19.10 Suministro, instalación y puesta en marcha, según Planos y Pliego, de Pulsador para forzado de iluminación, según corresponda a diseño de ingeniería ejecutiva.

Comprende el suministro, instalación y puesta en marcha de Pulsador para forzado de iluminación, según corresponda a diseño de ingeniería ejecutiva, compuesto por caja, Pulsador, Incluso parte proporcional de canalización, cableado de comunicación, accesorios de montaje, totalmente montado probado y funcionando, conforme a su fin.

23.20 Networking

- 23.20.1 Proyecto Ejecutivo Networking (Incluye Ayuda de Gremios).

- **Hall 5to Piso**
 - Diseño, Provisión, instalación y puesta en marcha de instalaciones para puestos de red y puestos de trabajo
 - El mismo consta de 3 Puestos de Red y 2 Puestos de Trabajo
 - Se conectaran a la red Existente al 5to Piso.Generalidades.

Recorridos de Cables

Los recorridos de cables serán mediante bandejas metálicas suspendidas por sobre cielorraso desmontable en oficinas, por bandejas metálicas suspendidas o canalizaciones plásticas en pasillos, y mediante bandejas metálicas suspendidas a la vista en “Data Centers” y “Salas de Equipos”.

Las canalizaciones deberán ocupar como máximo el 60 % de su capacidad previendo tendidos futuros. No se permitirán tendidos sobre el suelo o cable-canales plásticos perimetrales distintos al formato 100mm x 50mm tipo Zoloda CKD o similar y sus accesorios sin autorización previa de la SOFSE.

En las bandejas metálicas podrán coexistir los cables de potencia y los cables de señales débiles separados mediante aislación galvánica, no permitiéndose la existencia de cables eléctricos de potencia desprotegidos en el recorrido de bandejas.

Los tendidos de bajada desde las bandejas y los Racks hasta cada PDT o servicio de señales débiles a brindar, se realizarán mediante ductos metálicos o plásticos embutidos por pared, terminando en cada extremo en conectores apropiados sin bordes cortantes. No se aceptan ductos corrugados plásticos en ninguna parte del recorrido de cables UTP.

Cuando no sean posibles las canalizaciones embutidas por pared, la SOFSE autorizará expresamente las bajadas desde las bandejas y los Racks hasta cada PDT o PDR mediante cable-canales plásticos perimetrales formato 100mm x 50mm tipo Zoloda CKD, o calidad superior o los que se autoricen expresamente.

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
	SC-GGA-ET-38	
	REV 01	
	Fecha: 10/2020	
	<i>Página 123 de 125</i>	

Los ductos asociados a alimentación eléctrica, toma de tierra para equipos y salida a generador de emergencia deberán ser contemplados en la propuesta de canalización para señales débiles.

23.20.2 Suministro, instalación y puesta en marcha, según Planos y Pliego, de Puestos de trabajo PDT, según corresponda a diseño de ingeniería ejecutiva, compuesto por caja, face plate, RJ 45, Incluso parte proporcional de canalización, cableado de FUTP CAT 5E, accesorios de montaje, totalmente montado probado y funcionando, conforme a su fin.

Se define una terminal de puesto de trabajo, de ahora en más **PDT**, a la caja de conexión o "faceplate" que contiene dos conectores Jacks "RJ45" de la misma categoría del cable utilizado en el Cableado Estructurado Horizontal.

Los PDT se ubicarán dentro de "Áreas de trabajo", en escritorios utilizando canalizaciones específicas, o en periscopios plásticos reforzados. Cuando estén disponibles, podrán utilizarse los periscopios plásticos existentes reemplazando los metálicos.

Se especifican para cada PDT dos bocas denominadas "A" y "B", los Jacks "A" tendrán un color distinto de los "B", del mismo modo que los cables asociados a cada boca. El color elegido para las bocas "A" se deberá mantener para cada obra, tanto en los Jacks como los cables asociados a las bocas "A"; de igual manera para las bocas "B". Los PDT deberán entregarse junto a los patch-cord correspondientes certificados de fábrica, y su comprobante de certificación de funcionamiento según las normas vigentes, debiendo ser de la misma marca que los cables y conectores utilizados.

Se incluirán tres (3) tomas de energía independiente polarizadas de color rojo y un (1) toma de uso general por cada PDT.

23.20.3 Suministro, instalación y puesta en marcha, según Planos y Pliego, de Puestos de red PDR, según corresponda a diseño de ingeniería ejecutiva, compuesto por caja, face plate, RJ 45, Incluso parte proporcional de canalización, cableado de FUTP CAT 5E, accesorios de montaje, totalmente montado probado y funcionando, conforme a su fin.

Se define una terminal de puesto de Red, de ahora en más **PDR**, a la caja de conexión o "faceplate" que contiene una boca "RJ45" de la misma categoría del cable utilizado en el Cableado Estructurado Horizontal.

Los PDR deberán entregarse junto a los patchcords correspondientes certificados de fábrica, y su comprobante de certificación de funcionamiento según las normas vigentes, debiendo ser de la misma marca que los cables y conectores utilizados.

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
	SC-GGA-ET-38	
	REV 01	
	Fecha: 10/2020	
	<i>Página 124 de 125</i>	

Deberá instalarse una (1) toma de 220 Volts de energía independiente color rojo polarizada de uso exclusivo para cada periférico de Red a instalar (PDR).

Estos puestos deberán terminar en una pachera independiente de las utilizadas para los PDT.

Rotulación

Todos los cables se rotularán por seguridad en ambos extremos entre los 30 centímetros y los 50 centímetros de su conectorización, debiendo existir correspondencia con los listados a entregar en los planos de obra. Las rotulaciones en cables en todos los casos indicarán ambos extremos de conexión respetando el sentido real instalado.

Todos los “Faceplates” y demás componentes de conexión se rotularán en forma sistemática en correspondencia con los listados a entregar en medio gráfico y electrónico.

El método de rotulación de cada “Faceplate” indicará el Número del PDT o PDR y la vinculación del otro extremo del recorrido en el formato el siguiente:

Código de Rack – Nº de Patch Panel – Boca de Patch Panel

23.21 Limpieza de Obra.

23.21.1 Limpieza Periodida de obra, incluye provision y carga de volquetes.

Es obligación de LA CONTRATISTA mantener permanentemente la Obra y el obrador con una limpieza adecuada a juicio de la Inspección y libre de residuos, evitándose así inconvenientes al personal operativo y a usuarios del servicio ferroviario.

Al finalizar la jornada, LA CONTRATISTA deberá retirar todo el material producido, dejando las instalaciones limpias y ordenadas.

No se permitirá la acumulación en zonas operativas de material producido, escombros, basura, materiales y herramientas, dejando permanentemente libres los sectores mencionados.

Incluye la provision y carga de volquetes necesarios.

23.21.2 Limpieza Final de obra, incluye provision y carga de volquetes.

Se realizará con eficacia la limpieza final de obra retirando todas las máquinas, herramientas, vallados, cercos, carteles, etc. restableciendo las zonas intervenidas al estado original previo al inicio de la obra.

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	
	<i>SC-GGA-ET-38</i>	
	<i>REV 01</i>	
	<i>Fecha: 10/2020</i>	
	<i>Página 125 de 125</i>	



Los Materiales producidos resultantes de la obra serán retirados fuera de los límites de la misma; los que resultan de utilidad serán depositados en predios de SOF S.E. indicados por la Inspección de Obra. Los materiales producto de demoliciones ya sean escombros y chatarra serán depositados fuera de la zona ferroviaria. Todos los traslados de materiales resultantes de la obra serán a cargo de LA CONTRATISTA.

Las zonas aledañas donde se realizaron los trabajos deben quedar libres de escombros, ramas o residuos.

Artículo 24°. Listado de Anexos.

Anexos que forman parte del presente PET:

- Anexo I** Planilla de cotización
- Anexo II** PG HSMA 002 16 Proc Gral Contratistas Rev01
- Anexo III** Listado de Planos
- Anexo IV** Manual de Redeterminación de precios
- Anexo V** Fórmulas Redeterminación de precios
- Anexo VI** Planilla Modelo Análisis de Precios

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	ANEXO I – PLANILLA DE COTIZACIÓN	
		SC-GGA-ET-38
		REV 01
		Fecha: 11/2020
		<i>Página 1 de 6</i>

OBRA:

OBRA NUEVO ASCENSOR

Edificio Av.Ramos mejía 1358 L.M.

ANEXO I

PLANILLA DE COTIZACIÓN

OBRA:		NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358 LINEA MITRE		TRENES ARGENTINOS OPERACIONES			
Item	Artículo	DESCRIPCION	U/Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total	Subtotal Rubro
1	23.1	TRABAJOS PRELIMINARES					\$ -
01.01	23.1.1	Obrador, Vallado y Señalética	gl	1	\$ -	\$ -	
01.02	23.1.2	Proyecto ejecutivo, Memoria Técnica (Incluye replanteo), Asesor Patrimonio y Logística de obra.	gl	1	\$ -	\$ -	
2	23.2	DEMOLICIÓN, DESMONTE Y EXCAVACIONES.					\$ -
02.01	23.2.1	Demolición de losa de cubierta de Hormigón Armado, según pliego y planos. Incluye retiro.	m2	20	\$ -	\$ -	
02.02	23.2.2	Demolición de muros y Desmonte de pisos carpinterías etc. según pliego y planos, incluye retiro	m2	120	\$ -	\$ -	
02.03	23.2.3	Desmonte de Instalaciones, Equipos y artefactos existentes en desuso, según pliego y planos. Incluye retiro.	gl	1	\$ -	\$ -	
02.04	23.2.4	Excavación Fosa Bajo Recorrido Nuevo Ascensor, incluye retiro de lo producido, según pliego y planos, entrega de documentación estudio de suelo.	m3	12	\$ -	\$ -	
3	23.3	ALBANILERIA					\$ -
03.01	23.3.1	Muros Ladrillo Común esp: 30cm S/pliego	m3	12	\$ -	\$ -	
03.02	23.3.2	Muros Ladrillo Común esp: esp: 15cm S/pliego	m3	3	\$ -	\$ -	
03.03	23.3.3	Revoque hidrofugo Vertical S/pliego	m2	190	\$ -	\$ -	
03.04	23.3.4	Revoque Grueso S/pliego	m2	128	\$ -	\$ -	
03.05	23.3.5	Revoque Fino S/pliego	m2	128	\$ -	\$ -	
03.06	23.3.6	Contrapiso de H ² P ² sobre losa de H ² A ² S/pliego	m2	90	\$ -	\$ -	
03.07	23.3.7	Carpeta Niveladora S/pliego	m2	90	\$ -	\$ -	
4	23.4	CAJA ASCENSOR					\$ -
04.01	23.4.1	Provisión y colocación de Sujeciones. Según pliego, proyecto ejecutivo y planos	gl	1	\$ -	\$ -	
04.02	23.4.2	Proyecto Ejecutivo, calculo caudal, provisión y construcción, según planos y pliego incluyendo todas las maquinarias, andamios y todo lo necesario para la realización Nueva Ventilación Caja Ascensor.	gl	1	\$ -	\$ -	
04.03	23.4.3	Suministro, e instalación, según Planos y Pliegos, de carteles indicadores.	un	7	\$ -	\$ -	
04.04	23.4.4	Suministro e instalación, según proyecto ejecutivo y Pliego, de bocas de Cajas para Botoneras etc, según corresponda a diseño de Ingeniería ejecutiva, incluso parte proporcional de canalización, accesorios de montaje, totalmente montado conforme a su fin.	un	20	\$ -	\$ -	
04.05	23.4.5	Suministro, e instalación, según planos y Pliego, de Marcos de puertas Exteriores, según corresponda a diseño de Ingeniería ejecutiva, incluso accesorios de montaje, totalmente montado conforme a su fin.	un	7	\$ -	\$ -	
04.06	23.4.6	Suministro, e instalación, según proyecto ejecutivo y Pliegos, de Plataforma de Montaje, según corresponda a diseño de Ingeniería ejecutiva, incluyendo accesorios de montaje, totalmente montado conforme a su fin.	un	2	\$ -	\$ -	
04.07	23.4.7	Suministro, e instalación, según proyecto ejecutivo y Pliegos, de base para paragolpes, según corresponda a diseño de Ingeniería ejecutiva, incluyendo accesorios de montaje, totalmente montado conforme a su fin.	m3	4	\$ -	\$ -	
04.08	23.4.8	Estructura Resistente, Según pliego y planos (Incluye presentación de memoria de cálculo)	m3	80	\$ -	\$ -	
5	23.5	MAQUINARIA ASCENSOR					\$ -
05.01	23.5.1	Suministro, instalación y puesta en marcha, de Maquinaria Ascensor, según planos, pliego y proyecto ejecutivo. Todo funcionando conforme a su fin.	Un	1	\$ -	\$ -	
6	23.6	NUEVO ENTREPISO (5to piso)					\$ -

06.01	23.6.1	Provisión y construcción, según planos y pliego incluyendo todas las maquinarias, andamios y todo lo necesario para la realizar Nuevo entrepiso (incluye Presentacion memoria de cálculo)	m2	20	\$	-	\$	-	
06.02	23.6.2	Provisión y construcción, según planos y pliego incluyendo todas las maquinarias, andamios y todo lo necesario para la realizar Nueva Pasarella 5to piso (incluye Presentacion memoria de cálculo)	gl	1	\$	-	\$	-	
7	23.7	NUEVO TECHO SOBRE HALL (5to piso)							\$ -
07.01	23.7.1	Provisión y construcción, según planos y pliego incluyendo todas las maquinarias, andamios y todo lo necesario para la realizar Nuevo Techo Sobre Hall 5to piso (incluye Presentacion memoria de cálculo)	m2	40	\$	-	\$	-	
8	23.8	NUEVA VENTILACIÓN BANO (5to Piso)							\$ -
08.01	23.8.1	Proyecto Ejecutivo, calculo caudal, provisión y construcción, según planos y pliego incluyendo todas las maquinarias, andamios y todo lo necesario para la realizar Nueva Ventilación Baño Hombres 5to Piso	gl	1	\$	-	\$	-	
9	23.9	REPARACIÓN TECHO AIRE Y LUZ (1er Piso)							\$ -
09.01	23.9.1	Puesta en valor de techo aire y luz 1er piso, incluye materiales , maquinarias y todo lo necesario para su realizacion, segun planos y pliego.	m2	25	\$	-	\$	-	
10	23.10	NUEVO CERRAMIENTO VERTICAL (Curtain Wall).							\$ -
10.01	23.10.1	Provisión y construcción, según planos y pliego incluyendo todas las maquinarias, andamios y todo lo necesario para la realizar Nuevo Cerramiento Vertical (courtin wall). (incluye entrega de memoria de calculo)	m2	25	\$	-	\$	-	
11	23.11	CIELORRASOS							\$ -
11.01	23.11.1	Provisión y colocacion de Cielorraso de placa de roca de yeso con centro desmontable tipo Armstrong	m2	8	\$	-	\$	-	
11.02	23.11.2	Puesta en Valor de Bovedillas Existentes	m2	10	\$	-	\$	-	
11.03	23.11.3	Provisión y colocacion de Cielorraso Suspendido de Placa de Roca de Yeso, con gargantas laterales	m2	40	\$	-	\$	-	
12	23.12	SOLADOS							\$ -
12.01	23.12.1	Provisión y colocación, según planos y pliego de Piso Vinílico mas masa niveladora	m2	54	\$	-	\$	-	
12.02	23.12.2	Provisión, colocación mas empastinado, según planos y pliego de Umbral de Granito	m2	10	\$	-	\$	-	
12.03	23.12.3	Provisión y colocación, según planos y pliego de Zocalo Sanitario aluminio	ml	56	\$	-	\$	-	
13	23.13	CARPINTERIA							\$ -
13.01	23.13.1	Provisión y colocacion de P1 - Puerta de Vidrio Templado Acceso 105cm	un	1	\$	-	\$	-	
13.02	23.13.2	Provisión y colocacion de P2 - Puerta de Vidrio Templado Acceso 70cm	un	1	\$	-	\$	-	
13.03	23.13.3	Provisión y colocacion de P4 - Puerta Integral 70cm	un	1	\$	-	\$	-	
13.04	23.13.4	Provisión y colocacion de P3 - Puerta de Vidrio Templado Acceso 105cm mas pieza de ajuste	un	1	\$	-	\$	-	
13.05	23.13.5	Provisión y colocacion de Puerta Acceso a Maquinaria - f-60 medidas minimas 0.80cmx1.80m	un	1	\$	-	\$	-	
14	23.14	VINILO- PLOTEOS – ESPEJOS							\$ -
14.01	23.14.1	Povisión y colocación de vinilos en Puertas P1, P2, P4 Y ventana baño hall 5to piso, incluye insumos	m2	15	\$	-	\$	-	
14.02	23.14.2	Povisión y colocación de espejo 4mm en cabina Ascensor, segun pliego y planos, incluye insumos	m2	8	\$	-	\$	-	
15	23.15	PINTURA							\$ -
15.01	23.15.1	Provision y realizacion de Imprimacion Hormigon Visto, segun planos y pliego.	m2	210	\$	-	\$	-	
15.02	23.15.2	Provision y realizacion de Látex satinado lavable color blanco para interior sobre tabiques nuevos y existentes, segun planos y pliego.	m2	300	\$	-	\$	-	
15.03	23.15.3	Provision y realizacion de Látex Blanco para Cielorraso, segun planos y pliego.	m2	48	\$	-	\$	-	
15.04	23.15.4	Provision y realizacion de Esmalte Sintético, según planos y pliego.	m2	60	\$	-	\$	-	
15.05	23.15.5	Provision y realizacion de Pintura Intumescente para Estructura a la Vista Stell Deck, según planos y pliego	m2	40	\$	-	\$	-	


15.06	23.15.6	Restauración Ventanas Vistas En Hall 5º Piso (Cara Exterior)	un	3	\$	-	\$	-	
16	23.16	ARTEFACTOS DE ILUMINACION (Incluye Provision y colocacion)							\$ -
16.01	23.16.1	Provisión, instalación y puesta en marcha, según planos y pliego de Iluminación redonda de embutir	un	24	\$	-	\$	-	
16.02	23.16.2	Provisión, instalación y puesta en marcha, según planos y pliego de Iluminación LED continuo de embutir	un	8	\$	-	\$	-	
16.03	23.16.3	Provisión, instalación y puesta en marcha, según planos y pliego de Iluminación Emergencia interior	un	7	\$	-	\$	-	
16.04	23.16.4	Provisión, instalación y puesta en marcha, según planos y pliego de iluminación led de colgar	un	10	\$	-	\$	-	
16.05	23.16.5	Provisión, instalación y puesta en marcha, según planos y pliego de autonomos de emergencia	un	8	\$	-	\$	-	
16.06	23.16.6	Provisión, instalación y puesta en marcha, según planos y pliego de Iluminación tipo Tortuga	un	8	\$	-	\$	-	
17	23.17	SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIO.							\$ -
17.01	23.17.1	Replanteo, ante proyecto, memorias de calculo, ingeniería de detalle, presentación de muestras, incluye Reubicación y puesta en marcha según proyecto ejecutivo de cañerías que interfieran para la ejecución de la obra	Gl.	1	\$	-	\$	-	
17.02	23.17.2	Suministro instalación y puesta en marcha, según Planos y Pliego, de Detector de humos , según corresponda a calculo de ingeniería ejecutiva, compuesto por parte proporcional de cajas, canalización, cableado, módulos de aislación, incluso accesorios de montaje, totalmente montado probado y funcionando, conforme a su fin.	un	11	\$	-	\$	-	
17.03	23.17.3	Suministro instalación y puesta en marcha, según Planos y Pliego, de Avisador Manual de Incendio , según corresponda a calculo de ingeniería ejecutiva, compuesto por parte proporcional de cajas, canalización, cableado, módulos de aislación, incluso accesorios de montaje, totalmente montado probado y funcionando, conforme a su fin.	un	3	\$	-	\$	-	
17.04	23.17.4	Suministro instalación y puesta en marcha, según Planos y Pliego, de Sirena con Strobo , según corresponda a calculo de ingeniería ejecutiva, compuesto por parte proporcional de cajas, canalización, cableado, módulos de aislación, incluso accesorios de montaje, totalmente montado probado y funcionando, conforme a su fin.	un	3	\$	-	\$	-	
17.05	23.17.5	Suministro instalación y puesta en marcha, según Planos y Pliego, de Pulsadores de disparo extinción , según corresponda a calculo de ingeniería ejecutiva, compuesto por parte proporcional de cajas, canalización, cableado, módulos de aislación, incluso accesorios de montaje, totalmente montado probado y funcionando, conforme a su fin.	un	3	\$	-	\$	-	
17.06	23.17.6	Suministro, instalación, según Planos y Pliego, de Rociador automático según corresponda a calculo de ingeniería ejecutiva, compuesto por Rociador, parte proporcional, de cañerías, uniones, soldaduras, pintura, válvulas, flow switch de piso, incluso accesorios de montaje, totalmente montado probado y funcionando, conforme a su fin.	un	12	\$	-	\$	-	
17.07	23.17.7	Suministro, instalación y puesta en marcha, según Planos y Pliegos, de Boca de Incendio , según corresponda a calculo de ingeniería ejecutiva, compuesto por Gabinete, válvula, manguera de 30mts, parte proporcional, de cañerías, uniones, soldaduras, pintura, válvulas, flow switch de piso, incluso accesorios de montaje, totalmente montado probado y funcionando, conforme a su fin.	un	1	\$	-	\$	-	
17.08	23.17.8	Suministro instalación y puesta en marcha, según Planos y Pliegos, de Extintor Homologado ABC de 5/10 Kg según corresponda a calculo de ingeniería ejecutiva, compuesto por Gabinete, accesorios de montaje, totalmente montado conforme a su fin.	un	6	\$	-	\$	-	
17.09	23.17.9	Suministro instalación y puesta en marcha, según Planos y Pliego, de Extintor Homologado CO2 o HCFC según corresponda a calculo de ingeniería ejecutiva, compuesto por Gabinete, accesorios de montaje, totalmente montado conforme a su fin.	un	1	\$	-	\$	-	

17.10	23.17.10	Suministro instalación , según Planos y Pliego, de Chapa Baliza para Matafuego compuesto por accesorios de montaje, totalmente montadas conforme a su fin	un	7	\$	-	\$	-	
18	23.18	INSTALACIÓN TERMOMECÁNICA							\$ -
18.01	23.18.1	Suministro instalación y puesta en marcha, según Planos y Pliego, de Unidad Exterior y Unidad interior, según corresponda a calculo de ingeniería ejecutiva, compuesto por equipo, parte proporcional, cañería de drenaje por termofusion, Cableado de Fuerza, cableado de comando, cañerías cobre, uniones, soldaduras, aislacion, válvulas.	un	1	\$	-	\$	-	
19	23.19	INSTALACIÓN ELÉCTRICA							\$ -
19.01	23.19.1	Proyecto Ejecutivo Electrico (Incluye Ayuda de Gremios)	gl	1	\$	-	\$	-	
19.02	23.19.2	Instalación y puesta en marcha,de circuitos, para nuevo Hall en Subsuelo según Planos y Pliego, A tablero de pasillo en S.S., según corresponda a diseño de ingeniería ejecutiva, Incluso parte accesorios de montaje, totalmente montado probado y funcionando, conforme a su fin.	un	1	\$	-	\$	-	
19.03	23.19.3	Instalación y puesta en marcha,de circuitos para nuevo hall en Planta Baja según Planos y Pliego, A tablero de pasillo en 1er Piso, según corresponda a diseño de ingeniería ejecutiva, Incluso parte accesorios de montaje, totalmente montado probado y funcionando, conforme a su fin.	un	1	\$	-	\$	-	
19.04	23.19.4	Instalación y puesta en marcha,de circuitos para nuevo hall en 5to Piso según Planos y Pliego, A tablero de pasillo en 5to Piso, según corresponda a diseño de ingeniería ejecutiva, Incluso parte accesorios de montaje, totalmente montado probado y funcionando, conforme a su fin.	un	1	\$	-	\$	-	
19.05	23.19.5	Suministro, instalación, puesta en marcha, según Planos y Pliego, de TS-RM1358-5ºASCENSOR , se realizara el cableado de alimentación nuevo desde TGBT S.S, por bandejas	un	1	\$	-	\$	-	
19.06	23.19.6	Instalación y puesta en marcha,de circuitos para Caja de Ascensor según Planos y Pliego, A tablero de pasillo en 5to Piso, según corresponda a diseño de ingeniería ejecutiva, Incluso parte accesorios de montaje, totalmente montado probado y funcionando, conforme a su fin.	un	1	\$	-	\$	-	
19.07	23.19.7	Suministro, instalación y puesta en marcha, según Planos y Pliego, de PUESTO DE TRABAJO, según corresponda a diseño de ingeniería ejecutiva.	un	2	\$	-	\$	-	
19.08	23.19.8	Suministro, instalación y puesta en marcha, según Planos y Pliego, de bocas de TOMA CORRIENTE, según corresponda a diseño de ingeniería ejecutiva.	un	20	\$	-	\$	-	
19.09	23.19.9	Suministro, instalación y puesta en marcha, según Planos y Pliego, de Boca de Iluminación, según corresponda a diseño de ingeniería ejecutiva.	un	47	\$	-	\$	-	
19.10	23.19.10	Suministro, instalación y puesta en marcha, según Planos y Pliego, de Pulsador para forzado de iluminación, según corresponda a diseño de ingeniería ejecutiva.	un	10	\$	-	\$	-	
20	23.20	NETWORKING							\$ -
20.01	23.20.1	Proyecto Ejecutivo Networking (Incluye Ayuda de Gremios)	Gl.	1	\$	-	\$	-	
20.02	23.20.2	Suministro, instalación y puesta en marcha, según Planos y Pliego, de Puestos de trabajo PDT , según corresponda a diseño de Ingeniería ejecutiva, compuesto por caja, face plate, RJ 45, Incluso parte proporcional de canalización, cableado de FUTP CAT 5E, accesorios de montaje, totalmente montado probado y funcionando, conforme a su fin.	un	4	\$	-	\$	-	
20.03	23.20.3	Suministro, instalación y puesta en marcha, según Planos y Pliego, de Puestos de red PDR , según corresponda a diseño de ingeniería ejecutiva, compuesto por caja, face plate, RJ 45, Incluso parte proporcional de canalización, cableado de FUTP CAT 5E, accesorios de montaje, totalmente montado probado y funcionando, conforme a su fin.	un	6	\$	-	\$	-	
21	23.21	LIMPIEZA DE OBRA							\$ -



21.01	23.21.1	Limpeza Periódica de obra, incluye provision y carga de volquetes. Según pliego	men.	7	\$	-	\$	-	
21.02	23.21.2	Limpeza Final de obra, incluye provision y carga de volquetes. Según pliego	Gl.	1	\$	-	\$	-	

A	A	Total Costo Directo						\$	-	
B	B	Gastos Generales					0,00	\$	-	
C	C	Subtotal CD + GG +PD						\$	-	
D	D	Beneficio + Riesgos					0,00	\$	-	
F	F	Subtotal (CD+GG)+ B + CF						\$	-	
G	G	Coficiente de capital inmovilizado					0,00	\$	-	
H	H	IIBB e Imp. Al Cheque					0,00	\$	-	
VI	Valor Indicativo								\$	-
K	Coeficiente de Pase "K"									0,00

 <p>Gcia. Recursos Humanos Sub Gcia. Higiene, Seguridad y Medio Ambiente</p>	PROCEDIMIENTO 002 PG HSMA	Emisión: 21/10/2016
	“REQUISITOS PARA EMPRESAS CONTRATISTAS“	Vigencia: Nov - 2016
		Actualización: Revisión RV 01 Febrero 2017
		Página 1 de 17

1. Objetivo:

Este Procedimiento tiene como objetivo principal establecer los requerimientos mínimos que deben cumplir las Empresas Contratistas y Subcontratistas (obras, servicios, etc.) que realizarán tareas en todo el Ámbito de la OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO.

2. Alcance:

De aplicación general en la OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO y en forma particular para los sectores con responsabilidad en la contratación y/o el control de Empresas Contratistas y Subcontratistas.


En ningún caso el contenido del presente es excluyente, por lo cual puede ser complementado con otras directivas de la Gerencia de Recursos Humanos emitidas por la Subgerencia de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente y por la Gcia. de Contratos en base a sus normas y/o procedimientos internos.

3. Definiciones:

- ATS: Análisis de Tarea Segura.
- PST: Procedimiento Seguro de Trabajo

4. Referencias:

- Ley 19.587 Higiene y Seguridad en el Trabajo – Decreto Reglamentario N° 351/79; Decreto 1338/96, Anexos, Modificaciones, Ampliaciones, Resoluciones y Disposiciones Vigentes.
- Ley 24.557 Riesgos del Trabajo – Decreto Reglamentario 659/96. Anexos, Modificaciones, Ampliaciones, Resoluciones y Disposiciones Vigentes.
- Decreto 911/96 Reglamento de Higiene y Seguridad para la Industria de la Construcción. Resolución S.R.T. 231/96; Res. S.R.T. 35/98; Res. S.R.T. 51/97; Res. S.R.T. 319/99, Anexos, Modificaciones, Ampliaciones, Resoluciones y Disposiciones Vigentes.
- Res. S.R.T. 37/2010 Exámenes médicos en salud – Anexo I – Inc. V.
- Res. S.R.T. 299/2011 Constancia de entrega de Ropa de Trabajo y Elementos y Equipos de Protección Personal.
- Ley 20.744 Ley de Contrato de Trabajo.
- Ley 24.051 de Residuos Peligrosos – Decreto Reglamentario 831/93, Anexos, Modificaciones, Ampliaciones, Resoluciones y Disposiciones Vigentes.
- Normas internas aplicables de OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO.
- Res. C.N.R.T. 404/13 Controles Psicofísicos de Aptitud.
- Manual interno de Normas de Seguridad e Higiene de la Coordinación de HSMA de Línea.
- PG HSMA 007 – Procedimiento de Registro de Actividades.
- Anexo I – RESUMEN DOCUMENTACION OBLIGATORIA HSMA – REQUISITOS LEGALES SEGÚN 6.1 Y 6.2
- Anexo II – Diagrama de flujo de Comunicaciones e Información
- Anexo III – Constancia de entrega de Normas Internas de Seguridad

 <p>Gcia. Recursos Humanos Sub Gcia. Higiene, Seguridad y Medio Ambiente</p>	PROCEDIMIENTO 002 PG HSMA	Emisión: 21/10/2016
	“REQUISITOS PARA EMPRESAS CONTRATISTAS“	Vigencia: Nov - 2016
		Actualización: Revisión RV 01 Febrero 2017
		Página 2 de 17

- Anexo IV – Constancia de Capacitación
- Anexo V – Modelo de Declaración Jurada (DDJJ)

5. Responsabilidades del Personal de la OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO y Empresas Contratistas y Subcontratistas:

Este Procedimiento General deberá ser dado a conocer y cumplido por todo el personal involucrado en contrataciones, licitaciones y supervisión de empresas que desarrollen sus actividades dentro de cualquiera de los ámbitos afectados a la gestión de OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO. Asimismo será aplicable a las Empresas que a la fecha de su implementación se encontraban realizando con anterioridad distintas tareas dentro de la Empresa.

Todo trabajo se hará a pedido del sector interesado y con la Intervención de las Gcias. Contratos – Abastecimiento, Ingeniería, Infraestructura, Material Rodante, etc. – según corresponda -. Una Persona del Sector solicitante del trabajo será la Representante / Responsable en todo lo concerniente al control del trabajo contratado, consultas, modificaciones, etc. Además informará en forma fehaciente a los distintos sectores afectados por el accionar del contratista, por el medio que corresponda.


También tendrá la tarea de Coordinar con la Asesoría Legal de la Gcia. de Contratos y con las Coordinaciones de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente de cada una de las líneas según corresponda, las medidas preventivas de cada caso y colaborar con la Supervisión desde el punto de vista de seguridad, el trabajo del contratista y su personal.

6. Desarrollo del Procedimiento:

6.1. EMPRESAS CONTRATISTAS CON PERSONAL EN RELACION DE DEPENDENCIA

6.1.1. Toda empresa Contratista deberá presentar con carácter obligatorio la documentación que determina el presente Procedimiento, teniendo en cuenta que la falta de presentación, falsedad en su contenido o presentación incompleta de la misma, generará la imposibilidad de iniciar o de continuar desarrollando las tareas. Asimismo y en aquellos casos en que el Contratista subcontrate con terceros la realización de determinadas tareas, será responsabilidad del Contratista Principal hacer cumplir con esta obligación a las empresas Subcontratistas, debiendo para ello verificar e informar a SOFSE con carácter de Declaración Jurada, que las empresas Subcontratistas cumplen y han presentado la documentación requerida. A continuación se detalla la documentación que obligatoriamente deberá presentarse ante las Coordinaciones de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente de cada una de las líneas, según corresponda:

6.1.1.1. COPIA DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD COMPLETO APROBADO POR LA ART

 Gcia. Recursos Humanos Sub Gcia. Higiene, Seguridad y Medio Ambiente	PROCEDIMIENTO 002 PG HSMA	Emisión: 21/10/2016
	“REQUISITOS PARA EMPRESAS CONTRATISTAS“	Vigencia: Nov - 2016 Actualización: Revisión RV 01 Febrero 2017
		Página 3 de 17

Constancia de Presentación ante la ART - Aprobación por Parte de la ART. La Empresa Contratista y Subcontratistas en caso de corresponder, deberá presentar el correspondiente Programa de Seguridad APROBADO acorde con lo establecido y según corresponda: Resolución S.R.T. 35/98; Resolución S.R.T. 51/97; Resolución S.R.T. 319/99.

Dentro del Programa de Seguridad, será obligatorio incluir “TODOS” los riesgos generales y particulares, según la etapa de cada obra, teniendo en cuenta el plazo de ejecución de obra y las tareas a desarrollar; por cada riesgo general o particular deberá detallarse las Medidas Preventivas para atenuar los mismos.

6.1.1.2. AVISO DE INICIO DE OBRA - DECLARACION DE INICIO DE OBRA ANTE LA ART

Al inicio de la relación y/o cambio de Aseguradora, o en caso de extensión de los plazos de obra.

6.1.1.3. CONSTANCIA DE CAPACITACION

En Materia de Higiene, Seguridad y Riesgos existentes para el personal empleado. Incluyendo además las Normas de Seguridad específicas de cada Línea (riesgos propios de la actividad ferroviaria) que les serán entregadas previo al inicio de las tareas.

6.1.1.4. CONSTANCIA DE ENTREGA DE ROPA DE TRABAJO, ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

En un todo de acuerdo a la Resolución S.R.T. 299/2011, para todo el personal afectado a las tareas.

6.1.1.5. COPIA DE LA CONSTANCIA DEL PERSONAL ASEGURADO POR LA ART PARA EL PERSONAL AFECTADO A LAS TAREAS (Copia de la documentación presentada en la Gcia. de Contratos)

6.1.1.6. CERTIFICADO DE CORRECTA INSTALACION Y/O FUNCIONAMIENTO - CONSTANCIA DE VALIDEZ DEL CERTIFICADO


- Equipos de levantamiento de carga
 - Equipos móviles de levantamiento, excavación y/o transporte de cargas.
- Para el tiempo de duración de las tareas.

6.1.1.7. CERTIFICADOS DE VERIFICACION TECNICA - CONSTANCIA DE VALIDEZ DEL CERTIFICADO

Todos los vehículos afectados a las tareas (Cargadoras, Retroexcavadoras, Grúas, Vehículos Ferroviarios, Camiones, Camionetas, etc.).
Certificación de los Equipos de Izaje y sus elementos (fajas, eslingas, grilletes, etc.) por Bureau Veritas, IRAM, etc.
Al inicio de la tarea o cambio de equipo de izaje.
Para el tiempo de duración de las tareas.

6.1.1.8. CERTIFICADOS DE APTITUD

- Choferes (Carnet de Conductor) emitidos por la Autoridad Competente correspondiente.

 Gcia. Recursos Humanos Sub Gcia. Higiene, Seguridad y Medio Ambiente	PROCEDIMIENTO 002 PG HSMA	Emisión: 21/10/2016
	“REQUISITOS PARA EMPRESAS CONTRATISTAS“	Vigencia: Nov - 2016 Actualización: Revisión RV 01 Febrero 2017
		Página 4 de 17

- Operadores de Grúas y equipos de levantamiento de carga e izaje.
- Conductores de Vehículos Ferroviarios emitidos por la Autoridad de Aplicación Competente correspondiente.
- Cuando las Actividades a desarrollar puedan significar riesgos para sí, terceros o instalaciones – por ejemplo: Conductores de Automotores, Grúas, Autoelevadores, Trabajos en Altura, etc.; **deberán acreditar los estudios y o constancias correspondientes, dando cumplimiento a la Resolución S.R.T. 37/2010 Exámenes médicos en salud – Anexo I – inc. V para ser acreditados en el Servicio Médico de OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO, según la Línea que corresponda.**
- Para el tiempo de duración de las tareas.

6.1.1.9. CAPACITACION ESPECIAL ACTUALIZADA

Choferes, Conductores y/u operadores de equipos.
Licencia de Conductor Habilitante y/o Psicofísico según la Categoría.
Certificado de Bureau Veritas, IRAM, etc. para operadores de grúas y/o equipos de izaje.
Al inicio de la relación o cambio de personal.

6.2. TRABAJADORES AUTONOMOS (MONOTRIBUTISTAS) O EMPRESAS CONFORMADAS POR COOPERATIVA DE TRABAJADORES AUTONOMOS.

Toda empresa Contratista deberá presentar con carácter obligatorio la siguiente documentación, teniendo en cuenta que la falta, falsedad o no completar en su totalidad la misma, generará la imposibilidad de iniciar o de continuar desarrollando las tareas.


Observaciones: Si el Trabajador Autónomo posee personal no autónomo se considera que posee personal en relación de dependencia y debe constituir un contrato con una ART.

6.2.1. REQUISITOS A PRESENTAR POR CADA TRABAJADOR AUTONOMO

6.2.1.1. POLIZA DE SEGURO POR ACCIDENTES PERSONALES donde conste (documentación a presentarse en la Gcia. de Contratos):

- Nombre y Apellido completo del Asegurado
- D.N.I.
- Póliza por monto total del valor de la muerte fijado por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.
- Cláusula por cobertura médico farmacéutica.
- Cobertura por muerte o incapacidad total o parcial
- Contener cobertura para los tipos de riesgos a que se expondrá.

Es necesario especificar en la Póliza que cubrirá los riesgos existentes en los trabajos a realizar en las distintas tareas, Por Ejemplo: Que

 Gcia. Recursos Humanos Sub Gcia. Higiene, Seguridad y Medio Ambiente	PROCEDIMIENTO 002 PG HSMA	Emisión: 21/10/2016
	“REQUISITOS PARA EMPRESAS CONTRATISTAS“	Vigencia: Nov - 2016 Actualización: Revisión RV 01 Febrero 2017
		Página 5 de 17

cubre caídas desde la altura en que se realizan las tareas, Trabajos en zona de Vías, Trabajos en zona de Vías Electrificadas, etc.

6.2.1.2. Nota Importante: Se deberá contar indefectiblemente con un Programa de Seguridad y/o ATS (Análisis de Tarea Segura) y/o PST (Procedimiento Seguro de Trabajo) de las tareas desarrolladas, realizado por un profesional con incumbencia en Higiene y Seguridad Matriculado quien evaluará los riesgos de dicha actividad, fijará las medidas de prevención de accidente, realizará los controles necesarios de Higiene y seguridad y capacitará al personal, esta documentación deberá presentarse ante las Coordinaciones de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente de cada una de las líneas, según corresponda.

6.3. PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE PARA CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

6.3.1. NORMA DE SEGURIDAD:


6.3.1.1. Adjudicado el trabajo, el No cumplimiento de las Normas de Seguridad por parte del contratista y/o su personal (el presente Procedimiento aplica también para todos aquellos Subcontratistas del Contratista Principal en caso de corresponder), dará lugar al pedido del Representante Autorizado de la OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO del relevo del transgresor (del personal de la Contratista), debiendo ser reemplazado por otro.

Las demoras que se puedan generar por causa de este pedido de relevo, correrán por exclusiva cuenta del contratista sancionado. Cuando se ponga en peligro por acción u omisión del contratista a personas, instalaciones y/o equipamientos de la OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO, podrá llegar a detenerse la realización de la obra o trabajo, hasta tanto el mismo proceda a normalizar la situación, eliminando a criterio de la OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO o su Representante Autorizado todo riesgo para las personas, bienes, instalaciones, etc., corriendo por cuenta del Contratista el tiempo de demora y sus eventuales consecuencias.

La provisión de Uniformes de Trabajo – Ropa de Trabajo – y Elementos y Equipos de Protección Personal, corre por cuenta del Contratista. Su uso será Obligatorio durante la jornada laboral y deberá contar con identificación legible de su razón social.

Asimismo será responsabilidad del Contratista, reponer aquellos elementos deteriorados o en malas condiciones de conservación.

6.3.1.2. El Contratista debe dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 24.557 de Riesgos del Trabajo y Decretos, Resoluciones y Disposiciones que al respecto se emitan.

 <p>Gcia. Recursos Humanos Sub Gcia. Higiene, Seguridad y Medio Ambiente</p>	<p>PROCEDIMIENTO 002 PG HSMA</p>	<p>Emisión: 21/10/2016</p>
	<p>“REQUISITOS PARA EMPRESAS CONTRATISTAS“</p>	<p>Vigencia: Nov - 2016</p> <p>Actualización: Revisión RV 01 Febrero 2017</p> <p>Página 6 de 17</p>

6.3.1.3. El Contratista deberá cumplir además con lo dispuesto por la Ley 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo y sus Decretos Reglamentarios 351/79, 911/96, 1338/96, Resoluciones y Disposiciones vigentes al respecto.

6.3.1.4. La Empresa Contratista **contará con un Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo, con una afectación de “Horas Profesionales” acorde con lo normado en el Decreto 1338/96, modificatorio de lo establecido en el Decreto 351/79 al respecto y a la Resolución S.R.T. 231/96.**

El Servicio de Higiene y Seguridad de la Empresa Contratista deberá contar con personal Auxiliar en Higiene y Seguridad en el Trabajo (Técnico Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo matriculado) en base a lo dispuesto por la legislación vigente, **siendo atribución de la OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO teniendo en cuenta la complejidad de los trabajos y los riesgos asociados, el requerimiento de un Auxiliar en Higiene y Seguridad en el Trabajo en forma permanente, dependiendo también de los frentes de obra abiertos.**

6.3.1.5. Todo trabajador de Empresa Contratista deberá respetar las Normas Internas de la OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO.


6.3.1.6. Todo trabajador de Empresa Contratista deberá estar munido de su correspondiente equipo de protección personal, acorde a la tarea que desarrolle y provisto por su correspondiente Empresa.

Sin perjuicio de lo mencionado anteriormente llevará el Casco de Seguridad, Calzado de Seguridad y Ropa de trabajo con material visible o dotado con otro elemento de alta visibilidad, en todas las Áreas de la Empresa (chaleco reflectivo / bandolera reflectiva, etc.)

6.3.1.7. Está terminantemente prohibido accionar, conducir, manipular, u activar, por parte del trabajador Contratista, cualesquiera de los equipos, aparatos, vehículos o sistemas de la Empresa OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO, sin previa autorización del personal Jerárquico de la OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO y estar capacitado para tal fin.

6.3.1.8. En caso que se trate de obras e instalaciones, que por sus características impliquen un riesgo para las personas y/o equipos que puedan transitar por las mismas, estas deberán estar debidamente señalizadas, con materiales acordes a cada caso, con colores y formas identificatorios y visibles, tanto de día como en horario nocturno. Se establece como normativa para el desarrollo de la señalización lo que establezca el IRAM.

6.3.1.9. OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO se reserva el derecho de solicitar a la Supervisión o Personal Jerárquico de la Empresa Contratista, la suspensión, remoción o llamado de atención de cualquier trabajador a su cargo que no cumpla con lo dispuesto en este Procedimiento y/o Normas referenciadas.

 <p>Gcia. Recursos Humanos Sub Gcia. Higiene, Seguridad y Medio Ambiente</p>	<p>PROCEDIMIENTO 002 PG HSMA</p>	<p>Emisión: 21/10/2016</p>
	<p>“REQUISITOS PARA EMPRESAS CONTRATISTAS“</p>	<p>Vigencia: Nov - 2016</p> <p>Actualización: Revisión RV 01 Febrero 2017</p> <p>Página 7 de 17</p>

6.3.1.10. Ningún trabajador de Empresa Contratista, salvo por su actividad fehacientemente comprobada, está autorizado a abordar cualesquiera de los vehículos o equipos y sistemas de elevación de cargas que operan en la OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO

6.3.1.11. Es obligación de la Empresa Contratista ofrecer al personal a su cargo que trabaje para la OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO la capacitación sobre Prevención de Riesgos Laborales necesaria para su trabajo seguro, para sí, para con los demás y para con las instalaciones utilizadas.

6.3.1.12. Dentro de esta capacitación se deberán incluir temas generales como: Seguridad básica contra incendios, uso adecuado de los elementos de protección personal, primeros auxilios, etc. y las Normativas Internas de la OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO – inherente a las Normas de Seguridad de la Coordinación de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente de la Línea que corresponda.

6.3.1.13. Toda Empresa Contratista proporcionará Número de Teléfono de Emergencia para llamar, en caso que un trabajador suyo se accidentara dentro de la OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO.

A su vez el personal de la contratista accidentado será acompañado principalmente por su Capataz, Supervisor o Responsable de la Empresa a la cual pertenece, para llevar a cabo su traslado y atención del accidentado.

La Empresa Contratista notificará del hecho dentro de las 24 hs de ocurrido el accidente a la Coordinación de HSMA de la OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO de la Línea correspondiente.


Elevará a dicha Coordinación el Informe definitivo de Investigación de Accidente de acuerdo al Método del Arbol de Causas (Circular S.R.T. G.P. y C. N° 001/2004 – Informe de Investigación de Accidente de Trabajo y Enfermedades Profesionales)

6.3.1.14. Todos los trabajadores de Empresas Contratistas deberán utilizar cuidadosamente las instalaciones de la Empresa como así también preservar la higiene dentro de la misma.

6.3.1.15. OBRAS CIVILES (Construcciones, Ampliaciones, Remodelaciones, etc.): En estos casos será imprescindible que el Responsable de Higiene y Seguridad de la Contratista se presente en la oficina de la Coordinación de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente de la OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO de la línea que corresponda, e informe sobre las medidas generales de seguridad previstas para el tiempo que dure la obra.


Para el caso de Obras encuadradas en la misma, la Empresa Contratista deberá presentar el correspondiente **Programa de Seguridad APROBADO** acorde con lo establecido y según corresponda: Resolución S.R.T. 35/98; Resolución S.R.T. 51/97; Resolución S.R.T. 319/99.

En cuyo caso el contratista subcontrate tareas, efectuará el cambio de Programa de Seguridad según la Res. S.R.T. que corresponda, presentando la

 Gcia. Recursos Humanos Sub Gcia. Higiene, Seguridad y Medio Ambiente	PROCEDIMIENTO 002 PG HSMA	Emisión: 21/10/2016
	“REQUISITOS PARA EMPRESAS CONTRATISTAS“	Vigencia: Nov - 2016
		Actualización: Revisión RV 01 Febrero 2017
		Página 8 de 17

actualización del mismo, aprobado por su ART, ante la Coordinación de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente de la OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO de la línea que corresponda.

- 6.3.1.16.** En caso de tratarse de trabajos y/o tareas a ejecutarse no encuadradas dentro del Decreto 911/96 Reglamento de Higiene y Seguridad para la Industria de la Construcción, la Empresa Contratista deberá acreditar fehacientemente un ATS (Análisis de Tarea Segura) y/o PST (Procedimiento Seguro de Trabajo) para cada tarea a realizar confeccionado y firmado por un Profesional de Higiene y Seguridad en el Trabajo Matriculado.
- 6.3.1.17.** Los Trabajadores Autónomos (Monotributistas) o Empresas Conformadas por Cooperativa de Trabajadores Autónomos deberá presentar un Servicio de Seguridad e Higiene, pudiendo ser de carácter interno o externo.
- 6.3.1.18.** Está prohibido por parte de la Empresa Contratista encender fuegos o quemar de elementos varios en los predios de la Empresa OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO.
- 6.3.1.19.** Está prohibido realizar trabajos en caliente o que generen chispas en cercanías de zonas de almacenamiento de combustibles, despacho de combustibles, etc. o en cercanías o próximo a elementos de fácil combustión. Para ello deberá informar al Inspector / Responsable de Obra de la OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO a cargo de la obra para que realice las solicitudes de autorización correspondientes.
- 6.3.1.20.** Está prohibido el ingreso sin autorización a CENTROS DE MEDIA TENSION; SUB ESTACIONES DE ENERGIA; SALA DE TRANSFORMADORES; etc., sin la correspondiente Autorización de la Sub Gerencia de Infraestructura correspondiente a cada línea (Coordinación / Dpto. Energía / Catenaria, según corresponda a la designación por línea).
- 6.3.1.21.** Está prohibido realizar trabajos en techos, cobertizos, puentes peatonales, etc., próximos a Líneas energizadas / Vías energizadas sin la previa Autorización de la Sub Gerencia de Infraestructura correspondiente a cada línea (Coordinación / Dpto. Energía / Catenaria, según corresponda a la designación por línea).
- 6.3.1.22.** La Empresa Contratista deberá mantener limpio y ordenado todos los lugares que utilice, ya sean de trabajo o las de servicios personales.
- 6.3.1.23.** Los pasillos de circulación y vías de evacuación no deben estar obstruidos.
- 6.3.1.24.** Todo lo que sea basura o desperdicio deberá depositarse en los recipientes distribuidos para tal fin.
- 6.3.1.25.** La Empresa Contratista será responsable del orden y limpieza de los sectores de trabajo como así también de los obradores o pañoles.

 <p>Gcia. Recursos Humanos Sub Gcia. Higiene, Seguridad y Medio Ambiente</p>	PROCEDIMIENTO 002 PG HSMA	Emisión: 21/10/2016
	“REQUISITOS PARA EMPRESAS CONTRATISTAS“	Vigencia: Nov - 2016
		Actualización: Revisión RV 01 Febrero 2017
		Página 9 de 17

Los lugares antes mencionados deberán estar libres de todo desecho, basura, escombros, restos de materiales o desperdicios que pudieran generar riesgos de accidentes, incendios y/o entorpecer la libre circulación del sector.

6.3.1.26. Los Residuos Peligrosos y/o Especiales que se generen durante la actividad desarrollada por la Empresa Contratista, deberá gestionar su disposición según Legislación Vigente en la Materia, a cargo del contratista, y acreditará la documentación referente al transporte, tratamiento y disposición final ante la Coordinación de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente de la Línea que corresponda.

6.3.1.27. No circularán ni permanecerán debajo de cargas suspendidas.

6.3.1.28. El personal dependiente de las Empresas Contratistas se encontrará comprendido dentro de los alcances de la Resolución C.N.R.T. 404/13 Controles Psicofísicos de Aptitud (Alcoholemia, Narcotest, Atención, etc.) en lo que hace a la realización de exámenes psicofísicos de control aleatorio a realizarse por personal destacado por la OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO.

En caso de presentarse novedades en dichos controles, el personal involucrado deberá ser relevado de inmediato.

6.3.1.29. En todo momento se deberá respetar la Prohibición de Fumar en todos aquellos lugares donde así está señalado.

6.3.1.30. La Empresa Contratista deberá proveer de un Botiquín de Primeros Auxilios conteniendo elementos básicos para las primeras intervenciones.


6.3.1.31. PROTECCION CONTRA INCENDIO: La Empresa Contratista contará con equipos de extinción de fuegos (Portátiles). Los mismos serán como mínimo de 10 Kg. Polvo Químico Triclase (ABC). Estos estarán identificados con el Nombre de la Empresa Contratista, además cumplirán con Normas IRAM y tendrán sus respectivas tarjetas de identificación actualizadas.

La cantidad de extintores dependerá del tipo de trabajo a realizar y a los riesgos de incendio, contando como mínimo con uno por cada frente de obra abierto.

Los extintores se colocarán en lugares visibles y en cercanías de la zona de trabajo, obradores, pañoles, etc. El personal estará debidamente capacitado para su uso.

7. Auditorías

7.1. Las Coordinaciones de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente, por intermedio del personal Prevencionista de cada Línea, realizará de forma planificada o aleatoria visitas / auditorías durante la ejecución de obras y/o prestación de servicios, incluyendo obradores y/o frentes de obra de las Empresas Contratistas, dejando información documentada con los hallazgos al Coordinador de Obra y/o Supervisor de Obra de la OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO de la Línea

 Gcia. Recursos Humanos Sub Gcia. Higiene, Seguridad y Medio Ambiente	PROCEDIMIENTO 002 PG HSMA	Emisión: 21/10/2016
	“REQUISITOS PARA EMPRESAS CONTRATISTAS“	Vigencia: Nov - 2016 Actualización: Revisión RV 01 Febrero 2017
		Página 10 de 17

que corresponda, con copia al Supervisor de Obra de la Empresa Contratista, según PG HSMA 007 – Registro de Actividades.


- 7.2.** El hecho o la circunstancia que la Coordinación de Higiene y Seguridad de la OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO visite / audite la ejecución de las obras o la prestación de los servicios de la Empresa Contratista y/o eventuales Subcontratistas, no implica ni podrá interpretarse como asunción de parte de OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO responsabilidad alguna sobre el particular.
- 7.3.** Para el caso en que se detectaran desvíos importantes, estos serán informados fehacientemente desde la Coordinación de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente a la Coordinación de la OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO, encargada de supervisar a la Contratista como también a Control de Terceros en caso de incumbir en cuanto a responsabilidades legales referentes a Higiene y Seguridad, otorgándose plazos para su adecuación.
- 7.4.** Las visitas / auditorías serán efectuadas con el fin de comprobar no sólo el cumplimiento del marco legal de Higiene y Seguridad, sino también el de las Normas Internas de Seguridad aplicables a cada Línea. La periodicidad de las visitas quedará determinada a criterio de la Coordinación de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente, según los riesgos y actividades que desarrolle la Contratista.
- 7.5.** En caso de detectar en los hallazgos desviaciones graves que presenten un riesgo inminente para las personas o las instalaciones, la Coordinación de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente suspenderá la obra notificando fehacientemente a la Coordinación de la OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO, encargada de supervisar a la Contratista como también a Control de Terceros en caso de incumbir en cuanto a responsabilidades legales referentes a Higiene y Seguridad, hasta tanto se adecúen las desviaciones mencionadas.

El contratista arbitrará los medios para adoptar las medidas correctivas para la continuidad de la obra o prestación del servicio, una vez realizadas las adecuaciones / mejoras requeridas informará al Coordinador de la Obra quien solicitará una nueva auditoría a la Coordinación de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente para verificar que las desviaciones detectadas han sido corregidas, a los efectos de dar continuidad a las tareas.

8. Comunicaciones

- 8.1.** Control de Terceros solicita a la Empresa Contratista la documentación requerida en el presente Procedimiento General referida a Higiene, Seguridad y Medio Ambiente – **Punto 6.1 y ANEXOS I y V.**

Una vez presentada la documentación de la Empresa Contratista a Control de Terceros, ésta Area remitirá a la Coordinación de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente de la Línea correspondiente a los efectos de verificar su cumplimiento objetivo.

 Gcia. Recursos Humanos Sub Gcia. Higiene, Seguridad y Medio Ambiente	PROCEDIMIENTO 002 PG HSMA	Emisión: 21/10/2016
	“REQUISITOS PARA EMPRESAS CONTRATISTAS“	Vigencia: Nov - 2016
		Actualización: Revisión RV 01 Febrero 2017
		Página 11 de 17

Por la falta de cumplimiento de cualquiera de los puntos requeridos en el presente procedimiento, a solicitud de la Coordinación de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente, el Area Control de Terceros notificará a la Empresa Contratista sobre los desvíos observados en la documentación para su adecuación.


Una vez cumplido con todos los requerimientos solicitados en este Procedimiento, Control de Terceros remitirá la documentación adecuada a la Coordinación de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente a los efectos de verificar los desvíos observados.

Si cumple con dicha documentación, la Coordinación de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente de la Línea correspondiente notificará fehacientemente a Control de Terceros que la Empresa Contratista cumple con los requisitos informando además a la Coordinación de Obra de la Línea asignada.

Control de Terceros al autorizar el inicio de las tareas, solicitará una reunión junto a la Coordinación de Obra, la Coordinación de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente de la Línea Correspondiente y el Contratista (Por la Empresa Contratista concurrirá: Director y/o Jefe de Obra; Supervisor de Obra; Responsable de Higiene y Seguridad), donde se entregarán formalmente las Normas Internas, Capacitación del referente de Higiene y Seguridad de la Contratista y el Responsable de la Empresa Contratista, firmando los **Registros del Anexo III y IV**. De esta forma se deja constancia fehaciente de la reunión y los temas abarcados.

- 8.2.** Los Prevencionistas de la Coordinación de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente de la Línea correspondiente, durante las visitas / auditorías procederán a relevar los hallazgos según punto 7, en compañía y/o comunicación con el Coordinador de Obra, asegurándose de que el mismo esté al tanto de las observaciones realizadas.

Los desvíos observados en estos hallazgos serán comunicados también a la Empresa Contratista a través de constancia escrita y firmada por el Prevencionista, comunicando a Control de Terceros en caso de desvíos graves.

 Gcia. Recursos Humanos Sub Gcia. Higiene, Seguridad y Medio Ambiente	PROCEDIMIENTO 002 PG HSMA	Emisión: 21/10/2016
	“REQUISITOS PARA EMPRESAS CONTRATISTAS“	Vigencia: Nov - 2016 Actualización: Revisión RV 01 Febrero 2017
		Página 12 de 17

ANEXO I


– RESUMEN DOCUMENTACION OBLIGATORIA HSMA – REQUISITOS LEGALES SEGÚN 6.1 Y 6.2

1. EMPRESAS CONTRATISTAS CON PERSONAL EN RELACION DE DEPENDENCIA

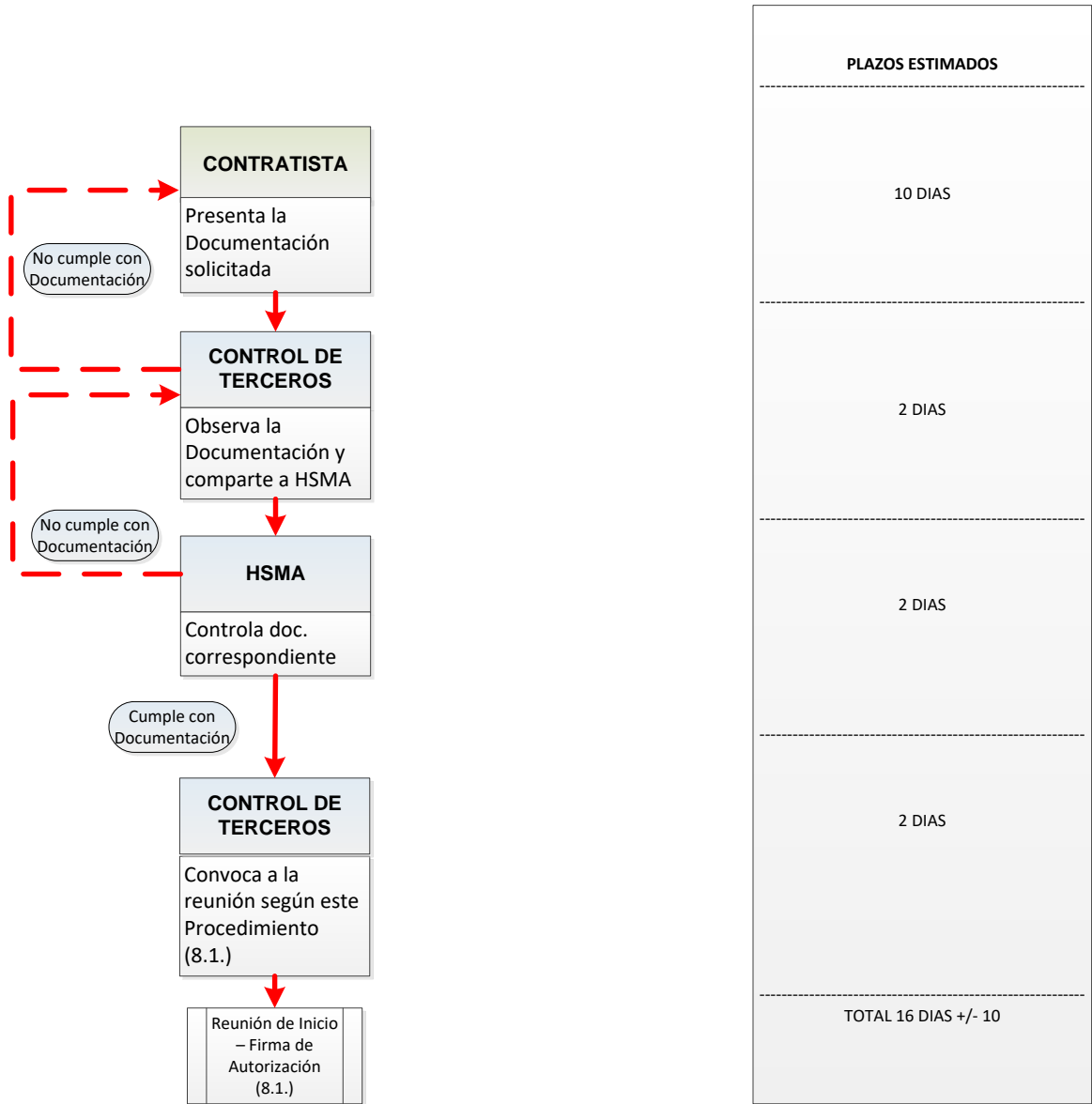
- 1.1. COPIA DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD COMPLETO APROBADO POR LA ART
- 1.2. AVISO DE INICIO DE OBRA - DECLARACION DE INICIO DE OBRA ANTE LA ART
- 1.3. CONSTANCIA DE CAPACITACION
- 1.4. CONSTANCIA DE ENTREGA DE ROPA DE TRABAJO, ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL
- 1.5. CERTIFICADO DE CORRECTA INSTALACION Y/O FUNCIONAMIENTO - CONSTANCIA DE VALIDEZ DEL CERTIFICADO (Según 6.1.1.6)
- 1.6. CERTIFICADOS DE VERIFICACION TECNICA - CONSTANCIA DE VALIDEZ DEL CERTIFICADO (Según 6.1.1.7)
- 1.7. CERTIFICADOS DE APTITUD (Según 6.1.1.8)
- 1.8. CAPACITACION ESPECIAL ACTUALIZADA (Según 6.1.1.9)


2. TRABAJADORES AUTONOMOS (MONOTRIBUTISTAS) O EMPRESAS CONFORMADAS POR COOPERATIVA DE TRABAJADORES AUTONOMOS.

- 2.1. Toda empresa Contratista deberá presentar con carácter obligatorio la siguiente documentación, teniendo en cuenta que la falta, falsedad o no completar en su totalidad la misma, generará la imposibilidad de iniciar o de continuar desarrollando las tareas.
- 2.2. Observaciones: Si el Trabajador Autónomo posee personal no autónomo se considera que posee personal en relación de dependencia y debe constituir un contrato con una ART.
- 2.3. REQUISITOS A PRESENTAR POR CADA TRABAJADOR AUTONOMO
- 2.4. POLIZA DE SEGURO POR ACCIDENTES PERSONALES donde conste (documentación a presentarse en la Gcia. de Contratos):

 Gcia. Recursos Humanos Sub Gcia. Higiene, Seguridad y Medio Ambiente	PROCEDIMIENTO 002 PG HSMA	Emisión: 21/10/2016
	“REQUISITOS PARA EMPRESAS CONTRATISTAS”	Vigencia: Nov - 2016 Actualización: Revisión RV 01 Febrero 2017
		Página 13 de 17

ANEXO II – Diagrama de flujo de Comunicaciones e Información



 Gcia. Recursos Humanos Sub Gcia. Higiene, Seguridad y Medio Ambiente	PROCEDIMIENTO 002 PG HSMA	Emisión: 21/10/2016
	“REQUISITOS PARA EMPRESAS CONTRATISTAS“	Vigencia: Nov - 2016 Actualización: Revisión RV 01 Febrero 2017
		Página 14 de 17

ANEXO III – Constancia de entrega de Normas Internas de Seguridad



CONSTANCIA DE ENTREGA

En la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, a los días del mes de de 2017,, en su carácter de de la empresa: CUIT....., recibe de TRENES ARGENTINOS OPERACIONES las normas de seguridad para la prevención de accidentes, las cuales necesariamente fueron dispuestas por TRENES ARGENTINOS OPERACIONES. Las mencionadas normas de seguridad establecen la forma en que deben desarrollarse los trabajos para resguardar la integridad de los trabajadores que cumplan sus labores en las zonas de vías.


En este acto se hace entrega de las normas que a continuación se detallan:

- **PROCEDIMIENTO GENERAL SGHSMAN° 002: REQUISITOS PARA CONTRATISTAS**
- **NORMA DE SEGURIDAD N° (Según corresponda por Coordinación HSMA):**
- **NORMA DE SEGURIDAD N° (Según corresponda por Coordinación HSMA):**
- **NORMA DE SEGURIDAD N° (Según corresponda por Coordinación HSMA):**

Asimismo, la empresa: manifiesta conocer el contenido de estas normas y asume la responsabilidad de hacerlas conocer a todos los trabajadores que vayan a cumplir esas labores, manteniendo indemne a TRENES ARGENTINOS OPERACIONES por cualquier hecho o situación en la cual pueda verse obligada a responder por daños y perjuicios y/o por cualquier otra circunstancia derivada de los trabajos que desarrollen en zona de vías.]

.....
Firma y Aclaración del Responsable de la Contratista

.....
Firma y aclaración del Responsable de HyS

 <p>Gcia. Recursos Humanos Sub Gcia. Higiene, Seguridad y Medio Ambiente</p>	<p>PROCEDIMIENTO 002 PG HSMA</p>	<p>Emisión: 21/10/2016</p>
	<p>“REQUISITOS PARA EMPRESAS CONTRATISTAS“</p>	<p>Vigencia: Nov - 2016</p> <p>Actualización: Revisión RV 01 Febrero 2017</p> <p>Página 16 de 17</p>


ANEXO V – Declaración Jurada (DDJJ)

En todos aquellos casos que el Contratista Principal subcontrate con otras empresas la realización de determinadas tareas deberá presentar una nota con carácter de Declaración Jurada en donde manifieste que ha verificado el efectivo cumplimiento por parte de los terceros Subcontratistas del presente Procedimiento, y que éstos han presentado la documentación requerida.

La falta de cumplimiento del presente o la falsedad de la información consignada con carácter de DDJJ dará derecho a SOFSE a tomar las medidas legales que estime pertinente de acuerdo con la magnitud del incumplimiento.

EMPRESAS SUBCONTRATISTAS CON PERSONAL EN RELACION DE DEPENDENCIA

- a. COPIA DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD COMPLETO APROBADO POR LA ART
- b. AVISO DE INICIO DE OBRA - DECLARACION DE INICIO DE OBRA ANTE LA ART
- c. CONSTANCIA DE CAPACITACION
- d. CONSTANCIA DE ENTREGA DE ROPA DE TRABAJO, ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL
- e. CERTIFICADO DE CORRECTA INSTALACION Y/O FUNCIONAMIENTO - CONSTANCIA DE VALIDEZ DEL CERTIFICADO (Según 6.1.1.6)
- f. CERTIFICADOS DE VERIFICACION TECNICA - CONSTANCIA DE VALIDEZ DEL CERTIFICADO (Según 6.1.1.7)
- g. CERTIFICADOS DE APTITUD (Según 6.1.1.8)
- h. CAPACITACION ESPECIAL ACTUALIZADA (Según 6.1.1.9)

 Gcia. Recursos Humanos Sub Gcia. Higiene, Seguridad y Medio Ambiente	PROCEDIMIENTO 002 PG HSMA	Emisión: 21/10/2016
	“REQUISITOS PARA EMPRESAS CONTRATISTAS“	Vigencia: Nov - 2016 Actualización: Revisión RV 01 Febrero 2017
		Página 17 de 17

Modelo de Declaración Jurada (DDJJ)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de..... 20.....

Señores:

OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO (SOFSE)

Dirección:

REF:



.....
.....

Por la presente, CUIT..... declaro BAJO JURAMENTO que la Empresa SubcontratistaCUITque ejecutará tareas o prestará servicios, presentó toda la documentación solicitada de acuerdo al PGHSMA 02/16 la cual fue verificada y controlada conforme a lo solicitado en dicho procedimiento y en un todo de acuerdo a la legislación vigente.

FIRMA:.....

ACLARACIÓN:.....

SELLO O CARGO EN LA EMPRESA:.....

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	ANEXO III – LISTADO DE PLANOS	
	<i>SC-GGA-ET-38</i>	
	<i>REV 01</i>	
	<i>Fecha: 11/2020</i>	
		<i>Página 1 de 2</i>



OBRA:

OBRA NUEVO ASCENSOR

Edificio Av.Ramos mejía 1358 L.M.

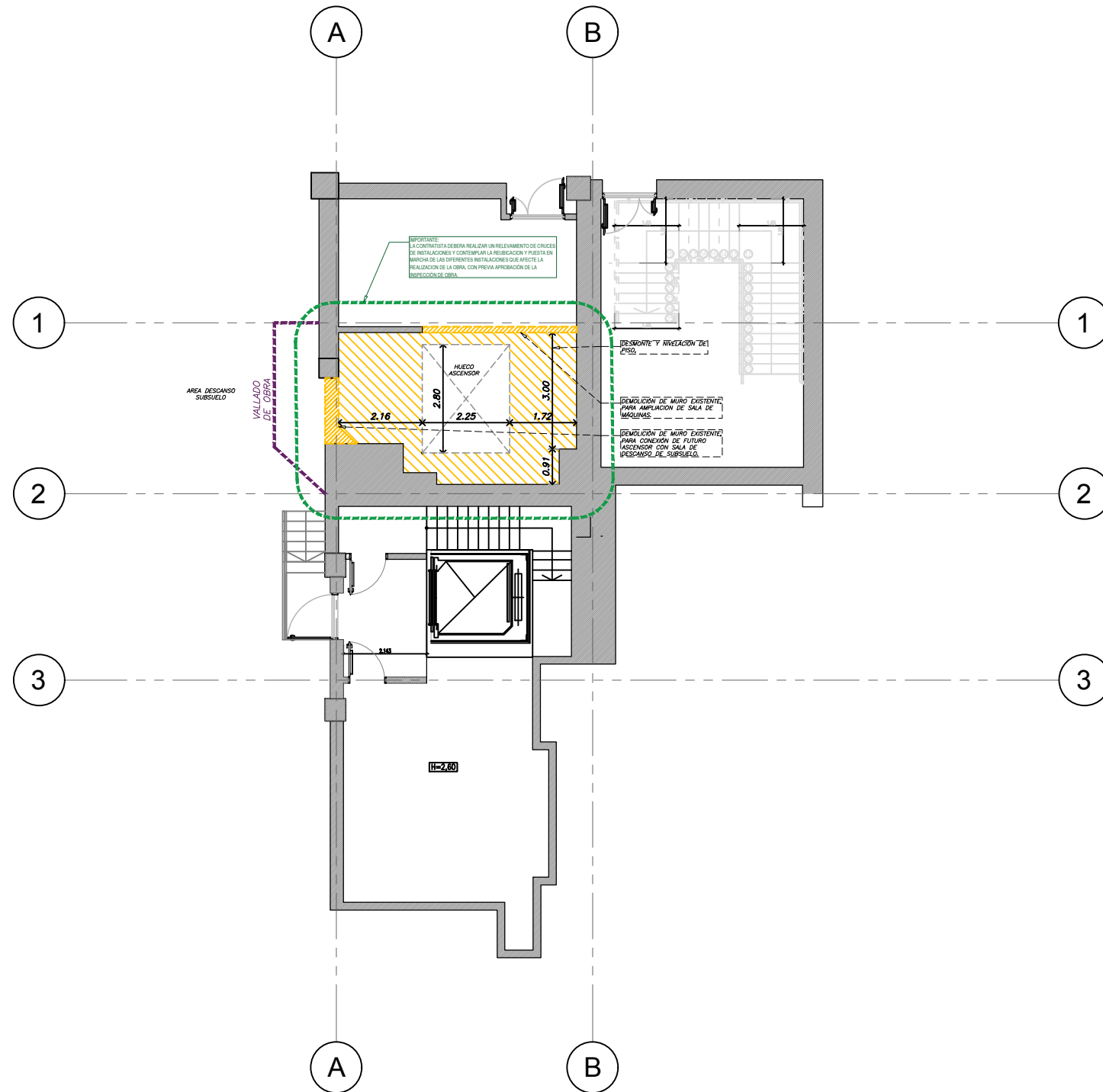
ANEXO III

LISTADO DE PLANOS

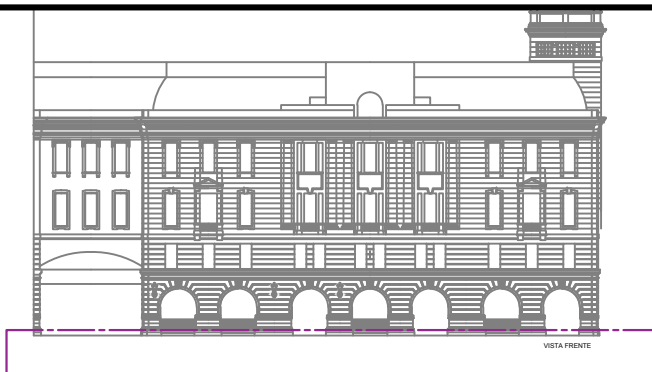
 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	
	NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358	
	ANEXO III – LISTADO DE PLANOS	
	SC-GGA-ET-38	
	REV 01	
	Fecha: 11/2020	
		<i>Página 2 de 2</i>

Listados de Planos:

- PL.AS RM1358-AS-DEM-SS Plano-00
- PL.AS RM1358-AS-DEM-PB Plano-01
- PL.AS RM1358-AS-DEM-1º Plano-02
- PL.AS RM1358-AS-DEM-2º Plano-03
- PL.AS RM1358-AS-DEM-3º Plano-04
- PL.AS RM1358-AS-DEM-4º Plano-05
- PL.AS RM1358-AS-DEM-5º Plano-06
- PL.AS RM1358-AS-ARQ-SSº Plano-07
- PL.AS RM1358-AS-ARQ-PBº Plano-08
- PL.AS RM1358-AS-ARQ-1º Plano-09
- PL.AS RM1358-AS-ARQ-2º Plano-10
- PL.AS RM1358-AS-ARQ-3º Plano-11
- PL.AS RM1358-AS-ARQ-4º Plano-12
- PL.AS RM1358-AS-ARQ-5º Plano-13
- PL.AS RM1358-AS-SOL-SS Plano-14
- PL.AS RM1358-AS-SOL-PB Plano-15
- PL.AS RM1358-AS-SOL-5º Plano-16
- PL.AS RM1358-AS-ILM. CIELOR.-SSº Plano-17
- PL.AS RM1358-AS-ILM. CIELOR.-PBº Plano-18
- PL.AS RM1358-AS-ILM. CIELOR.-5º Plano-19
- PL.AS RM1358-AS-DET.-EXT -INC.-SSº Plano-20
- PL.AS RM1358-AS-DET.- EXT. - INC.-PBº Plano-21
- PL.AS RM1358-AS-DET. -EXT -INC.-5º Plano-22
- PL.AS RM1358-AS-TERMO.-5º Plano-23
- PL.AS RM1358-AS-CORTE VISTA B01 Plano-24
- PL.AS RM1358-AS-CORTE VISTA B02 Plano-25
- PL.AS RM1358-AS-VISTA Plano-26



*VERIFICAR MEDIDAS EN OBRA
 *DOCUMENTACIÓN APTA PARA LICITACIÓN **NO APTA** PARA EJECUCIÓN



DEMOLICIONES / DESMONTE

- MUROS
- PISO

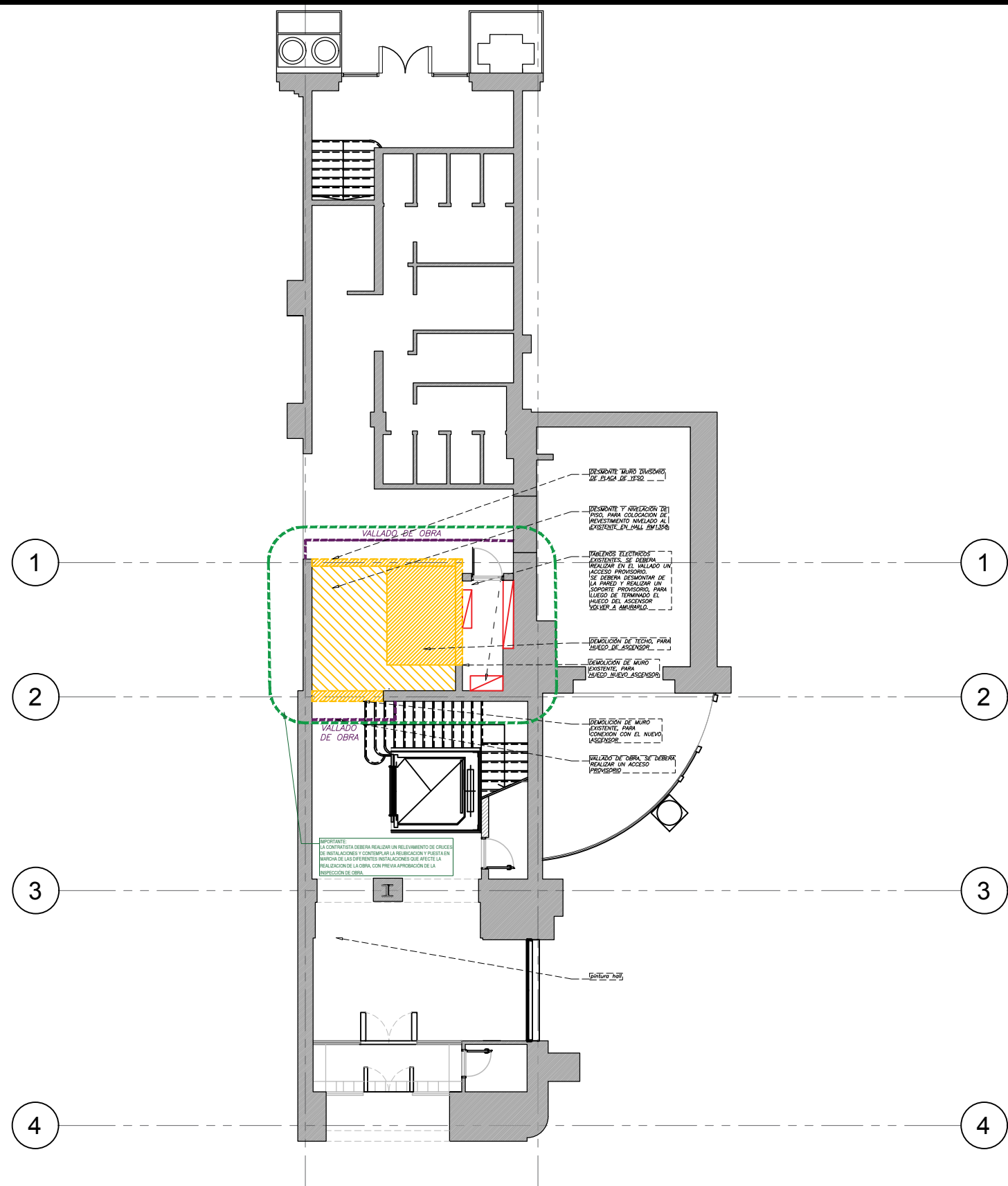
TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado
 Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4°, CABA (CP 1104)
 Argentina. Tel. (54-11) 3220-630
 www.trenesargentinos.gob.ar

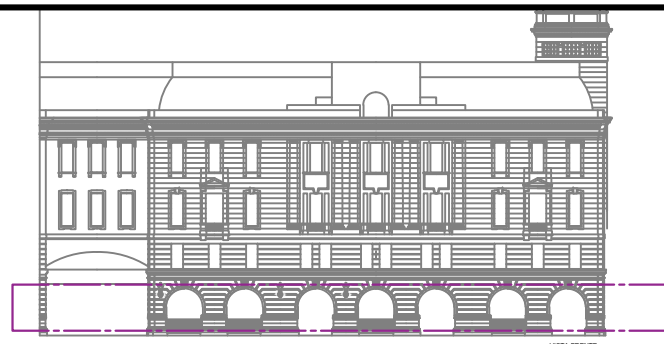


EJECUTO		DESCRIPCIÓN	
PROYECTO		NUEVO ASCENSOR R.M.1358 SUBSUELO- DEMOLICIÓN / DESMONTE.	
APROBO		ESCALA 1:200	FECHA: 7/2020
		LÍNEA: SOFSE CENTRAL	RAMAL:
		LA FIRMA SE RESERVA LA PROPIEDAD DE ESTE ELABORADO CON PROHIBICIÓN DE REPRODUCIRLO O TRANSFERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN SU PREVIA AUTORIZACIÓN	
		PLANO TP TPB	SC-GGA-ET-38-PL00





*VERIFICAR MEDIDAS EN OBRA
 *DOCUMENTACIÓN APTA PARA LICITACIÓN **NO APTA** PARA EJECUCIÓN



VISTA FRENTE

DEMOLICIONES / DESMONTE

- MUROS
- PISO

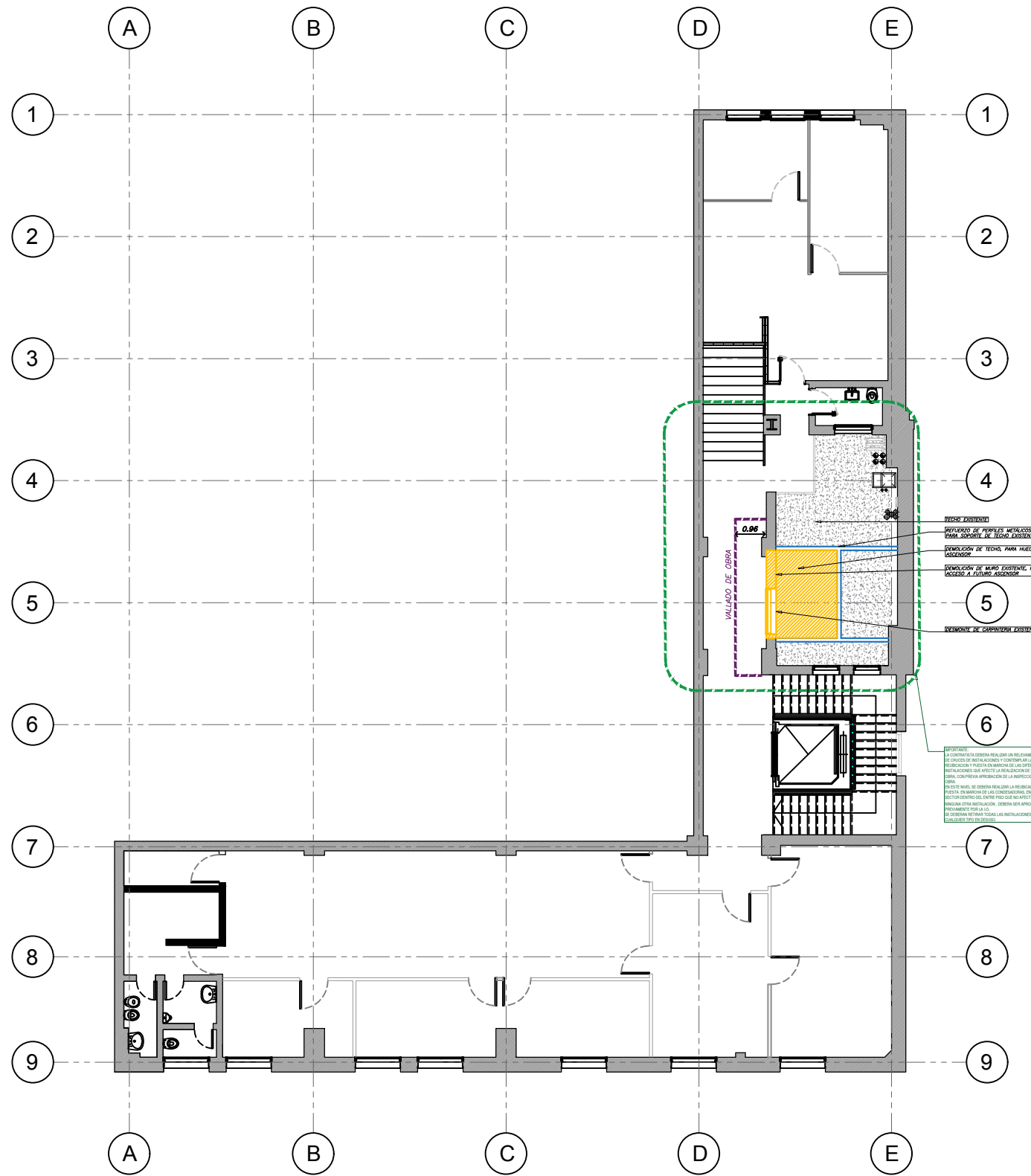
TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado
 Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4°, CABA (CP 1104)
 Argentina. Tel. (54-11) 3220-630
 www.trenesargentinos.gov.ar

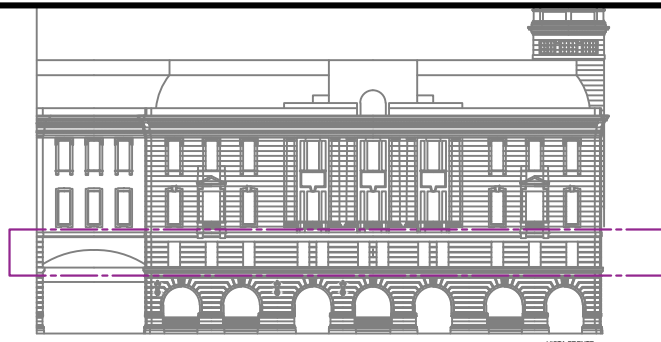


EJECUTO	DESCRIPCION		
	NUEVO ASCENSOR R.M.1358 PB- DEMOLICIÓN / DESMONTE.		
PROYECTO	ESCALA	FECHA:	LINEA: SOFSE CENTRAL RAMAL:
APROBO	1:200	7/2020	SC-GGA-ET-38-PL01
LA FIRMA SE RESERVA LA PROPIEDAD DE ESTE ELABORADO CON PROHIBICION DE REPRODUCIRLO O TRANSFERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN SU PREVIA AUTORIZACION			PLANO TP TPB





*VERIFICAR MEDIDAS EN OBRA
 *DOCUMENTACIÓN APTA PARA LICITACIÓN **NO APTA** PARA EJECUCIÓN



DEMOLICIONES / DESMONTE

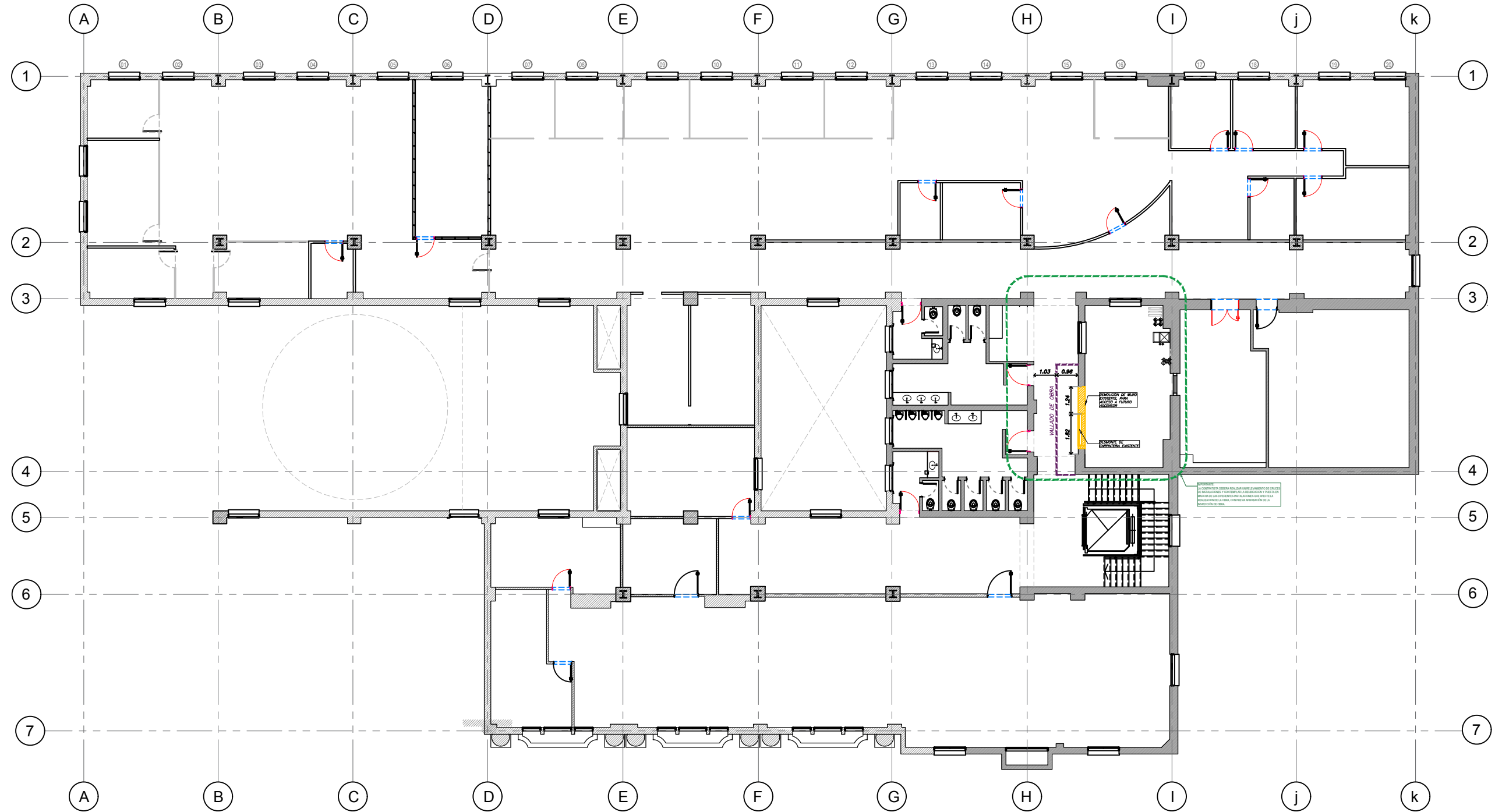
- MUROS
- PISO

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

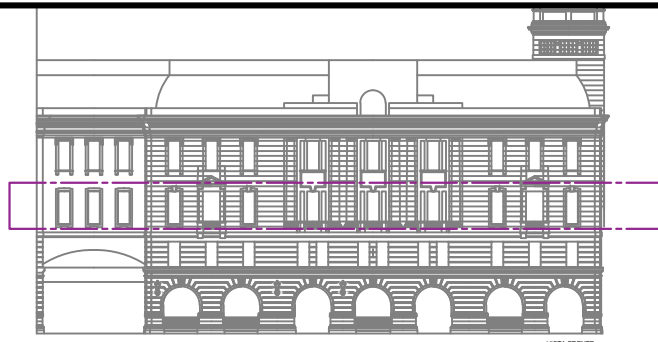
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado
 Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4°, CABA (CP 1104)
 Argentina. Tel. (54-11) 3220-630
 www.trenesargentinos.gov.ar



EJECUTO	DESCRIPCIÓN		
PROYECTO	NUEVO ASCENSOR R.M.1358 1ºPISO- DEMOLICIÓN / DESMONTE.		
APROBO	ESCALA 1:200	FECHA: 7/2020	LÍNEA: SOFSE CENTRAL RAMAL:
LA FIRMA SE RESERVA LA PROPIEDAD DE ESTE ELABORADO CON PROHIBICIÓN DE REPRODUCIRLO O TRANSFERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN SU PREVIA AUTORIZACIÓN		PLANO TP TPB	SC-GGA-ET-20-PL02



*VERIFICAR MEDIDAS EN OBRA
 *DOCUMENTACIÓN APTA PARA LICITACIÓN **NO APTA** PARA EJECUCIÓN



DEMOLICIONES / DESMONTE

- MUROS
- PISO

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado
 Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4°, CABA (CP 1104)
 Argentina. Tel. (54-11) 3220-630
 www.trenesargentinos.gob.ar

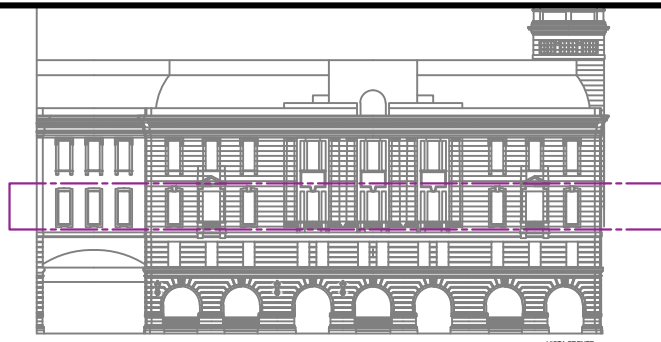


EJECUTO	DESCRIPCION		
	NUEVO ASCENSOR R.M.1358 2º PISO - DEMOLICIÓN / DESMONTE.		
PROYECTO	ESCALA 1:200	FECHA: 7/2020	LINEA: SOFSE CENTRAL RAMAL:
APROBO	LA FIRMA SE RESERVA LA PROPIEDAD DE ESTE ELABORADO CON PROHIBICION DE REPRODUCIRLO O TRANSFERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN SU PREVIA AUTORIZACION		PLANO TPB SC-GGA-ET-38-PL03





*VERIFICAR MEDIDAS EN OBRA
 *DOCUMENTACIÓN APTA PARA LICITACIÓN **NO APTA** PARA EJECUCIÓN




DEMOLICIONES / DESMONTE

-  MUROS
-  PISO

TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES

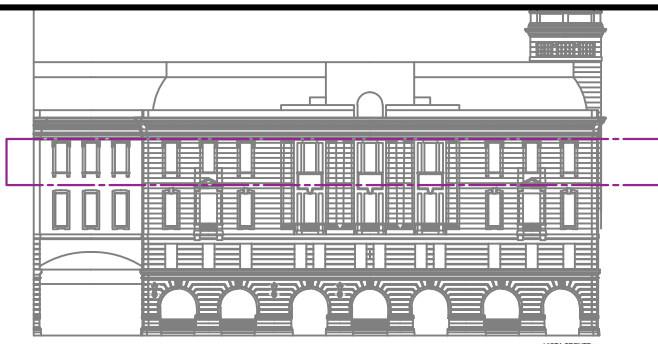
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado
 Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4°, CABA (CP 1104)
 Argentina. Tel. (54-11) 3220-630
 www.trenesargentinos.gob.ar



EJECUTO		DESCRIPCIÓN	
PROYECTO		NUEVO ASCENSOR R.M.1358 3º PISO - DEMOLICIÓN / DESMONTE.	
APROBO		ESCALA 1:200	FECHA: 7/2020
		LÍNEA: SOFSE CENTRAL	RAMAL:
		<small>LA FIRMA SE RESERVA LA PROPIEDAD DE ESTE ELABORADO CON PROHIBICIÓN DE REPRODUCIRLO O TRANSFERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN SU PREVIA AUTORIZACIÓN</small>	
		PLANO TP TPB	SC-GGA-ET-38-PL04
			



*VERIFICAR MEDIDAS EN OBRA
 *DOCUMENTACIÓN APTA PARA LICITACIÓN **NO APTA** PARA EJECUCIÓN



DEMOLICIONES / DESMONTE

- MUROS
- PISO

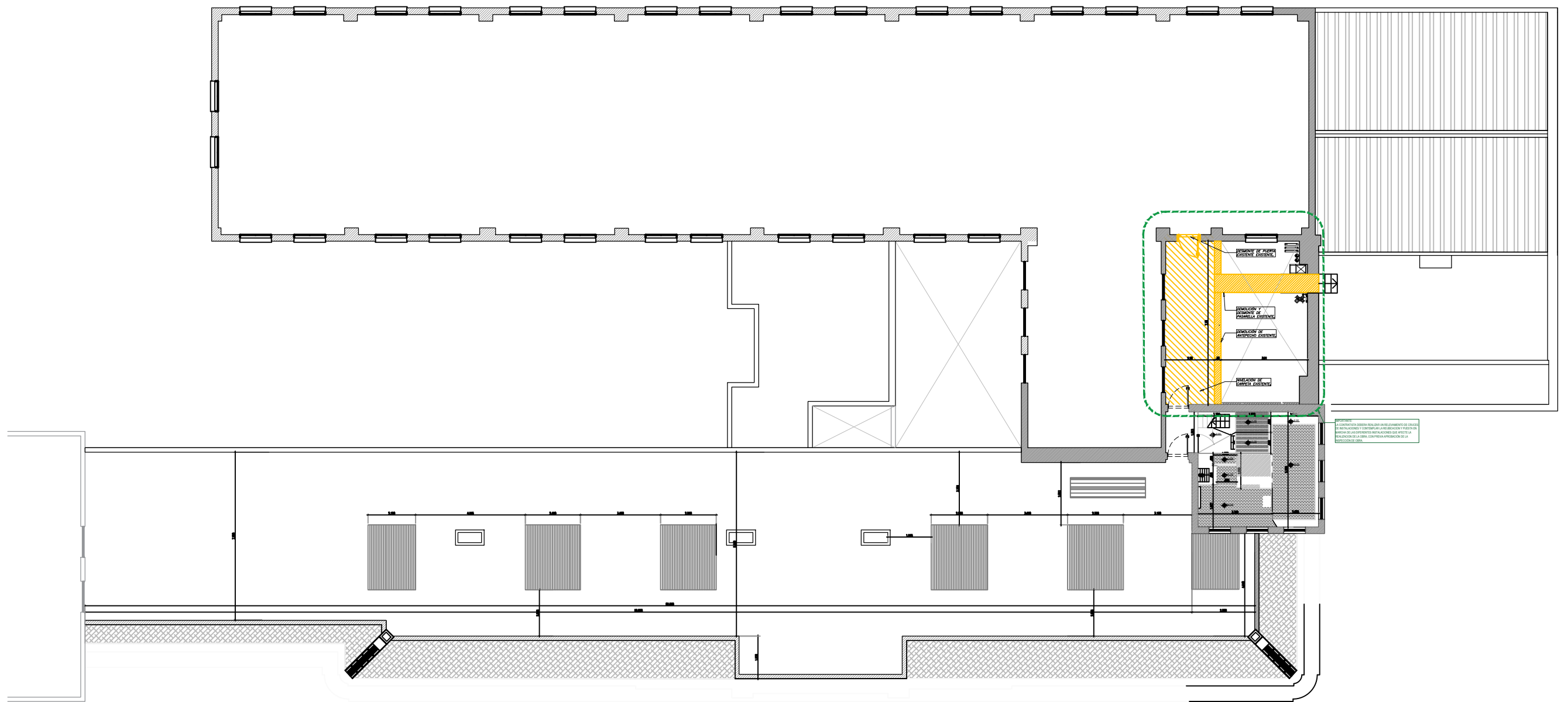
TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado
 Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4°, CABA (CP 1104)
 Argentina. Tel. (54-11) 3220-630
 www.trenesargentinos.gob.ar

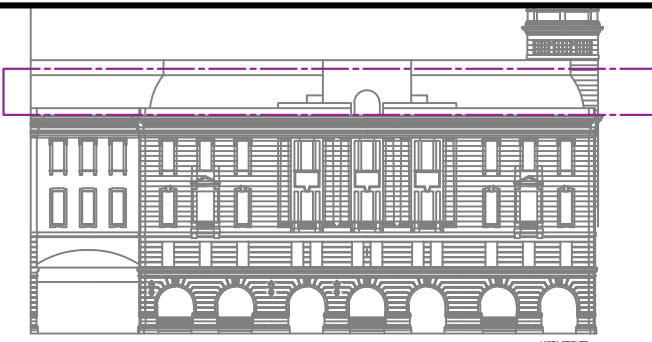


EJECUTO	DESCRIPCIÓN		
	NUEVO ASCENSOR R.M.1358 4º PISO - DEMOLICIÓN / DESMONTE.		
PROYECTO	ESCALA 1:200	FECHA: 7/2020	LÍNEA: SOFSE CENTRAL RAMAL:
APROBO	LA FIRMA SE RESERVA LA PROPIEDAD DE ESTE ELABORADO CON PROHIBICIÓN DE REPRODUCIRLO O TRANSFERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN SU PREVIA AUTORIZACIÓN		PLANO TP TPB SC-GGA-ET-38-PL05





*VERIFICAR MEDIDAS EN OBRA
 *DOCUMENTACIÓN APTA PARA LICITACIÓN **NO APTA** PARA EJECUCIÓN



DEMOLICIONES / DESMONTE

-  MUROS
-  PISO

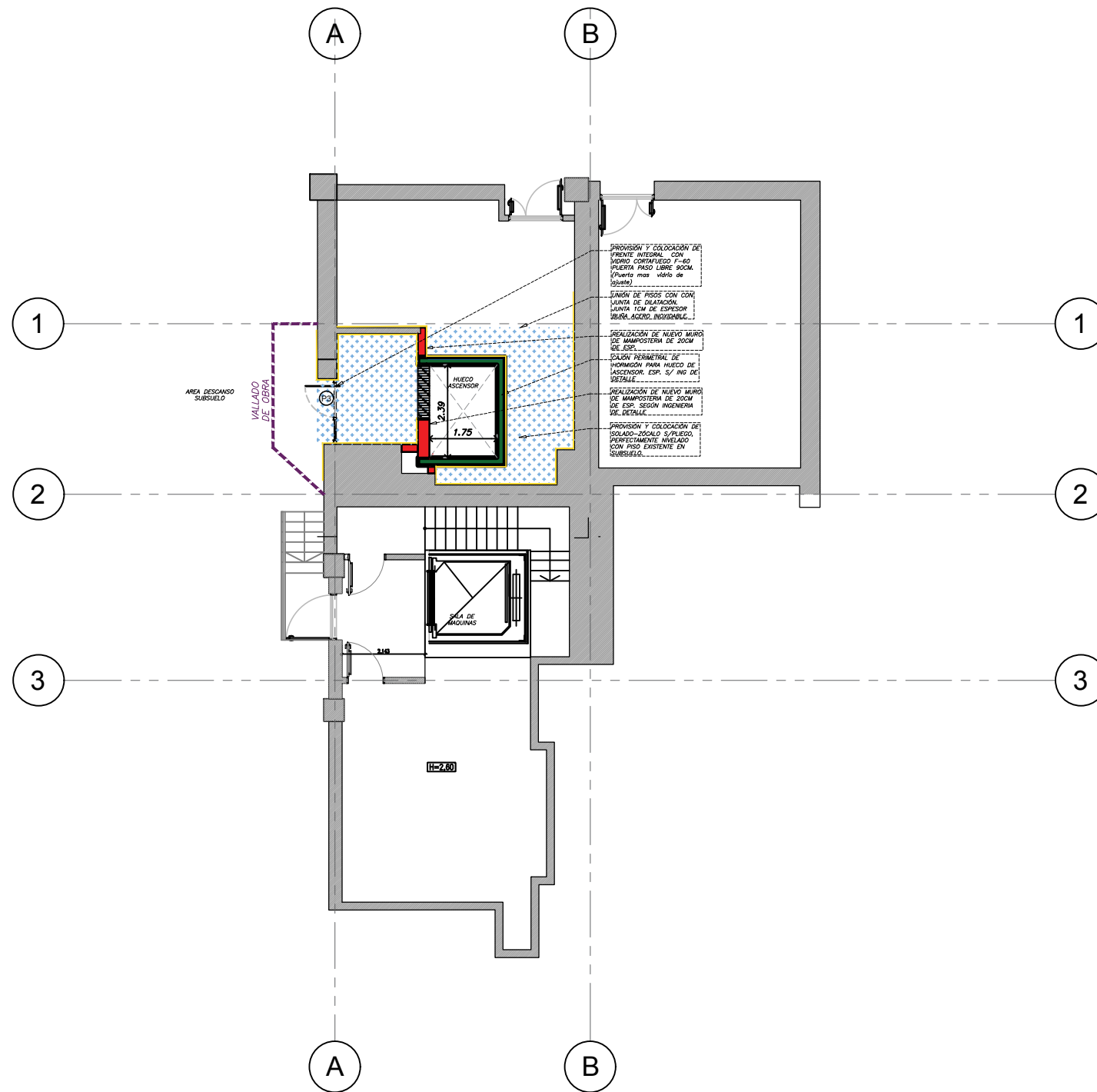
TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado
 Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4°, CABA (CP 1104)
 Argentina. Tel. (54-11) 3220-630
 www.trenesargentinos.gov.ar

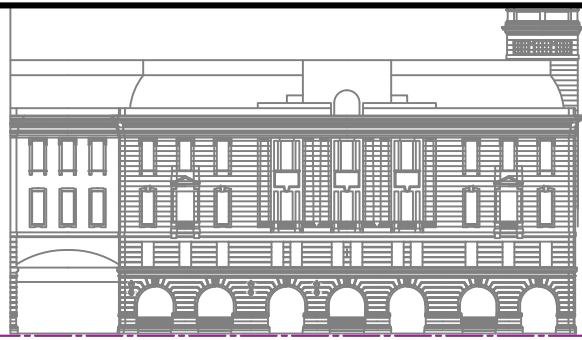


EJECUTO	DESCRIPCIÓN		
PROYECTO	NUEVO ASCENSOR R.M.1358 5º PISO - DEMOLICIÓN / DESMONTE.		
APROBO	ESCALA 1:200	FECHA: 07/2020	LÍNEA: SOFSE CENTRAL RAMAL:
<small>LA FIRMA SE RESERVA LA PROPIEDAD DE ESTE ELABORADO CON PROHIBICIÓN DE REPRODUCIRLO O TRANSFERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN SU PREVIA AUTORIZACIÓN</small>			<small>PLANO TP TPB</small> SC-GGA-ET-38-PL06





*VERIFICAR MEDIDAS EN OBRA
 *DOCUMENTACIÓN APTA PARA LICITACIÓN **NO APTA** PARA EJECUCIÓN



ARQUITECTURA

- MUROS NUEVOS
- TABIQUE DE HºAº
- PINTURA LATEX

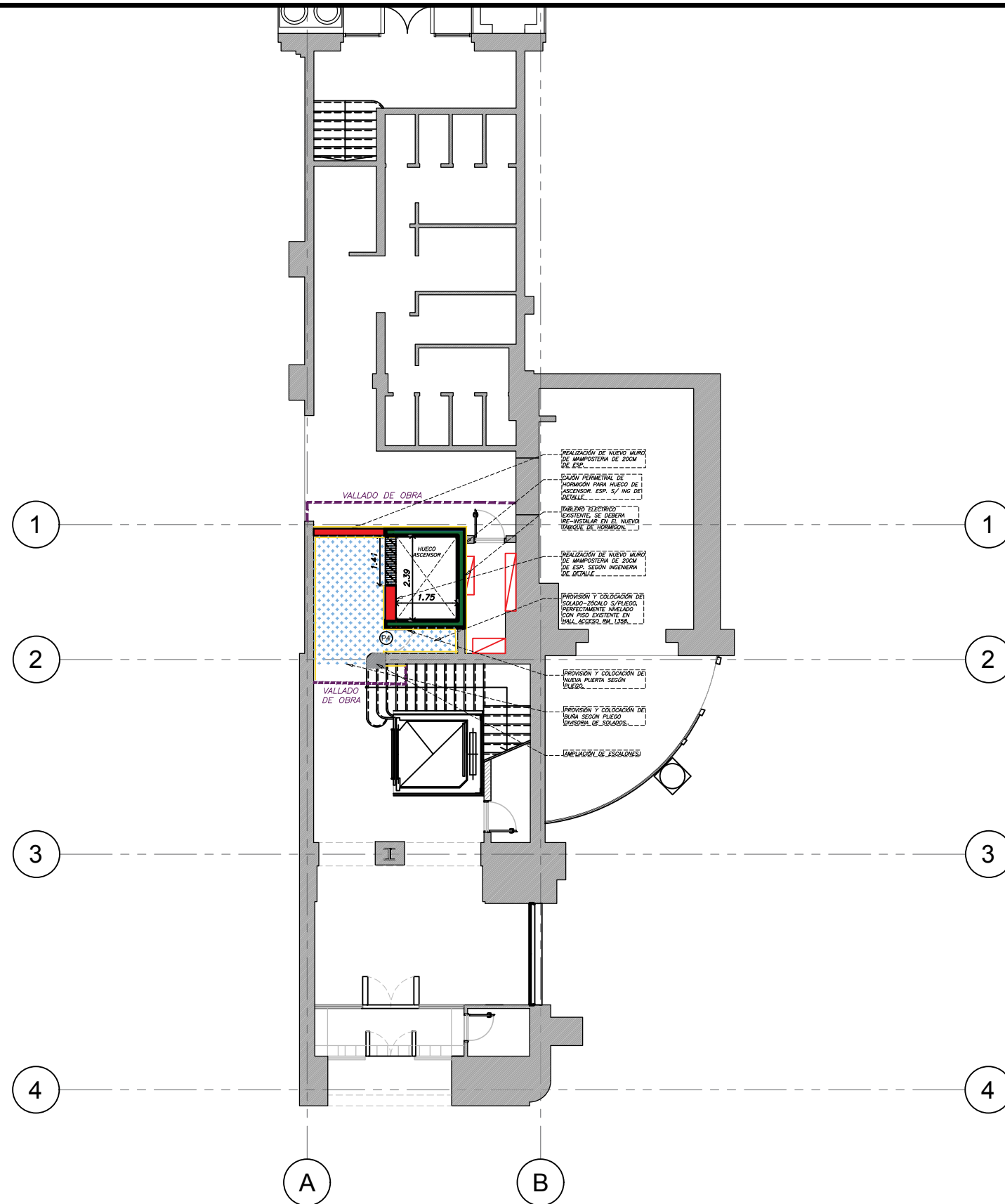
TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado
 Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4º, CABA (CP 1104)
 Argentina. Tel. (54-11) 3220-630
 www.trenesargentinos.gov.ar

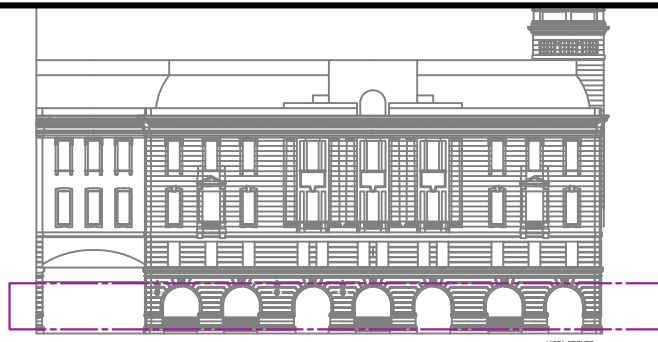


	DESCRIPCIÓN																								
EJECUTO	NUEVO ASCENSOR R.M.1358 SUBSUELO - ARQUITECTURA.																								
PROYECTO																									
APROBO	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>ESCALA</td> <td>1:200</td> <td>FECHA:</td> <td>07/2020</td> <td>LINEA:</td> <td>SOFSE CENTRAL</td> <td>RAMAL:</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="8"> <small>LA FIRMA SE RESERVA LA PROPIEDAD DE ESTE ELABORADO CON PROHIBICIÓN DE REPRODUCIRLO O TRANSFERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN SU PREVIA AUTORIZACION</small> </td> </tr> <tr> <td>PLANO</td> <td>TP</td> <td>TPB</td> <td colspan="5">SC-GGA-ET-38-PL07</td> </tr> </table>	ESCALA	1:200	FECHA:	07/2020	LINEA:	SOFSE CENTRAL	RAMAL:		<small>LA FIRMA SE RESERVA LA PROPIEDAD DE ESTE ELABORADO CON PROHIBICIÓN DE REPRODUCIRLO O TRANSFERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN SU PREVIA AUTORIZACION</small>								PLANO	TP	TPB	SC-GGA-ET-38-PL07				
ESCALA	1:200	FECHA:	07/2020	LINEA:	SOFSE CENTRAL	RAMAL:																			
<small>LA FIRMA SE RESERVA LA PROPIEDAD DE ESTE ELABORADO CON PROHIBICIÓN DE REPRODUCIRLO O TRANSFERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN SU PREVIA AUTORIZACION</small>																									
PLANO	TP	TPB	SC-GGA-ET-38-PL07																						





*VERIFICAR MEDIDAS EN OBRA
 *DOCUMENTACIÓN APTA PARA LICITACIÓN **NO APTA** PARA EJECUCIÓN



ARQUITECTURA

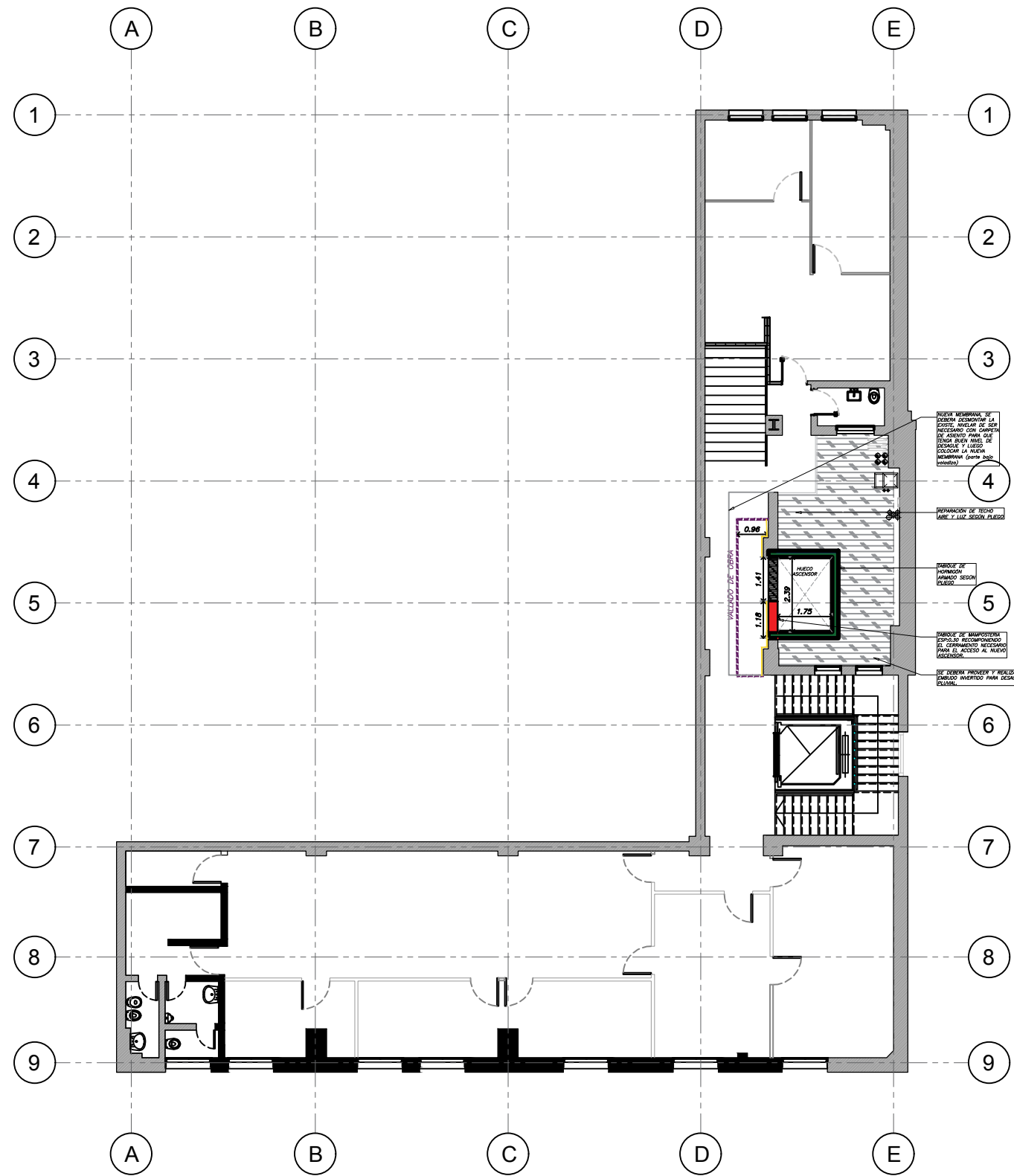
- MUROS NUEVOS
- TABIQUE DE HºAº
- PINTURA LATEX

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

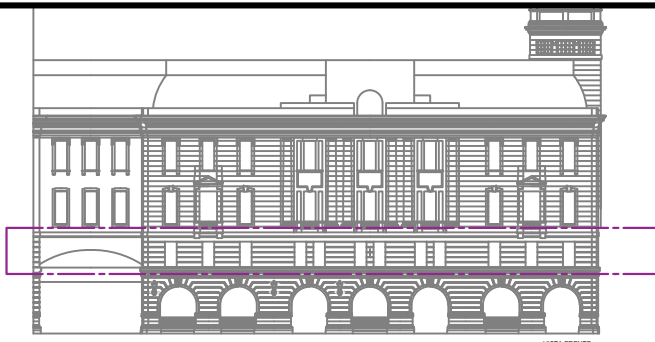
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado
 Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4º, CABA (CP 1104)
 Argentina. Tel. (54-11) 3220-630
 www.trenesargentinos.gov.ar



EJECUTO		DESCRIPCIÓN	
PROYECTO		NUEVO ASCENSOR R.M.1358 PBº- ARQUITECTURA.	
APROBO		ESCALA 1:200	FECHA: 07/2020
		LÍNEA: SOFSE CENTRAL	RAMAL:
		LA FIRMA SE RESERVA LA PROPIEDAD DE ESTE ELABORADO CON PROHIBICIÓN DE REPRODUCIRLO O TRANSFERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN SU PREVIA AUTORIZACIÓN	
		PLANO TP TPB	SC-GGA-ET-38-PL08
		REVISIÓN	



*VERIFICAR MEDIDAS EN OBRA
 *DOCUMENTACIÓN APTA PARA LICITACIÓN **NO APTA** PARA EJECUCIÓN



ARQUITECTURA

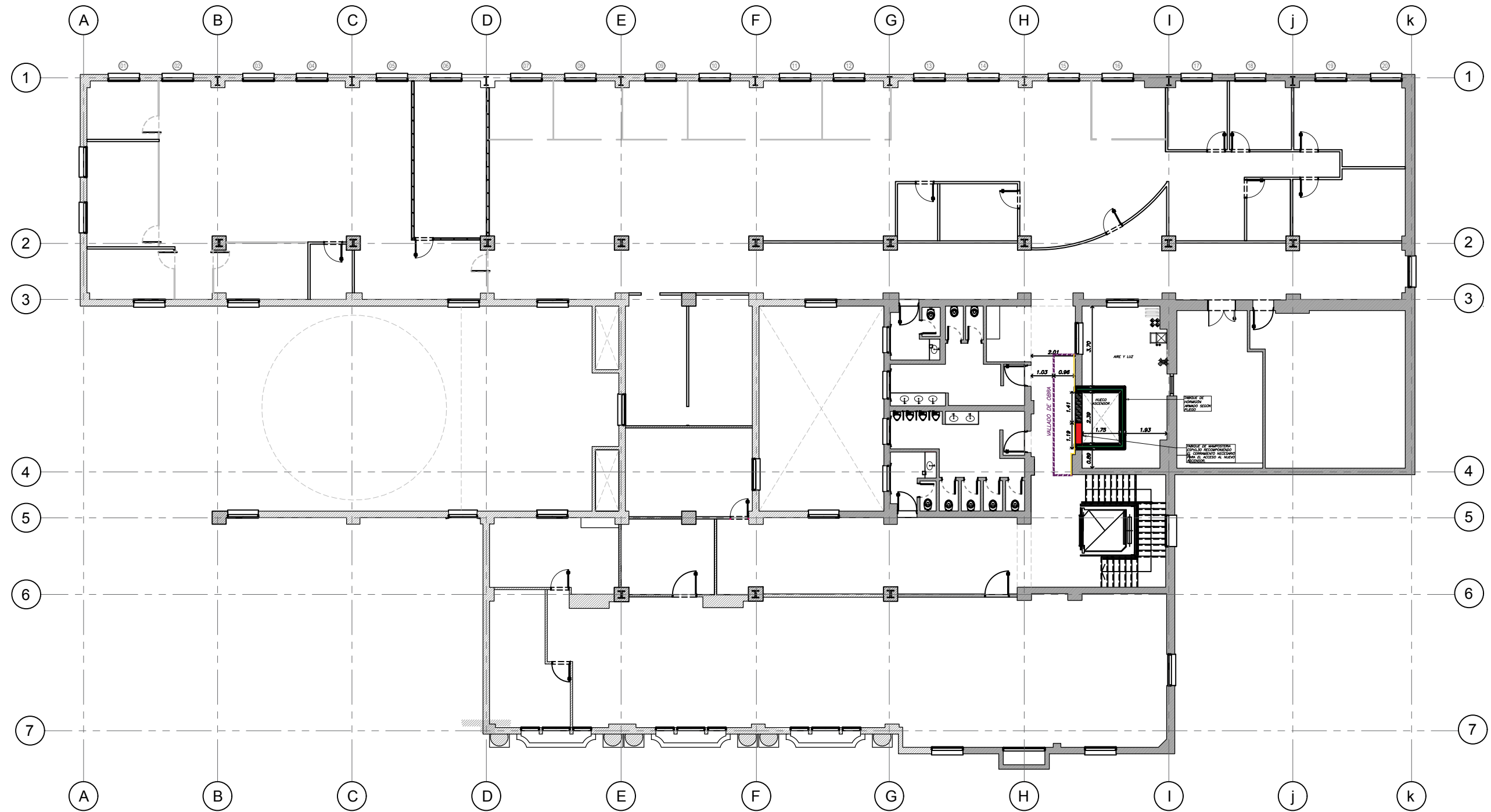
- MUROS NUEVOS
- TABIQUE DE HºAº
- PINTURA LATEX

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

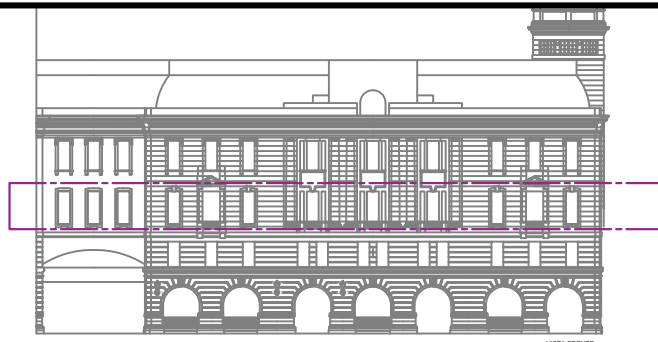
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado
 Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4º, CABA (CP 1104)
 Argentina. Tel. (54-11) 3220-630
 www.trenesargentinos.gov.ar



EJECUTO	DESCRIPCIÓN						
PROYECTO	NUEVO ASCENSOR R.M.1358 PISO 1º- ARQUITECTURA.						
APROBO	ESCALA	1:200	FECHA:	07/2020	LINEA:	SOFSE CENTRAL	RAMAL:
LA FIRMA SE RESERVA LA PROPIEDAD DE ESTE ELABORADO CON PROHIBICIÓN DE REPRODUCIRLO O TRANSFERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN SU PREVIA AUTORIZACION				PLANO	SC-GGA-ET-38-PL09		
				TP			
				TPB			
				REVISIÓN			



*VERIFICAR MEDIDAS EN OBRA
 *DOCUMENTACIÓN APTA PARA LICITACIÓN **NO APTA** PARA EJECUCIÓN



ARQUITECTURA

- MUROS NUEVOS
- TABIQUE DE HºAº
- PINTURA LATEX

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

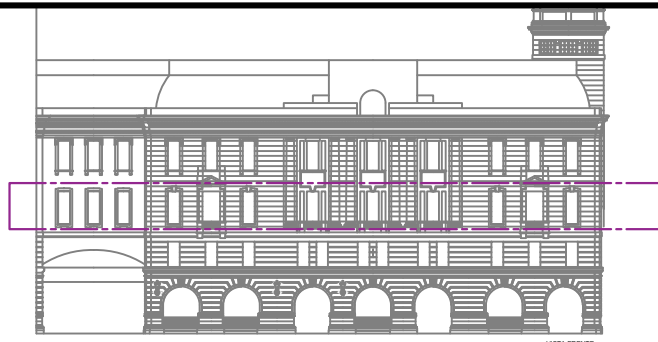
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado
 Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4º, CABA (CP 1104)
 Argentina. Tel. (54-11) 3220-630
 www.trenesargentinos.gov.ar



EJECUTO	NUEVO ASCENSOR R.M.1358 PISO 2º- ARQUITECTURA.				
PROYECTO					
APROBO	DESCRIPCION	ESCALA 1:200	FECHA: 07/2020	LINEA: SOFSE CENTRAL	RAMAL:
LA FIRMA SE RESERVA LA PROPIEDAD DE ESTE ELABORADO CON PROHIBICION DE REPRODUCIRLO O TRANSFERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN SU PREVIA AUTORIZACION		PLANO TP TPB	SC-GGA-ET-38-PL10		



*VERIFICAR MEDIDAS EN OBRA
 *DOCUMENTACIÓN APTA PARA LICITACIÓN **NO APTA** PARA EJECUCIÓN



ARQUITECTURA

- MUROS NUEVOS
- TABIQUE DE HºAº
- PINTURA LATEX

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado
 Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4º, CABA (CP 1104)
 Argentina. Tel. (54-11) 3220-630
 www.trenesargentinos.gob.ar

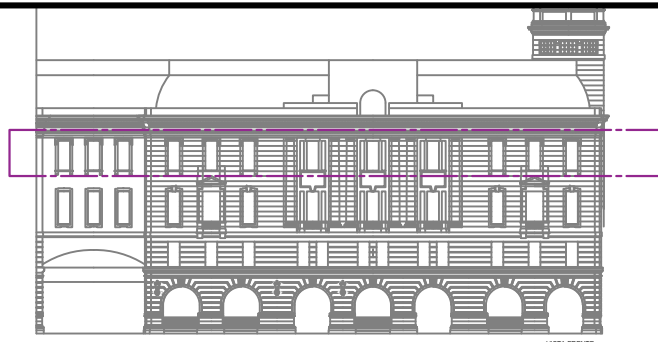
**Ministerio de Transporte
 Presidencia de la Nación**

EJECUTO	DESCRIPCIÓN		
PROYECTO	NUEVO ASCENSOR R.M.1358 PISO 3º - ARQUITECTURA.		
APROBO	ESCALA 1:200	FECHA: 07/2020	LÍNEA: SOFSE CENTRAL RAMAL:
LA FIRMA SE RESERVA LA PROPIEDAD DE ESTE ELABORADO CON PROHIBICIÓN DE REPRODUCIRLO O TRANSFERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN SU PREVIA AUTORIZACIÓN		PLANO TP TPB	SC-GGA-ET-38-PL11





*VERIFICAR MEDIDAS EN OBRA
 *DOCUMENTACIÓN APTA PARA LICITACIÓN **NO APTA** PARA EJECUCIÓN



ARQUITECTURA

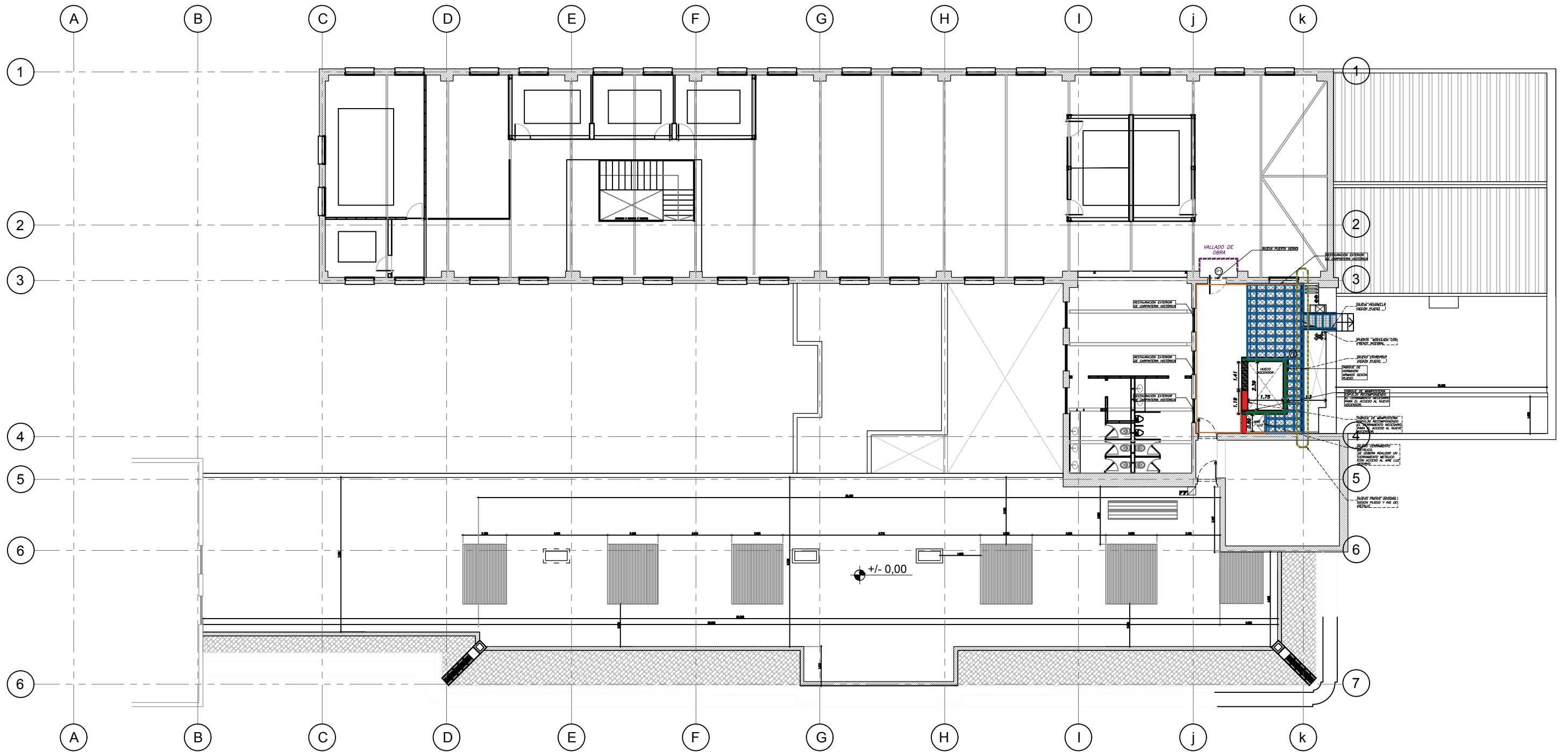
- MUROS NUEVOS
- TABIQUE DE HºAº
- PINTURA LATEX

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

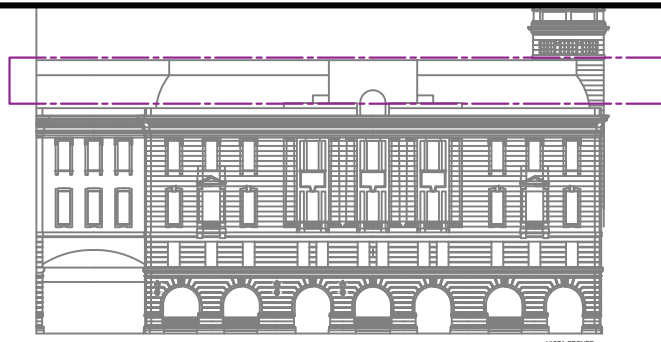
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado
 Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4º, CABA (CP 1104)
 Argentina. Tel. (54-11) 3220-630
 www.trenesargentinos.gob.ar

 **Ministerio de Transporte**
Presidencia de la Nación

EJECUTO	DESCRIPCIÓN		
	NUEVO ASCENSOR R.M.1358 PISO 4º- ARQUITECTURA.		
PROYECTO	ESCALA	FECHA:	LÍNEA: SOFSE CENTRAL RAMAL:
APROBO	1:200	07/2020	SC-GGA-ET-38-PL12
<small>LA FIRMA SE RESERVA LA PROPIEDAD DE ESTE ELABORADO CON PROHIBICIÓN DE REPRODUCIRLO O TRANSFERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN SU PREVIA AUTORIZACIÓN</small>			<small>PLANO TP TPB</small> 



*VERIFICAR MEDIDAS EN OBRA
 *DOCUMENTACIÓN APTA PARA LICITACIÓN **NO APTA** PARA EJECUCIÓN



ARQUITECTURA

- MUROS NUEVOS
- TABIQUE DE HºAº
- PINTURA LATEX

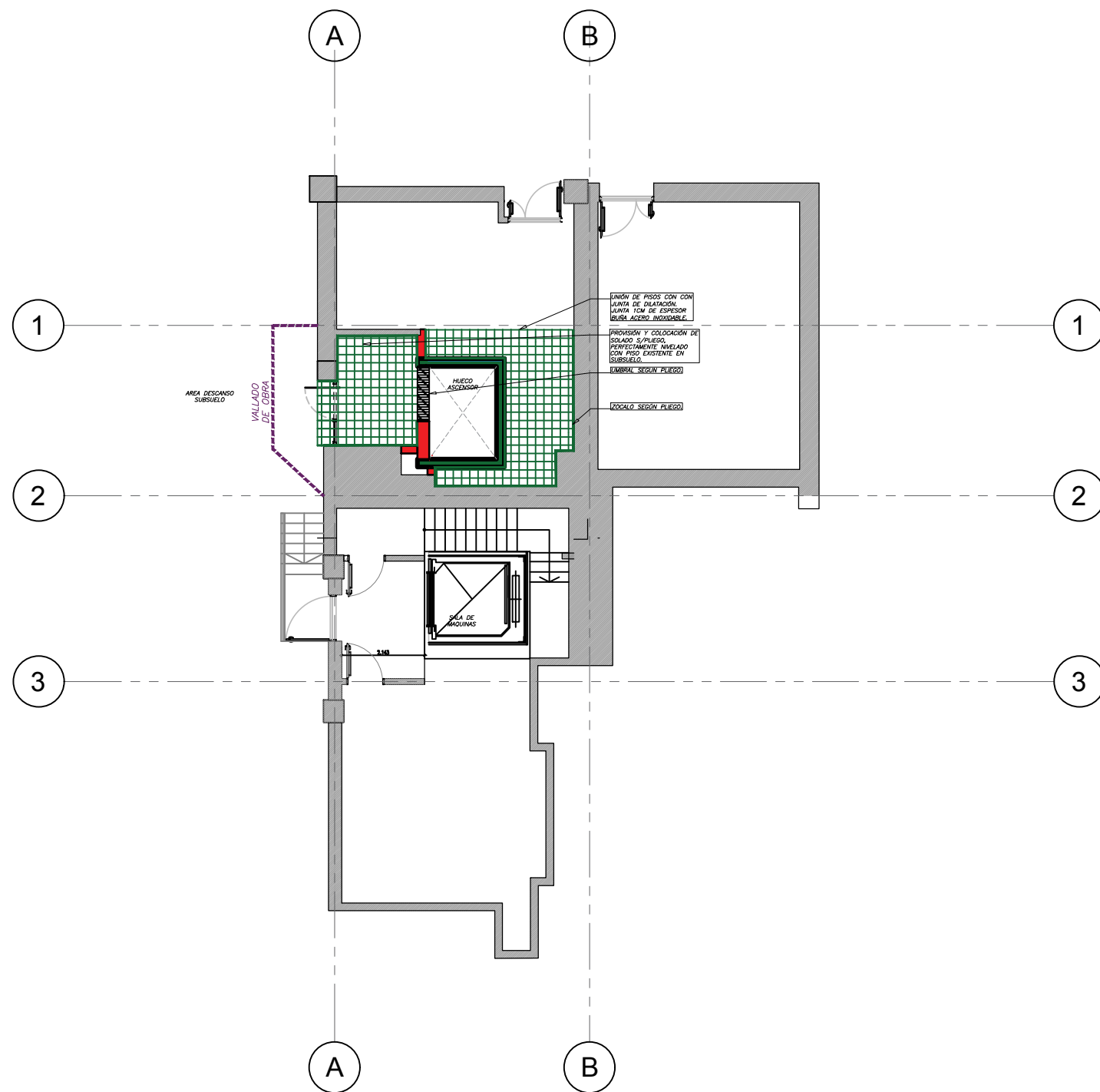
TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado
 Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4º, CABA (CP 1104)
 Argentina. Tel. (54-11) 3220-630
 www.trenesargentinos.gov.ar

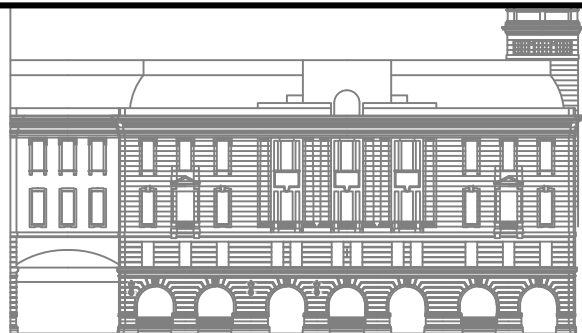




EJECUTO	DESCRIPCIÓN
PROYECTO	NUEVO ASCENSOR R.M.1358 PISO 5º- ARQUITECTURA.
APROBO	ESCALA 1:200 FECHA: 07/2020 LINEA: SOFSE CENTRAL RAMAL: LA FIRMA SE RESERVA LA PROPIEDAD DE ESTE ELABORADO CON PROHIBICIÓN DE REPRODUCIRLO O TRANSFERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN SU PREVIA AUTORIZACION PLANO TP TPB SC-GGA-ET-38-PL13





*VERIFICAR MEDIDAS EN OBRA
 *DOCUMENTACIÓN APTA PARA LICITACIÓN **NO APTA** PARA EJECUCIÓN



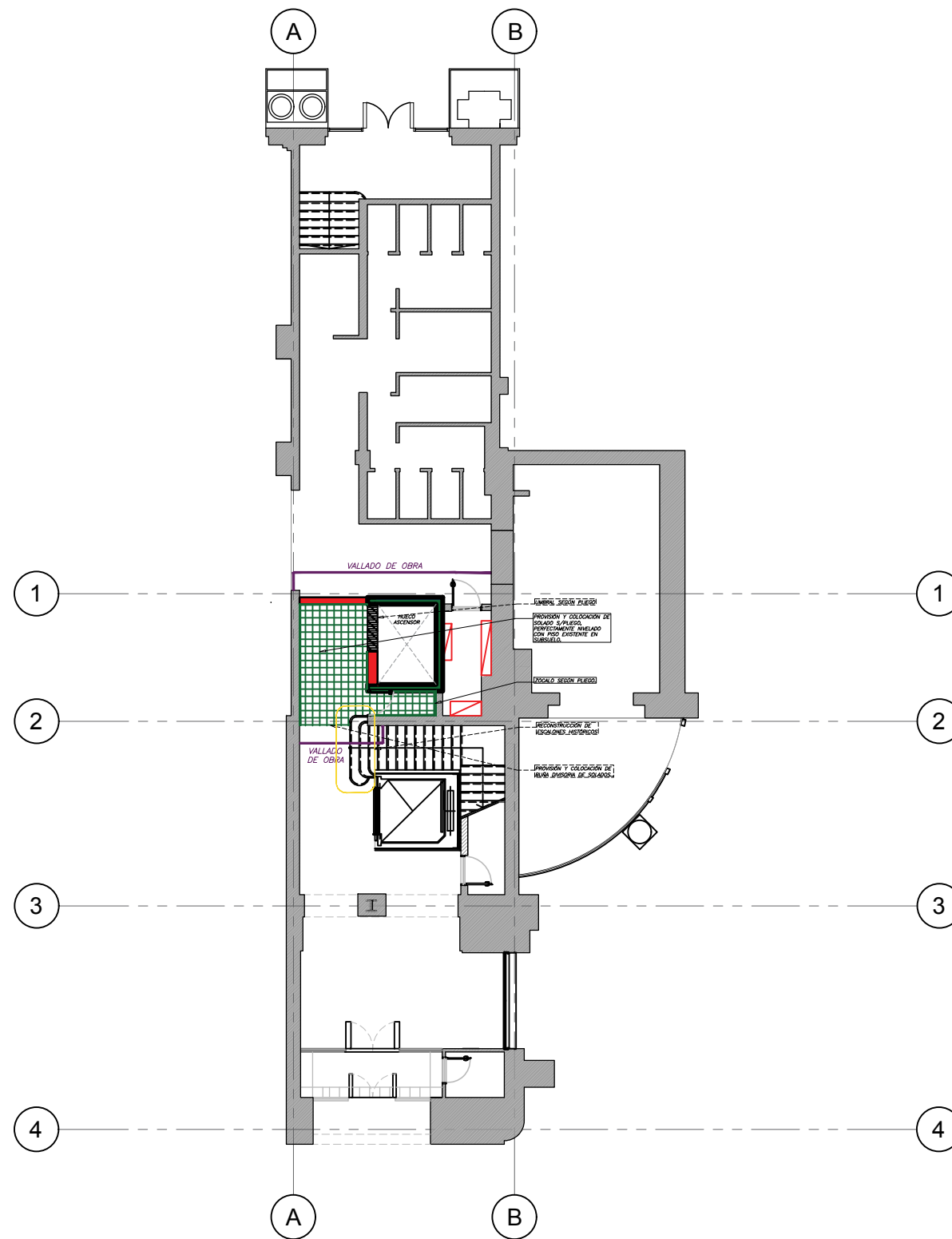
- SOLADOS**
-  Vinilico según pliego.
 -  Zócalos según pliego.

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

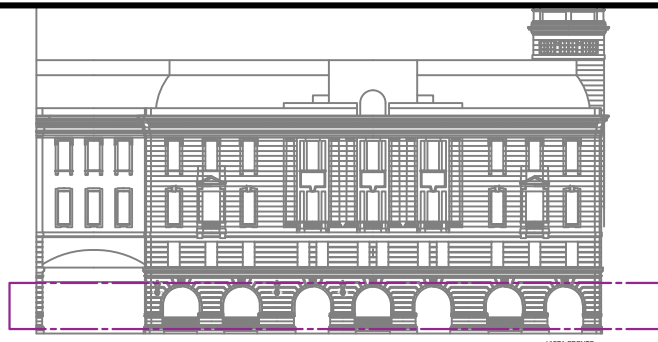
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado
 Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4°, CABA (CP 1104)
 Argentina. Tel. (54-11) 3220-630
 www.trenesargentinos.gob.ar





EJECUTO		DESCRIPCION	
PROYECTO		NUEVO ASCENSOR R.M.1358 SUBSUELO - SOLADOS.	
APROBO		ESCALA 1:200	FECHA: 07/2020
		LINEA: SOFSE CENTRAL	RAMAL:
		LA FIRMA SE RESERVA LA PROPIEDAD DE ESTE ELABORADO CON PROHIBICION DE REPRODUCIRLO O TRANSFERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN SU PREVIA AUTORIZACION	
		PLANO TP TPB	SC-GGA-ET-38-PL14
			



*VERIFICAR MEDIDAS EN OBRA
 *DOCUMENTACIÓN APTA PARA LICITACIÓN **NO APTA** PARA EJECUCIÓN



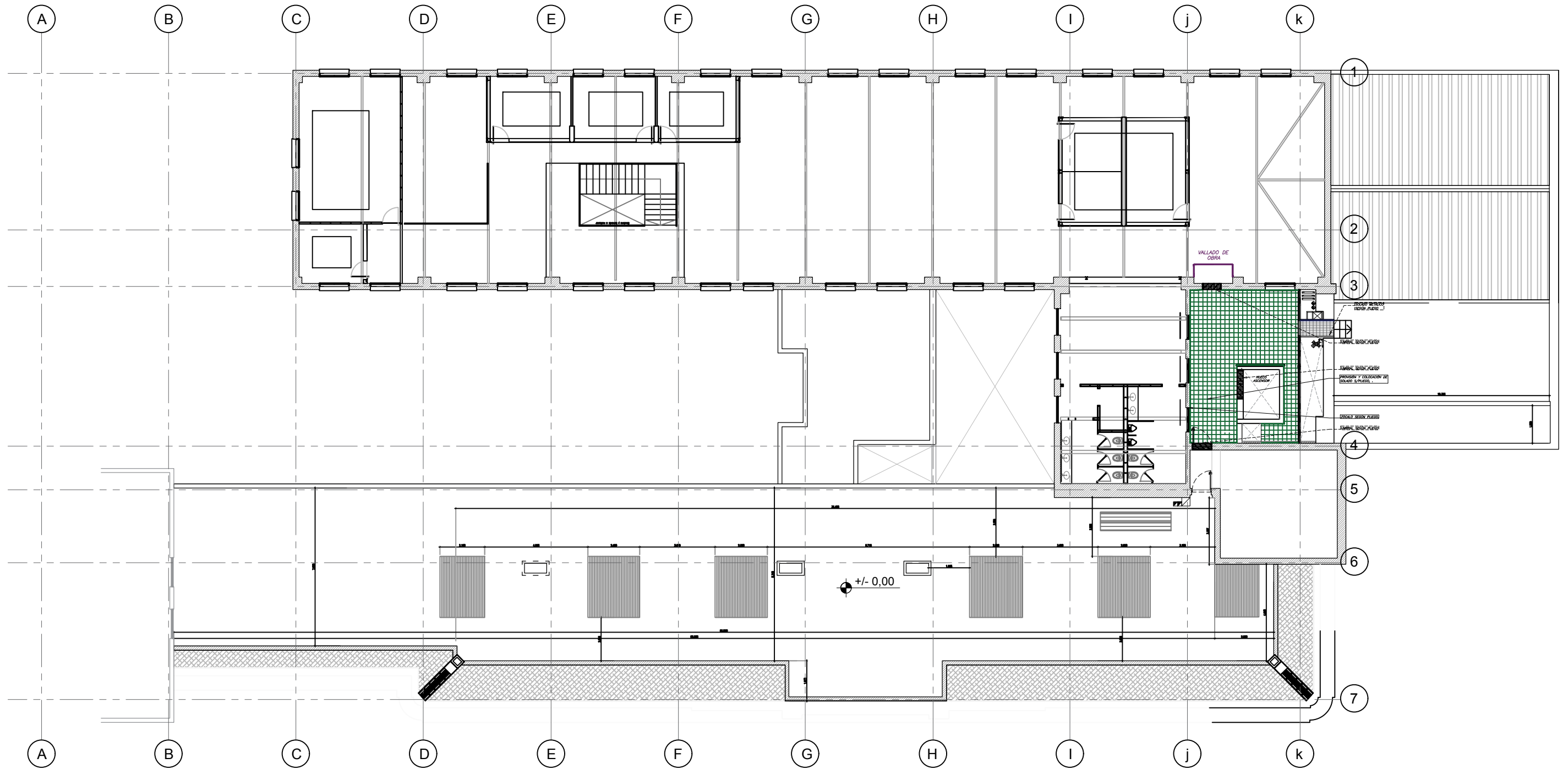
- SOLIDOS**
-  Vinílico según pliego.
 -  Zócalos según pliego.

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

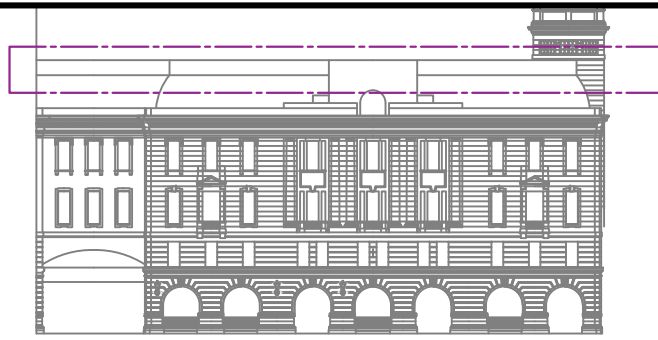
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado
 Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4°, CABA (CP 1104)
 Argentina. Tel. (54-11) 3220-630
 www.trenesargentinos.gov.ar





EJECUTO	DESCRIPCIÓN		
	NUEVO ASCENSOR R.M.1358 PB ² . SOLADOS.		
PROYECTO	ESCALA	FECHA:	LÍNEA: SOFSE CENTRAL RAMAL:
APROBO	1:200	07/2020	SC-GGA-ET-38-PL15
<small>LA FIRMA SE RESERVA LA PROPIEDAD DE ESTE ELABORADO CON PROHIBICIÓN DE REPRODUCIRLO O TRANSFERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN SU PREVIA AUTORIZACIÓN</small>			<small>PLANO TP TPB</small> 



*VERIFICAR MEDIDAS EN OBRA
 *DOCUMENTACIÓN APTA PARA LICITACIÓN **NO APTA** PARA EJECUCIÓN



- SOLADOS**
-  Vinílico según pliego.
 -  Zócalos según pliego.

TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES

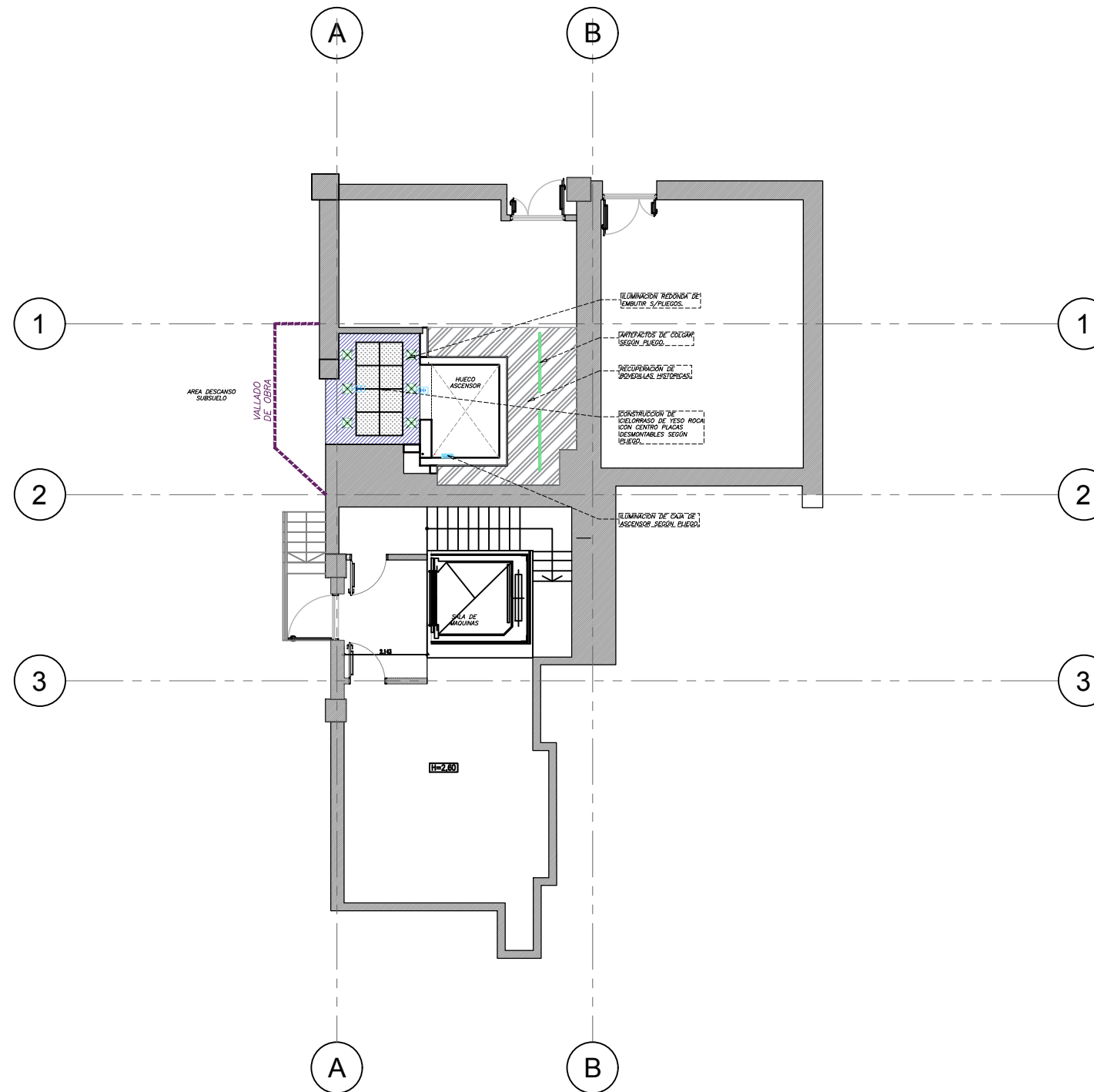
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado
 Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4°, CABA (CP 1104)
 Argentina. Tel. (54-11) 3220-630
 www.trenesargentinos.gob.ar



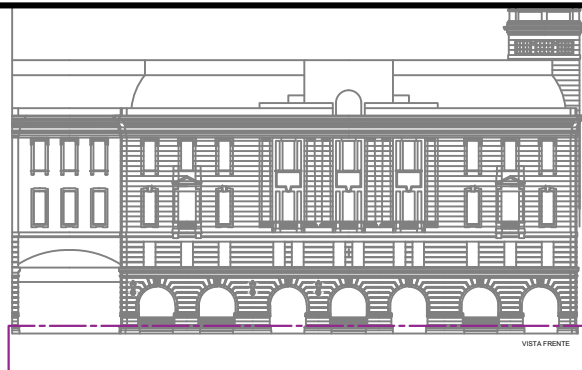
EJECUTO	DESCRIPCIÓN NUEVO ASCENSOR R.M.1358 PISO 5º- SOLADOS.		
PROYECTO			
APROBO	ESCALA 1:200	FECHA: 07/2020	LINEA: SOFSE CENTRAL RAMAL: PLANO TP TPB SC-GGA-ET-38-PL16

LA FIRMA SE RESERVA LA PROPIEDAD DE ESTE ELABORADO CON PROHIBICIÓN DE REPRODUCIRLO O TRANSFERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN SU PREVIA AUTORIZACIÓN





*VERIFICAR MEDIDAS EN OBRA
 *DOCUMENTACIÓN APTA PARA LICITACIÓN **NO APTA** PARA EJECUCIÓN



REFERENCIAS:

- Cielorraso Suspendido de Placa de Yeso
- Cielorraso Desmontable
- Recuperación bovedillas
- Iluminación redonda de embutir
- Campana
- Iluminación led continua de aplicar
- Tira led
- Luminaria de adosar caja Ascensor
- Luminaria de colgar

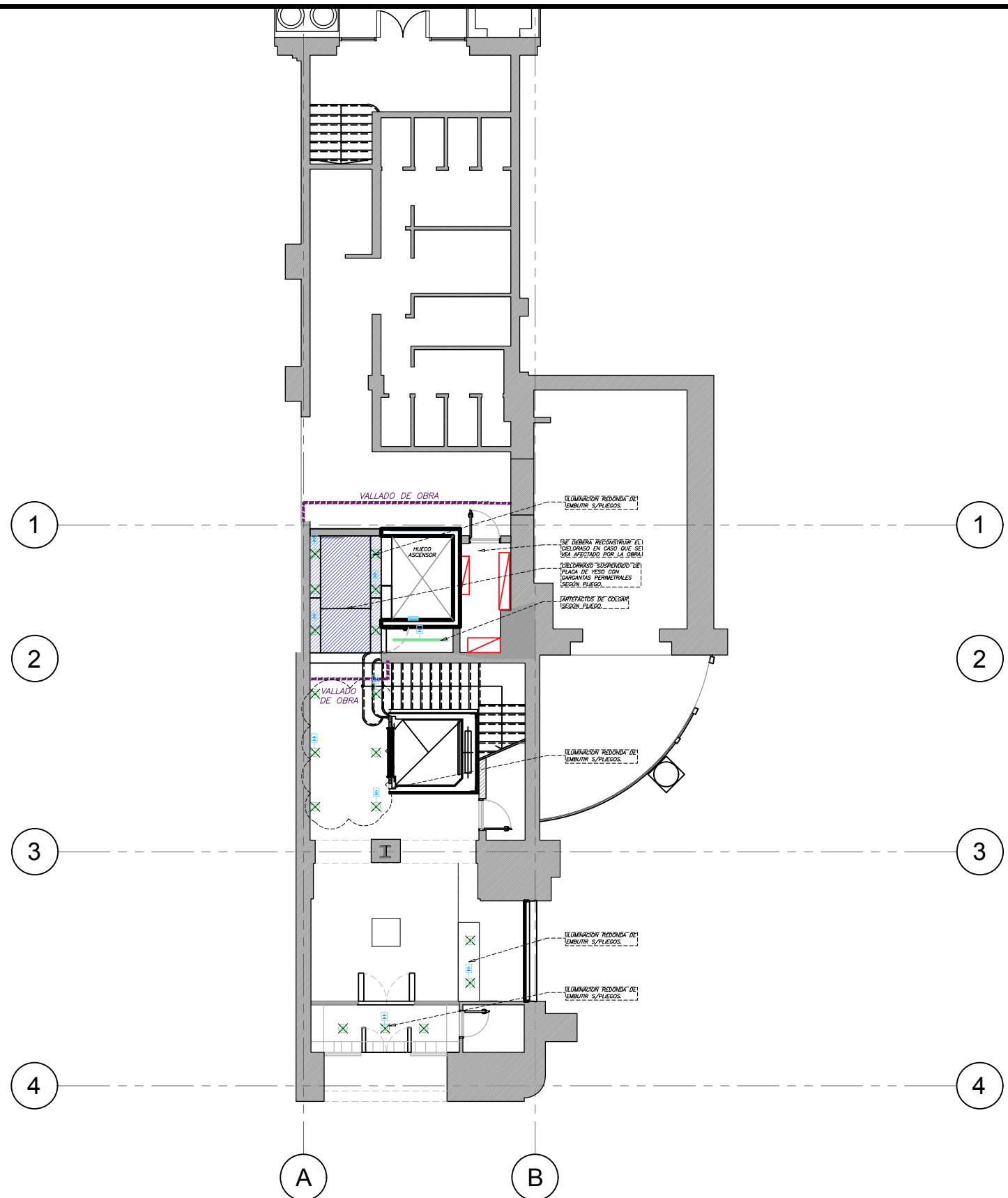
TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado
 Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4°, CABA (CP 1104)
 Argentina. Tel. (54-11) 3220-630
 www.trenesargentinos.gob.ar

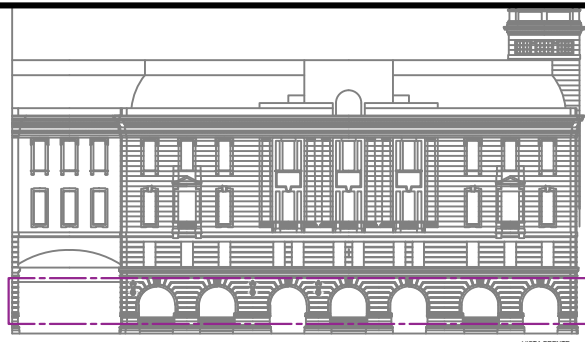


	DESCRIPCIÓN
EJECUTO	NUEVO ASCENSOR R.M.1358 SUBSUELO - CIELORRASO - ILUMINACIÓN.
PROYECTO	
APROBO	ESCALA 1:200 FECHA: 07/2020 LINEA: SOFSE CENTRAL RAMAL: LA FIRMA SE RESERVA LA PROPIEDAD DE ESTE ELABORADO CON PROHIBICIÓN DE REPRODUCIRLO O TRANSFERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN SU PREVIA AUTORIZACIÓN PLANO TPB SC-GGA-ET-38-PL17





*VERIFICAR MEDIDAS EN OBRA
 *DOCUMENTACIÓN APTA PARA LICITACIÓN **NO APTA** PARA EJECUCIÓN



REFERENCIAS:

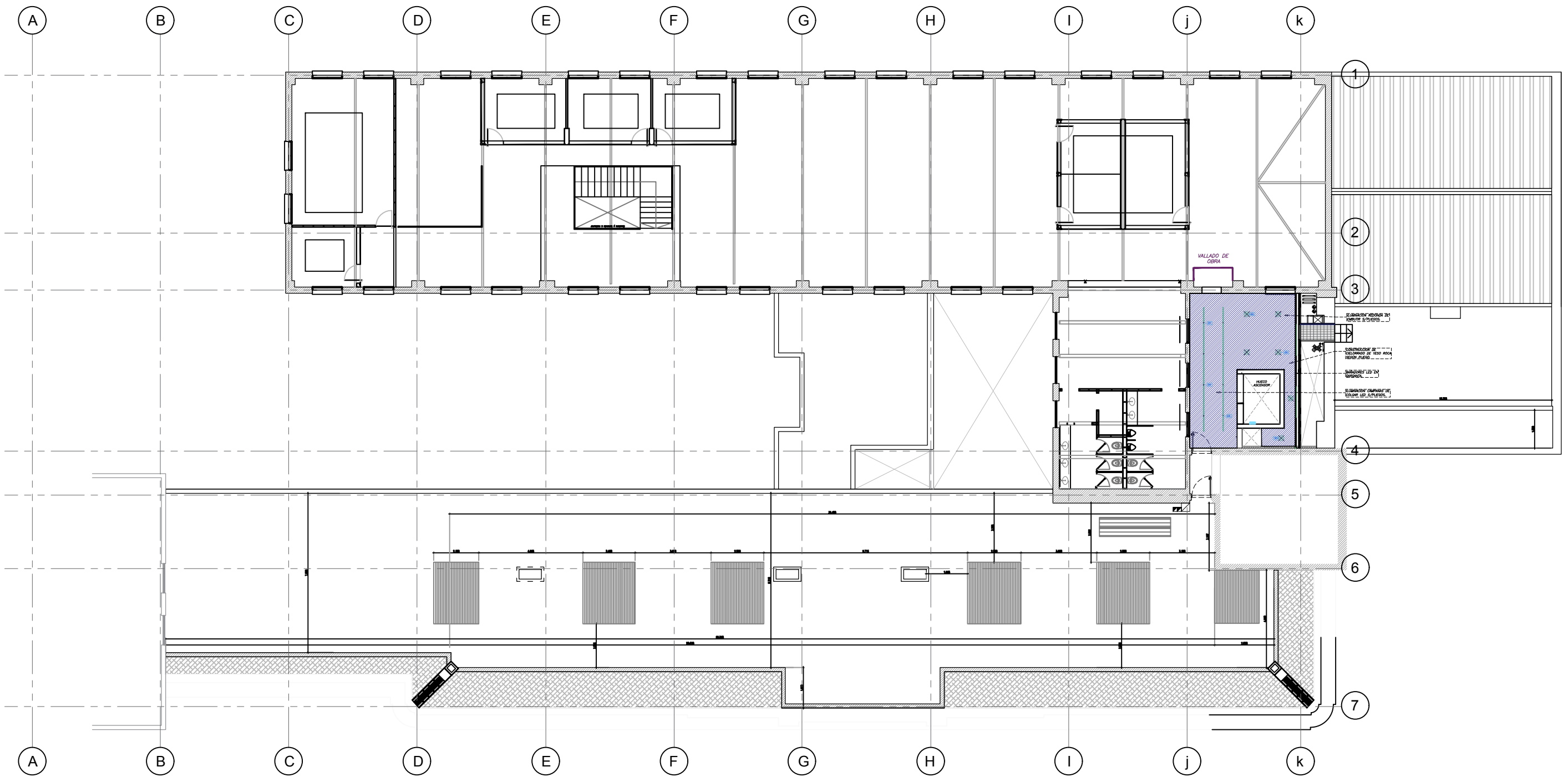
- Cielorraso Suspendido de Placa de Yeso
- Cielorraso Desmontable
- Recuperación bovedillas
- Iluminación redonda de embutir
- Campana
- Iluminación led continua de aplicar
- Tira led
- Luminaria de adosar caja Ascensor
- Luminaria de colgar

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

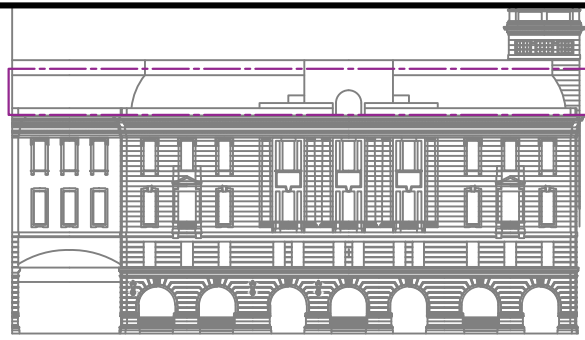
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado
 Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4°, CABA (CP 1104)
 Argentina. Tel. (54-11) 3220-630
 www.trenesargentinos.gob.ar



EJECUTO	NUEVO ASCENSOR R.M.1358 PB². CIELORRASO - ILUMINACIÓN.				
PROYECTO					
APROBO	DESCRIPCIÓN	ESCALA 1:200	FECHA: 07/2020	LINEA: SOFSE CENTRAL	RAMAL:
LA FIRMA SE RESERVA LA PROPIEDAD DE ESTE ELABORADO CON PROHIBICIÓN DE REPRODUCIRLO O TRANSFERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN SU PREVIA AUTORIZACION		PLANO TP TPB	SC-GGA-ET-38-PL18		REVISIÓN



*VERIFICAR MEDIDAS EN OBRA
 *DOCUMENTACIÓN APTA PARA LICITACIÓN **NO APTA** PARA EJECUCIÓN



REFERENCIAS:

- Cielorraso Suspendido de Placa de Yeso
- Cielorraso Desmontable
- Recuperación bovedillas
- Iluminación redonda de embutir
- Campana
- Iluminación led continua de aplicar
- Tira led
- Luminaria de adosar caja Ascensor
- Luminaria de colgar

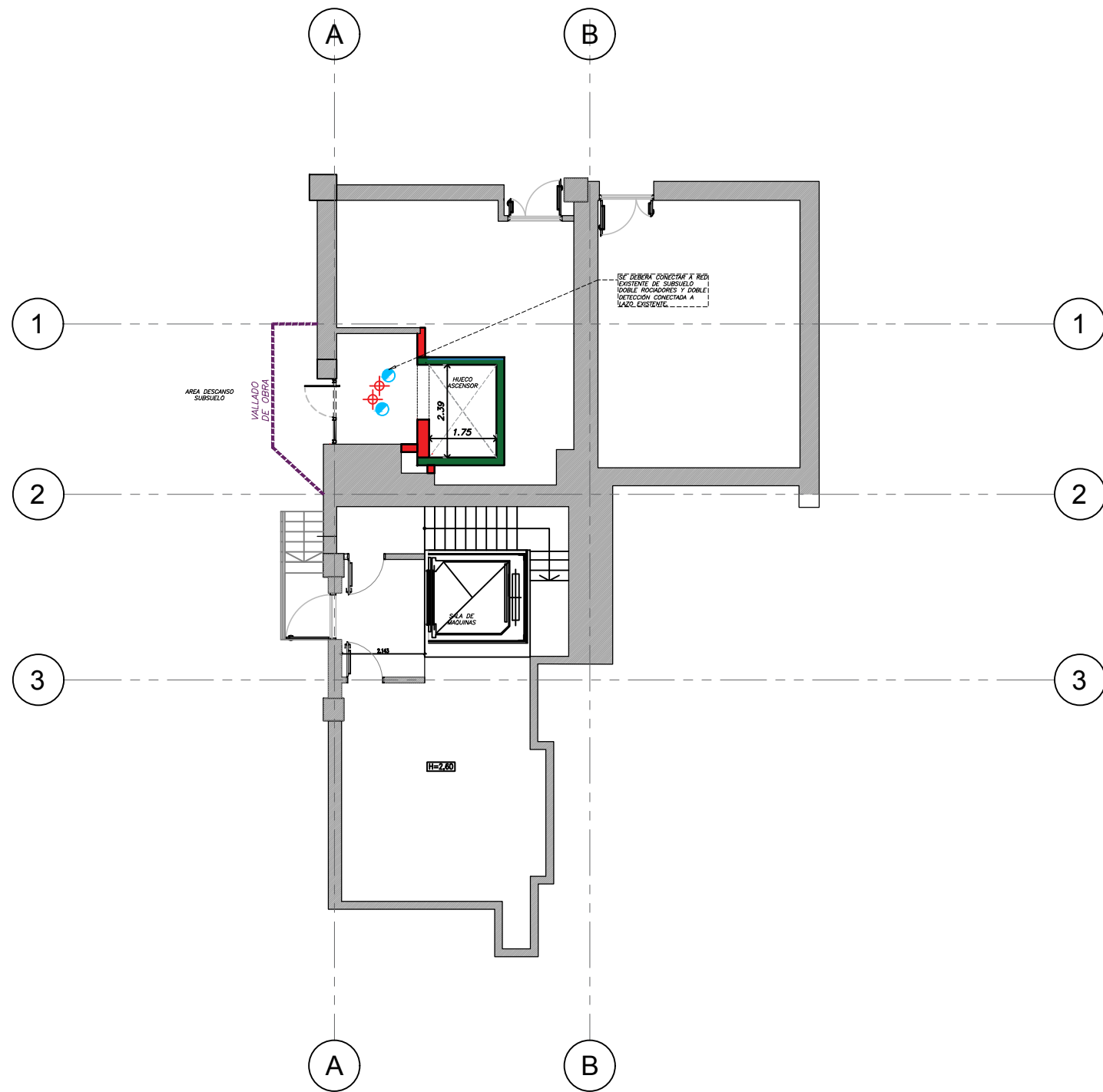
TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado
 Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4°, CABA (CP 1104)
 Argentina. Tel. (54-11) 3220-630
 www.trenesargentinos.gob.ar

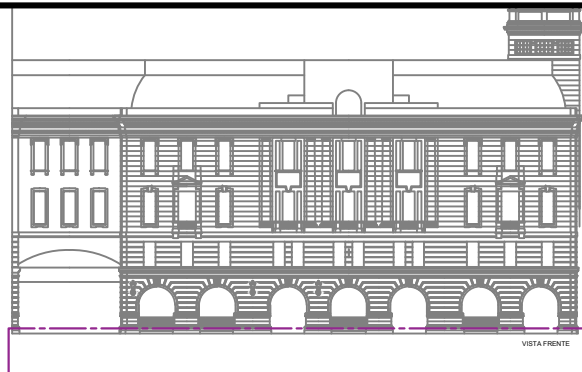


EJECUTO	DESCRIPCIÓN		
PROYECTO	NUEVO ASCENSOR R.M.1358 PISO 5º- CIELORRASO - ILUMINACIÓN.		
APROBO	ESCALA 1:200	FECHA: 07/2020	LÍNEA: SOFSE CENTRAL RAMAL:
	LA FIRMA SE RESERVA LA PROPIEDAD DE ESTE ELABORADO CON PROHIBICIÓN DE REPRODUCIRLO O TRANSFERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN SU PREVIA AUTORIZACIÓN		PLANO TP TPB SC-GGA-ET-38-PL19





*VERIFICAR MEDIDAS EN OBRA
 *DOCUMENTACIÓN APTA PARA LICITACIÓN **NO APTA** PARA EJECUCIÓN



	Detector Fotoeléctrico Caja Octogonal Chica		Detector de Incendio Principal Según Código		Sensor velocimétrico
	Alertador Manual de Incendio Caja Cuadrada 10x5 cm		Detector Fotoeléctrico Caja Octogonal Chica		Sensor de humo inalámbrico
	Sirena 90 dB 24VDC 30w - Estroboscópica en panel Caja Octogonal Grande		Establecimiento Fijo Manguera 25 m		Sensor velocimétrico inalámbrico
	Extintor Portátil ABC-BKSE PDS x 5 kg		Extintor portátil x 5 kg		Cortina de salida de emergencia
VERIFICAR MEDIDAS EN OBRA			DOCUMENTACION APTA PARA LICITACION NO APTA PARA EJECUCION		

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado
 Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4°, CABA (CP 1104)
 Argentina. Tel. (54-11) 3220-630
 www.trenesargentinos.gob.ar

**Ministerio de Transporte
 Presidencia de la Nación**

EJECUTO

DESCRIPCION

NUEVO ASCENSOR R.M.1358
 SUBSUELO - INSTALACIÓN CONTRA INCENDIO.

PROYECTO

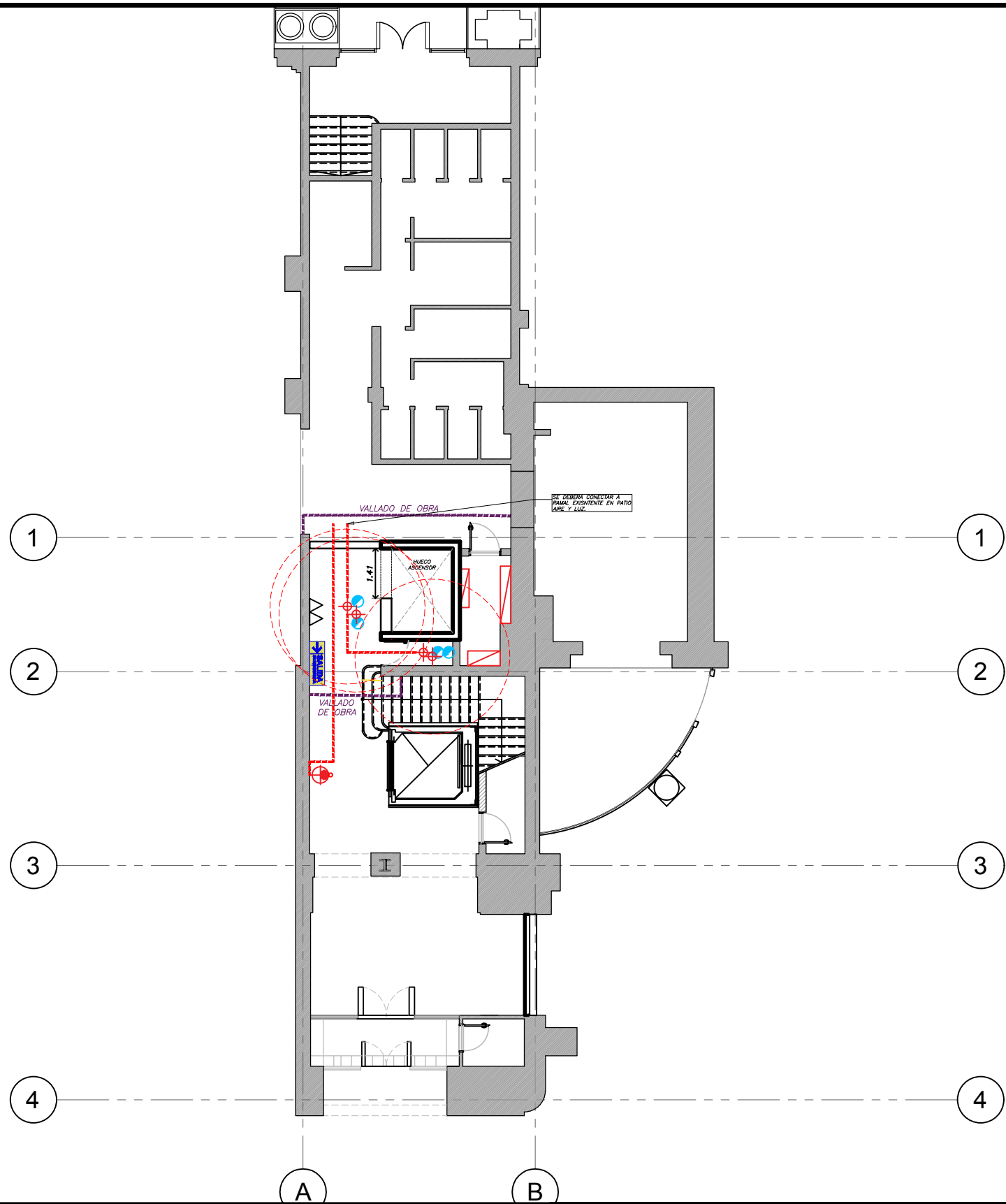
APROBO

ESCALA 1:200 | FECHA: 07/2020 | LINEA: SOFSE CENTRAL | RAMAL:

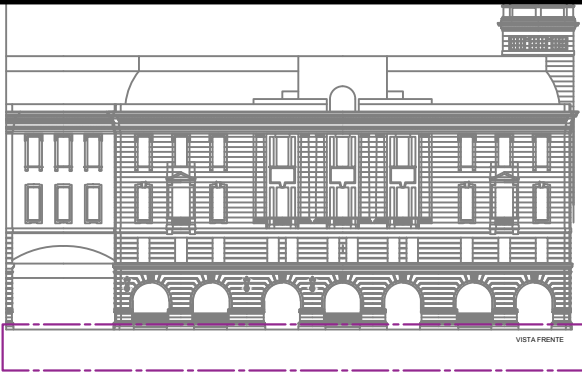
LA FIRMA SE RESERVA LA PROPIEDAD DE ESTE ELABORADO CON PROHIBICION DE REPRODUCIRLO O TRANSFERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN SU PREVIA AUTORIZACION

PLANO TPB SC-GGA-ET-38-PL20





*VERIFICAR MEDIDAS EN OBRA
 *DOCUMENTACIÓN APTA PARA LICITACIÓN **NO APTA** PARA EJECUCIÓN



	Detector Fotométrico Caja Octogonal Chicos		Detector de Incendio Principal Según Código		Sensor velocimétrico
	Alertador Manual de Incendio Caja Cuadrada 10x5 cm		Detector Fotométrico Caja Octogonal Chicos		Sensor de humo instantáneo
	Sirena 90 dB 24VDC 30w - Estroboscópica en panel Caja Octogonal Grande		Establecimiento Fijo Manguera 25 m		Sensor velocimétrico instantáneo
	Extintor Portátil ABC-BKSE PDS x 5 kg		Extintor Isotérmico x 5 kg		Cortina de salida de emergencia
VERIFICAR MEDIDAS EN OBRA			DOCUMENTACION APTA PARA LICITACION NO APTA PARA EJECUCION		

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado
 Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4°, CABA (CP 1104)
 Argentina. Tel. (54-11) 3220-630
 www.trenesargentinos.gob.ar



EJECUTO

DESCRIPCION

NUEVO ASCENSOR R.M.1358
 PB°. INSTALACIÓN CONTRA INCENDIO.

PROYECTO

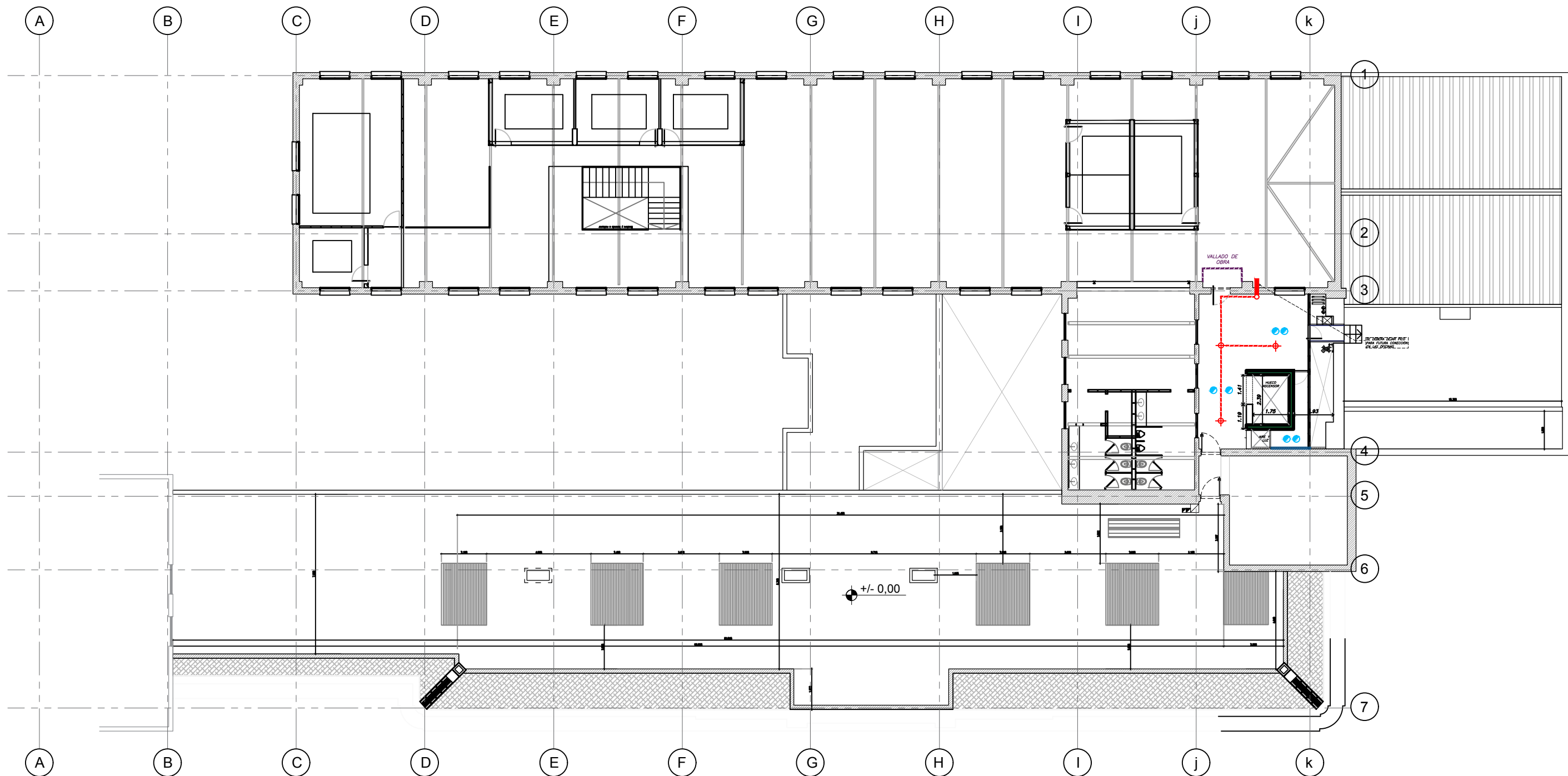
APROBO

ESCALA 1:200 | FECHA: 7/2020 | LINEA: SOFSE CENTRAL | RAMAL:

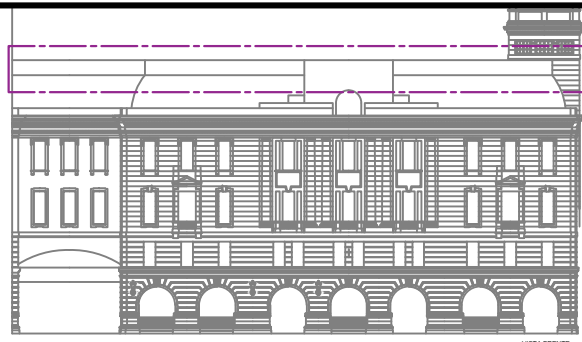
LA FIRMA SE RESERVA LA PROPIEDAD DE ESTE ELABORADO CON PROHIBICION DE REPRODUCIRLO O TRANSFERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN SU PREVIA AUTORIZACION

PLANO TPB SC-GGA-ET-38-PL21





*VERIFICAR MEDIDAS EN OBRA
 *DOCUMENTACIÓN APTA PARA LICITACIÓN **NO APTA** PARA EJECUCIÓN



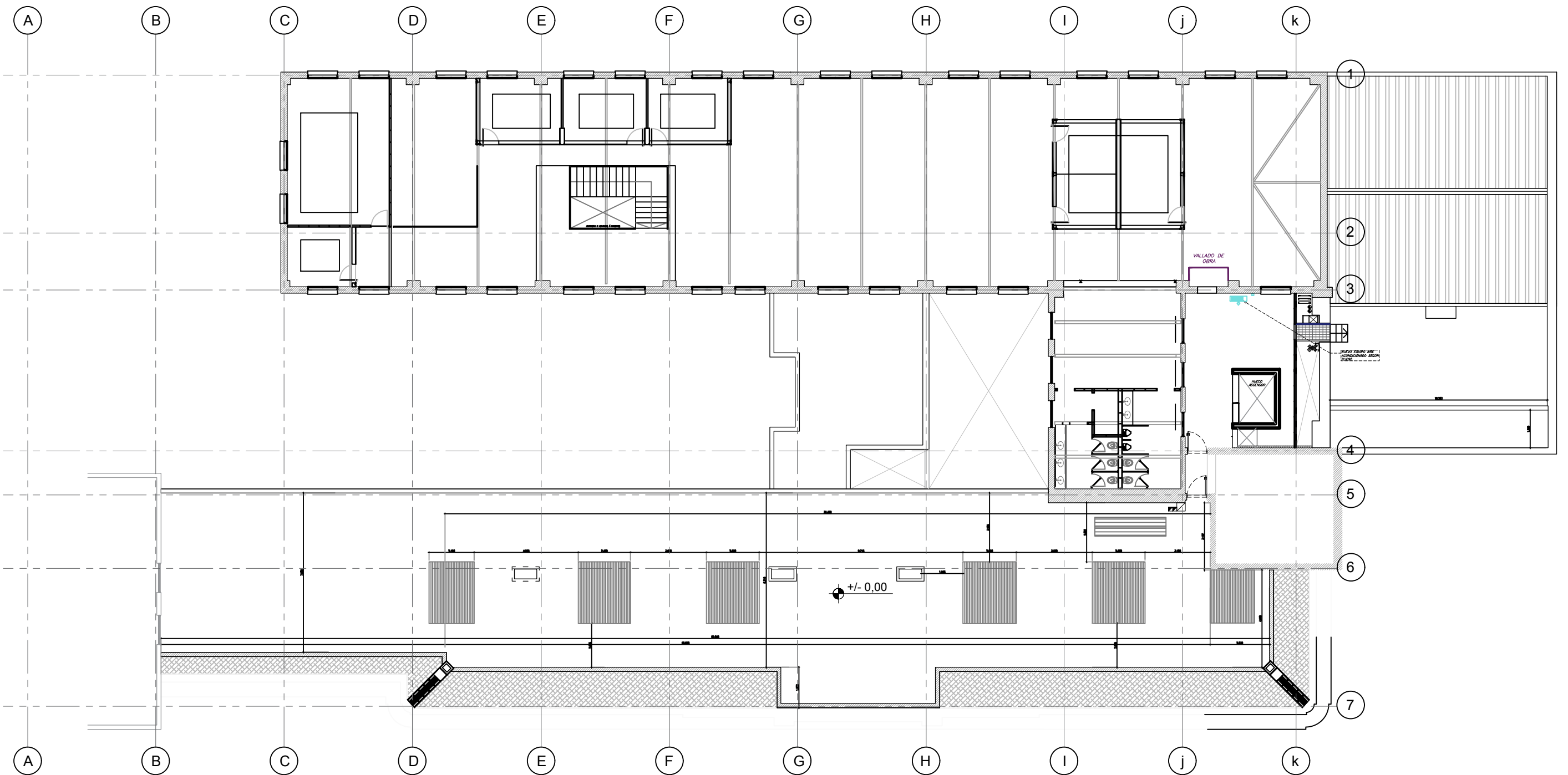
	Detector Fotoeléctrico Caja Octogonal Chicos		Detector de Incendio Principal Según Código		Sensor velocimétrico
	Alertador Manual de Incendio Caja Cuadrada 10x5 cm		Detector Fotoeléctrico Caja Octogonal Chicos		Sensor de humo instantáneo
	Sirena 90 dB 24VDC 30w - Estroboscópica en panel Caja Octogonal Grande		Establecimiento Fijo Manguera 25 m		Sensor velocimétrico instantáneo
	Extintor Portátil ABC-BKSE PDS x 5 kg		Extintor portátil x 5 kg		Cortina de salida de emergencia
VERIFICAR MEDIDAS EN OBRA			DOCUMENTACION APTA PARA LICITACION NO APTA PARA EJECUCION		

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

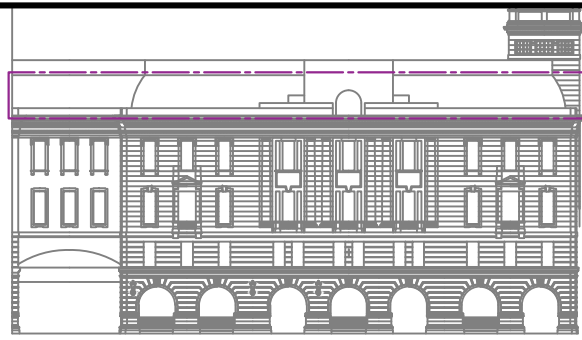
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado
 Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4°, CABA (CP 1104)
 Argentina. Tel. (54-11) 3220-630
 www.trenesargentinos.gov.ar

Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación

EJECUTO	DESCRIPCION		
PROYECTO	<p>NUEVO ASCENSOR R.M.1358 PISO 5º- INSTALACIÓN CONTRA INCENDIO.</p>		
APROBO	ESCALA 1:200	FECHA: 07/2020	LÍNEA: SOFSE CENTRAL RAMAL:
	LA FIRMA SE RESERVA LA PROPIEDAD DE ESTE ELABORADO CON PROHIBICIÓN DE REPRODUCIRLO O TRANSFERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN SU PREVIA AUTORIZACION		PLANO TP TPB SC-GGA-ET-38-PL22



*VERIFICAR MEDIDAS EN OBRA
 *DOCUMENTACIÓN APTA PARA LICITACIÓN **NO APTA** PARA EJECUCIÓN



REFERENCIAS			
Evaporadora MURAL si ing ejecutiva Capacidad frigorífica - S/P	Termostato inteligente con sonda de temperatura incorporada NUEVO	Canalización Fuerza Motriz/Comando Sistema Termomecánico	VERIFICAR MEDIDAS EN OBRA
Reja de Retorno	Reja de Retorno con Dumper corta fuego segunda Calculo	Montante Termomecánica Conducto ventilacion	DOCUMENTACION APTA PARA LICITACION NO APTA PARA EJECUCION

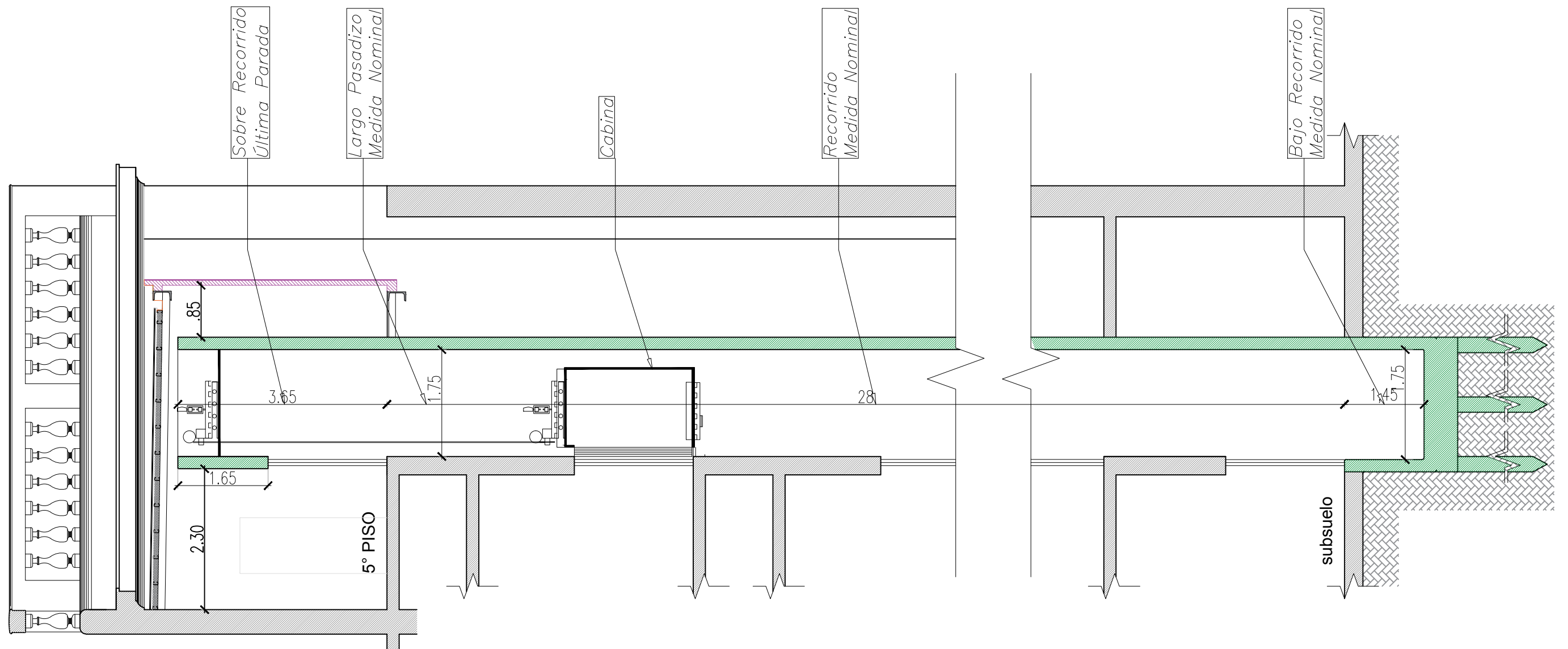
TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado
 Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4°, CABA (CP 1104)
 Argentina. Tel. (54-11) 3220-630
 www.trenesargentinos.gob.ar

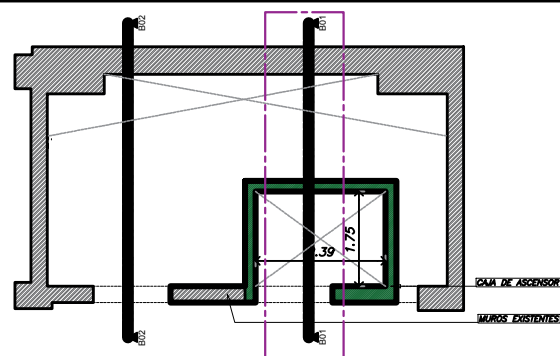
Ministerio de Transporte
Presidencia de la Nación

EJECUTO	DESCRIPCION		
PROYECTO	<p>NUEVO ASCENSOR R.M.1358 PISO 5º- INSTALACIÓN TERMOMECANICA.</p>		
APROBO	ESCALA 1:200	FECHA: 07/2020	LINEA: SOFSE CENTRAL RAMAL:
<p>LA FIRMA SE RESERVA LA PROPIEDAD DE ESTE ELABORADO CON PROHIBICION DE REPRODUCIRLO O TRANSFERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN SU PREVIA AUTORIZACION</p>			<p>PLANO TP TPB</p> <p>SC-GGA-ET-38-PL23</p> <p></p>

CORTE-VISTA B01



*VERIFICAR MEDIDAS EN OBRA
 *DOCUMENTACIÓN APTA PARA LICITACIÓN **NO APTA** PARA EJECUCIÓN



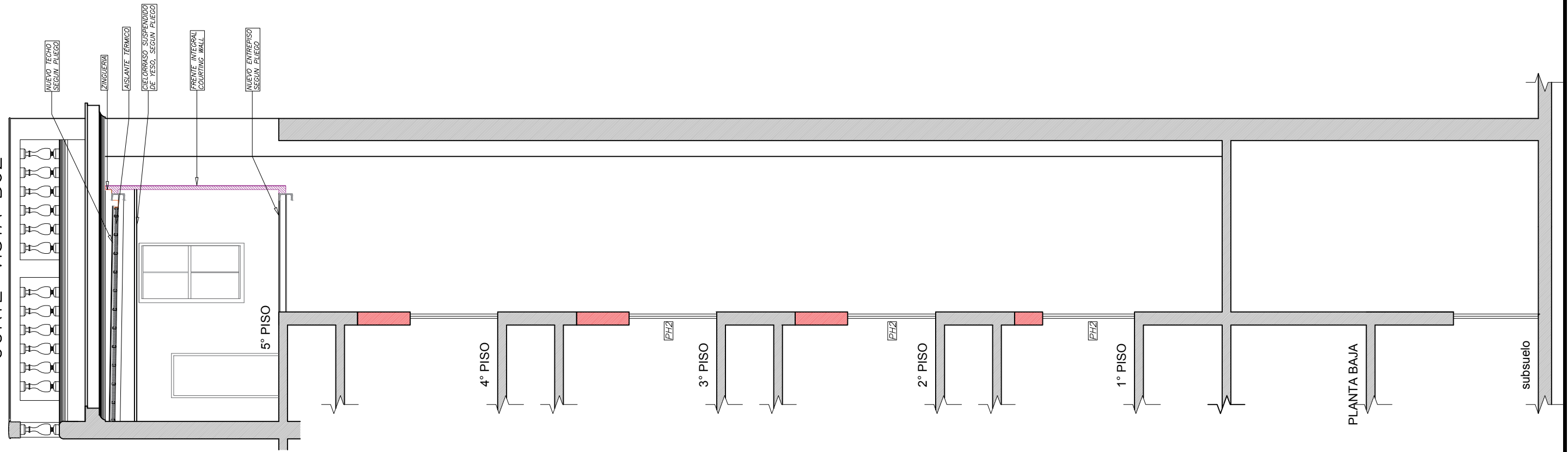
TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado
 Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4°, CABA (CP 1104)
 Argentina. Tel. (54-11) 3220-630
 www.trenesargentinos.gob.ar

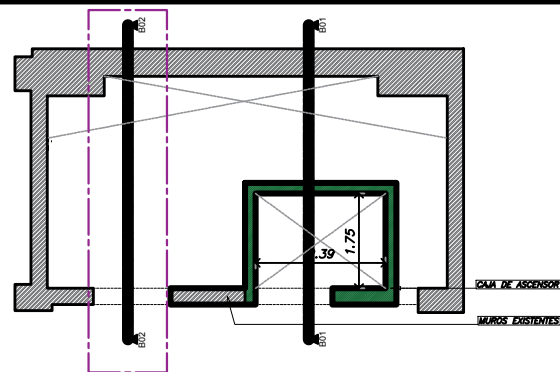
Ministerio de Transporte
Presidencia de la Nación

EJECUTO	DESCRIPCION		
	NUEVO ASCENSOR R.M.1358 CORTE VISTA B01		
PROYECTO	ESCALA	FECHA:	LINEA: SOFSE CENTRAL RAMAL:
APROBO	1:200	07/2020	SC-GGA-ET-38-PL24
<small>LA FIRMA SE RESERVA LA PROPIEDAD DE ESTE ELABORADO CON PROHIBICION DE REPRODUCIRLO O TRANSFERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN SU PREVIA AUTORIZACION</small>			<small>PLANO TP TPB</small> REVISION

CORTE-VISTA B02



*VERIFICAR MEDIDAS EN OBRA
 *DOCUMENTACIÓN APTA PARA LICITACIÓN **NO APTA** PARA EJECUCIÓN



TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado
 Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4°, CABA (CP 1104)
 Argentina. Tel. (54-11) 3220-630
 www.trenesargentinos.gob.ar

 **Ministerio de Transporte**
Presidencia de la Nación

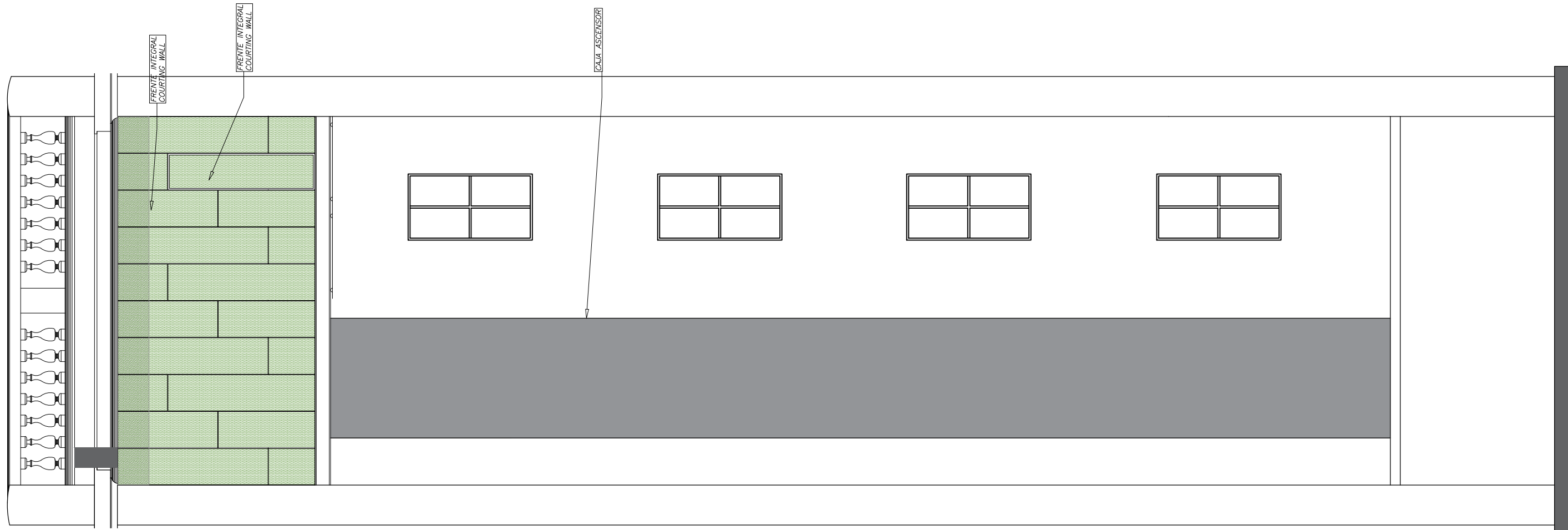
EJECUTO	DESCRIPCIÓN NUEVO ASCENSOR R.M.1358 CORTE VISTA B02		
PROYECTO			
APROBO	ESCALA 1:200	FECHA: 07/2020	LINEA: SOFSE CENTRAL RAMAL: SC-GGA-ET-38-PL25

LA FIRMA SE RESERVA LA PROPIEDAD DE ESTE ELABORADO CON PROHIBICIÓN DE REPRODUCIRLO O TRANSFERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN SU PREVIA AUTORIZACION

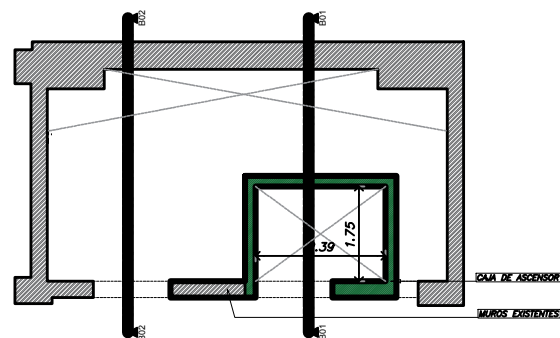
PLANO
 TP
 TPB

REVISIÓN

VISTA



*VERIFICAR MEDIDAS EN OBRA
 *DOCUMENTACIÓN APTA PARA LICITACIÓN **NO APTA** PARA EJECUCIÓN



TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado
 Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4°, CABA (CP 1104)
 Argentina. Tel. (54-11) 3220-630
 www.trenesargentinos.gob.ar



 **Ministerio de Transporte**
Presidencia de la Nación

EJECUTO	DESCRIPCIÓN NUEVO ASCENSOR R.M.1358 VISTA		
PROYECTO			
APROBO	ESCALA 1:200	FECHA: 07/2020	LINEA: SOFSE CENTRAL RAMAL: SC-GGA-ET-38-PL26

LA FIRMA SE RESERVA LA PROPIEDAD DE ESTE ELABORADO CON PROHIBICION DE REPRODUCIRLO O TRANSFERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN SU PREVIA AUTORIZACION

PLANO
 TP
 TPB



 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	OBRA	<i>SC-GGA-ET-38</i>
	NUEVO ASCENSOR- Av. Ramos Mejía 1358 L.M	<i>REV 01</i>
	ANEXO IV – Manual de Redeterminación de precios	<i>Fecha: 10/2020</i>

OBRA:

OBRA NUEVO ASCENSOR

Edificio Ramos mejía 1358 L.M.

ANEXO IV

Manual de Redeterminación de Precios

MANUAL DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS DE CONTRATOS DE OBRAS, PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Indice

I.- Objeto	3
II. – Alcance	3
III.- Definiciones	3
IV.- Metodología.....	3
1. Confección del pliego	3
2. Presentación de ofertas	4
3. Inicio de la Contratación	5
4. Componentes e índices respectivos	7
5. Fórmulas a aplicar para la Redeterminación de Precios en Contratos de Obras	9
6. Fórmulas a aplicar para la Redeterminación de Precios en Contratos de Provisión de Bienes.....	12
7. Fórmulas a aplicar para la Redeterminación de Precios en Contratos de Servicios.....	14

I.- Objeto

Establecer una metodología que regule el Régimen de Redeterminación de Precios en las Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios, que permita mantener un equilibrio entre los precios cotizados y los que pudieran verificarse durante el transcurso de la ejecución del Contrato.

II. – Alcance

La presente metodología de redeterminación de precios será aplicable para las Contrataciones de Obras, Bienes y/o Servicios celebradas por SOFSE en moneda nacional, cuyo plazo sea mayor o igual a 6 meses, en tanto y en cuanto la aplicación de la misma sea prevista en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares de cada llamado.

III.- Definiciones

SOFSE: Se refiere a la SOCIEDAD OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO creada por la Ley de Reordenamiento Ferroviario N°26.352 y modificatoria – Ley 27.132-.

Contratista: Persona humana o jurídica contratada por SOFSE para la ejecución de las obras y/o prestación de servicios y/o provisión de bienes.

IV.- Metodología

1. Confección del pliego

1.1. Presupuesto oficial y Planilla de Cotización

Previo al llamado a licitación o compulsión de la Obra, Bien y/o Servicio que se requiera contratar, SOFSE debe confeccionar un presupuesto con el detalle de las actividades y/o provisiones requeridas. Del mismo se debe conformar la planilla de cotización para todas las actividades y/o provisiones de la prestación.

La planilla de cotización se incluirá en el pliego como requisito a presentar por los proveedores en sus ofertas.

1.2. Componentes de precios

SOFSE debe realizar un análisis de costos a nivel de precios de los componentes que se consideren más relevantes en la prestación de la Obra, Bien y/o Servicio requerida, los cuales servirán de referencia para los análisis de las ofertas recibidas.

A nivel de los componentes, SOFSE deberá explicitar en el pliego las ponderaciones relativas de los mismos teniendo como marco lo establecido en el punto 4.a del presente manual.

A nivel subcomponentes, para el componente 'Materiales', SOFSE deberá desagregar en no más de CINCO (5) subcomponentes principales y establecer las ponderaciones relativas de los mismos en términos del costo. Para el componente 'Equipos y Máquinas' debe aplicar la estructura de ponderación establecida en el punto 4.b del presente Manual.

1.3. Índices de Referencia

El pliego debe establecer los índices de precios oficiales que tomarán como referencia para la redeterminación de precios.

Los índices de referencia para calcular la redeterminación serán los publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INDEC), excepto para la tasa de interés que utilizará la tasa nominal activa para TREINTA (30) días del Banco de la Nación Argentina.

Solo en caso que el índice definido por SOFSE no se encuentre publicado por el INDEC, se tomará el de otro organismo oficial especialista en la materia a definir por SOFSE.

1.4. Documentación

La documentación indicada en los artículos anteriores (presupuesto, estructura de costos, precios de los componentes principales, ponderación e índices de referencia) es responsabilidad plena de la Operadora y se considera como base para el proceso de licitación a cargo de la misma.

2. Presentación de ofertas

2.1. Documentación incluida

Los pliegos que prevean la aplicación de la presente metodología de redeterminación de precios deberán exigir a los oferentes la presentación de la documentación que se indica a continuación, conforme la estructura presupuestaria y metodología de análisis de precios establecidas precedentemente:

- a. El presupuesto desagregado por ítem, indicando volúmenes o cantidades respectivas y precios unitarios, o su incidencia en el precio total, cuando corresponda.
- b. Los análisis de precios de cada uno de los ítems, desagregados en todos sus componentes.
- c. Cronograma de obra, de entrega y/o seguimiento.

3. Inicio de la Contratación

3.1. Admisibilidad de Redeterminación de Precios

La Redeterminación de Precios solo procederá si se verifica que el monto de la obra, servicio y/o provisión faltante calculado a los precios redeterminados representa una variación superior al DIEZ por ciento (10%), en más o menos, respecto al monto de la obra, servicio y/o provisión faltante calculado con los precios básicos o que surjan de la última Redeterminación de Precios aprobada, según fórmula de cálculo establecida a tal fin por SOFSE en los correspondientes pliegos de bases y condiciones de cada contratación.

3.2. Solicitud de redeterminación de precios

La redeterminación solo procederá producida la solicitud de la misma por parte del contratista, mediante presentación a SOFSE del cálculo de la redeterminación de precios del contrato a redeterminar, quedando ésta sujeta a la aprobación de SOFSE, de manera tal que la redeterminación no será aplicable en forma automática.

Para una variación de precios determinada, la solicitud de redeterminación de precios correspondiente podrá peticionarse ante el Comitente hasta SESENTA (60) días corridos posteriores al último día del mes en el cual se verifica dicha variación.

3.3. Aprobación de redeterminación de precios

En caso de proceder la redeterminación de precios, SOFSE deberá confeccionar un informe con el análisis realizado al respecto, donde se justifique la redeterminación y se expliquen las causas. El informe mencionado deberá estar firmado por las autoridades competentes de SOFSE.

3.4. Variación de precios

A los efectos de aplicar el presente regimense tomará como mes básico para la Redeterminación de Precios, **el mes calendario anterior al mes en el cual se produjo la presentación de la oferta económica.**

La variación de los precios de cada factor se calculará desde el mes básico, o desde la última redeterminación, según corresponda, hasta el periodo en que se haya alcanzado la variación de referencia.

3.5. Nuevos precios

Cuando proceda la Redeterminación de Precios, los nuevos precios que se determinen se aplicarán a la parte del contrato faltante de ejecutar al inicio del mes siguiente en que se produce la variación de referencia, excepto en los casos que exista obligaciones en mora y cumplimiento parcial, en los cuales se procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo correspondiente.

3.6. Obligaciones en mora y cumplimiento parcial

Los precios correspondientes a las obligaciones de avance acumulado, que no se hayan ejecutado conforme al último Cronograma de obra, de entrega y/o seguimiento aprobado por causas imputables al Contratista, se liquidarán con los precios correspondientes a la fecha en que debieron haberse cumplido, sin perjuicio de las penalidades que pudieren corresponder.

3.7. Anticipos Financieros y Acopios de Materiales

Por su parte, los anticipos financieros y/o acopios de materiales otorgados a los contratistas mantendrán fijo e inamovible el valor del contrato en la proporción de dicho anticipo. Solo en caso que aplique un redeterminación de precios previo al pago del anticipo financiero, el mismo se redeterminará en función al factor de reajuste correspondiente en el marco de la metodología descripta.

3.8. Renuncia

Para la aplicación de la redeterminación de precios el contratista -a través de Representante Legal y/o Apoderado- deberá presentar la renuncia a reclamar mayores costos, compensaciones, gastos improductivos o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza contra la SOFSE hasta la fecha de aprobación de la redeterminación.

3.9. Adecuación de garantías

Aprobada la redeterminación, el contratista deberá extender y adecuar el monto de la garantía de cumplimiento de contrato, como así también de la garantía de fondo de reparo en caso de que la contratista opte por esa opción.

3.10. Ampliaciones y Modificaciones de Contrato

Las ampliaciones y modificaciones del contrato estarán sujetas al mismo régimen de redeterminación de precios aplicado al contrato original. A dicho efecto, los precios serán considerados a valores básicos del contrato o de la última redeterminación de precios aprobada si la hubiere y les serán aplicables las adecuaciones de precios que se encuentren aprobadas para el contrato hasta ese momento.

3.11. Cómputo de multas

A los efectos del cálculo de multas, se entenderá por monto del contrato al Monto original del mismo más los importes de las modificaciones y redeterminaciones aprobadas.

4. Componentes e índices respectivos

- A) Componentes de las Obras, Bienes y/o Servicios para los cuales SOFSE deberá establecer sus coeficientes de ponderación (α) en cada pliego, según establezca la fórmula correspondiente de cada contratación:

Componente	Índice o Valor a Considerar
Materiales (FM)	Índices elementales "Capítulo Materiales" publicado en el marco del decreto 1295/2002 del INDEC informa ("ANEXO INDEC")
Equipos y Máquinas (FEM)	Según Fórmula General de la Variación de precios del componente Equipos y Máquinas definida en 4.B)
Mano de Obra (MO)	Índice "Mano de Obra" cuadro 1.4 del "Capítulo Mano de Obra" publicado en el marco del decreto 1295/2002 del INDEC informa ("ANEXO INDEC")
Transporte (T)	Índice Camión con Acoplado; Código CPC 71240-21 cuadro 6 publicado en INDEC informa ("ANEXO INDEC")
Combustibles y Lubricantes (CL)	Índice CIU-3 2320/CPC 33360-1 - Gas Oil - Cuadro IPIB publicado en el marco del decreto 1295/2002 del INDEC informa ("ANEXO INDEC")
Gastos Generales (GG)	Índice "Gastos Generales" cuadro 1.4 del "Capítulo Gastos Generales" publicado en el marco del decreto 1295/2002 del INDEC informa ("ANEXO INDEC")

- B) Subcomponentes:

Materiales: subcomponentes para los cuales SOFSE establecerá sus coeficientes de ponderación (β) en cada pliego.

Puntos a considerar para el componente Materiales	
Material	Índice o Valor a Considerar
Descripción de material ó tipo de material, o rubro representativo (hasta 5 subcomponentes)	Índices elementales "Capítulo Materiales" publicado en el marco del decreto 1295/2002" del INDEC informa ("ANEXO INDEC"). Especificar claramente el índice, ya sea simple ó ponderado en caso de corresponder.

Equipos y Máquinas:

Puntos a considerar para el componente Equipos y Máquinas	
Componente	Índice o Valor a Considerar

Puntos a considerar para el componente Equipos y Máquinas	
Componente	Índice o Valor a Considerar
Amortización de Equipos (AE)	<p style="text-align: center;"><u>Índice Ponderado</u></p> <p>35% Tabla SIPM- Importado- Índice Equipos- Amortización de equipo 65% Tabla IPIB-Máquina Vial Autopropulsada- Índice CIU3 2924/CPC 44427-1 Ambos obtenidos del "ANEXO INDEC"</p>
Mano de Obra (MO)	Índice "Mano de Obra" cuadro 1.4 del "Capítulo Mano de Obra" publicado en el marco del decreto 1295/2002" del INDEC informa ("ANEXO INDEC")
Coefficiente Amortización CAE	Se adopta 0,7
Coefficiente Rep. y Rep. CRR	Se adopta 0,3

A los efectos del cálculo, todos los valores o índices provenientes de tablas de fuente externa se considerarán con cuatro dígitos, redondeando simétricamente al último dígito significativo.

5. Fórmulas a aplicar para la Redeterminación de Precios en Contratos de Obras

Expresiones Generales de Aplicación

Fórmula General del Precio Redeterminado de la Obra Faltante

$$P_i = P_o \times [Af \times (F_{Ra}) + (1 - Af) \times (F_{Ri})]$$

Donde:

P_i	Precio de la obra faltante redeterminado (i: nueva redeterminación).
P_o	Precio de la obra faltante al momento de la redeterminación, expresada en valores básicos de contrato.
Af	Anticipo financiero expresado en tanto por uno.
F_{Ri}	Factor de reajuste de la redeterminación identificada como "i".
F_{Ra}	Factor de reajuste en la redeterminación vigente al momento de la certificación del anticipo, completar en números con cuatro decimales. Si el anticipo no se hubiera pagado al momento de la redeterminación de precios, será reemplazado por F_{Ri} .

Fórmula General del Factor de Reajuste

$$F_{Ri} = [\alpha M \times FM_i + \alpha EM \times FEM_i + \alpha MO \times \left(\frac{MO_i}{MO_o}\right) + \alpha T \times \left(\frac{Ti}{To}\right) + \alpha CL \times \left(\frac{CLi}{CLO}\right)] \times \left\{1 + k \times \left(\frac{CF_i - CF_o}{CF_o}\right)\right\}$$

Donde:

FM_i	<u>Factor de variación de precios del componente Materiales.</u> Mediante la expresión matemática que se desarrolla, pondera las variaciones de los precios de los principales materiales de cada obra.
FEM_i	<u>Factor de variación de precios del componente Equipos y Máquinas.</u> Mediante la expresión matemática que se desarrolla, pondera la variación de los precios correspondientes a utilización de equipo de construcción (amortización, repuestos y reparaciones)
$\frac{MO_i}{MO_o}$	<u>Factor de variación de precios del componente Mano de Obra.</u> Es la relación entre el indicador de precio correspondiente al mes de la redeterminación (MO_i) y el indicador de precio al mes Base (MO_o).

$\frac{T_i}{T_o}$	<u>Factor de variación de precios del componente - Transporte Carretero.</u> Es la relación entre el indicador de precio correspondiente al Mes de la Redeterminación (T_i) y el indicador de precio al mes Base (T_o).
$\frac{CL_i}{CL_o}$	<u>Factor de variación de precios del componente - Combustible y Lubricantes.</u> Es la relación entre el indicador de precio correspondiente al Mes de la Redeterminación (CL_i) y el indicador de precio básico (CL_o).
α	<u>Coefficientes de ponderación.</u> Representan la incidencia del costo de los componentes en el costo directo total de la obra. Costo directo es el precio total menos los impuestos, la utilidad, el costo financiero, los gastos indirectos y los gastos generales.
$\frac{CF_i - CF_o}{CF_o}$	<u>Factor de variación del componente Costo Financiero.</u> Se calcula según las siguientes expresiones:
$CF_i = (1 + i_i / 12)^{\frac{n}{30}} - 1 \qquad CF_o = (1 + i_o / 12)^{\frac{n}{30}} - 1$	
i_i	<u>Indicador correspondiente al Costo Financiero.</u> Es la Tasa Nominal Anual Activa a 30 días del Banco de la Nación Argentina expresada en coeficiente, considerando el valor del día 15 del mes de la redeterminación, o en su defecto el día hábil posterior.
i_o	Ídem anterior, considerando el valor del día 15 del mes Base del Contrato, o en su defecto el día hábil posterior.
n	<u>Días de plazo</u> establecidos para el pago de los certificados.
k	Coefficiente de ponderación del costo financiero. Se adopta 0,01

Fórmula General de la Variación de precios del componente Materiales

$$FM_i = \beta_{M1} \times \left(\frac{M1_i}{M1_o}\right) + \beta_{M2} \times \left(\frac{M2_i}{M2_o}\right) + \beta_{M3} \times \left(\frac{M3_i}{M3_o}\right) + \dots + \beta_{Mn} \times \left(\frac{Mn_i}{Mn_o}\right)$$

Donde:

$M1; M2; \dots Mn$	<u>Precios o indicadores de precios de los distintos materiales publicados por el INDEC de los n materiales representativos de la obra.</u> Según corresponda, del mes de redeterminación "i" o del mes básico "0"
$\beta_{M1}; \beta_{M2}; \dots \beta_{Mn1}$	<u>Coefficientes de ponderación de los materiales.</u> Representan la incidencia de los n materiales más representativos en el

costo-costo total del componente materiales.

Fórmula General de la Variación de precios del componente Equipos y Máquinas.

Se evaluará aplicando la siguiente expresión que pondera la variación de los subcomponentes Amortización de Equipos (AE) y Reparaciones y Repuestos (RR) de la obra:

$$FEM_i = CAE \times \left(\frac{AE_i}{AE_o} \right) + CRR \times \left\{ 0,7 \times \left(\frac{AE_i}{AE_o} \right) + 0,3 \times \left(\frac{MO_i}{MO_o} \right) \right\}$$

Donde:

$\frac{AE_i}{AE_o}$	<u>Factor de variación de componente Amortización de Equipos</u> Relación entre componente de Amortización de Equipos para mes de redeterminación “i” y mes básico “0”, según cuadro 4)B).
$\frac{MO_i}{MO_o}$	<u>Factor de variación de precios del componente Mano de Obra.</u> Es la relación entre el indicador de precio correspondiente al mes de la redeterminación (MO_i) y el indicador de precio al mes Base (MO_o).
$CAE; CRR$	<u>Coeficientes de ponderación de los subcomponentes Amortización de Equipos “CAE” y Reparaciones y Repuestos “CRR”.</u> Representan la incidencia de estos subcomponentes en el precio total del componente Equipos y Máquinas. Debe verificarse que : $CAE + CRR = 1$

6. Fórmulas a aplicar para la Redeterminación de Precios en Contratos de Provisión de Bienes

Expresiones Generales de Aplicación

Fórmula General del Precio Redeterminado de la provisión de bienes Faltante

$$P_i = P_o \times [Af \times (F_{Ra}) + (1 - Af) \times (F_{Ri})]$$

Donde:

P_i	Precio de la provisión faltante redeterminado (i: nueva redeterminación).
P_o	Precio de la provisión faltante al momento de la redeterminación, expresada en valores básicos de contrato.
Af	Anticipo financiero y/o acopio expresado en tanto por uno.
F_{Ri}	Factor de reajuste de la redeterminación identificada como "i".
F_{Ra}	Factor de reajuste en la redeterminación vigente al momento de la certificación del anticipo y/o acopio, completar en números con cuatro decimales. Si el anticipo y/o acopio no se hubiera certificado al momento de la redeterminación de precios, será reemplazado por F_{Ri} .

Fórmula General del Factor de Reajuste

$$F_{Ri} = [\alpha M \times FM_i + \alpha GG \times (\frac{GG_i}{GG_o}) + \alpha T \times (\frac{T_i}{T_o}) + \alpha CL \times (\frac{CL_i}{CL_o})] \times \{1 + k \times (\frac{CF_i - CF_o}{CF_o})\}$$

Donde:

FM_i	<u>Factor de variación de precios del componente Materiales.</u> Mediante la expresión matemática que se desarrolla, pondera las variaciones de los precios de los principales materiales de cada provisión.
$\frac{GG_i}{GG_o}$	<u>Factor de variación de precios del componente – Gastos Generales.</u> Es la relación entre el indicador de precio correspondiente al Mes de la Redeterminación (GG_i) y el indicador de precio al mes Base (GG_o)
$\frac{T_i}{T_o}$	<u>Factor de variación de precios del componente - Transporte Carretero.</u> Es la relación entre el indicador de precio correspondiente al Mes de la Redeterminación (T_i) y el indicador de precio al mes Base (T_o).

$\frac{CL_i}{CL_o}$	<u>Factor de variación de precios del componente - Combustible y Lubricantes.</u> Es la relación entre el indicador de precio correspondiente al Mes de la Redeterminación (CL_i) y el indicador de precio básico (CL_o).
α	<u>Coeficientes de ponderación.</u> Representan la incidencia del costo de los componentes en el costo directo total de la provisión. Costo directo es el precio total menos los impuestos, la utilidad, el costo financiero, los gastos indirectos y los gastos generales.
$\frac{CF_i - CF_o}{CF_o}$	<u>Factor de variación del componente Costo Financiero.</u> Se calcula según las siguientes expresiones:
$CF_i = (1 + i_i / 12)^{\frac{n}{30}} - 1 \qquad CF_o = (1 + i_o / 12)^{\frac{n}{30}} - 1$	
i_i	<u>Indicador correspondiente al Costo Financiero.</u> Es la Tasa Nominal Anual Activa a 30 días del Banco de la Nación Argentina expresada en coeficiente, considerando el valor del día 15 del mes de la redeterminación, o en su defecto el día hábil posterior.
i_o	Ídem anterior, considerando el valor del día 15 del mes Base del Contrato, o en su defecto el día hábil posterior.
n	<u>Días de plazo</u> establecidos para el pago de los certificados.
k	Coeficiente de ponderación del costo financiero. Se adopta 0,01

Fórmula General de la Variación de precios del componente Materiales

$$FM_i = \beta_{M1} \times \left(\frac{M1_i}{M1_o}\right) + \beta_{M2} \times \left(\frac{M2_i}{M2_o}\right) + \beta_{M3} \times \left(\frac{M3_i}{M3_o}\right) + \dots + \beta_{Mn} \times \left(\frac{Mn_i}{Mn_o}\right)$$

Donde:

$M1; M2; \dots Mn$	<u>Precios o indicadores de precios de los distintos materiales publicados por el INDEC de los n materiales representativos de la provisión.</u> Según corresponda, del mes de redeterminación "i" o del mes básico "0"
$\beta_{M1}; \beta_{M2}; \dots \beta_{Mn1}$	<u>Coeficientes de ponderación de los materiales.</u> Representan la incidencia de los n materiales más representativos en el costo-costo total del componente materiales.

7. Fórmulas a aplicar para la Redeterminación de Precios en Contratos de Servicios

Para el caso particular de contratos involucrando servicios será de aplicación la siguiente metodología:

Fórmula General del Precio Redeterminado del Contrato de Servicio Faltante

$$P_i = P_o \times [Af \times (F_{Ra}) + (1 - Af) \times (F_{Ri})]$$

Donde:

P_i	Precio del contrato de servicio faltante redeterminado (i: nueva redeterminación)
P_o	Precio del contrato de servicio faltante al momento de la redeterminación, expresada en valores básicos de contrato.
Af	Anticipo financiero expresado en tanto por uno.
F_{Ri}	Factor de reajuste de la redeterminación identificada como "i".
F_{Ra}	Factor de reajuste en la redeterminación vigente al momento de la certificación del anticipo, completar en números con cuatro decimales. Si el anticipo no se hubiera certificado al momento de la redeterminación de precios, será reemplazado por F_{Ri} .

Fórmula General del Factor de Reajuste

$$F_{Ri} = [\alpha M \times FM_i + \alpha EM \times FEM_i + \alpha GG \times \left(\frac{GGi}{GGo}\right) + \alpha MO \times \left(\frac{MOi}{MOo}\right) + \alpha CL \times \left(\frac{CLi}{CLo}\right)] \times \left\{1 + 0,01 \times \left(\frac{CF_i - CF_o}{CF_o}\right)\right\}$$

FM_i	<u>Factor de variación de precios del componente Materiales.</u> Mediante la expresión matemática que se desarrolla, pondera las variaciones de los precios de los principales materiales de cada servicio.
FEM_i	<u>Factor de variación de precios del componente Equipos y Máquinas.</u> Mediante la expresión matemática que se desarrolla, pondera la variación de los precios correspondientes a utilización de equipo de construcción (amortización, repuestos y reparaciones)

$\frac{GG_i}{GG_o}$	<p><u>Factor de variación de precios del componente – Gastos Generales.</u></p> <p>Es la relación entre el indicador de precio correspondiente al Mes de la Redeterminación (GG_i) y el indicador de precio al mes Base (GG_o)</p>
$\frac{MO_i}{MO_o}$	<p><u>Factor de variación de precios del componente Mano de Obra.</u></p> <p>Es la relación entre el indicador de precio correspondiente al mes de la redeterminación (MO_i) y el indicador de precio al mes Base (MO_o).</p>
$\frac{CL_i}{CL_o}$	<p><u>Factor de variación de precios del componente - Combustible y Lubricantes.</u></p> <p>Es la relación entre el indicador de precio correspondiente al Mes de la Redeterminación (CL_i) y el indicador de precio básico (CL_o).</p>
α	<p><u>Coeficientes de ponderación.</u></p> <p>Representan la incidencia del costo de los componentes en el costo directo total del servicio. Costo directo es el precio total menos los impuestos, la utilidad, el costo financiero, los gastos indirectos y los gastos generales.</p>
$\frac{CF_i - CF_o}{CF_o}$	<p><u>Factor de variación del componente Costo Financiero.</u></p> <p>Se calcula según las siguientes expresiones:</p> $CF_i = (1 + i_i / 12)^{\frac{n}{30}} - 1 \quad CF_o = (1 + i_o / 12)^{\frac{n}{30}} - 1$
i_i	<p><u>Indicador correspondiente al Costo Financiero.</u></p> <p>Es la Tasa Nominal Anual Activa a 30 días del Banco de la Nación Argentina expresada en coeficiente, considerando el valor del día 15 del mes de la redeterminación, o en su defecto el día hábil posterior.</p>
i_o	<p>Ídem anterior, considerando el valor del día 15 del mes Base del Contrato, o en su defecto el día hábil posterior.</p>
n	<p><u>Días de plazo</u> establecidos para el pago de los certificados.</p>
k	<p>Coeficiente de ponderación del costo financiero. Se adopta 0,01</p>

Fórmula General de la Variación de precios del componente Materiales

$$FM_i = \beta_{M1} \times \left(\frac{M1_i}{M1_o}\right) + \beta_{M2} \times \left(\frac{M2_i}{M2_o}\right) + \beta_{M3} \times \left(\frac{M3_i}{M3_o}\right) + \dots + \beta_{Mn} \times \left(\frac{Mn_i}{Mn_o}\right)$$

Donde:

$M1; M2; \dots Mn$	<u>Precios o indicadores de precios de los distintos materiales publicados por el INDEC de los n materiales representativos del Servicio.</u> Según corresponda, del mes de redeterminación “i” o del mes básico “0”
$\beta_{M1}; \beta_{M2}; \dots \beta_{Mn1}$	<u>Coefficientes de ponderación de los materiales.</u> Representan la incidencia de los n materiales más representativos en el costo total del componente materiales.

Fórmula General de la Variación de precios del componente Equipos y Máquinas.

Se evaluará aplicando la siguiente expresión que pondera la variación de los subcomponentes Amortización de Equipos (AE) y Reparaciones y Repuestos (RR) del servicio:

$$FEM_i = CAE \times \left(\frac{AE_i}{AE_o}\right) + CRR \times \left\{0,7 \times \left(\frac{AE_i}{AE_o}\right) + 0,3 \times \left(\frac{MO_i}{MO_o}\right)\right\}$$

Donde:

$\frac{AE_i}{AE_o}$	<u>Factor de variación de componente Amortización de Equipos</u> Relación entre componente de Amortización de Equipos para mes de redeterminación “i” y mes básico “0”, según cuadro 4)B).
$\frac{MO_i}{MO_o}$	<u>Factor de variación de precios del componente Mano de Obra.</u> Es la relación entre el indicador de precio correspondiente al mes de la redeterminación (MO_i) y el indicador de precio al mes Base (MO_o).
$CAE; CRR$	<u>Coefficientes de ponderación de los subcomponentes Amortización de Equipos “CAE” y Reparaciones y Repuestos “CRR”.</u> Representan la incidencia de estos subcomponentes en el precio total del componente Equipos y Máquinas. Debe verificarse que : $CAE + CRR = 1$

Consideración final: Las disposiciones del presente manual de redeterminación de precios podrán ser complementadas mediante los pliegos y/o documentación que rija la contratación.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2020-49865779-APN-GCO#SOFSE

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 31 de Julio de 2020

Referencia: Proyecto de Manual para la Redeterminación de Precios de Contratos de Obras, Provisión de Bienes y Servicios

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 16 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.07.31 13:14:45 -03:00

Sergio Daniel Bruni
Gerente
Gerencia de Compras
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.07.31 13:14:51 -03:00

ANEXO V – Fórmula para la Redeterminación de Precios

Obra: NUEVO ASCENSOR - Av. Ramos Mejía 1358, RETIRO, CABA – LINEA MITRE

PET: SC-GGA-ET-38

Valores de Aplicación para el presente contrato

De acuerdo al MANUAL DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS DE CONTRATOS DE OBRAS, PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS vigente (aprobado por Acta de Directorio N° 306 de fecha 11 de agosto de 2020 - Doc N° IF-2020-49865779-APN-GCO#SOFSE), a continuación, se detallan los elementos componentes e índices respectivos para la aplicación de las fórmulas detalladas en el citado Manual.

Valores a considerar para la fórmula del Factor de Reajuste		
Componentes	Factor α_n	Índice o Valor a Considerar
Materiales (FM)	0.27	Según Fórmula I.3
Equipos y Máquinas (FEM)	0.15	Según Fórmula I.4
Mano de Obra (MO)	0.55	Índice "Mano de Obra" cuadro 1.4 de I "Capítulo Mano de Obra" publicado en el marco del decreto 1295/2002" del INDEC informa ("ANEXO INDEC")
Transporte (T)	0.02	Índice 71240-11 - Alquiler de camión volcador - Cuadro 10- Gastos Generales, publicado en el marco del decreto 1295/2002" del INDEC informa "ANEXO INDEC"
Combustibles y Lubricantes (CL)	0.01	Índice CIU-3 2320/CPC 33360-1 - Gas Oil - Cuadro IPIB publicado en el marco del decreto 1295/2002" del INDEC informa "ANEXO INDEC"

Valores a considerar para la fórmula del componente Materiales		
Material	Factor β_n	Índice o Valor a Considerar
Hormigón	0.49	Índice CPC 37510-1 - Hormigón - Cuadro 2 IPIB publicado en el marco del decreto 1295/2002" del INDEC informa "ANEXO INDEC"
Aberturas de Aluminio	0.09	Índice CPC -42120-1- Aberturas de Aluminio - Cuadro 2 IPIB publicado en el marco del decreto 1295/2002" del INDEC informa "ANEXO INDEC"
Conductores Electricos	0.23	Índice CPC 46340-1 - Conductores Electricos - Cuadro 2 IPIB publicado en el marco del decreto 1295/2002" del INDEC informa "ANEXO INDEC"
Pinturas al Latex	0.07	Índice CPC 35110-3 - Pinturas al Latex - Cuadro 2 IPIB publicado en el marco del decreto 1295/2002" del INDEC informa "ANEXO INDEC"
Gastos Generales	0.10	Cuadro 1.4 - Capítulo Gastos Generales

Valores a considerar para la fórmula del componente Equipos y Máquinas	
Componente	Índice o Valor a Considerar
Amortización de Equipos (AE)	<p style="text-align: center;"><u>Índice Ponderado</u></p> <p style="text-align: center;">35% Tabla SIPM- Importado- Índice Equipos - Amortización de equipo</p> <p style="text-align: center;">65% Tabla IPIB-Máquina Vial Autopropulsada- Índice CIU3 2924/CPC 44427-1</p> <p style="text-align: center;">Ambos obtenidos del "ANEXO INDEC"</p>
Mano de Obra (MO)	Índice "Mano de Obra" cuadro 1,4 de I "Capítulo Mano de Obra" publicado en el marco del decreto 1295/2002" del INDEC informa ("ANEXO INDEC")
Coeficiente Amortización CAE	Se adopta 0,7
Coeficiente Rep. Y Rep. CRR	Se adopta 0,3

A los efectos del cálculo, todos los valores o índices provenientes de tablas de fuente externa se considerarán con cuatro dígitos significativos, redondeando simétricamente al último dígito significativo.



OBRA

NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358
ANEXO VI – Planilla Modelo Análisis de Precio

ANEXO VI – PLANILLA MODELO ANALISIS DE PRECIO

Rubro		ITEM				
						Unidad Item
Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (ARS)	Precio Parcial (ARS)	Precio Total (ARS)
1	2	3	4	5	6=4*5	7
A MATERIALES						0,00
					0,00	
					0,00	
					0,00	
					0,00	
					0,00	
B MANO DE OBRA						0,00
					0,00	
					0,00	
					0,00	
					0,00	
					0,00	
C TRANSPORTE						0,00
					0,00	
					0,00	
D EQUIPOS						0,00
					0,00	
					0,00	
					0,00	
					0,00	
					0,00	
E SUBCONTRATOS						0,00
					0,00	
					0,00	
					0,00	
					0,00	
F	COSTO COSTO (A+B+C+D+E)					0,00
G	Gastos Generales (# %)(%F)					0,00
H	COSTO (F+G)					0,00
I	Beneficio (# %)(%H)					0,00
J	Gastos Financieros(# %)(%H)					0,00
K	PRECIO SIN IVA (H+I+J)					0,00



OBRA

**NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358
ANEXO VI – Planilla Modelo Análisis de Precio**

MANO DE OBRA

Determinación del Costo Horario de la Mano de Obra por Categoría
Convenio U.O.C.R.A. Zona

Licitación:

NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358

		Oficial Especializado	Oficial	Medio Oficial	Ayudante
1	Sueldo Básico x hora Dic-2010				
2	Adicional por hora trabajada s/Acuerdo				
3	Sueldo Básico x mes	180 hs / mes	0.00	0.00	0.00
4	Adicional Antigüedad	1%	0.00	0.00	0.00
5	Adicional Asistencia	15%	0.00	0.00	0.00
6	Viáticos	__ \$ / día			
7	Horas extras 50%		0.00	0.00	0.00
8	Horas extras 100%		0.00	0.00	0.00
9	Total Bruto		0.00	0.00	0.00
10	Jubilación	11%	0.00	0.00	0.00
11	Ley 19.032	3%	0.00	0.00	0.00
12	A.N.S.S.A.L.	0.45%	0.00	0.00	0.00
13	Obra Social	2.55%	0.00	0.00	0.00
14	Seguro de Vida		0.00	0.00	0.00
15	Sueldo Neto		0.00	0.00	0.00
16	Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones	10.17%	0.00	0.00	0.00
17	I.N.S.S.J.P.	1.50%	0.00	0.00	0.00
18	Asignaciones familiares	4.44%	0.00	0.00	0.00
19	Fondo Nacional de Empleo	0.89%	0.00	0.00	0.00
20	Sistema Nacional de Obras Sociales	6%	0.00	0.00	0.00
21	Fondo de Desempleo	8%	0.00	0.00	0.00
22	Régimen Nacional de la Industria de la Construcción	0.2%	0.00	0.00	0.00
23	Feriatos pagos	6.46%	0.00	0.00	0.00
24	Ley de Riesgos de Trabajo	13%	0.00	0.00	0.00
25	Vacaciones pagas	7%	0.00	0.00	0.00
26	Enfermedades inculpables	3%	0.00	0.00	0.00
27	Licencias especiales	0.80%	0.00	0.00	0.00
28	S.A.C.	10.94%	0.00	0.00	0.00
29	Sueldo Bruto		0.00	0.00	0.00
30	Otros costos (*)		0.00	0.00	0.00
31	Costo Total Mensual		0.00	0.00	0.00
32	Costo Horario Empresario	180 hs / mes	0.00	0.00	0.00

Observaciones: (*) En el rubro Otros Costos se consideraron: Premio a la producción, asignación por vestimenta y elementos de seguridad, exámen preocupacional v post-preocupacional. mediación por desido. liquidación de haberes v transporte.



OBRA

NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358
ANEXO VI – Planilla Modelo Análisis de Precio

HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

Determinación del Costo Horario de la Mano de Obra por Categoría

Convenio

NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358

N°	Código	Equipo	Potencia	Costo Actual	Valor Residual	Vida Útil	Uso Anual	Amortización e Intereses (A/I)	Reparaciones y Repuestos (R/R)	Combustibles				Lubricantes	Combustibles y Lubricantes
										Tipo	Precio Unitario	Consumo	Costo		
		1	HP 2	3	4=20%x3	h 5	h 6	\$/h 7	\$/h 8=70%x7	9	\$/lt 10	lt/h 11	4h 12=10x11	\$/h 13=30%x12	\$/h 14=12x13
1					0	10,000	2,000	0.00	0.00	Gas Oil			0.00	0.00	0.00
2					0	10,000	2,000	0.00	0.00	Gas Oil			0.00	0.00	0.00
3					0	10,000	2,000	0.00	0.00	Gas Oil			0.00	0.00	0.00
4					0	10,000	2,000	0.00	0.00	Gas Oil			0.00	0.00	0.00
5					0	10,000	2,000	0.00	0.00	Gas Oil			0.00	0.00	0.00
6					0	10,000	2,000	0.00	0.00	Gas Oil			0.00	0.00	0.00
7					0	10,000	2,000	0.00	0.00	Gas Oil			0.00	0.00	0.00
8					0	10,000	2,000	0.00	0.00	Gas Oil			0.00	0.00	0.00
9					0	10,000	2,000	0.00	0.00	Gas Oil			0.00	0.00	0.00
10					0	10,000	2,000	0.00	0.00	Gas Oil			0.00	0.00	0.00
11					0	10,000	2,000	0.00	23.20	Gas Oil			0.00	0.00	0.00
12					0	10,000	2,000	0.00	0.00	Gas Oil			0.00	0.00	0.00
13					0	10,000	2,000	0.00	0.00	Gas Oil			0.00	0.00	0.00
14					0	10,000	2,000	0.00	0.00	Gas Oil			0.00	0.00	0.00
15					0	10,000	2,000	0.00	0.00	Gas Oil			0.00	0.00	0.00
17					0	10,000	2,000	0.00	0.00	-			0.00	0.00	0.00

Observaciones: El valor del Gas Oil adoptado surge de adicionar al precio del mismo (2,88 \$/lt) el costo de almacenamiento y distribución (0,40 \$/lt)

Donde:

Costo Actual: Valor corriente de mercado del equipo.

Valor Residual: Valor de reventa del equipo al final del período de vida útil. Por convención cuando se utiliza el sistema de amortización lineal se considera del 20%.

Vida Útil: Es el período que el equipo tiene garantía, donde presenta un rendimiento óptimo y homogéneo. Se mide en horas de uso.

Uso Anual: Es la cantidad de horas que efectivamente trabaja por año el equipo.

n: Período de vida útil medido en años, siendo: $n = \text{VU} / \text{UA}$. Donde VU: Vida útil y UA: Uso Anual.

$A = (\text{CA} - \text{VR}) / \text{VU}$ donde CA: Costo Anual y VR: Valor Residual.

$I = [(\text{CA} - \text{VR}) \times ((n+1) / 2n) \times 0,10] / \text{UA}$

$A/I = A + I$

R/R = Reparación y Repuestos, por convención se considera el 70% del total de amortización e intereses

Combustibles: Precio por unidad de medida, sin impuestos, multiplicado por la cantidad consumida.

Lubricantes: Se estima por convención que se incurre en un costo de lubricantes del 30% del valor del combustible.



OBRA

**NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358
ANEXO VI – Planilla Modelo Análisis de Precio**

LISTADO DE MATERIALES

Determinación de Codigos de materiales según el rubro al que pertenecen

NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358

N°	Código	Descripcion	Unidad de medida	Costo Actual
	Ingresar Codigos de material Indec tantos como sean necesarios	Ingresar descripcion de material	Ingresar UM	Ingresar Costo Actual
Rubro 1	Combustibles			
Rubro 2	Maderas			
Rubro 3	Pinturas			
Rubro 4	Revestimientos			
Rubro 5	Aislantes			
Rubro 6	Materiales Genrales			
Rubro 7	Materiales Genrales			
Rubro 8	Piedras y aridos			
Rubro 9	Hierros para Construccion			
Rubro 10	Varios: polimeros, pretensados, chapa galvanizada, poliestirenos, polietilenos, telas y vidrios			
Rubro 11	Aberturas			
Rubro 12	Materiales Sanitarios, Incendio y Gas			
Rubro 13	Materiales Electricos			
Rubro 14	Maquinas y equipos			
Rubro 15	Indices Varios: Alquileres, Ascensores, maquinas y equipos, informatica, Muebles y productos industriales.			
Rubro 16	Transporte y comunicaciones			



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Pliego Especificaciones Tecnicas

Número:

Referencia: PET - NUEVO ASCENSOR Av. Ramos Mejía 1358

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 201 pagina/s.